

R. 105.862



*Noticias y catálogo de Música
en el Archivo de la S. y A.I.C.
de Almería*

Ar
276

JUAN LÓPEZ MARTÍN
CRISTINA BONILLO NAVARRO
ALBINA REQUENA GARCÍA

*Noticias y catálogo de Música
en el Archivo de la S. y A.I.C.
de Almería*

Junta de Andalucía
Consejería de Cultura
Centro de Documentación Musical de Andalucía

GRANADA, 1997.

© Centro de Documentación Musical de Andalucía

Imprime: La Gráfica, S.C.And.-Granada.

I.S.B.N.: 84-86944-22-8

Depósito legal: Gr-1.283/97

índice

INTRODUCCIÓN	9
I. NOTICIAS Y CATÁLOGO DE LIBROS	11
II. NOTICIAS DE MAESTROS Y SUS OBRAS	31
1. Antonio de Paz, Mtro. de capilla	31
2. Antonio Ladrón de Guevara, Mtro. de capilla	32
3. Juan Felipe Ladrón de Guevara, Mtro. de capilla	33
4. Jerónimo Quintana y Valero, 2º organista y mto. de capilla	35
5. Gaspar Molina Fernández, 2º sochantre	36
6. Anónimo	36
III. SOCHANTRES	37
1. Sochantre 1º	37
2. Sochantre 2º	46
IV. MAESTROS DE CAPILLA	57
V. NOTICIAS DE ÓRGANOS	67
VI. MÚSICOS DE INSTRUMENTOS	79
1. Organistas	79
2. Violín	91
3. Chirimía	94
4. Corneta/Cornetín	95
5. Bajón/Fagot	98
6. Contrabajo	107
7. Sacabuche	108
8. Clarinete	110
VII. MÚSICOS DE VOZ	113
1. Tenores	113
2. Contraltos	126
3. Cantores/Salmistas	133
4. Seises	152
VIII. ANEXO	169
1. Villancicos	169
2. Consueta	169

3. Notas varias	171
4. Inventarios	189
 APÉNDICE 1	 191
 APÉNDICE 2	 237

INTRODUCCIÓN

La Diócesis de Almería es heredera de la Diócesis de la Urci ibero-romana. Hunde sus raíces en el tiempo apostólico¹.

En los tiempos modernos fue restaurada por los Reyes Católicos, tres años después de la Reconquista de la ciudad. El 21 de mayo de 1492 el Cardenal de Toledo D. Pedro González de Mendoza, ejecutaba las Bulas concedidas por el Papa Inocencio VIII el 15 de mayo de 1486 y el 13 de diciembre de ese mismo año². Junto con la Restauración de la Diócesis se erigía su Catedral en la Mezquita Mayor, constituida única parroquia de la ciudad de Almería en 1490, un año después de la Reconquista.

Aunque por la erección debía de tener 6 dignidades, 20 canónigos, 20 racioneros y el Arcipreste o cura y además 12 capellanías y 12 acólitos³; lo cierto es, que nunca se cubrieron esas plazas totalmente por la pobreza de la Diócesis. Hubo momentos en que incluso fueron dispensados de residencia los capitulares por no alcanzar la congrua sustentación.

Esta situación repercute como es normal en el culto que cuenta necesariamente con menos recursos para el pago de otro personal imprescindible.

Con todo desde la pobreza intentan los capitulares mantener con dignidad la vida capitular y el esplendor del culto litúrgico.

Al menguado patrimonio se unieron las diversas calamidades de los tiempos, que nos arrebataron gran parte de nuestros fondos. El momento más devastador fue la Guerra Civil, período en que se destrozaron los altares, retablos, órganos y prácticamente casi todo el archivo musical.

El trabajo realizado por Dña. María Cristina Bonillo Navarro y Dña. Albina Requena García, bajo la dirección del Canónigo Archivero D. Juan López Martín, ha hecho posible responder al interés del Centro de Documentación Musical de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Presentamos el resultado del vaciado de las Actas Capitulares sobre noticias musicales, tanto referentes a personas, como a instrumentos y composiciones.

1. MASILLA, D.: Orígenes de la organización Metropolitana de la Iglesia Española. *Hispania Sacra*, Vol. XII, Madrid, 1959, pág. 271.
FLOREZ, E.: *España Sagrada*. T. X, Madrid, 1792, pág. 3.
MENENDEZ PIDAL, R.: *Historia de España*. T. II. Madrid, 1955, pág. 55.
2. A.G.S. Patronato Real, Vol. 68, Ff. 2, 174.
GARRIDO ARANDA, A.: *Organización de la Iglesia de Granada y proyección en Indias*. S. XVI. Sevilla, 1979, pág. 43.
3. A.C.A. Pergamino, copia simple de la Erección, s/n.

Asimismo, ofrecemos la catalogación de los pocos fondos musicales. La mayor parte referidos a los Cantorales y a algunas piezas de músicos famosos que conservamos.

Consideramos conveniente señalar el estado de abandono en que encontramos los libros corales. Estos fueron trasladados en el año 1963, desde unos torreones donde estaban arrumbados, hasta su actual ubicación, en la sala gótica de la torre del homenaje de la S. y A.I.C. de Almería.

Debido al tiempo que estuvieron en aquellas torres, su estado de conservación era y sigue siendo bastante precario. Ello a pesar de la limpieza profunda que se les hizo por parte de este equipo de investigadores. Trabajo éste muy necesario, puesto que era imposible poder trabajar sobre ellos, dada la cantidad de suciedad que habían acumulado a lo largo de los años.

En estos momentos, están catalogados y disponibles para cualquier tipo de consulta.

La documentación sobre la que se ha trabajado se limita a la correspondiente a los años que corren entre 1505 y 1916, que es la depositada en el Archivo Catedral.

JUAN LÓPEZ MARTÍN
Canónigo Archivero
S. y A. Iglesia Catedral de Almería

I. NOTICIAS Y CATÁLOGO DE LOS LIBROS CORALES

Como introducción al Catálogo de los libros corales que guarda nuestro archivo ofrecemos aquellas breves noticias que hemos encontrado al hacer el vaciado de las Actas Capitulares. Las ofrecemos por orden cronológico, como se encuentran y por tanto dividiremos este apartado por siglos. Estos ayudarán a identificar algunos de los volúmenes.

SIGLO XVI

Aunque la Diócesis se restauró el 21 de mayo de 1492 y, ese mismo día se erigió la Catedral⁴, el Archivo Capitular no comienza hasta el 1505⁵. En realidad al no residir los tres primeros obispos de la restauración, la vida de la Catedral en la antigua Mezquita debió de ser muy pobre.

El gran restaurador fue Fray Diego Fernández de Villalán O.F.M. que levantó la actual Catedral y organizó toda la diócesis⁶.

Había tomado posesión el 10 de noviembre de 1523. Es por tanto normal que en su pontificado aparezcan los primeros datos también en el campo musical.

La primera noticia que tenemos sobre libros corales es de diciembre de 1548, en que Diego González, como escritor del salterio pide al Cabildo se le pague a razón de 3 ducados por cuaderno⁷.

En abril de 1561 el Cabildo acuerda que se paguen las concordias de los libros musicales que se habían comprado⁸. En enero de 1566 se encarga al acólito Juan Martínez del cuidado de los libros de coro. Al ser tan pesados para su traslado del coro al lugar donde se guardan, se acuerda que le ayude alguno de los versicularios⁹.

Debían de preocuparse grandemente por la conservación de los libros corales que seguro eran todos de pergamino, ya que en julio de 1577 se encarga a Melgares de adobar dichos libros¹⁰.

Poco a poco el Cabildo va enriqueciendo el Archivo musical. En julio de 1582 Periañez, racionero de Málaga y maestro de capilla, presentó un libro de Misas, Himnos y Motetes. El Cabildo lo adquiere por 200 ducados¹¹. Y en mayo de 1590 se pagan a

4. A.C.A. Copia simple de la erección, pergamino, s/n.

5. A.C.A. Act. Cap. L.1, F.1r.

6. LOPEZ MARTIN, J.: Los obispos dominicos y franciscanos.

7. A.C.A. Act. Cap. L.3, F.24r.

8. *Ibidem* L.3, F.195r.

9. *Ibidem* L.3, F.249v.

10. *Ibidem* L.4, F.153r.

11. *Ibidem* L.5, F.110v.

Melgares 2 ducados por los Misereres del año¹². En el plan de acrecentar el patrimonio musical se inscribe el dato de enero de 1591 en que se acuerda pagar 12 reales por unas Antífonas que escribió y apuntó Juan Gutiérrez, quien había sido recibido en la capilla como bajón. El cuidado por el buen estado de conservación de los libros es constante. En enero de 1592 se acuerda que se aderecen los libros de canto de órgano y se compre uno que cuesta hasta 7 u 8 ducados y que los adobe Juan Gutiérrez, o sino el organista¹³.

La adquisición de piezas musicales debió de ser frecuente pues en octubre de 1593, se determina enviar al maestro Vitoria 6 ducados por un libro de canto¹⁴. En mayo de 1595, acuerda el Cabildo comprar por 12 reales los libros de canto de órgano que tenía Delgadillo quien pertenecía a la capilla como músico de voz¹⁵.

Algunas partituras debían hacerse aquí, ya que en octubre de 1596, se entregan 2 ducados a Gutiérrez para pergamino. Ese mismo mes se nos concreta la entrega a Juan Gutiérrez, bajón, para que tenga cuidado de los Misales, libros de canto llano, canto de órgano y que se haga cargo de encuadernar piezas sueltas y retocar algunas partituras¹⁶.

Desgraciadamente en el archivo musical no conservamos ninguna pieza de este siglo.

SIGLO XVII

Las noticias que aparecen en las Actas Capitulares de este siglo tienen para nosotros un especial interés ya que algunos datos pueden servir en un estudio posterior para la mejor catalogación de los libros corales. Un buen número de los que conservamos son de este siglo.

La primera noticia la encontramos en mayo de 1627, cuando el Cabildo ordena que se paguen al sr. Guerra el arreglo de los libros y «canturia» del coro¹⁷.

En diciembre de 1631, el sr. Chantre D. Gaspar de Santisteban, informa de como Juan Ruíz había encuadernado un libro de los grandes de canto llano¹⁸. Juan Ruíz había sido nombrado ya en 1561 suplente del maestro de capilla.

Al año siguiente en el mes de marzo nuevamente el sr. Chantre se encarga de reparar los libros corales. Sabido es de todos que era la dignidad de Chantre a la que correspondía en el Cabildo Catedral todo lo referente al canto en la misma. Informa al Cabildo que se encuentra en la ciudad el Padre Fray Marcos de Casas Rubias que entiende de escribir y puntar y encuadernar, para que se haga cargo de los arreglos. Dice que le hacen falta 24 pieles de pergamino de cabra y el Cabildo lo concede¹⁹. Al

12. *Ibidem* L.6, F.32r.

13. *Ibidem* L.6, F.85v.

14. *Ibidem* L.6, F.118v.

15. *Ibidem* L.6, F.167r.

16. *Ibidem* L.6, F.188r,v.

17. *Ibidem* L.7, F.190r.

18. *Ibidem* L.7, F.288v.

19. *Ibidem* L.8, F.14r.

estudiar uno a uno los cantorales nos hemos encontrado con raspaduras y sobre escritos en textos más antiguos, así como páginas intercaladas que suponen arreglos posteriores a la confección y encuadernación de los cantorales.

En enero de 1633 Andrés Pérez de Chacón pide que se le pague el trabajo realizado en unos libros de canto llano²⁰. Y en el mes de junio de ese mismo año el maestro de capilla Antonio de Paz, solicita que se manden encuadernar los libros de canto de órgano²¹.

Las Actas Capitulares de abril de 1639, nos hablan de la solicitud del maestro de capilla Sebastián de Guevara para que se adquirieran libros de canto. En concreto pide los nueve cuerpos pequeños de canto a 8 voces que compuso el racionero Sebastián López de Velasco que «son, dice, los más modernos y más a propósito que se hallan»²².

Un dato de julio de 1641 de nuestras actas nos hace pensar que gran parte de los libros corales del S. XVII eran compuestos en Granada. Se notifica en concreto que ha llegado, remitido de Granada, un libro de música y que el sr. Prior lo había concertado en 10 ducados. Se ordena pagar²³.

En mayo de 1644 se consigna en actas que se devuelvan al Chantre los libros que envió «atento a que el canto no es Toledano y que ha de ser a papel»²⁴. Ignoramos si realmente, tal y como decían los canónigos muy ancianos, el canto coral en Almería era realmente mozárabe.

El deterioro de los libros de música debía de ser grande debido a su uso y a múltiples causas, entre otras las ratas. Veremos en muchas ocasiones aludir a su restauración.

En febrero de 1645 el cantor Miguel de Soto aparece encargado de aderezar algunos libros de la Iglesia²⁵. Y en abril de 1646 dejan constancia los capitulares de que los libros necesitan ser aderezados y «echarles pergaminos». Suponemos que se refieren a los múltiples remiendos de pergaminos que encontramos en los libros corales del S. XVII y que normalmente se hacen en las esquinas inferiores y en algunos márgenes. Deciden que lo haga el músico de esta Iglesia²⁶.

Otro tema importante con referencia a los cantorales y demás libros musicales son los frecuentes inventarios que los sres. capitulares ordenan hacer, especialmente siempre que llega un nuevo maestro de capilla. Haremos alusión a este tema repetidas veces. En concreto en noviembre de 1647, se hizo un inventario de los libros de canto de órgano el día 4 de dicho mes y lo firmó el maestro de capilla Gregorio Pérez y se guardó en el archivo²⁷.

20. *Ibidem* L.8, F.72r.

21. *Ibidem* L.8, F.101v.

22. *Ibidem* L.8, F.322v.

23. *Ibidem* L.9, F.363r.

24. *Ibidem* L.9, F.508v.

25. *Ibidem* L.9, F.545r.

26. *Ibidem* L.9, F.602r.

27. *Ibidem* L.9, F.709r.

Siendo organista Alonso López Colmenero parece que se estimula la compra de música para el órgano. Así en abril de 1648, se compra por 70 ducados, un libro de canto que había sido propiedad del maestro de capilla Francisco Pérez²⁸. Nuevamente en enero de 1652, dicho organista pide se le libren 5 ducados por los libretos de canto de órgano²⁹.

Miguel de Soto, contralto y padre del maestro de capilla, cobra 120 ducados por el aderezo de los libros de canto³⁰.

En la sección de libros encontramos toda clase de noticias, como la que aparece en agosto de 1668, cuando se ordena comprar un breviario de dos cuerpos para el servicio del coro³¹. Y en enero de 1670, se manda traer de Francia 6 salterios para el coro³². Diez años después en enero de 1680, se propone la compra de un libro de música del maestro Pontaco, por ser de mucha importancia³³.

El organista Alonso López Colmenero, aparece como hombre que impulsó grandemente la música en la Catedral, interesándose siempre por la adquisición de nuevas obras. Así en marzo de 1686, trae al Cabildo 4 cuadernillos de rezo y 1 libro de diferentes Misas y Motetes de canto de órgano de dos maestros insignes de Granada, que son Garai y Pontaco. Los trajo de la Colegiata de S. Justo y Pastor³⁴.

En marzo de 1686, se acuerda que no se tome el libro de canto de órgano y, el que se está haciendo en Granada, que se ejecute³⁵.

Nuevamente en 1687 se trata del aderezo de los libros, salterios, misales y breviarios. En noviembre se da al Chantre el encargo de que se aderecen y encuadernen los libros³⁶. Y, en diciembre se deja constancia del pago de 300 reales al maestro de libros Alonso Pérez, por dicha labor³⁷.

El organista López Colmenero, pasó a Granada como capellán de S.M. en la Capilla Real de Granada, pero continúa ligado a Almería y se interesa por la Catedral. En julio de 1688 se acuerda escribirle para que diga a la persona que está trasladando las Antífonas y los Oficios nuevos, que continúe haciéndolo³⁸.

En diciembre de 1695, acuerda el Cabildo que se aderece el Breviario grande del coro si se puede y sino, que se compre uno nuevo y se aderecen los libros de canturía³⁹. Curiosamente, en los mismos libros corales del S.XVII se notan los diversos arreglos y restauraciones.

28. *Ibidem* L.9, F.90v.

29. *Ibidem* L.10, F.11r.

30. *Ibidem* L.11, F.234v.

31. *Ibidem* L.12, F.914v.

32. *Ibidem* L.12, F.982r.

33. *Ibidem* L.17, F.83r.

34. *Ibidem* L.18, F.34r.

35. *Ibidem* L.18, F.34v.

36. *Ibidem* L.18, F.152v.

37. *Ibidem* L.18, F.153v.

38. *Ibidem* L.18, F.187v.

39. *Ibidem* L.19, F.19v.

SIGLO XVIII

La primera noticia que nos ofrecen las Actas Capitulares son de noviembre de 1714 ordenando una libranza de 60 reales a Alonso Pérez de Roa, maestro de libros por el trabajo de componer y encuadernar un libro de coro⁴⁰. Es muy posible que algunos libros que por sus letras unciales vamos a presentar como del S. XVII, se deban a la mano del maestro Alonso Pérez, que está a caballo de los dos siglos.

En julio de 1722 el Cabildo urge al Chantre para que se aderecen los libros de coro⁴¹. Es posible, que habida cuenta de la pobreza del Cabildo, muchas veces dejaran a medias tal y como encontramos, algunas letras unciales, independientemente de otra serie de restauraciones tanto en los pergaminos como incluso en las tapas de los libros.

Hasta diciembre de 1726, no volvemos a tener noticias en las Actas Capitulares. Esta vez, sobre el memorial presentado por el librero Alonso Pérez, sobre gastos de los pergaminos y del trabajo de escribir en los libros de canturía del coro. Importaba todo 276 reales. El sr. Chantre especifica que, 240 reales son de pergaminos y del trabajo del maestro Alonso y además los otros 30 reales son para pagar a José Pinteño, ayudante de sochantre que «le ayudó en la apuntación de las hojas que escribió»⁴².

Curiosamente en las Actas Capitulares las noticias sobre la música disminuyen. Coincide con uno de los períodos de mayor pobreza. En diciembre de 1734, se habla de la gran escasez de misales en todas las Iglesias del Obispado. El mayordomo general ha hecho diligencias en Madrid durante un año sin obtener resultado alguno. Por fin, se traen de Sevilla, 60 misales y 40 manuales recomendados⁴³.

En noviembre de 1740, después de muchos años las actas recogen una noticia de interés musical. El organista «Laureano Gómez ha concluido el libro que le encargó el sr. Chantre para el servicio del coro en canto con órgano». Contiene Salmos, Himnos, Antífonas y Magnificat de Vísperas, Benedictus y Te Deum para Maitines y Laudes. Se valora positivamente su trabajo y se ajusta a 1 real y medio por hoja. Se manda encuadernar⁴⁴.

El sochantre Vicente Escribano había aderezado 7 libros de coro en lo interior y exterior según se hace constar en acta en el mes de agosto de 1744, pero dejan constancia también de la urgencia de aderezar otros 6 libros más. Este encargo, lo encomiendan al recién electo Chantre D. Juan del Castillo⁴⁵. Conocemos por el mismo Chantre el trabajo que se hace en estos seis libros. En su informe al Cabildo en septiembre del mismo año, dice que los ha visto arreglados y que están muy bien, sobre todo el 12 y

40. *Ibidem* L.21, F.154v.

41. *Ibidem* L.22, F.151v.

42. *Ibidem* L.23, F.19r.

43. *Ibidem* L.24, F.249r.

44. *Ibidem* L.26, F.111v.

45. *Ibidem* L.27, F.178r.

14, en los que no había hoja alguna que no hubiera que reparar o al menos renovar parte de la letra⁴⁶.

Estos años parece reactivarse la economía capitular y son más frecuentes las noticias. En septiembre de 1751, por un memorial del sochantre Vicente Escribano sabemos que se adquieren 2 cuadernos de Santos Nuevos, un Martirologio y 70 Misas. Todo importa 93 reales y 26 maravedís⁴⁷. El mismo Vicente Escribano, en el mes de noviembre, presenta al Cabildo otro memorial por un importe de 60 reales y 17 maravedís como coste de 12 libros que ha encuadernado de pruebas y los libros de coro que ha compuesto, más los Santos que ha añadido a los Breviarios⁴⁸.

En el año 1752 nuevamente en el mes de junio, el sochantre Vicente Escribano, presenta al Cabildo la cuenta por el coste que ha tenido la composición de los 13 libros, unos de coro y otros varios. Entre los diversos capítulos de material, composición y encuadernación, asciende el total a 215 reales de vellón⁴⁹.

Vicente Escribano, el sochantre, debe ser el autor de bastantes de los libros corales que tenemos del S.XVIII a tenor de las noticias que nos proporcionan las actas. En julio de 1755 aparece un nuevo memorial de Escribano solicitando que atento a que cada día se necesita reparar los libros de coro, le sería a la Fábrica de menor costo si él mismo los pudiera realizar, para lo cual necesitaría que le concedieran un anticipo para la compra de los moldes⁵⁰.

Debió de atender el Cabildo su propuesta ya que en mayo de 1756, en otro memorial, Escribano hace presente al Cabildo que han venido los moldes para la impresión de los libros y, presenta de muestra una Antífona. Además, se hace presente la necesidad de comprar pergaminos y se da encargo al sr. Chantre para que se ocupe de la cantidad y calidad de los mismos, indicándole también, que por medio del sr. Doctoral D. Pedro Joaquín de Murcia, se pueden adquirir en Zaragoza dada su gran calidad⁵¹. Un año casi se tarda en esta gestión, pues hasta abril de 1757 no tenemos la comunicación del Chantre de haber traído los pergaminos los cuales entrega al sochantre Escribano para su ejecución⁵².

En el mes de diciembre de este mismo año Escribano, presenta al Cabildo una lista de gastos, que incluye una relación del maestro pintor Tomás de Torres, en la que expresa tener terminado uno de los tres libros de coro, en cuya ejecución se habían ocasionado dichos gastos, además del coste de ocho letras mayores ejecutadas por dicho pintor. El libro merece la aprobación del Cabildo, que decide que el sochantre continúe con la confección de los otros dos libros⁵³.

46. *Ibidem* L.27, F.179r.

47. *Ibidem* L.30, F.85r.

48. *Ibidem* L.30, F.88v.

49. *Ibidem* L.30, F.130v.

50. *Ibidem* L.31, F.20r.

51. *Ibidem* L.31, F.79r.

52. *Ibidem* L.31, F.115r.

53. *Ibidem* L.31, F.148v.

Curiosamente, el Chantre en enero de 1758, presentó al Cabildo un pergamino con distintas formas de letras «como de solfa» para libros de coro. Y se acuerda que informe del precio que costaría cada pergamino, tanto de letra y solfa grande, como de pequeña⁵⁴. En el mes de marzo siguiente, el Chantre, presenta la cuenta que le han remitido (suponemos que de Granada) en la que se expresan los precios con diversas letras y solfa. El Cabildo considerando que Vicente Escribano podía ejecutar en pergamino la obra con la misma perfección y primor, pero con ventaja considerable para la Fábrica en cuanto al precio de dichos trabajos, acuerda que sea éste quien ejecute los libros⁵⁵.

En enero de 1759, el sochantre Vicente Escribano, presenta al Cabildo el segundo de los libros ya concluido del encargo recibido. Hace constar que continúa con la realización del mencionado encargo, pero que le faltan pergaminos y que se pueden traer. Con esta ocasión manifiesta, que sería muy conveniente dividir los cuatro libros en uso en el coro en ocho, para que sea más fácil y cómodo su manejo. Así, se evitarían inconvenientes que la experiencia ha demostrado. El Cabildo acuerda que el sochantre continúe la obra comenzada de los libros, hasta su entera perfección y, que realice la división de los cuatro cantorales en ocho. En cuanto al precio, belleza y calidad de los libros y la firme y consistente encuadernación y otras posibles circunstancias, se encomienda el encargo a la dignidad de Chantre, para que mantenga los contactos necesarios con Escribano en todo lo relacionado con la compra de pergaminos y demás materiales, así como el libramiento por parte de la Hacienda para el pago de los honorarios⁵⁶.

En agosto de este mismo año, Escribano presenta al Cabildo un nuevo libro de coro por el que se le libran 800 reales de vellón a cuenta⁵⁷.

Al año siguiente, en septiembre de 1760, Vicente Escribano presenta nuevamente tres libros al Cabildo y pide que le pongan precio. El Cabildo por su parte le ruega que dé razón individual del último precio que puso al escrito por él y, a los que ha encuadernado⁵⁸.

Escribano da cuenta y razón de los precios de la obra que está realizando. Es la siguiente: «por escribir cada hoja de pergamino entero, sin costear el pergamino, 10 reales de vellón. Por cada letra mayor de las dibujadas y pintadas 6 reales de vellón, advirtiéndose es de mi cargo poner colores, oro y demás, como también toda la tinta de lo escrito. Que no se entiendan por letras mayores las iniciales comunes porque éstas entran en lo escrito. Por encuadernar cada libro grande nuevo 60 reales, advirtiéndose es por el trabajo, sin incluir materiales de tablas, cordobanes, cordel, lata, tachuelas, ni ningun-

54. *Ibidem* L.31, F.165v.

55. *Ibidem* L.31, F.175r.

56. *Ibidem* L.32, F.24v.

57. *Ibidem* L.32, F.54r.

58. *Ibidem* L.32, F.222.

nos otros. Por encuadernar de nuevo cualquier libro viejo, los mismos 60 reales en la propia letra sin llevar cosa alguna por remendar las hojas que estuviesen rotas, pero si echare alguna hoja nueva escrita he de llevar lo mismo que por cada hoja de libro nuevo, siendo el pergamino igual». Firmó el documento el 30 de septiembre de 1760 para que haya constancia ante el Deán y Cabildo de esta S.I⁵⁹.

En febrero de 1762, hay constancia en Actas de la petición del padre guardián del Convento de S. Francisco, pidiendo se le concedan los libros viejos de coro. El Cabildo los da de limosna⁶⁰. Es posible, que algunos libros corales del S. XVI y XVII fueran a parar al Convento de S. Francisco, que desapareció con la exlaustración.

En agosto de 1762, el sochantre Escribano, presenta 10 libros nuevos de coro que tenía finalizados. Entre otros, el Salterio de Maitines, del Oficio propio de la Concepción, Dominicas y Férias de Adviento y un tercero de todas las Dominicas de Pentecostés. El sr. Chantre manifiesta que a pesar de la formación de estos libros, el de las Misas Comunes está enteramente podrido y así mismo los de las Misas Propias, Vigilia de todos los Santos, Vigilia del día de S. Andrés y la Expectación de Nuestra Señora, los cuales sería conveniente que se formaran de nuevo, para lo cual hacen falta 200 pergaminos, y así quedaría completa la librería del coro y capaz de servicio. El Cabildo acordó comprar los pergaminos y, que se sufraguen los libros en conformidad con los que se han hecho⁶¹.

Sin duda que gran parte de los cantorales que conservamos deben ser de la mano del sochantre Escribano. En septiembre de 1764, el Deán Santillana, hace constar al Cabildo que «ha mandado hacer al dicho sochantre dos libros de los Himnos propios de varios santos y festividades y otro para decir las horas menores en el coro bajo». Presenta la muestra de las letras con que se harán los Himnos y quedó aprobado por el Cabildo⁶².

En agosto de 1765, el sochantre presenta al Cabildo 2 cuadernos de los Nuevos Himnos. No solamente son gozosamente aceptados, sino que se le anima a que finalice todo el encargo⁶³. Nuevamente, en enero de 1766, presenta el cuaderno de Capítulos y Oraciones para el uso de las horas menores en coro. El Cabildo insiste en que se siga la obra para las Dominicas y fiestas movibles en el año⁶⁴.

En agosto del mismo año, Escribano, informa al Cabildo del estado inservible del libro donde se cantan los kiries. Tenía dispuesta su renovación y los pergaminos necesarios. Expone que faltan 7 de los 8 tomos que hay costumbre cantar en las Catedrales, para diversas oportunidades como previno S.S. Juan XXII. Así mismo, propone la oportu-

59. *Ibidem* L.32, F.125r,v.

60. *Ibidem* L.23, F.28r.

61. *Ibidem* L.33, F.106r.

62. *Ibidem* L.34, F.14v.

63. *Ibidem* L.34, F.73r.

64. *Ibidem* L.34, F.73r.

nidad de añadir los 7 tomos del Gloria. Al Cabildo le parece muy bien y ordena lo realice⁶⁵. Al mes siguiente, el sochantre presenta un cuaderno más de lo que está fabricando nuevo para el uso del coro⁶⁶. En ese mismo mes, informa que del trabajo realizado sobre libros de coro y que importa 14.776 reales, ha recibido solamente 10.980 reales⁶⁷.

Un año después, en noviembre de 1767, el sochantre pide 80 pliegos de marca para componer los salterios. Así mismo, pide que la contaduría le entregue 340 reales de vellón a cuenta de los dos libros de coro que ha hecho y demás que está haciendo. El Cabildo aprueba su petición⁶⁸.

En febrero de 1768, Escribano, expone que el Breviario grande del coro tiene «intra-tables» los Comunes y además le faltan muchos Santos Nuevos. El Cabildo dispone que se traigan Comunes Nuevos y el rezo de los Santos que faltan, «todo de cámara entera» para que se puedan unir cómodamente⁶⁹. Esto ocurre justamente unos 2 meses y medio antes de la muerte de Escribano.

En julio de 1768, el Cabildo determina que se traigan a la Catedral los libros que han quedado sin terminar para determinar después a quien se encomienda finalizar la obra, ya que por una parte lo solicita José Marín, cuñado de Escribano y por otra Juan Alvarez, tenor de esta S.I.C.⁷⁰. En enero de 1769, José Escribano, pide al Cabildo que se le conceda continuar la confección de los libros de coro que su padre Vicente Escribano, el sochantre, dejó principiados⁷¹.

En octubre del mismo año el Cabildo encarga al contador José Marín, que traiga a «este lugar» los libros de coro que quedaron inacabados por la muerte del sochantre Escribano y los demás papeles que estaban en su poder⁷².

El sr. Medina, encargado de traer algunos libros hace presente en enero de 1770, que resulta más caro componer el Breviario grande, que sirve en Maitines, que hacerlo nuevo. Los capitulares acuerdan traer uno nuevo y recomponer también el otro⁷³.

En junio del mismo año, José Escribano presenta un memorial y otro el músico Alvarez, pretendiendo ambos conseguir la formación y composición de los libros nuevos de coro⁷⁴. Se pide al Chantre, Juan del Castillo, que haga un inventario de todos los libros corales y examine los libros que hay que hacer y cuales restaurar. Así, teniendo presente todo esto y el precio que puede costar cada hoja de marca mayor, haga se efectúen los libros⁷⁵.

65. *Ibidem* L.32, F.144v.

66. *Ibidem* L.34, F.157v.

67. *Ibidem* L.34, F.159r.

68. *Ibidem* L.34, F.108v.

69. *Ibidem* L.35, F.131v.

70. *Ibidem* L.35, F.167v.

71. *Ibidem* L.32, F.36r.

72. *Ibidem* L.36, F.137v.

73. *Ibidem* L.36, F.168v.

74. *Ibidem* L.36, F.231r.

75. *Ibidem* L.36, F.231r.

En febrero de 1771, se plantea la necesidad de hacer un nuevo libro de Himnos por estar muy deteriorado el que tienen. Se acuerda por orden del sr. Chantre que la dignidad a quien corresponda mande hacerlo en pergamino para su duración. Se determina encargar el pergamino a Granada por ser de mejor calidad que el que se fabrica aquí⁷⁶.

Por fin, el Cabildo se decidió por José Escribano, hijo del anterior sochantre, para el trabajo de nuevos libros corales, puesto que en agosto de 1772, éste pide que se le adelanten 400 ducados «a cuenta de los libros que está construyendo»⁷⁷. En el mes siguiente, José Escribano, muestra la obra que tiene comenzada de un libro de coro y pide un adelanto de dinero. El acuerdo capitular es muy concreto: «que formalice una cuenta con toda especificación de los pliegos que tiene hechos individualizando su precio, como también la razón individual de los materiales que ha recibido para esta obra y de las cantidades que ha recibido de la oficina de Hacienda, para que el Cabildo lo examine, con inspección de los materiales, formación de letra, su carácter, bondad y solfa, para poder formar juicio»⁷⁸.

En el mes de enero de 1773, el sochantre presenta un memorial sobre la falta de un libro ferial que estaba por concluir. El Cabildo acuerda que se verifique el paradero de uno de los libros, que se dice haber sido sustraído. Así mismo, se ordena liquidar la cuenta con José Escribano y, que el maestro de capilla ponga música al rezo de S. Elías⁷⁹.

La preocupación del Cabildo en este tiempo es constante y grande sobre los libros de coro. En marzo de 1773, acuerda que el sochantre, con intervención del maestro de capilla, Francisco de Castro, haga un catálogo de los libros de coro que hay en esta S.I., describiendo cada uno de ellos y diga los que falta para el uso necesario⁸⁰.

José Escribano, en el mes de agosto del mismo año, pide que liquiden su cuenta. El maestro de capilla hace presente la necesidad que hay de hacer de nuevo los libros de canto de órgano que casi diariamente sirven en el coro⁸¹.

En septiembre, José Escribano, presenta las cuentas de la composición de algunos libros de coro y, visto el justiprecio que de la obra han hecho Pedro Belmonte, sochantre y Juan Alvarez, tenor, se presentó certificación del mayordomo Joaquín Marín, de las cantidades que tiene entregadas para ultimar. Nuevamente el Cabildo insite para que el sochantre y el maestro de capilla realicen un inventario de los libros de coro⁸².

76. *Ibidem* L.36, F.329v.

77. *Ibidem* L.37, F.244v.

78. *Ibidem* L.37, F.249r.

79. *Ibidem* L.37, F.320v.

80. *Ibidem* L.37, F.343v.

81. *Ibidem* L.37, F.339r.

82. *Ibidem* L.38, F.5v.

Se pide a José Escribano, que diga que pergaminos quedaron de lo que hizo su difunto padre⁸³. Y por último, se le liquida la cuenta⁸⁴.

En octubre el Cabildo ordena librar 8 reales al músico Álvarez por encuadernar unos papeles⁸⁵.

Al año siguiente, en agosto de 1774, el Cabildo insiste para que el sr. Arcipreste, Antonio Ramos, informe sobre el inventario que se mandó hacer al maestro de capilla y al sochantre⁸⁶. El Arcipreste antes había sido Racionero y justamente murió en ese mismo mes de agosto⁸⁷.

A la vista del informe presentado por el sr. Arcipreste, el Cabildo acuerda que se formen uno o dos libros con las 6 Vísperas que hay hechas y que se sienten las Misas que faltan en los pergaminos viejos que tiene el sochantre, y parece son suficientes. Se toma también el acuerdo de que se entablen y forren los libros que hay encuadernados y en ellos se incluyan las referidas Misas⁸⁸. Se insiste también para que el sr. Arcipreste encargue los pergaminos necesarios para seguir su comisión sobre libros de coro⁸⁹.

En marzo de 1775, se hace constar en acta el pago del porte a Juan López, por traer los pergaminos y libros de la industria popular⁹⁰.

Curiosamente pasan mas de 3 años sin noticias sobre los libros de coro. Y es en septiembre de 1778, cuando se pide al sochantre que tenga especial cuidado con los libros de coro y se encargue de recoger el libro que está en poder de Escribano⁹¹. Ese mismo mes aparece un informe sobre los libros que está ejecutando José Escribano, para que ajuste la cuenta y concluya lo más rápidamente posible la obra principiada en gruesa, para que luego se acuerde la construcción de un cuaderno de Dominicas librándose de Fábrica para los pergaminos y la manufactura⁹².

Realmente, aunque no tengamos una gran riqueza en libros corales, habida cuenta de las limitaciones económicas del Cabildo, vemos que éste tiene sus exigencias y no se conforma con cualquier cosa. En septiembre de 1778, el Doctoral Domingo María Maroto, dice en el Cabildo, que los pergaminos deben de traerse de Madrid, como se hizo en otras ocasiones, desestimando los de Granada como «no oportunos para la ejecución»⁹³.

El arreglo de los libros aparece con gran frecuencia. En noviembre de 1779, el sochantre presenta un memorial manifestando que hay varios libros de coro que necesitan

83. *Ibidem* L.38, F.12r.

84. *Ibidem* L.38, F.13r.

85. *Ibidem* L.38, F.56r.

86. *Ibidem* L.38, F.197r.

87. A.C.A. JOVER, F.: Nota manuscrita de Obispos, Deanes, Dignidades, etc. F.11v.

88. A.C.A. Act. Cap. L.38, F.199r.

89. *Ibidem* L.38, F.210v.

90. *Ibidem* L.39, F.25r.

91. *Ibidem* L.42, F.132v.

92. *Ibidem* L.42, F.153r.

93. *Ibidem* L.42, F.155r.

composición porque muchas hojas están rotas y con faltas. El Cabildo encarga, como es normal, al Chantre para que reconozca los libros y pida al sochantre que tase el trabajo y que se presenten al Cabildo muestras de la letra⁹⁴. Es un tema que va a llevar su tiempo. Medio año después, en mayo de 1780, se presenta por el sr. Chantre el informe de su reconocimiento y tasación. El coste ascendía a 1.228 reales. Insiste en la urgencia y necesidad de hacerlo porque a veces hay que acudir a las parroquias para que presten los libros⁹⁵. En el mes de octubre, se presenta la composición de varios libros y su costo aprobado por el primer sochantre. Se acuerda librar 128 reales de vellón a Juan Álvarez tenor, que es quien lo ha realizado⁹⁶. En marzo de 1781, el músico Juan Álvarez pide un préstamo al Cabildo. Este no se lo concede, pero en recompensa de varios libros que ha hecho y no ha cobrado a la Fábrica, se le dan por esta vez 2.000 maravedís⁹⁷.

Este mismo año en el mes de junio, se habla en el Cabildo de la necesidad de componer libros de coro. Hacen falta el libro de Capítula; componer un libro pequeño y aumentarle las Antifonas de Resurrección. Dicen no tener ni el libro de las Dominicas, ni el de Ferias. Acuerdan que el Chantre haga y ejecute todo lo que falta⁹⁸.

Realmente resulta un poco desconcertante el acta. ¿Qué había pasado con esos libros? ¿Se habían estropeado o habían sido sustraídos? No dicen nada.

En el mes de diciembre, a la vista del inventario de 1780 que se sacó del archivo y que firmaban el actual sochantre Pedro Segura de la Torre y el maestro de capilla difunto Antonio Ladrón, se acuerda recomponer las hojas que faltan de acuerdo con dicho inventario⁹⁹.

Debían de perderse libros de coro ya que en enero de 1782, el Chantre, presenta el inventario antiguo y el nuevo para que se vean las diferencias¹⁰⁰.

Pasan 2 años y medio, sin que las actas hablen de libros de coro. Es en julio de 1784, cuando se acuerda pagar 10 reales al músico Álvarez por haber compuesto un libro¹⁰¹.

En septiembre de 1785, hay una serie de Cabildos sobre el tema de los libros corales. Aparece un informe del segundo sochantre sobre falta de libros. Juntamente con un informe del Chantre sobre las faltas y a qué ascienden los costes¹⁰². Con el visto bueno del Chantre, se presenta una relación de las composiciones más urgentes por un importe que asciende a 990 reales de vellón¹⁰³. Se especifica la entrega de 5 pliegos de marca al músico Álvarez, para componer los libros de coro de música que está haciendo¹⁰⁴.

94. *Ibidem* L.43, F.86r.

95. *Ibidem* L.43, F.122v.

96. *Ibidem* L.43, F.189v.

97. *Ibidem* L.43, F.240r.

98. *Ibidem* L.43, F.274v.

99. *Ibidem* L.43, F.337r.

100. *Ibidem* L.43, F.355r.

101. *Ibidem* L.44, F.382v.

102. *Ibidem* L.45, F.195r.

103. *Ibidem* L.45, F.202v.

104. *Ibidem* L.48, F.207v.

No hay noticias hasta agosto de 1792, fecha en que el sochantre Nava expone la necesidad que hay de componer libros de coro¹⁰⁵. En el mes de septiembre, se da comisión al Chantre junto con el sochantre y Juan Alvarez, para que reconozcan todas las composiciones necesarias y presenten presupuesto del coste¹⁰⁶.

En el mes de julio de 1794, ya han compuesto una serie de nuevos libros de coro, puesto que se ordena entregar al sochantre Nava el inventario para que anote los nuevos libros y ordenan que los viejos se guarden en la librería¹⁰⁷.

Dos años después, en noviembre de 1796, José Antonio García, clérigo de menores, presenta modelos de letras para confeccionar nuevos libros de coro¹⁰⁸.

SIGLO XIX

El comienzo de este siglo trae algunas novedades en cuanto al canto en la Catedral, acrecentándose la polifonía. En mayo de 1800, el canónigo Cienfuegos, trae de Granada, una gran cantidad de papeles de música de «estilo moderno y de bello gusto». Son obras del Españolito. Era una colección de Misereres para el Jueves Santo, las tres Lamentaciones del Miércoles Santo y la segunda del Jueves, unos Motetes para las Dominicas de Cuaresma, una Salve y una Misa Solemne. Se tomó el acuerdo de entregarlo todo al maestro de capilla Juan Felipe Ladrón de Guevara para que lo ejecute cuando sea oportuno y los músicos lo practiquen¹⁰⁹.

El canónigo Cienfuegos presenta al Cabildo en febrero de 1802, una Vigilia Completa con música para que el maestro de capilla diga si hay error en la copia¹¹⁰.

En septiembre de 1806, el Deán José Alvaro Montoya, comenta en Cabildo la clásica y primorosa música que el Españolito ha compuesto en Granada. En concreto habla de unas Vísperas y Te Deum muy interesantes. Se acuerda se saquen copias¹¹¹. En noviembre se insiste una vez más en que se haga un inventario de toda la música que hay en esta Iglesia y que se archive bajo llave¹¹².

En esta época el sr. Deán aparece como impulsor de la música en la Catedral. En abril de 1808, da cuenta de las obras de música que se han traído para el uso de esta S.I., cuya relación presenta junto con los costes. El importe asciende a 20.000 reales y las copias son: Miserere de Pons, la secuencia de Resurrección, Pentecostés y Corpus Christi, Salmos de Nona para el día de la Ascensión, Regina Celi, Misas de bajones del Maestro Palacios, Salmo Beatus Vir... de Vísperas, una sinfonía; además de los borra-

105. *Ibidem* L.48, F.222v.

106. *Ibidem* L.48, F.228r.

107. *Ibidem* L.49, F.211r.

108. *Ibidem* L.51, F.34v.

109. *Ibidem* L.52, F.282v.

110. *Ibidem* L.53, F.307r.

111. *Ibidem* L.55, F.166v.

112. *Ibidem* L.55, F.190r.

dores de los Responsorios de Navidad y Reyes y otros tantos. Se acordó abonar al sr. Deán los suplementos hechos¹¹³.

Después de unos años sin noticias de adquisición de piezas musicales, en septiembre de 1817, Antonio Honrrubia organista de Priego, presenta las copias de música que compuso para el mes del Sagrado Corazón de Jesús¹¹⁴.

Nuevamente en julio de 1821, los músicos Quintana, contralto y Pantaleón Pérez, tenor, presentan una lista de la música que hay en esta Iglesia y de la que falta¹¹⁵.

En mayo de 1836, José Franciesconi, profesor de música, pide al Cabildo que se le admita una pieza de música ajustada a 2 voces, 2 violines y el órgano para el Estabat Mater del Viernes de Dolores. Se le admite la composición y se le abonan 60 reales de vellón de los caudales de Fábrica¹¹⁶.

Por la siguiente noticia se deduce claramente que el Cabildo pasa por uno de tantos malos momentos económicos. En septiembre de 1841, se presenta una nota firmada por el librero Manuel Santamaría del Cobo, de la composición de varios libros de coro de esta S.I., por un importe de 760 reales. Dada la escasez de fondos que sufre la Fábrica y para adaptarse en lo posible a la precaria economía, se toma el acuerdo de que los sres. Chantre y Magistral ajusten con el librero el mejor precio posible para la composición de los mencionados libros¹¹⁷.

En diciembre de 1845, el Cabildo de la Catedral Metropolitana de Granada envía unas copias de música que corresponden a 3 partituras de los Responsorios de Maitines de la Purísima Concepción y la música del Motete Tota Pulcra. Importan 200 reales. Comunican también que remitirán las demás obras cuando estén corrientes¹¹⁸.

La Catedral de Granada sigue remitiendo copias de música. En marzo de 1846, consta un envío que importa en total 718 reales y que corresponden a: 440 reales por la copia del Miserere del sr. Palacios, 200 por la del Tota Pulcra y 30 por la del Bone Pastor, los 48 reales restantes son los gastos del envío¹¹⁹.

Un nuevo inventario se hace en abril de 1852, por José Cánovas, encargado de la custodia de los papeles de música. Dicho inventario lo entrega a los sres. Comisarios de año y la llave la entrega al sr. Chantre¹²⁰.

En diciembre del mismo año el organista Miguel Pradal presentó la lista de gastos de papeles de música. Tres Responsorios de la Virgen que importaron 231 reales y 7 maravedíes¹²¹.

113. *Ibidem* L.56, F.192v.

114. *Ibidem* L.60, F.16v.

115. *Ibidem* L.61, F.17v.

116. *Ibidem* L.65, F.178r.

117. *Ibidem* L.67, F.133v.

118. *Ibidem* L.68, F.85r.

119. *Ibidem* L.68, F.93r.

120. *Ibidem* L.69, F.72r.

121. *Ibidem* L.69, F.126r.

Curiosamente en el año 1853, el patrimonio musical se enriquece por primera vez con donaciones de diversa procedencia. En marzo, el canónigo Hermenegildo Sánchez, presenta 2 copias de una Misa y una Lamentación que dona a la Catedral. También el Lectoral Francisco de Paula, hace donación de 2 copias de una Misa y un Miserere¹²². En el mes de agosto, son el organista Miguel Pradal y Bartolomé López, profesor de violín, quienes donan 2 copias del primer Salmo de Vísperas y del Magnificat compuesto por ellos mismos. Inmediatamente el segundo sochantre lo anota en el inventario del repertorio musical de la Catedral¹²³.

El maestro de capilla Nicolás Jiménez Albendín, en el mes de febrero de 1856, presenta al Cabildo varias obras de música de esta Iglesia que ha puesto en partituras e instrumental y otras que ha compuesto de nuevo, habiendo invertido 70 reales. El Cabildo acordó que se le abonen y que se anoten en el inventario de música¹²⁴.

En el mes de agosto de 1857, Juan Felipe Martínez ofrece a la Catedral una copia de una Misa de D. Hilarión Eslava, maestro de la Real Capilla y un Motete de su antecesor el sr. Andredi. Además de agradecer el donativo, el Cabildo, ordena que estas piezas sean incluidas en el inventario de música de la Catedral¹²⁵.

Una señal clara de la pobreza en que se está moviendo la corporación capitular, es que ante el ofrecimiento que hace en abril de 1860, José Cisneros para encuadernar todos los libros de coro y los demás que fueren necesarios, no es aceptado por carecer de fondos¹²⁶. En noviembre, el salmista Miguel Sampietro, se ofrece para escribir libros de coro por haberse dedicado anteriormente a estos trabajos¹²⁷. El Cabildo le encomienda el trabajo, ya que en junio de 1861, presenta una nota por valor de 476 reales por el papel y el trabajo invertido en realizar 68 hojas de un libro del Salterio del coro¹²⁸.

Gaspar Molina Fernández, segundo sochantre, entrega un cuaderno que contiene Vísperas, Laudes, y Misa de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo¹²⁹. Esta es una de las pocas obras que se conservan de este tiempo en nuestro archivo. Se trata de un arreglo musical realizado en abril de 1863. El libreto de 44 cms. de alto por 31 cms. de ancho está encuadernado en cartón. Consta de 10 folios¹³⁰.

En enero de 1864, Miguel Sampietro, continúa restaurando los libros ya que presenta una nota de 270 maravedíes por 3 pergaminos para un libro y otras composuras¹³¹.

Ante la falta de una Misa de Difuntos en música y de Motetes para cantar en la procesión de la Patrona, el Cabildo en noviembre de 1864, acuerda que el maestro de

122. *Ibidem* L.69, F.138r.

123. *Ibidem* L.69, F.162r.

124. *Ibidem* L.70, F.88r.

125. *Ibidem* L.70, F.166v.

126. *Ibidem* L.70, F.339r.

127. *Ibidem* L.70, F.413v.

128. *Ibidem* L.70, F.462r.

129. *Ibidem* L.71, F.64r.

130. A.C.A. Fond. Mus. Vol.39A.

131. A.C.A. Act. Cap. L.71, F.106v.

capilla Jiménez Albendín, componga y presente, antes de Pascua de Reyes, dichas composiciones¹³².

En abril de 1867, el Cabildo, acuerda los gastos necesarios para reforzar la capilla de música para el canto del Miserere del maestro Palacios¹³³.

En octubre de 1872, se paga al cantor Amat, 100 reales por la compostura de un libro de coro¹³⁴.

El Cabildo se interesa por los papeles de música de los organistas Miguel Pradal y Antonio Martínez Galindo y así, en mayo de 1878, ordena comprarlos¹³⁵.

En julio de 1881 los sres. capitulares, muestran su preocupación por recomponer los libros de coro¹³⁶.

El sochantre Oña, en abril de 1882, propone al Cabildo la necesidad de suscribirse a una publicación de música de canto llano, de Antífonas e Himnos¹³⁷.

En febrero de 1885, continúan con la preocupación de que se compongan los libros corales¹³⁸. En el mes de junio, ordenan que se compren las Misas Nuevas que faltaban en los libros corales¹³⁹.

El sr. Lectoral Francisco Ramos Criado, en noviembre de 1884, hace donación de 3 interesantes obras musicales para la capilla musical de la Catedral. En total entrega 15 papeles de la Misa compuesta por el maestro Mercadante.

Las partituras eran para dos tenores primeros, dos segundos y 2 hojas para un violín principal, otro primero y otro segundo, una flauta, dos clarinetes, 1 papel con las dos trompas, un fagot y un contrabajo. Todo ello sin partitura general. Entrega también dos Motetes para orquesta del maestro Meise; el primero es un Ave Verum sin partitura, compuesto de 10 papeles, tiple primero obligado y un tiple segundo tenor bajo, violín primero y segundo, flauta, clarinete, trompas y contrabajo. El segundo Motete del mismo autor, Salutaris Hostia, compuesto de 12 papeles: tiple primero del primer coro, ítem segundo, dos segundos del primer y segundo coro, dos bajos de primer y segundo coro y primer y segundo violín, flauta, clarinete y contrabajo. El Cabildo expresa su gratitud y lo entrega al sr. Bedmar para que lo archive¹⁴⁰.

Continúa la preocupación del Cabildo por la restauración de los libros corales según las Actas Capitulares de abril de 1885¹⁴¹.

132. *Ibidem* L.71, F.149r.

133. *Ibidem* L.72, F.55r.

134. *Ibidem* L.72, F.55r.

135. *Ibidem* L.73, F.170v.

136. *Ibidem* L.73, F.258v.

137. *Ibidem* L.73, F.277v.

138. *Ibidem* L.73, F.297r.

139. *Ibidem* L.73, F.306v.

140. *Ibidem* L.74, F.19r.

141. *Ibidem* L.74, F.47r.

En junio de 1876, se adquieren una Misa cantada a duo y un Te Deum a toda orquesta del maestro Orihuela¹⁴².

Al fallecer Bedmar, el Cabildo en agosto de 1888, manda recoger todos los papeles musicales e inventariarlos¹⁴³. Tres años después, en noviembre de 1891, se acuerda por el Cabildo hacer nuevo inventario del archivo musical¹⁴⁴. Justamente un mes después, en diciembre, se presenta el inventario de música que queda bajo la custodia del Beneficiado organista Juan Antonio Domínguez. Se informa del mal estado en que están todas las obras¹⁴⁵.

Estaba tan mal el original de una Misa de Españolito, que el Cabildo en septiembre de 1893, ordena sacar una copia¹⁴⁶. En el mes de noviembre de este año, el maestro de capilla Juan Antonio Pulido, compuso un oficio de la Purísima en canto llano y se manda hacer copias del mismo¹⁴⁷.

Pasan unos años sin noticia alguna y justamente, en diciembre de 1899, prácticamente acabando el siglo, dejan constancia las Actas Capitulares de la adquisición de 3 tomos del nuevo cantoral aprobado por S.S. el Papa León XIII¹⁴⁸.

SIGLO XX

La primera noticia que tenemos es en abril de 1905, donde se anotan el gasto de 76 ptas. y 5 ctmos. por la adquisición de varias obras para el archivo musical de la Catedral y se entrega una lista para el mismo¹⁴⁹.

El obispo D. Santos Zárate Martínez, en junio de 1908, regala las partituras de los salmos Dixit Dominus y Magnificat para el archivo¹⁵⁰. En febrero del año siguiente, se habla de la reparación de los libros de coro¹⁵¹. En el año 1910, nos encontramos con nuevas noticias. En el mes de septiembre, el maestro de capilla Manuel García Martínez, pide 12 ptas. por la partitura y orquestación de la Misa de la Calahorra¹⁵². Al mes siguiente, se autoriza a dicho maestro para comprar Salmos para el archivo de música¹⁵³. En noviembre, el maestro de capilla, pide autorización para comprar la Misa Pastorella de Calahorra. Se insiste en que se entregue nuevo inventario de las obras antiguas y nuevas que obran en dicho archivo¹⁵⁴.

Dos meses debió tardar el maestro en inventariar todas las piezas, ya que en febrero de 1919, presenta al Cabildo el inventario y propone adquirir algunas obras¹⁵⁵.

142. *Ibidem* L.74, F.75v.

143. *Ibidem* L.74, F.152v.

144. *Ibidem* L.74, F.242r.

145. *Ibidem* L.74, F.244r.

146. *Ibidem* L.74, F.282v.

147. *Ibidem* L.74, F.291r.

148. *Ibidem* L.74, F.383r.

149. *Ibidem* L.75, F.25v.

150. *Ibidem* L.75, F.102r.

151. *Ibidem* L.75, F.124v.

152. *Ibidem* L.75, F.157r.

153. *Ibidem* L.75, F.159r.

154. *Ibidem* L.75, F.161v.

155. *Ibidem* L.75, F.168v.

Este mismo año, en el mes de octubre, Arenas, el segundo sochantre, pide la adquisición de oficios y misas que faltan impresas en música y el maestro de capilla presenta las piezas para el archivo¹⁵⁶.

Una nueva petición relativa a los inventarios de las piezas musicales se hace al maestro de capilla en diciembre de 1912. Esta vez se le ruega que haga la distinción de aquellas que puedan ser ejecutas en la S.I.C.¹⁵⁷.

En marzo de 1913, se hace un nuevo inventario y se entrega al maestro de capilla, a quien se le pide que instrumente dos de las obras adquiridas con arreglo al Motu Proprio¹⁵⁸.

En el año 1915, tenemos nuevas noticias sobre obras musicales. En enero, el que se incluyan en el archivo las obras presentadas por el maestro de capilla y la adquisición de nuevas obras¹⁵⁹. En abril, queda constancia en las Actas que el maestro de música ha orquestado una obra a sólo órgano, perteneciente al archivo¹⁶⁰. Y en junio, que dicho maestro orquestó otra Misa y que se incluye también en el archivo¹⁶¹.

La última noticia en el archivo Catedral está consignada en octubre de 1916 y, curiosamente, nos cuenta como el maestro de capilla, Manuel García Martínez, presenta al Cabildo su Himno «Almería»¹⁶².

A partir de ese año hasta el 1936, todo el material documental del Cabildo Catedral estaba en Secretaría sin ser transferido al archivo Catedral. Tristemente para nosotros y para la cultura lo quemaron en el año 1936, al comienzo de la Guerra Civil. Juntamente quemaron con gran parte de las obras de arte de la Catedral su archivo musical. Al quedarnos tan solo algunos inventarios, nos es muy difícil poder conocer el patrimonio de que disponíamos.

De la restauración posterior a 1940, podemos consignar que en los años cincuenta, las principales fiestas litúrgicas se celebraron con gran esplendor musical gracias a la Escola del Seminario Diocesano de S. Indalecio. En el recuerdo están las interpretaciones de los grandes maestros como Perossi o Vitoria. Las partituras están en el Seminario y las que se usaban en la Catedral debieron pertenecer al maestro de capilla y al organista, ya que apenas queda casi nada en la Catedral. A esto hay que sumar la gran crisis que siguió después del Concilio Vaticano II, de la que aún no hemos salido.

Presentamos a continuación el Catálogo de los Cantorales y de los poquísimos volúmenes de polifonía. Los cantorales como se verá son de canto llano. En algunos volú-

156. *Ibidem* L.75, F.200v.

157. *Ibidem* L.75, F.239r.

158. *Ibidem* L.75, F.250r.

159. *Ibidem* L.75, F.299v.

160. *Ibidem* L.75, F.302r.

161. *Ibidem* L.75, F.304v.

162. *Ibidem* L.75, F.323r.

menes faltan algunos pergaminos, que han debido de ser robados. Casi todos presentan deterioros por el tiempo que estuvieron en los torreones expuestos al deterioro del tiempo y de las ratas. Como ya se ha dicho, fue en el año 1963 cuando el canónigo archivero D. Juan López Martín, con la ayuda de la Dirección General de Archivos, trasladaron los fondos del archivo Catedral, así como los Cantorales a la Sala Gótica de la Torre del Homenaje, en su planta superior, su actual ubicación, tras la restauración por parte del canónigo archivero de dicha sala.

A continuación, presentamos una pequeña descripción de todos los libros corales conservados en este Archivo. Incluye el incipit de cada volumen y la tabla, en aquellos que la tienen.

Al catalogar los libros les ha sido adjudicada una nueva numeración sin que hallan perdido la antigua que aparece entre paréntesis.

II. NOTICIAS DE MAESTROS Y SUS OBRAS

Dividimos este capítulo en dos partes. En la primera, las noticias que sobre estos maestros hemos encontrado en los Libros de Actas. Y, en la segunda, recogemos las pocas piezas musicales que nos han quedado de algunos de los famosos maestros y, un buen número de autor anónimo.

El año 1773 el tenor Alvarez encuaderna unos papeles de música que contienen a cuatro voces piezas musicales del maestro de capilla Antonio de Paz y de Antonio Ladrón de Guevara, también maestro de capilla de los que nos ocuparemos.

El volumen es el catalogado con el número 35. El día 22 de octubre de 1773 el Cabildo libra 8 reales para pagar su trabajo¹⁶³. Contamos con otro manuscrito en papel. Está catalogado con el número 28 y contiene obras de Antonio de Paz, Antonio Ladrón de Guevara, Maestro Ladrón de Guevara, Jerónimo Quintana Valero y una serie de piezas anónimas. Una inscripción final nos da el autor y la fecha: «Este libro se ha compuesto en el mes de agosto de 1824 por D. Pedro Burruezo, pertiguero de esta Santa Iglesia Catedral de Almería». Después reseñaremos cada una de las obras y sus autores.

Con la signatura Vol.39A y 39B, tenemos un pequeño volumen que contiene dos arreglos del segundo sochantre Gaspar Molina Fernández, de quien nos ocuparemos al final. El primer documento está fechado en el año 1863 sin más.

1. ANTONIO DE PAZ, Maestro de Capilla.

Antonio de Paz aparece por primera vez en la Catedral de Almería en la Navidad del año 1628. Viene de Granada para servir en las funciones de esta festividad y, el Cabildo le concede por ello una ayuda de costa de 100 reales¹⁶⁴.

Dada su manifiesta suficiencia, de Paz solicita la plaza de maestro de capilla que estaba vacante por haberse despedido Juan de Villalobos e irse a servir a la S.I. Catedral de Guadix¹⁶⁵. Solicita dicho cargo o bien algún tipo de ayuda para volverse a Granada.

En diciembre de 1628, el Cabildo le nombró maestro de capilla con el salario de 170 ducados. De éstos, 100 ducados correspondían a la Capellanía de Araoz¹⁶⁶. Suponemos que le adjudicaron dicha capellanía para que tuviera congrua sustentación.

Aunque las piezas que conservamos suyas son copias del libro que compuso el pertiguero Pedro Burruezo en agosto de 1824¹⁶⁷, tenemos constancia de que el maestro de capilla

163. A.C.A. Act. Cap. L.38, F.56r.

164. *Ibidem* L.7, F.203v.

165. *Ibidem* L.7, F.203r.

166. *Ibidem* L.7, F.203r.

167. A.C.A. Act. Cap. Fondo musical, Vol. 28.

hacía composiciones musicales, como parte de sus cargas de oficio. También, hay noticias de que el Cabildo «manda comprar un libro blanco para que el maestro de capilla escriba lo que compone»¹⁶⁸.

Entre las obligaciones de su cargo estaba el cuidado de los niños cantores, además de su instrucción musical. En agosto de 1682, tiene bajo su cuidado a Diego Tirado, niño de Vera, por el que recibe 40 ducados al año para costear su manutención¹⁶⁹.

En octubre de 1632, solicita que se le perpetúen 50 ducados de salario para poder ordenarse «in sacris»¹⁷⁰. En diciembre del mismo año pide «reverendas» por escrito¹⁷¹.

Las Actas Capitulares no nos hablan más de él hasta el mes de septiembre de 1636 en que pide licencia por un mes para ir a Granada por asunto de negocios¹⁷², se le hace saber que sino vuelve vacará la renta.

No debió regresar de Granada, porque aunque no consta en acta su cese, el Cabildo en mayo de 1637, nombra un nuevo maestro de capilla¹⁷³.

Las obras que nos quedan de él son las siguientes:

A: A.C.A. Fond. Mus. Vol.35, Ff.1r,2v.

B: *Ibidem* Vol.28, Ff.126v,256r.

2. ANTONIO LADRON DE GUEVARA, *Maestro de Capilla*.

En el mes de diciembre de 1738 el Cabildo le recibe como maestro de capilla con las obligaciones y salario convenido el 3 de octubre anterior, tanto con el sr. Obispo como con el Cabildo¹⁷⁴.

Ciertamente en el acta capitular de aquel Cabildo se detallan las obligaciones del futuro maestro de capilla que son: tocar el arpa, componer los Villancicos y demás obras del magisterio, las Antífonas más los Oficios que se necesiten en canto llano. De momento le asignan 260 ducados¹⁷⁵.

En diciembre de 1751 aparece en las actas capitulares pidiendo, en compañía de los músicos, se les conceda algún tipo de ayuda por la carestía de la vida, las enfermedades y el mal año¹⁷⁶.

Curiosamente en noviembre de 1755, presenta un memorial al Cabildo pidiendo se conceda en el futuro el magisterio a su hermano Juan Felipe, músico de esta Capilla. Expone razones de congruencia¹⁷⁷.

168. A.C.A. Act. Cap. L.7, F.206v.

169. *Ibidem* L.8, F.40r.

170. *Ibidem* L.8, F.52r.

171. *Ibidem* L.8, F.59r.

172. *Ibidem* L.8, F.257v.

173. *Ibidem* L.8, F.268r.

174. *Ibidem* L.25, F.229v.

175. *Ibidem* L.25, F.214.

176. *Ibidem* L.30, F.93v.

177. *Ibidem* L.31, F.42v.

En mayo de 1762 los capitulares acuerdan que le maestro de capilla goce como hasta ahora de dos partes, en todas las funciones a las que concurra la capilla, fuera de esta Iglesia, o dentro de ella en algún acto extraordinario y ajeno a las obligaciones corales¹⁷⁸.

En esta época el maestro de capilla tiene gran interés en la formación de los seises, como se demuestra en la gran cantidad de citas que hay sobre el particular en las actas capitulares¹⁷⁹.

En septiembre de 1779, el Cabildo acuerda notificarle que instruya con lecciones y prepare a los seises en los Versículos de todas las horas canónicas y capitulares de Prima y Completas, para que lo ejecuten asistiendo como deben a todas las horas, a excepción de Maitines y Visperas y Misa en los días que no asiste la música¹⁸⁰.

Debió de morir en marzo de 1781, ya que su hermano Juan Felipe, solicita en el mes de abril de ese año el magisterio por la muerte de su hermano Antonio¹⁸¹.

Las obras que hemos conservado de este maestro se encuentran en el volumen que en 1773, copió el tenor Alvarez:

C: A.C.A. Fond. Mus. Vol.35, Ff.20r.27r.

3. JUAN FELIPE LADRON DE GUEVARA, *Maestro de Capilla*.

Dado que en el mismo volumen que nos transcribe la música del maestro Antonio Ladrón, encontramos una serie de piezas musicales también a cuatro voces bajo la denominación de maestro Ladrón de Guevara, suponemos que deben de ser de Juan Felipe y no de Antonio, ya que aquellas piezas aparecerían bajo su nombre.

El primer dato que nos ofrecen las Actas Capitulares de Juan Felipe es un memorial que presenta al Cabildo en diciembre de 1752, en el que dice que hace años (posteriormente verificamos que son 12) que sirve de balde con el violín y el violón a veces, y desea se le consigne algún sueldo, quedando obligado a la composición en las ausencias del maestro de capilla y seguir tocando el violín y el violón¹⁸². El Cabildo, acepta su petición y le señalan 50 ducados de gratificación¹⁸³.

En el mes de noviembre de 1755, se acepta la pretensión del maestro de capilla Antonio Ladrón, de nombrar a su hermano Juan Felipe para la futura del magisterio para las ausencias y enfermedades del maestro. Entendiéndose ser dicha futura sin sueldo y bajo la precisa condición y circunstancia de que se concede sólo para los dos casos de

178. *Ibidem* L.33, F.73r.

179. *Ibidem* L.26, F.89v; L.30, F.104r; L.32, F.79v; L.34, F.32v; L.41, F.115.

180. *Ibidem* L.43, F.56v.

181. *Ibidem* L.43, F.254r.

182. *Ibidem* L.30, F.208r.

183. *Ibidem* L.30, F.209v.

que Antonio muera o involuntariamente se inhabilite y no en otra forma. Verificado cualquiera de estos dos casos entrará Juan Felipe con igual sueldo en cuyos términos quedará concedida dicha futura¹⁸⁴.

En diciembre de 1764, muerto José Gómez, se nombra a Juan Felipe Ladrón de Guevara segundo organista y violinista con igual sueldo y obligaciones que su antecesor¹⁸⁵.

En abril de 1769, presenta un nuevo memorial al Cabildo pidiendo se le concedan 50 ducados más. El Cabildo lo concede, alcanzando así su salario 100 ducados, con la obligación de suplir al maestro de capilla dentro y fuera del coro. En este memorial, se recoge el dato de que lleva 29 años de servicio en esta Iglesia¹⁸⁶.

En abril de 1781, Juan Felipe, presenta nuevo memorial al Cabildo. Manifiesta que por la muerte de su hermano Antonio, último maestro de capilla, pretende hacerse con el magisterio, que ya le fue concedido por este lugar el 14 de noviembre de 1755. El Cabildo confirma aquel decreto anterior y le señala un salario de 400 ducados y la obligación de cuidar de la enseñanza de los seises y componer cada año a lo menos una Misa y los Villancicos acostumbrados y cada dos años un Miserere y Lamentaciones. Venía obligado a presentar al Cabildo un ejemplar de cada pieza musical con la letra y música, para que se custodie en el archivo¹⁸⁷.

En julio de 1784 el nuevo maestro de capilla, Juan Felipe, presenta al Cabildo un memorial en el que da cuenta del estado tan lamentable que presenta la capilla de música y que el Cabildo conoce. Ante la situación sugiere que sería preferible que no existiera la capilla. Sin otra dilación que el conocimiento de S.I. se pondrían edictos y que el propio maestro de capilla escriba a quien considera apto para el cargo correspondiente¹⁸⁸.

En agosto de 1795, cinco años después, insiste con otro memorial sobre el «deplorable estado en que se encuentra la capilla por falta de músicos. El Cabildo acuerda ponerlo en consideración del Prelado»¹⁸⁹.

En diciembre de 1792, ante la muerte del primer organista Antonio Gómez Góngora, se nombra organista al maestro de capilla con una dotación de 350 ducados anuales «pagados por mesadas de los caudales de Fábrica Mayor»¹⁹⁰. Es un momento de pobreza en que han disminuido los músicos en la Catedral.

En enero de 1799, el Cabildo ha debido recuperarse económicamente, ya que se propone restablecer la capilla tal cual estaba en la antigüedad¹⁹¹. Este mismo año, ya en el

184. *Ibidem* L.31, F.43r.

185. *Ibidem* L.34, F.29r.

186. *Ibidem* L.36, F.75.

187. *Ibidem* L.43, F.254.

188. *Ibidem* L.44, F.386v.

189. *Ibidem* L.48, F.212r.

190. *Ibidem* L.48, F.301r.

191. *Ibidem* L.52, F.31r.

mes de agosto, se proveen los cuatro músicos más precisos, con 250 ducados anuales cada uno¹⁹².

En junio de 1803 solicita se le libre de sus cargas, ya que lleva 62 años sirviendo en esta S.I.¹⁹³. El Cabildo es generoso y agradecido. En este mismo año le exonera de la asistencia nocturna y diurna y de la concurrencia a la capilla, pero conservando su cargo y todo el sueldo, dada su edad y sobre todo el problema de la falta de vista. Se hará cargo de la dirección de la capilla el segundo contralto Jerónimo Quintana¹⁹⁴.

Según las actas capitulares debió de morir a finales de mayo, ya que por estas fechas y a principios de junio de 1834, se da lectura a su testamento¹⁹⁵.

En el volumen 28 nos quedan 15 piezas musicales que creemos deben ser suyas por las razones anteriormente expuestas:

D: A.C.A. Fond. Mus. Vol.28, Ff.99r,126r.

4. JERONIMO QUINTANA Y VALERO, *Organista y Maestro de Capilla*.

Las primeras noticias que tenemos de Jerónimo Quintana y Valero nos las dan las Actas Capitulares en abril de 1798 en que fue admitido como segundo organista con un salario de 5 reales¹⁹⁶.

En el mes de noviembre de 1799, con ocasión de la reorganización de la capilla, el Cabildo le admite como «músico de voz, sin perjuicio de su destino anterior, aumentándole el sueldo en dos reales y medio sobre los cinco que ya cobraba»¹⁹⁷.

En junio de 1803, manteniendo sus obligaciones anteriores, el Cabildo le encarga de la dirección de la capilla¹⁹⁸. Vimos como justamente un mes antes el Cabildo había exonerado al maestro de capilla Juan Felipe Ladrón, de la asistencia y concurrencia a la capilla, por razón de su edad y achaques de salud.

Debió de fallecer antes de marzo de 1831, ya que su hijo Domingo Quintana, solicita del Cabildo le sea concedida la plaza de segundo organista, vacante por muerte de su padre¹⁹⁹. La había solicita el 8 de marzo y el 10 se lo concede el Cabildo.

Conservamos de él solamente siete piezas musicales a cuatro voces mixtas que se encuentran en el volumen 28:

E: A.C.A. Fond. Mus. Vol.28, Ff.211v,238r.

192. *Ibidem* L.52, F.148v.

193. *Ibidem* L.54, F.68r.

194. *Ibidem* L.54, F.74v.

195. *Ibidem* L.65, F.54v.

196. *Ibidem* L.51, F.196 bis r.

197. *Ibidem* L.52, F.214v.

198. *Ibidem* L.54, F.75r.

199. *Ibidem* L.63, F.153r.

5. GASPAR MOLINA FERNANDEZ, *Segundo Sochantre*.

Es el último de los músicos del que se han conservado unas composiciones. En febrero de 1862, aprueba las oposiciones a segundo sochantre, concediéndole la plaza el Cabildo²⁰⁰. Sabemos que venía de Cádiz.

Al año siguiente, en abril de 1863, según consta en las Actas Capitulares remite un cuaderno que contiene Visperas Laudes y Misa de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo. En realidad no es original suyo, sino un arreglo que ha hecho y como tal lo ofrece la Cabildo²⁰¹. Son piezas a cuatro voces.

En noviembre de 1869 pide licencia para ir a Calahorra a opositar al beneficio de sochantre segundo²⁰². Debió de conseguir dicha plaza, ya que en el mes de diciembre siguiente pone la dimisión y se marcha²⁰³.

Solamente conservamos de él la Misa y el oficio completo del arreglo a cuatro voces de la fiesta de la Preciosísima Sangre y otro arreglo a cuatro voces también del Salmo 94.

F: A.C.A Fond. Mus. Vols.39A, Ff.1r.11v, 39B, Ff.1r,3v.

6. ANÓNIMOS

En el volumen manuscrito que compuso el pertiguero Pedro Burruezo en agosto de 1824, encontramos treinta y tres piezas a cuatro voces a las que no asigna autor. Algunas son Salmos, además de varias Antífonas de Visperas de distintas fiestas y dos Magnificat.

G: A.C.A. Fond. Mus. Vol.28, Ff.1r,40v.

Ibidem Vol.28, Ff.48v.99r.

200. *Ibidem* L.71, F.6v.

201. *Ibidem* L.71, F.64r.

202. *Ibidem* L.72, F.229r.

203. *Ibidem* L.72, F.234.

III. SOCHANTRES

1. SOCHANTRE PRIMERO

De sus obligaciones tenemos noticias en la consuetud de 1576. Como viene siendo habitual, en un principio, sólo encontramos pequeñas referencias a estos hombres, a veces tan solo una noticia con su nombre, pero esto nos sirve al menos, para poder realizar un seguimiento de todos cuantos tuvieron algún cargo en la capilla de música de esta S.I.C.

Hemos considerado que para poder conseguir una composición de lugar más clara, se hacía necesario subdividir este capítulo en dos. De una parte los primeros sochantres y de la otra los segundos.

Los primeros de los que tenemos noticias, no están claramente definidos como primeros o segundos sochantres. Sin embargo, nos inclinamos a incluirlos aquí, por ser los primeros que con este oficio aparecen recogidos en los libros de actas.

Se trata de DIEGO MARTINEZ, el primero del que tenemos referencia, quien en julio de 1556 recibe 4.000 maravedíes por dar lecciones de latín a los mozos del coro²⁰⁴.

Curiosamente en esta misma fecha encontramos a BALLESTEROS también como sochantre, que cobra 12.000 maravedíes gracias al aumento que le consigna el Cabildo de 3.000 maravedíes²⁰⁵.

Como tal sochantre no encontramos a nadie hasta julio de 1628, cuando nos aparece COSME DAMIAN SÁNCHEZ, quien además de su propio cargo debe suplir las ausencias del maestro de capilla, lo que le lleva a solicitar del Cabildo ayuda de costa²⁰⁶. No hay otra noticia hasta 1631 fecha en que el Cabildo decide escribirle para que vuelva ya que poseía una gran voz²⁰⁷.

Bien no volvió, o quizá fue muy poco el tiempo durante el cual desempeñó este cargo por segunda vez, ya que en junio de 1632 se recibe un nuevo sochantre. Se trata de DIEGO DE VILLENA, a quien entre sus obligaciones se le señala la de enseñar canto llano a los colegiales²⁰⁸. Villena será el primero del que tenemos noticia que solicite la jubilación, será en junio de 1644²⁰⁹.

En esta misma fecha junio de 1644, se nombra en el cargo a LUIS VAZQUEZ²¹⁰, él ya ocupa plaza en esta S.I.C. como tenor, y se mantendrá desempeñando este oficio hasta su muerte ocurrida en 1659²¹¹.

204. A.C.A. Act. Cap. L.3, F.45v.

205. *Ibidem* L.3, F.45v.

206. *Ibidem* L.7, F.198r.

207. *Ibidem* L.7, F.257r.

208. *Ibidem* L.8, F.27v.

209. *Ibidem* L.9, F.512v.

210. *Ibidem* L.9, F.513r.

211. *Ibidem* L.9, F.397r.

En diciembre de 1660 el sochantre es CRISTOBAL DE RAYA²¹². Sin embargo, no debía de ser muy bueno ya que el Cabildo le retira en enero de 1662 50 ducados de su salario, que era lo que le correspondía por tenor, «ya que ni canta, ni aprende canto de órgano»²¹³. Ni él satisfacía plenamente al Cabildo, ni a él debió de satisfacerle que le retiraran parte del salario, así no es extraño que en mayo se esté buscando un nuevo sochantre²¹⁴.

En septiembre de 1662 se recibe a DIEGO DE RIVERA con 250 ducados²¹⁵. Como es habitual, es decir, sin que se recoja en los libros de actas noticia alguna sobre su marcha sabemos que debió de irse puesto que en julio de 1664 solicita al Cabildo poder volver a desempeñar el cargo, pero el Cabildo no lo acepta, lo que hace necesaria la publicación de edictos²¹⁶.

Sin embargo, la plaza no se cubre, publicando edictos de nuevo en julio de 1666, ofreciendo de nuevo un salario de 250 ducados²¹⁷.

En febrero de 1667 se nombrará como titular a DIEGO DE LA CRUZ BARRON (que hacía funciones de 2º sochantre) con 150 ducados²¹⁸. El permanecerá en esta S.I.C. hasta octubre de 1682 fecha en que se despide ya que se marcha a servir el curato de S. Pedro²¹⁹. En marzo de 1683 se publican edictos para proveer la plaza²²⁰.

En mayo de 1684 se recibe a CRISTOBAL DE LARA con 250 ducados y con la obligación de suplir en el órgano, en el arpa y en todo lo demás que tuviese habilidad y caso de quedar vacante la plaza de tenor, se le ajustaría el salario²²¹. Sin embargo, este sochantre ocupa poco tiempo el cargo ya que en octubre se vuelven a publicar edictos, ahora con 300 ducados de salario²²².

En julio de 1685 se nombra a PEDRO MARAÑÓN como sochantre (hacía funciones de segundo) con 250 ducados y un cahiz de trigo. En este momento hace dejación del magisterio de ceremonias²²³. Sabemos que se ha ido puesto que vuelve en agosto de 1688 con 200 ducados de salario y sin trigo²²⁴. Ahora comparte el cargo y el salario con Antonio Colomina el menor, pero éste hace dejación en febrero de 1694 de su media sochantría, lo que convierte a Marañón en «sochantre entero» con 250 ducados y un cahiz de trigo, salario que tenía al principio de ser nombrado sochantre²²⁵. Sin embargo, él en julio de 1694 hace dejación de media sochantría²²⁶.

212. *Ibidem* L.11, F.490r.

213. *Ibidem* L.11, F.536r.

214. *Ibidem* L.11, F.545r.

215. *Ibidem* L.11, F.560v.

216. *Ibidem* L.12, F.650v.

217. *Ibidem* L.12, F.763r.

218. *Ibidem* L.12, F.800r.

219. *Ibidem* L.17, F.285r.

220. *Ibidem* L.17, F.316r bis.

221. *Ibidem* L.17, F.395r.

222. *Ibidem* L.17, F.422r.

223. *Ibidem* L.17, F.468v.

224. *Ibidem* L.18, F.191v.

225. *Ibidem* L.18, F.366v.

226. *Ibidem* L.18, F.374r.

Finalmente la deja completa, ya que en noviembre de 1699 se publican edictos de nuevo con 200 ducados²²⁷.

No será hasta febrero de 1700 cuando se nombre por «sochantre entero» a JOSE PEREA con 2.950 reales y la obligación de dar lecciones de solfa a los colegiales y a todo aquel que quisiera recibirla y además en las procesiones generales deberá cantar las letanías o salmos²²⁸. Pero, Perea, sólo ocupará el cargo hasta noviembre fecha en que de nuevo se publican edictos. Mientras este cargo será ocupado por el maestro de capilla VICENTE TALENS y ANTONIO COLOMINA el menor²²⁹.

En marzo de 1710 se nombrará por único sochantre a ANDRES MATIAS DE CASTRO y en caso de ausencia será suplido por su padre Pedro Julián de Castro²³⁰. En diciembre de 1715 tiene a una persona que le ayuda a cantar es Francisco Herrera, a quien se le da una ayuda de costa²³¹. En febrero de 1735 Andrés de Castro ha perdido la voz y se propone traer otro sochantre²³². Pero no debieron de traer a nadie puesto que en julio de 1738 encontramos una noticia que hace referencia a Castro como sochantre²³³.

Será en diciembre de 1738 cuando se nombre como nuevo sochantre a VICENTE ESCRIBANO²³⁴. quien en septiembre de 1740 pide licencia para que en las funciones que ofrezca la capilla de música él pueda ayudar con su voz²³⁵. Las noticias sobre este sochantre durante los 30 años que sirvió en esta S.I.C., se refieren fundamentalmente al arreglo y ejecución de libros de coro, tema ya tratado en el capítulo I. Desempeñó el cargo de sochantre hasta su muerte en mayo de 1768. Y será en atención a esos 30 años de servicio como sochantre y a haber hecho varios libros de coro por lo que el Cabildo comisiona al sr. Chantre D. Juan del Castillo, para hacer «un entierro decente de su cadáver»²³⁶.

En agosto de 1768, el Cabildo decide publicar edictos para cubrir la plaza vacante²³⁷.

En marzo de 1769 continúa sin cubrirse la plaza. El sr. Chantre D. Antonio Perceval manifestó tener cartas de dos sochantres de Sevilla que están dispuestos a venir si se les da alguna ayuda de costa y, en vista del tiempo que hace que la plaza está vacante, se decide concedérsela²³⁸. No conocemos los nombres de estos sochantres sólo tenemos noticias de Pedro Torres quien en abril había estado en esta S.I.C. Es el sr. Arcediano D. Vicente González, quien tras escuchar a Torres dice que no se le admita hasta oír al que viene de Sevilla²³⁹.

227. *Ibidem* L.19, F.108v.

228. *Ibidem* L.19, F.113r.

229. *Ibidem* L.19, F.130v.

230. *Ibidem* L.20, F.209r.

231. *Ibidem* L.21, F.186r.

232. *Ibidem* L.24, F.279r.

233. *Ibidem* L.25, F.196r.

234. *Ibidem* L.25, F.229v.

235. *Ibidem* L.26, F.103r.

236. *Ibidem* L.35, F.154r.

237. *Ibidem* L.35, F.179r.

238. *Ibidem* L.36, F.65v.

239. *Ibidem* L.36, F.71v.

Bien no llegó el sochantre de Sevilla, o quizás no convenció al Cabildo puesto que en junio de 1769 se vuelven a publicar edictos, pero esta vez aumentando la dotación que pasará de 300 a 500 ducados²⁴⁰. Tras esta nueva aportación comienzan a llegar candidatos para la sochantría.

En julio de 1769 Manuel Ruiz sochantre de Guadix pretendiente a la oposición, se le admite²⁴¹. En agosto Juan de Castro clérigo de menores y capellán de coro de la Catedral de Cádiz y Juan Ramírez Calderón, ambos pretendientes a la sochantría piden que se les examine ya que no pueden permanecer aquí por más tiempo. Se acuerda que sean examinados por el maestro de capilla Antonio Ladrón²⁴². Una vez examinados se reconoce que ambos son aptos, sobre todo Castro, por su voz, edad y demás cualidades. Se acuerda guardar este memorial para en su momento decidir. Ahora les dan 120 reales de vellón a cada uno como gratificación por su asistencia al coro y para que puedan volver a su ciudad²⁴³.

En septiembre se recibe carta de Antonio de Sierra y Córdoba manifestando su deseo de opositar a la sochantría, pero pide alguna ayuda ya que dice ser pobre. Se la conceden en proporción a la distancia de su domicilio²⁴⁴.

En octubre se recibe carta de Pedro Turón «al parecer» sochantre de Cádiz y también pretendiente a esta plaza vacante. Se acordó que el sr. Magistral D. Francisco de Lara y Mendoza, por medio de su colegial Barco investigue este sujeto, su voz, habilidad y edad²⁴⁵.

En octubre Pedro de Torres sochantre de Guadix pide licencia para hacer la oposición y se le dice que entre al coro el día 22²⁴⁶. En noviembre pide ayuda para volver a su tierra pues lleva aquí 24 días y aún no hay resultados, se acordó darle 450 reales de vellón y una certificación²⁴⁷.

Otro opositor es Felipe Cotrina, clérigo de menores y capellán de coro de la S.I.C. de Cádiz, se le admite y se le dice que entre en el coro desde prima el día 23 de octubre²⁴⁸. En noviembre aún no se han decidido y él solicita ayuda de costa para volver a su Iglesia, le conceden 20 pesos²⁴⁹.

Pedro Belmonte 2º sochantre de la Catedral de Granada pide también día para empezar a ejercitarse en la oposición de la sochantría vacante, se acordó que entre en el coro el día 26 desde vísperas²⁵⁰.

240. *Ibidem* L.36, F.100v.

241. *Ibidem* L.36, F.105v.

242. *Ibidem* L.36, F.116v.

243. *Ibidem* L.36, F.118v.

244. *Ibidem* L.36, F.122v.

245. *Ibidem* L.36, F.135r.

246. *Ibidem* L.36, F.135r.

247. *Ibidem* L.36, F.148r.

248. *Ibidem* L.36, F.135r.

249. *Ibidem* L.36, F.150r.

250. *Ibidem* L.36, F.136r.

Será finalmente en noviembre de 1769 cuando el maestro de capilla Antonio Ladrón presente un informe sobre los candidatos. Visto el cual, se nombra a PEDRO BELMONTE con 500 ducados de vellón de salario y con las obligaciones de cantar con la capilla de música cuando el Cabildo lo señale, además de sus obligaciones propias señaladas en el capítulo XXV de la Consueta, del oficio de sochantre²⁵¹. En enero de 1781 solicita del Cabildo que se le considere renta por congrua para ordenarse y se acordó señalarle 80 ducados²⁵². Un año después, no debe de estar muy útil para el desempeño de su cargo ya que el Cabildo reconoce la necesidad que existe de jubilarlo²⁵³. Pero no será hasta octubre de 1788 cuando Belmonte presente un certificado del médico, acompañando su solicitud de licencia por enfermedad²⁵⁴. En noviembre debe de continuar con licencia ya que el Cabildo señala que por la ausencia del sochantre el coro está muy desatendido, por lo que se decide buscar un individuo para el servicio de esta Iglesia²⁵⁵.

En julio de 1789 se pretende jubilarlo, pero dejándole una renta para «que no perezca»²⁵⁶. Se acuerda tratarlo con S.I. D. Fray Anselmo Rodríguez para darle alguna sacristía, pero el Sr. Obispo contesta que no hay ninguna vacante, pero que hay que jubilarlo²⁵⁷. En septiembre de 1789 y dado lo quebrantado de la salud del sochantre se le pide que en un mes busque persona adecuada para sustituirle y que él se encargará de pagarle²⁵⁸. Sin embargo en noviembre no ha conseguido todavía encontrar a nadie y le conceden otro mes²⁵⁹. En mayo de 1790 le conceden un último plazo de 2 meses para encontrar sustituto²⁶⁰. En abril de 1791 se acuerda jubilarlo por enfermedad y mucha edad con la mitad de su sueldo²⁶¹.

En mayo de 1793 y mediante un decreto de S.I., se jubila a Belmonte y se nombre por 1er. sochantre a RAMON MARIA DE NAVA que fue 2º sochantre en esta S.I.C.²⁶². En octubre de 1795 sabemos que tanto él como el 2º sochantre están enfermos²⁶³. Pero, su enfermedad es meramente transitoria, puesto que continúa desempeñando el cargo con la misma decisión con que lo hacía siendo 2º sochantre. En diciembre de 1797 se dice de él que es el único sochantre que hay y además director y sustentador del coro²⁶⁴.

En marzo de 1798 y con el fin de solucionar los problemas del canto del coro se publican edictos para cubrir la plaza de primer sochantre con 500 ducados. Desconocemos que ha ocurrido con Nava²⁶⁵.

251. *Ibidem* L.36, F.147r.

252. *Ibidem* L.43, F.220v.

253. *Ibidem* L.43, F.360v.

254. *Ibidem* L.47, F.20v.

255. *Ibidem* L.47, F.28v.

256. *Ibidem* L.47, F.145v.

257. *Ibidem* L.47, F.149r.

258. *Ibidem* L.47, F.177r.

259. *Ibidem* L.47, F.203v.

260. *Ibidem* L.47, F.260v.

261. *Ibidem* L.47, F.355v.

262. *Ibidem* L.48, F.399r.

263. *Ibidem* L.50, F.59r.

264. *Ibidem* L.51, F.125r.

265. *Ibidem* L.51, F.172v.

Dos de los candidatos a quienes encontramos en octubre de 1798 son José y Francisco Gassen, solicitando que se realicen ya sus ejercicios²⁶⁶. Pero, no los considera el Cabildo aptos para la primera sochantría, aunque sí para ocupar plazas de salmistas²⁶⁷.

En julio de 1798 el sochantre primero de la Iglesia Colegial de Alicante, Rafael de Gomar, solicita venir para hacer la oposición²⁶⁸.

Será en julio cuando tras la censura del ejercicio de oposición se dé por apto a JOAQUIN HERNANDEZ, segundo sochantre de la Catedral de Murcia, al que además conceden una gratificación para que pueda ir y volver rápidamente²⁶⁹. En abril de 1799 solicita del Cabildo alguna congrua par ordenarse, lo que se le concede²⁷⁰. En diciembre de 1801 es también recibido por tenor bajete en la capilla de música²⁷¹. Y en agosto de 1803 renuncia a su plaza por estar recibido como primer sochantre en Murcia²⁷². Unos días después se fijan edictos para proveer dicha plaza²⁷³.

No será hasta el año siguiente cuando se nombre otro primer sochantre. En agosto de 1804 a JOAQUIN MONTENEGRO HERNANDEZ, se le recibe con 800 ducados y la obligación de servir de tenor bajete²⁷⁴. Puede tratarse del mismo sochantre que dimitió un año antes, puesto que cuando renuncia en marzo de 1805, aparece como Joaquín Hernández, sochantre de Murcia. Ante esta renuncia se mandan de nuevo fijar edictos²⁷⁵.

En agosto de 1805 se presentan los expedientes de oposición a la plaza de primer sochantre. Los opositores eran: Félix Carbonel, Manuel Martí de Salas, salmista de esta Iglesia, Antonio Fernández de la Torre y Bartolomé de Torres, religioso en el convento de S. Francisco Casagrande de Granada²⁷⁶.

En septiembre se aprueba a BARTOLOME ROBLES, religioso de Granada. En este mismo mes se le nombra para el cargo de sochantre²⁷⁷. En octubre solicita del Cabildo que se le admita a servir en la plaza de sochantre por interino mientras presenta la licencia perpetua que ha pedido a la corte romana²⁷⁸. Se le concede el nombramiento de interino con 10 reales diarios y la obligación de tener residencia fija en un plazo no superior a 5 meses²⁷⁹. En diciembre de 1806 se presenta un Breve de S. Santidad por el que se le señala la perpetua conventualidad en Almería²⁸⁰. Y será definitivamente en

266. *Ibidem* L.51, F.225v.

267. *Ibidem* L.51, F.228v.

268. *Ibidem* L.51, F.249v.

269. *Ibidem* L.51, F.260r.

270. *Ibidem* L.52, F.69r.

271. *Ibidem* L.53, F.289r.

272. *Ibidem* L.54, F.84r.

273. *Ibidem* L.54, F.85v.

274. *Ibidem* L.54, F.221v.

275. *Ibidem* L.54, F.223r.

276. *Ibidem* L.54, F.400r.

277. *Ibidem* L.54, F.407r.

278. *Ibidem* L.54, F.420v.

279. *Ibidem* L.54, F.423r.

280. *Ibidem* L.55, F.203r.

enero de 1807 cuando se produzca la toma de posesión²⁸¹. En noviembre de 1813 Bartolomé renuncia a su plaza²⁸². Esta renuncia ocasiona la publicación de edictos²⁸³.

En mayo de 1814 Bartolomé Robles, sochantre segundo de Jaén y primero que fue de esta S.I.C. solicita que se le admita de nuevo en la plaza de primer sochantre²⁸⁴. No tarda el Cabildo en decidirse puesto que en junio se le nombra por primer sochantre²⁸⁵. La siguiente noticia que de él tenemos es de junio de 1816, cuando Robles desea impetrar bula de Su Santidad de secularización²⁸⁶. Esta la consigue en noviembre con carácter perpetuo²⁸⁷. En noviembre de 1823 Bartolomé de Robles pide licencia para ir a opositar a la primera sochantría de Sevilla²⁸⁸. No debió de ganar la oposición porque sigue aquí en septiembre de 1833, fecha en que solicita que se le abone el sueldo completo por el trabajo extra que realiza por la falta de segundo sochantre y de primer salmista²⁸⁹.

En febrero de 1834 solicita licencia para recuperar su salud²⁹⁰. Sin embargo, el Cabildo no debe de considerarlo enfermo ya que tan solo unos días después le encargan que enseñe canto llano en el coro de forma gratuita²⁹¹. En mayo también le encargan que acuda a los maitines semidobles cuando falte algún salmista²⁹². Hasta marzo de 1843 no volvemos a tener noticias de él y, son debidas a su mala salud, ya que por su enfermedad hay falta de voces en el coro²⁹³. En septiembre solicita otra vez licencia para recuperar su salud²⁹⁴. Y en noviembre de 1845 muere, lo que ocasiona la necesidad de ocupar la plaza, publicándose edictos para primer sochantre con 400 ducados de renta²⁹⁵.

En enero de 1846 se nombra sochantre primero a JOSÉ HERNANDEZ exclaustro del orden de Carmelitas descalzos y primer salmista de la Catedral de Cartagena. Se le concede un mes para tomar posesión²⁹⁶. Pero en marzo renuncia a su plaza por su quebrantada salud²⁹⁷, siendo admitida la renuncia en agosto²⁹⁸.

En enero de 1847 RAFAEL DE LEON exclaustro del convento de Carmelitas Calzados de Granada pide ser nombrado sochantre, cosa que se acepta, nombrándole²⁹⁹. En febrero de 1848 sin embargo, se despide, ya que dice no poder vivir con los 400 reales mensuales que cobra³⁰⁰.

281. *Ibidem* L.56, F.5v.

282. *Ibidem* L.58, F.210r.

283. *Ibidem* L.58, F.213r.

284. *Ibidem* L.58, F.275r.

285. *Ibidem* L.59, F.9v.

286. *Ibidem* L.59, F.288v.

287. *Ibidem* L.59, F.329r.

288. *Ibidem* L.61, F.124r.

289. *Ibidem* L.64, F.214r.

290. *Ibidem* L.65, F.30v.

291. *Ibidem* L.65, F.34v.

292. *Ibidem* L.66, F.151r.

293. *Ibidem* L.68, F.9v.

294. *Ibidem* L.68, F.18v.

295. *Ibidem* L.68, F.84r.

296. *Ibidem* L.68, F.89v.

297. *Ibidem* L.68, F.93v.

298. *Ibidem* L.68, F.99r.

299. *Ibidem* L.68, F.107v.

300. *Ibidem* L.68, F.121r.

En febrero de 1849 se saca a oposición la plaza de primer sochantre con 500 ducados³⁰¹.

En marzo de 1849 José Hernández pide que se le admita a la oposición³⁰². Solicita del Cabildo que le adelanten 2 mesadas para hacer frente a los gastos del viaje, pero la Fábrica Mayor, dice no tener dinero para ello, aunque si se recibe algún dinero antes de mayo le enviarían esas 2 mesadas³⁰³. No debieron de enviarle el dinero porque de él no se tienen noticias.

En enero de 1852 se saca a oposición la plaza de sochantre primero con una dotación de 6.000 reales anuales pagados del fondo de Fábrica Mayor³⁰⁴. No debió de cubrirse la plaza con nadie ya que en noviembre de 1852 se acuerda que JOSE LAGUNA beneficiado de esta S.I.C. pase a ejercer funciones de sochantre primero³⁰⁵. En abril de 1855 se le dispensa del desempeño de este oficio, dejándolo como beneficiado de Gracia³⁰⁶. En mayo de 1860 se ofrece voluntario para ocupar la plaza de sochantre segundo³⁰⁷. Y en agosto de 1861 fallece en Granada³⁰⁸.

Tras la dispensa hecha en 1855 a Laguna se convocan oposiciones en enero de 1857 para la provisión de un beneficio con cargo a primer sochantre³⁰⁹. Esto según una R.O. de 16 de mayo de 1852 en la que se señaló un beneficio con cargo a sochantre³¹⁰.

En abril de 1857 Antonio Miravete Orihuela solicita presentarse a la oposición de sochantre primero³¹¹, sin embargo, renuncia antes de la celebración de la misma³¹².

En junio de 1857 sigue sin proveerse la plaza de sochantre primero por la renuncia de los dos opositores (sólo conocemos a Miravete). Por ello se mandan publicar edictos de nuevo³¹³.

En enero de 1858 JOSE BAENA Y VILLAESCUSA capellán salmista de Córdoba oposita a primer sochantre y aprueba³¹⁴. Será por una R.O. dada en febrero de 1858 cuando se le nombre para el beneficio vacante por fallecimiento de Manuel Ferrándiz Sánchez, con oficio de sochantre³¹⁵. En marzo se procede al nombramiento y a la toma de posesión³¹⁶. Pero, es poco el tiempo que desempeña el cargo ya que S.Majestad en junio de 1860 le nombra beneficiado con cargo de sochantre también, pero en la Catedral de Córdoba con lo que aquí queda vacante la plaza³¹⁷.

301. *Ibidem* L.69, F.4r.

302. *Ibidem* L.69, F.8r.

303. *Ibidem* L.69, F.9r.

304. *Ibidem* L.69, F.57v.

305. *Ibidem* L.69, F.119v.

306. *Ibidem* L.70, F.25r.

307. *Ibidem* L.70, F.344v.

308. *Ibidem* L.70, F.470r.

309. *Ibidem* L.70, F.135r.

310. *Ibidem* L.69, F.120v.

311. *Ibidem* L.70, F.144v.

312. *Ibidem* L.70, F.148r.

313. *Ibidem* L.70, F.159r.

314. *Ibidem* L.70, F.194r.

315. *Ibidem* L.70, F.205v.

316. *Ibidem* L.70, F.209v.

317. *Ibidem* L.70, F.354r.

Hasta julio de 1862 no hay oposiciones a sochantre primero. Hay dos candidatos Joaquín Cañizares Martínez, cantor de esta S.I.C. y Antonio García de la Riva³¹⁸. En agosto García de la Riva, pide que se le admita en el coro mientras se resuelve la provisión de la plaza. Se le admite, consiguiendo además la autorización del sr. Obispo D. Anacleto Meoro, aunque esto no significa que se le conceda ningún derecho sobre la plaza³¹⁹. En septiembre de 1862 se presenta un oficio del sr. Obispo sobre las oposiciones a primer sochantre, por el que manda prorrogar los edictos hasta fin de año ya que ninguno de los candidatos tiene la voz requerida para la plaza³²⁰. Si que son admitidos como cantores en el coro.

En octubre, pero de 1864 encontramos un candidato Antonio Anchetill, de Jaén quien pide ser admitido a la oposición y, se le admite³²¹.

Se admite también como opositor a Lorenzo Virtudes Contreras, de Baza y salmista de la Catedral de Jaén³²².

En este mes de octubre se produce la censura de los actos de oposición considerando que ninguno de los candidatos tiene la extensión de voz necesaria para la plaza de sochantre primero, por tanto queda abierto el concurso³²³.

Hemos de esperar hasta julio de 1868 cuando tengamos otro aspirante a sochantre primero, es ANTONIO SANCHEZ GOMEZ³²⁴. Poco después se produce la censura y dictamen de los ejercicios de oposición y se le considera apto³²⁵. En agosto es aprobado y propuesto para este beneficio con cargo a sochantre primero por traslación de José Baena y Villaescusa, último poseedor³²⁶.

En el transcurso de tiempo comprendido entre 1860, fecha en que se marcha Baena y, 1868 fecha en que se nombra Sánchez Gómez, los músicos de la capilla, se hicieron cargo de las obligaciones del sochantre, repartiendo también su salario. Esto cesa al nombrarse un sochantre y los salarios de los músicos se deben pues de completar de los fondos de Fábrica Mayor³²⁷.

La economía en estas fechas no es muy boyante, noticia de esto tenemos por el propio sochantre que pide en marzo de 1869 que se le pague³²⁸. Pero, la crisis llega en 1873, fecha en que se retira el cargo de primer sochantre por falta de recursos³²⁹.

En octubre de 1876 se debe de notar la falta de un sochantre ya que mandan publicar edictos para la provisión de este beneficiado con cargo a sochantre³³⁰.

318. *Ibidem* L.71, ff.24,24v.

319. *Ibidem* L.71, ff.27,28.

320. *Ibidem* L.71, f.32r.

321. *Ibidem* L.71, f.145r.

322. *Ibidem* L.71, f.146v.

323. *Ibidem* L.71, f.148r.

324. *Ibidem* L.72, f.156r.

325. *Ibidem* L.72, f.159v.

326. *Ibidem* L.72, f.161v.

327. *Ibidem* L.72, f.182r.

328. *Ibidem* L.72, f.197r.

329. *Ibidem* L.73, f.54r.

330. *Ibidem* L.73, f.113r.

Se debe de volver a presentar Sánchez Gómez, ya que sabemos que está en esta S.I.C. en 1877, puesto que en diciembre solicita licencia para ir a opositar a la República de Chile³³¹. Y en septiembre de 1878 y por ausencia del sochantre se declara vacante el beneficio, mandándose otra vez publicar edictos³³².

En noviembre se admite a la oposición a ANTONIO ORTIZ LUCENDO, quien aprueba³³³. Mientras se produce el nombramiento, se le pide que continúe en el coro³³⁴. No será hasta enero cuando se le nombre por beneficiado³³⁵. Tomando posesión en febrero³³⁶. La siguiente noticia que de él tenemos es de abril de 1885 cuando se le concede una gratificación para que no se marche³³⁷. Surte ésta, el efecto deseado puesto que no sólo no se va sino que en julio de 1900 vuelve a obtener otra gratificación, esta vez por su buen trabajo en el coro³³⁸. Sin embargo, en marzo de 1905 solicita al Cabildo que se le declare inútil por enfermedad. Dice padecer una enfermedad en la laringe, por lo que quiere abstenerse de cantar y, que se le nombre sustituto³³⁹. El Cabildo le contesta que justifique su enfermedad con certificados médicos y que ya se proveerá³⁴⁰. No sabemos si se le nombra ese sustituto, sólo que permanecerá en el cargo hasta su muerte ocurrida en julio de 1911³⁴¹.

En agosto se publican edictos para cubrir el beneficio vacante con cargo a sochantre primero³⁴².

En octubre FRANCISCO DE HARO MARTÍNEZ solicita que se le de posesión del beneficio de primer sochantre, puesto que ha sido nombrado por S.I. D. Vicente Casanova y Marzol. Le dan inmediatamente la posesión en esta S.I.C.³⁴³.

2. SOCHANTRE SEGUNDO

En este grupo no sólo incluiremos a los segundos sochantres sino también a aquellos que sustituyen en algún momento al primer o segundo sochantre y que incluso están recogidos en los libros de Actas como sochantres.

Así en enero de 1589 se recibe al cantor MENCHIRON con 34.000 maravedíes de salario, teniendo además que servir de vicesochantre en la capilla³⁴⁴.

En febrero de 1619 tenemos noticias de ALONSO HIDALGO cantor y capellán de coro además, de sustituto del sochantre, por lo que percibe 40 ducados. Sin embargo,

331. *Ibidem* L.73, F.157v.

332. *Ibidem* L.73, F.179r.

333. *Ibidem* L.73, F.180v.

334. *Ibidem* L.73, F.182v.

335. *Ibidem* L.73, F.185r.

336. *Ibidem* L.73, F.188r.

337. *Ibidem* L.74, F.36r.

338. *Ibidem* L.74, F.394v.

339. *Ibidem* L.75, F.24r.

340. *Ibidem* L.75, F.24v.

341. *Ibidem* L.75, F.196r.

342. *Ibidem* L.75, F.196v.

343. *Ibidem* L.75, F.200r.

344. *Ibidem* L.6, F.2v.

son tantas sus obligaciones, que hacen que él mismo precise un sustituto. Este será SORIANO, también capellán de coro³⁴⁵. En enero de 1624 solicita un aumento de 20 ducados y, tal y como dijimos en la introducción, aparece como sochantre, a pesar de ser sustituto³⁴⁶.

En noviembre de 1624 ya es otro el sustituto, es el tenor DIEGO MORILLO, quien además de sustituir al sochantre deberá de dar lecciones de canto llano y de canto de órgano³⁴⁷.

Se produce ahora un gran salto en el tiempo. Probablemente algún músico de la S.I.C. se hizo cargo de suplir al sochantre y de ayudarlo en todo este período. Es en noviembre de 1664 cuando encontramos a DIEGO BARRON como ayudante de sochantre, a quien además, suben el sueldo puesto que la plaza de sochantre que está vacante no se va a proveer³⁴⁸. El será nombrado primer sochantre en 1667³⁴⁹.

En julio de 1673 se nombra por sochantre (debe ser de suplente) al licenciado PEDRO MARAÑÓN con 2 reales al día³⁵⁰. Y en febrero de 1681 se le nombra maestro de ceremonias, aunque no por ello abandona totalmente la sochantría, ya que acude a servirla cuando hace falta³⁵¹. Se le nombra sochantre primero en 1685³⁵².

En noviembre de 1673 se nombra a otro suplente del sochantre (al estar vacante la primera sochantría, son dos los que se hacen cargo de ella). Son 50 ducados los que cobra ANTONIO MIRAMBEL por este cargo de segundo sochantre³⁵³. En febrero de 1683 ocupa el cargo de sochantre (de segundo, ya que Pedro Marañón en estas fechas es maestro de Ceremonias y sólo suple en la sochantría cuando hace falta) pero está muy achacoso y no puede cumplir con su oficio. Por ello se llama a JUAN GIBAJA que está en Lorca, ofreciéndole 200 ducados, 100 de los cuales son del sueldo de Mirambel, a quien se le ha reducido su salario a 100 ducados³⁵⁴. A pesar de los achaques se vuelve a llamar a Mirambel en marzo de 1683 para que sirva el oficio por semanas. Alternará con JOSE BONDIA, tenor de esta S.I.C. y a quien pagarán 2 reales por día. Caso de no acudir Mirambel, se le jubilará³⁵⁵.

En 1684 Mirambel hace dejación de su plaza³⁵⁶. Se ponen edictos para cubrirla con asistencia a todos los días y todas las horas y 250 ducados de salario³⁵⁷.

En 1685 se nombra por primer sochantre a Pedro Marañón. A partir de este momento se irán sucediendo diferentes ayudantes.

345. *Ibidem* L.7, F.111r.

346. *Ibidem* L.7, F.135v.

347. *Ibidem* L.7, F.159.

348. *Ibidem* L.12, F.759r.

349. *Ibidem* L.12, F.800r.

350. *Ibidem* L.14, F.22r.

351. *Ibidem* L.17, F.146r.

352. *Ibidem* L.17, F.468v.

353. *Ibidem* L.14, F.61r.

354. *Ibidem* L.17, F.308v,309r.

355. *Ibidem* L.17, F.316r.

356. *Ibidem* L.17, F.388v.

357. *Ibidem* L.17, F.389r.

En diciembre de 1686 será ANTONIO BONACHERA, quien es colegial y además canta en el coro, el que ejerza de ayudante de sochantre³⁵⁸.

En junio de 1691 se recibe por segundo sochantre a JOSE MANUEL PEREIRA que sustituía a Bondía (éste suplía por semanas junto a Mirambel). Pereira tendrá también la obligación de enseñar canto llano y de estudiar canto de órgano. Percibe un salario de 150 ducados³⁵⁹. Sin embargo, un año después se le despide³⁶⁰.

Se nombra entonces a ANTONIO COLOMINA el menor, quien en febrero de 1694, hace dejación de media sochantría la cual, compartía con Pedro Maraño³⁶¹. Sin embargo, cuando Pedro Maraño haga dejación de su media sochantría en julio del mismo año, Colomina el menor, volverá a hacerse cargo de ella³⁶².

En febrero de 1700 y junto al nombramiento de primer sochantre en JOSE PEREA, se nombra por sustituto del sochantre a Antonio Colomina el menor con 350 reales³⁶³. En noviembre de 1700 se hará cargo de la sochantría junto al maestro de capilla mientras se cubre la plaza³⁶⁴.

En junio de 1701 se nombra a ANTONIO PINTENO que fue colegial y ayudante de sochantre desde 1684 para el cargo, se alternará con CASTRO, cobrando Pinteño un salario de 100 ducados³⁶⁵. Cesará pues en el desempeño de funciones de sochantre el maestro de capilla³⁶⁶. En agosto de 1708, Castro está enfermo y además ausente, está en Arcos de la Frontera. Por ello se alternarán Pinteño y el músico tenor Laureano Gómez³⁶⁷. Pinteño hará dejación de su media sochantría en enero de 1710³⁶⁸.

En febrero de 1718 se recibe a JOSE PINTENO capellán de coro por ayudante de sochantre con 50 ducados³⁶⁹.

En julio de 1755 presenta su dimisión ante el Cabildo JUAN ANTONIO CASTILLO, quien ejercía de segundo sochantre desde 1743, pero el Cabildo no le acepta la dimisión. En febrero de 1762 presenta un memorial en el que le recuerda al cabildo como viene disfrutando sólo de la mitad de la renta ya que la otra mitad que dejó S.I. Sr. Valle, era de Pedro Ignacio Mellado, pero éste ya se había retirado para servir un curato y la fundación era para una sola plaza. Por ello, Castillo, solicita poder disfrutar de la totalidad de la renta³⁷⁰.

En julio de 1755 se había recibido por segundo sochantre a TOMAS MARTINEZ con 200 ducados³⁷¹. En diciembre de 1757 presenta al Cabildo un memorial solicitan

358. *Ibidem* L.18, F.77r.

359. *Ibidem* L.18, F.291v.

360. *Ibidem* L.18, F.314v.

361. *Ibidem* L.18, F.366v.

362. *Ibidem* L.18, F.374r.

363. *Ibidem* L.19, F.113r.

364. *Ibidem* L.19, F.130v.

365. *Ibidem* L.19, F.153r.

366. *Ibidem* L.19, F.154v.

367. *Ibidem* L.20, F.155v.

368. *Ibidem* L.20, F.201r.

369. *Ibidem* L.21, F.302r.

370. *Ibidem* L.33, F.22v.

371. *Ibidem* L.31, F.20r.

do la remisión de sus multas³⁷². Hasta mayo de 1763 no volvemos a tener noticias de él. En esta fecha solicita del cabildo una licencia para llevar a su hijo a Madrid, al médico. Para ello le conceden 2 meses³⁷³. Pero en agosto de 1770 renuncia a la plaza por su mala salud tras 16 años de servicio, concediéndole 2.000 reales de vellón para su marcha³⁷⁴.

En septiembre de 1768 se recoge una noticia en los Libros de Actas haciendo mención a la falta de sochantre tanto primero como segundo, Martínez debía de no cumplir demasiado bien con sus funciones para que el Cabildo lo considere así. Ante esta ausencia de sochantre y de voces, se acuerda que del salario del sochantre se saquen 6 reales de vellón y se repartan del siguiente modo: 1 real y medio para los tenores Gallardo y Lázaro, respectivamente, 1 real al cantor Ignacio Tamayo, otro a Enrique Jiménez y otro real a José Albea, con la obligación de asistir a todas las horas nocturnas y diurnas³⁷⁵.

En noviembre de 1770 Tomás Martínez se marcha, puesto que para cubrir esa vacante se nombra a FELIPE COTRINA por segundo sochantre con 250 ducados³⁷⁶ (él había opositado para primer sochantre, es clérigo de menores y capellán de coro de la S.I.C. de Cádiz). En febrero de 1772 pide permiso y licencia para ir a Córdoba a hacer oposición a una capellanía afecta a voz, esto se lo concede el Cabildo, pero un préstamo que había solicitado también se le deniega³⁷⁷.

Debió de aprobar ya que en junio de 1772 se recibe a FRANCISCO GARCIA Y PONCE DE LEON en la vacante de Cotrina con 200 ducados³⁷⁸. En abril de 1774 pide licencia para tomar baños por su salud³⁷⁹. No debía de ser sino que un mal pasajero ya que en septiembre renuncia a su plaza por haber ganado la sochantría de Guadix³⁸⁰. Para suplir momentáneamente esta vacante, se le dan a Ignacio Tamayo y al músico Lázaro un real para que canten ellos en un coro mientras el primer sochantre Belmonte canta en el otro³⁸¹.

No será hasta enero de 1776 cuando encontremos a otro segundo sochantre. Este es PASCUAL RAIMUNDO, a quien en esta fecha le conceden un préstamo solicitado al Cabildo³⁸². En agosto de este mismo año, hace una petición desde Guadix donde ahora es segundo sochantre, solicitando que se le perdone algo de la deuda que dejó a favor de Fábrica Mayor. Se acordó que no ha lugar³⁸³.

Al quedar ahora vacante la segunda sochantría, hay una serie de peticiones para ocuparla:

372. *Ibidem* L.31, F.163v.

373. *Ibidem* L.33, F.224r.

374. *Ibidem* L.36, F.252v.

375. *Ibidem* L.35, F.188v.

376. *Ibidem* L.36, F.300v.

377. *Ibidem* L.37, F.165v.

378. *Ibidem* L.37, F.209r.

379. *Ibidem* L.38, F.134v.

380. *Ibidem* L.38, F.218v.

381. *Ibidem* L.38, F.220r.

382. *Ibidem* L.40, F.29r.

383. *Ibidem* L.41, F.2r.

En septiembre de 1776 el segundo sochantre de Valencia pide que se le asigne congrua. Se acordó que venga a ser oído y que si agrada al Cabildo su voz, se le señalarán 250 ducados que es lo más que se ha dado a alguien en este cargo. y de ellos se le señalaría la congrua³⁸⁴.

En noviembre de 1776 se recibe carta del sr. Murcia, informando sobre la conducta y habilidad de Tomás Carreres, pretendiente a la segunda sochantría para que pueda ser oído³⁸⁵. En diciembre de 1776 Tomás Carreres clérigo de menores pretendiente a la segunda sochantría, presenta un memorial en que hace presente los muchos gastos por el viaje desde Valencia y que se le dé la posesión de la plaza. Se acordó darle 450 reales y que se le cite para tratar sobre su admisión³⁸⁶. Unos días después TOMAS CARRERES, es admitido para la plaza de segundo sochantre con una renta de 250 ducados anuales³⁸⁷. En marzo de 1778, pide licencia para ir a Jaén para hacer ejercicios y recibir el Sagrado orden de Diácono. Se le concede³⁸⁸.

Por razones que no se aclaran, en el verano de 1779 Tomás Carreres está ausente de su plaza, por ello se acuerda escribir al sochantre de Cuevas por si quiere venir interinamente, siendo gratificado por los días que esté aquí. Se acuerda también escribir a Carreres, para ver si viene o no. En julio, se recibe una carta del mencionado Carreres, en la que dice tener algunas ofertas en su ciudad de Valencia, pero necesita la autorización del Cabildo de aquí. Se acordó contestarle que debe de hacer renuncia formal y en debida forma, de la congrua de 80 ducados que se le consiguió sobre los caudales de esta Fábrica Mayor, para que ascendiese a las Sagradas Ordenes, en este caso, podrá usar de su libertad como más le convenga. Pero, en su defecto, el Cabildo usará de sus derechos para hacerle residir y, además, cumplir con su obligación³⁸⁹.

Renunció, ya que en agosto de 1779 se admite a RAMON MARIA DE NAVA, clérigo de menores como segundo sochantre a prueba durante 6 mese con 4 reales y medio diarios de renta³⁹⁰. En abril de 1780 el Cabildo le concede por vía de limosna 20 reales por el mucho trabajo de Semana Santa y por su poca renta³⁹¹. En junio de 1780 tiene un aumento de renta, hasta 6 reales diarios, que pueden llegar a ser 7 y medio por su aplicación en el coro³⁹². En enero del año siguiente, se le conceden 12 fanegas de trigo anuales³⁹³. En octubre de 1782 solicita que se le den en dinero los 250 ducados y no en trigo, lo que se acordó concederlo, en atención «a su buena voz, que llena el coro»³⁹⁴.

Debía de ser realmente bueno, ya que todos los aumentos que le conceden vienen seguidos de la muletilla referente a su buen trabajo. Esto ocurre en octubre de 1789

384. *Ibidem* L.41, F.16v.

385. *Ibidem* L.41, F.52v.

386. *Ibidem* L.41, F.75r.

387. *Ibidem* L.41, F.76r.

388. *Ibidem* L.42, F.68r.

389. *Ibidem* L.43, F.2,4v.

390. *Ibidem* L.43, F.46r.

391. *Ibidem* L.43, F.115v.

392. *Ibidem* L.43, F.131r.

393. *Ibidem* L.43, F.220v.

394. *Ibidem* L.44, F.68r.

395. *Ibidem* L.46, F.276v.

cuando se le concede una aumento de 50 ducados por el gran trabajo que realiza por la enfermedad del primer sochantre Belmonte³⁹⁵. Sin embargo, en diciembre de 1787 hay problemas por encontrarse enfermos los dos sochantres únicos cantores de canto llano y no haber quien los supla, se encarga a los tenores García y Alvarez esta tarea³⁹⁶. Pero, el verdadero problema se plantea cuando se quiere saber quien debe pagar a los sustitutos³⁹⁷.

En abril de 1781 Nava está de nuevo en su cargo y, recibiendo una gratificación por el mucho trabajo que tiene debido a la enfermedad del sochantre Belmonte³⁹⁸. Unos días después propone S.I. Fray Anselmo Rodríguez que pase Nava a ocupar el oficio de primer sochantre aumentándole 50 ducados y que se nombre ayudante al acólito BURRUEZO³⁹⁹. En julio de 1789, solicita del Cabildo alguna limosna por el trabajo extra que realiza en esta Iglesia debido a las ausencias del primer sochantre por su enfermedad y mucha edad, más de 70 años⁴⁰⁰.

En mayo de 1792 Nava pide testimonio de habersele nombrado según él mismo dice por primer sochantre con motivo de la jubilación del sochantre Belmonte⁴⁰¹. En junio pide en el reparto de la Memoria de la octava del Santísimo Sacramento la consignación del primer sochantre por hacer los oficios de uno y otro. Se acordó dársela por esta vez y sin que sirva de precedente⁴⁰². En septiembre de 1792 y en vista de que sus solicitudes no son aceptadas, solicita la futura de la plaza de sochantre⁴⁰³. Y finalmente, en mayo de 1793 hay un decreto del Sr. Obispo sobre la jubilación de Belmonte primer sochantre, y el nombramiento de Nava por tal, dando también su conformidad en el nombramiento de BURRUEZO por segundo sochantre⁴⁰⁴.

En octubre de 1795, Burruezo se despide porque el Sr. Obispo no accedió a concederle un aumento de 50 ducados. El Cabildo debido a las ausencias del primer y segundo sochantre que están enfermos le concede los 50 ducados. Es curioso que hable de la falta del segundo sochantre cuando es el propio Burruezo⁴⁰⁵. Unos días después y ante la falta del primer y segundo sochantre y las ausencias de Burruezo desde que presentó su dimisión, acuerda el Cabildo que la mejor solución es buscar un sochantre interino. Sin embargo el Sr. Chantre D. Antonio Perceval, que es la persona encargada para ello, dice que aún no ha encontrado ninguno⁴⁰⁶. Por su parte Pedro Burruezo se ofrece por los 50 ducados ofertados, se acepta por la proximidad de la fiesta de los difuntos⁴⁰⁷.

396. *Ibidem* L.46, F.311r.

397. *Ibidem* L.46, F.315r.

398. *Ibidem* L.47, F.355r.

399. *Ibidem* L.47, F.360r.

400. *Ibidem* L.47, F.145v.

401. *Ibidem* L.48, F.119v.

402. *Ibidem* L.48, F.139.

403. *Ibidem* L.45, F.233v.

404. *Ibidem* L.48, F.399.

405. *Ibidem* L.50, F.59r.

406. *Ibidem* L.50, F.68v.

407. *Ibidem* L.50, F.77v.

En junio de 1796, Burruezo, al que encontramos como segundo sochantre pide que se le liquide como el sochantre primero⁴⁰⁸.

Finalmente en marzo de 1798 y con el fin de solucionar los problemas de canto del coro se acuerda exponer edictos convocando plaza de segundo sochantre con 300 ducados⁴⁰⁹.

Curiosamente Nava sigue apareciendo como segundo sochantre y no como primero, como se recoge en el decreto de 1793 dado por S.I. Fray Anselmo. Incluso, puede que él se hubiera despedido y se presentara tras la publicación de estos edictos, puesto que en mayo de 1809 Nava, segundo sochantre solicita al Cabildo licencia por su mala salud⁴¹⁰. Y en marzo de 1810 muere⁴¹¹.

Al morir Nava, se nombra por segundo sochantre interino a Fray JOSE GOMEZ, carmelita calzado de Granada⁴¹². Pero, en diciembre de 1812 le recuerda al Cabildo el nombramiento que se le hizo de segundo sochantre y que no pudo ocupar por las circunstancias⁴¹³. Si llegó a ocupar su plaza, ya que en julio de 1813 solicita del Cabildo permiso para retirarse al Convento del Carmen en Murcia. Pero, es tal su voz, que el Cabildo intentará que se quede aunque sea aumentándole la dotación⁴¹⁴. Por ello el Cabildo le ofrece en julio la plaza de segundo sochantre en propiedad con 400 ducados⁴¹⁵.

Debió de disfrutar de ella poco tiempo o bien, no la aceptó puesto que la plaza está vacante en noviembre, fecha en que se convoca concurso para ocupar esta plaza⁴¹⁶. Será en junio de 1814 cuando se nombre de nuevo a Fray José Gómez como segundo sochantre con 400 ducados⁴¹⁷. Pero por motivos de salud renuncia en septiembre de 1815⁴¹⁸. En abril de 1816 se expiden edictos para cubrir la plaza⁴¹⁹.

En septiembre se presenta el informa de los examinadores a la plaza de segundo sochantre. Se presentan Cristobal Real, Andrés de Murcia y José Riojo. Es el primer candidato CRISTOBAL REAL, quien aprueba⁴²⁰. Ocupará su cargo hasta junio de 1819, fecha en que renuncia a su plaza. Publicándose edictos para cubrirla⁴²¹.

Se produce ahora un salto en el tiempo durante el cual carecemos de información. Desconocemos la fecha en que JOAQUIN BENEDICO es nombrado suplente para la segunda sochantría, pero sí conocemos la fecha en que deja el cargo, en abril de 1823, declarándose vacante la plaza⁴²².

408. *Ibidem* L.50, F.170v.

409. *Ibidem* L.51, F.172v.

410. *Ibidem* L.57, F.93r.

411. *Ibidem* L.57, F.155v.

412. *Ibidem* L.57, F.155v.

413. *Ibidem* L.58, F.94v.

414. *Ibidem* L.58, F.154r.

415. *Ibidem* L.58, F.159r.

416. *Ibidem* L.58, F.213r.

417. *Ibidem* L.59, F.9r.

418. *Ibidem* L.59, F.203v.

419. *Ibidem* L.59, F.273r.

420. *Ibidem* L.59, F.317r.

421. *Ibidem* L.60, F.175r.

422. *Ibidem* L.61, F.94v.

No sabemos quien se hace cargo de la segunda sochantría quizá esté vacante todo el tiempo hasta el 1833 fecha en que el primer sochantre Bartolomé Robles, se está haciendo cargo de todo el trabajo, por no haber segundo sochantre⁴²³. Una vez que ha muerto el primer sochantre en noviembre de 1845, se deciden a publicar edictos para segundo sochantre con 300 ducados de renta⁴²⁴.

En enero de 1846 se nombra a JOSE DE RUEDA quien, además de esta plaza obtiene también la de segundo sochantre en la Colegiata de Lorca. Se le concede a Rueda un mes para tomar posesión de su cargo en la Catedral⁴²⁵. Pero no viene porque elige la plaza de Lorca; así en febrero de 1849 se saca a oposición la plaza vacante con 300 ducados de renta⁴²⁶.

En marzo de 1849 José de Rueda sochantre de la Colegiata de Lorca, pide ser admitido a la oposición. Se le admite⁴²⁷. Siendo en abril nombrado con 3.300 reales anuales⁴²⁸. En diciembre de 1850 manifiesta los servicios que presta en la capilla y la enseñanza de canto figurado que imparte a los acólitos, por lo que solicita un aumento de sueldo de hasta 4.400 reales anuales, porque sino se verá forzado a pedir trabajo en otra Catedral⁴²⁹. A mediados de mes se lo conceden⁴³⁰. En marzo de 1852 dice que desempeña desde hace tiempo la plaza de primer sochantre vacante y la de bajo en el coro, por lo que pide alguna recompensa. Se le concede una gratificación de 59 reales por una sola vez⁴³¹. En septiembre de 1855 muere José de Rueda lo que ocasiona la necesidad de cubrir esta plaza⁴³². En octubre da el Sr. Obispo D. Anacleto Meoro su conformidad para sacar a oposición esta plaza⁴³³.

En diciembre de 1855 PEDRO HERRAINZ GUTIERREZ, que fue salmista meritorio de esta S.I.C. y ahora es bajón en la Catedral de Guadix, se presenta a la oposición. Consiguiéndola⁴³⁴. En noviembre de 1856 manifiesta haber hecho oposición en la Catedral de Málaga para salmista ya que allí tendrá más salario; y se marcha⁴³⁵. Pero en marzo de 1857 solicita poder opositar a la plaza de primer sochantre⁴³⁶, pero renuncia sin presentarse⁴³⁷.

Tras la marcha de Herrainz en 1856 estamos sin segundo sochantre hasta febrero de 1857, fecha en que PEDRO MUÑOZ salmista de la Catedral de Jaén, pide ser admitido a la oposición a sochantre segundo⁴³⁸. Al ser el único candidato y ser considerado

423. *Ibidem* L.64, F.214r.

424. *Ibidem* L.68, F.84r.

425. *Ibidem* L.68, F.89v.

426. *Ibidem* L.69, F.4r.

427. *Ibidem* L.69, F.7r.

428. *Ibidem* L.69, F.8r.

429. *Ibidem* L.69, F.33v.

430. *Ibidem* L.69, F.34r.

431. *Ibidem* L.69, F.64r.

432. *Ibidem* L.70, F.52v.

433. *Ibidem* L.70, F.54v.

434. *Ibidem* L.70, F.76r.

435. *Ibidem* L.70, F.40r.

436. *Ibidem* L.70, F.142v.

437. *Ibidem* L.70, F.156r.

438. *Ibidem* L.70, F.137v.

útil para el cargo, lo nombran⁴³⁹. En octubre de 1857 solicita licencia para ir a Málaga para opositar a la plaza de salmista⁴⁴⁰. Obtuvo la plaza ya que en febrero de 1858 hay necesidad de proveer la plaza de segundo sochantre por traslado a Málaga de Muñoz⁴⁴¹. En noviembre de 1858 se le admite para la oposición a segundo sochantre; aprobando otra vez⁴⁴². Sin embargo, se marcha de nuevo, ahora en marzo de 1860, por haberse unido a una compañía de operistas⁴⁴³.

En mayo de 1860, JOSE LAGUNA beneficiado de esta S.I.C. al que se nombró para ejercer de sochantre primero⁴⁴⁴, se ofrece para ocupar la plaza de sochantre segundo en los días de primera y segunda clase y de precepto, de manera voluntaria y gratuita⁴⁴⁵.

En agosto hay un candidato para sochantre segundo, se trata de MANUEL MARTIN RODRIGUEZ, de 20 años, natural de Albolote y salmista de la Santa Iglesia Metropolitana⁴⁴⁶. Tras la oposición aprueba y 2 días después es nombrado segundo sochantre⁴⁴⁷. Disfrutó de alguna licencia puesto que en octubre de 1861 se cumplió el plazo que le otorgó el Cabildo para que ocupara de nuevo su plaza. Al no hacerlo la declaran vacante⁴⁴⁸.

Hasta enero de 1862 no hay otro candidato, se trata de GASPAR MOLINA, vecino de Cádiz⁴⁴⁹. En febrero ha aprobado, siendo nombrado con una renta de 400 ducados anuales⁴⁵⁰. En junio solicita del Cabildo un adelanto para el pago de una deuda⁴⁵¹. Y en julio de 1863 solicita alguna ayuda económica por desempeñar el trabajo en el coro de sochantre primero, ya que este cargo está vacante⁴⁵². En agosto el Sr. Obispo D. Anacleto Meoro da su conformidad a esta ayuda⁴⁵³. En octubre de 1869 pide licencia para ir a opositar a la Calahorra al beneficio de sochantre segundo⁴⁵⁴. Presentando en diciembre la dimisión por haber ganado la plaza⁴⁵⁵.

En julio de 1870 y ante la falta de sochantre segundo se nombra a FRANCISCO SANTOS HEREDIA, primer sochantre de la Real Capilla de Granada, por sochantre segundo interino⁴⁵⁶.

No sabemos cuando cesa, sí que en junio de 1877 obtiene la plaza tras la oposición FRANCISCO DE OÑA⁴⁵⁷. En octubre de 1884 encontramos una noticia curiosa, al

439. *Ibidem* L.70, F.138v.

440. *Ibidem* L.70, F.180r.

441. *Ibidem* L.70, F.204r.

442. *Ibidem* L.70, F.245v.

443. *Ibidem* L.70, F.334r.

444. *Ibidem* L.69, F.119v.

445. *Ibidem* L.70, F.344v.

446. *Ibidem* L.70, F.382v.

447. *Ibidem* L.70, F.397v.

448. *Ibidem* L.70, F.481v.

449. *Ibidem* L.71, F.2v.

450. *Ibidem* L.71, F.6v.

451. *Ibidem* L.71, F.18v.

452. *Ibidem* L.71, F.79r.

453. *Ibidem* L.71, F.82r.

454. *Ibidem* L.72, F.229r.

455. *Ibidem* L.72, F.234r.

456. *Ibidem* L.73, F.320r.

457. *Ibidem* L.73, F.142r.

parecer del Cabildo, Oña canta con irreverentes gorgoritos y mal gusto de canto llano, que más bien invitan a la hilaridad que al recogimiento profundo y devoción que el culto divino reclama⁴⁵⁸. En mayo de 1890 se le amonesta por no cumplir con sus obligaciones⁴⁵⁹. Sin embargo en octubre de 1891 continúa faltando a cantar en el coro⁴⁶⁰. Será en junio de 1897 cuando comunica al Cabildo que no puede seguir cantando el bajo de capilla por razones particulares, sin más explicación⁴⁶¹. Sin embargo en julio se le comunica que debe seguir en su puesto⁴⁶². Y en julio de 1900 pide que se le admita un sustituto por encontrarse él enfermo⁴⁶³. Sin razón alguna en junio de 1902 se publican edictos para la provisión del beneficio de segundo sochantre y bajo de capilla⁴⁶⁴.

En mayo de 1902 presentan documentos los dos opositores: Manuel Rodríguez Echevarría y José Chinuesta Borreda⁴⁶⁵. En junio se procede a los dictámenes de la comisión y de los jueces técnicos que en su mayoría no consideran aptos a los dos únicos opositores presentados por no ser la calidad de las voces conforme a las condiciones del edicto de convocatoria. Se acordó declarar desierto el concurso y que se proceda a nueva oposición⁴⁶⁶. En enero de 1903 y probablemente por no acudir nadie a la oposición de segundo sochantre y bajo de capilla, se decide suavizar la oposición eliminando el ejercicio literario⁴⁶⁷.

En febrero y tras los ejercicios de oposición, aprueban 3 candidatos. En primer lugar Enrique Gómez Jiménez, en segundo lugar Manuel Rodríguez Echevarría y en tercer lugar Antonio Sierra Leiva⁴⁶⁸.

En abril toma posesión del beneficio de segundo sochantre ENRIQUE GOMEZ JIMENEZ⁴⁶⁹. En enero de 1905 pide que se le exima del oficio de bajo de capilla cuando la orquesta no funcione, pero, se desestima su petición⁴⁷⁰. No conocemos el motivo por el que se le nombra un sustituto en febrero de 1909. Es el seminarista FRANCISCO HARO MARTINEZ al que se le pagan 5 reales diarios de la renta del sochantre segundo⁴⁷¹. En septiembre de 1910 continúa ejerciendo de sustituto y con la misma renta⁴⁷². Será en enero de 1911 cuando Enrique Gómez Jiménez segundo sochantre presente su renuncia, siendo admitida. Se decide también poner edictos con premura y que el seminarista Haro vuelva al coro⁴⁷³.

458. *Ibidem* L.74, F.15v.

459. *Ibidem* L.74, F.205v.

460. *Ibidem* L.74, F.241v.

461. *Ibidem* L.74, F.349v.

462. *Ibidem* L.74, F.351r.

463. *Ibidem* L.74, F.396v.

464. *Ibidem* L.74, F.431r.

465. *Ibidem* L.74, F.429r.

466. *Ibidem* L.74, F.430v.

467. *Ibidem* L.75, F.1v.

468. *Ibidem* L.75, F.4r.

469. *Ibidem* L.75, F.4v.

470. *Ibidem* L.75, F.23v.

471. *Ibidem* L.75, F.124r.

472. *Ibidem* L.75, F.157r.

473. *Ibidem* L.75, F.166v.

En junio se examinan los documentos presentados por FRANCISCO ARENAS para darle la provisión del beneficio vacante de segundo sochantre para el que ha sido nombrado por S.M. Se le da la posesión y la toma inmediatamente⁴⁷⁴. Tras la muerte del primer sochantre Ortiz en julio de 1911, Arenas solicita en septiembre que se le abonen las suplencias que ha hecho de primer sochantre. Le conceden una peseta diaria desde el fallecimiento de Ortiz⁴⁷⁵. En mayo de 1914 se le señala la obligación de cantar siempre, sin excepción en la capilla de música, aún sin orquesta⁴⁷⁶. Será en octubre de 1915 cuando esta plaza quede vacante por la marcha de Arenas a Cádiz, puesto que allí había tomado posesión de otro beneficiado⁴⁷⁷.

Será el seminarista Haro, meritorio en el coro, al que se le encargue en febrero de 1916 suplir esta vacante con 1 peseta diaria⁴⁷⁸.

474. *Ibidem* L.75, F.197r.

475. *Ibidem* L.75, F.199v.

476. *Ibidem* L.75, F.283v.

477. *Ibidem* L.75, F.307r.

478. *Ibidem* L.75, F.313v.

479. A.C.A. Act. Cap. L.3, F.17r.

IV. MAESTROS DE CAPILLA

Las noticias que hemos ido recopilando sobre los maestros de capilla, al igual que ocurre con el resto de miembros de la capilla de música, son escasas. A veces, nos quedan solamente reducidas al nombre y salario, siendo bastante complicado conocer su trayectoria tanto vital como profesional.

El primer maestro del que tenemos noticia es GINES DE MORATA, cuyo nombre aparece en los Libros de Actas en 1549, pero sin especificar si se trata de la fecha de su nombramiento y, sin ninguna otra noticia de sus obligaciones y salario⁴⁷⁹.

Nueve años después, en 1558, encontramos el nombramiento de un nuevo maestro de capilla ANDRES DE VILLALAR con un salario de 47.500 maravedíes y la obligación de dar lecciones de canto llano y de órgano. Este maestro se mantuvo en el cargo durante cuatro años, ya que entonces, en 1561, tenemos noticias de su marcha⁴⁸⁰.

Será esta marcha, la que motive el nombramiento de JUAN RUIZ como maestro suplente con 10.000 maravedíes sobre su salario (el cual desconocemos) y con la misma obligación que el anterior maestro. No conocemos que cargo desempeñaba antes de este nombramiento, pero cabe suponer que debía poseer buenos conocimientos de música para poder hacerse cargo de la enseñanza del canto. Desempeñando este puesto lo encontramos hasta 1566⁴⁸¹.

En esta fecha PEDRO PERIAÑEZ será el nuevo maestro de capilla con un salario de 37.500 maravedíes⁴⁸². La fecha exacta de su cese en el cargo no la tenemos. De igual manera que tampoco sabemos cuando es nombrado MELCHOR DE ARROYAL como nuevo maestro. Sí conocemos de este último que en 1581 está desempeñando el cargo con 40.000 maravedíes y, que en 1588 se marcha a Baza⁴⁸³.

Igual ocurre con el nuevo maestro JUAN PEREZ DE ANDOSILLA, del que encontramos noticias en 1589 y además sabemos que disfruta de un salario de 60.000 maravedíes⁴⁸⁴. En octubre de este mismo año, se le despide⁴⁸⁵. Y, en noviembre se decide llamar a un nuevo maestro que está en Jaén⁴⁸⁶. Este será JUAN DE VILLALOBOS y llegará en 1590 y disfrutará de 60.000 maravedíes de salario. Sí encontramos una pequeña reseña de sus obligaciones como es la de dar lecciones de canto de órgano. También en 1593, se le dice que debe de asistir a todas las procesiones de capa⁴⁸⁷. De Juan de Villalobos conocemos hasta la fecha de su muerte que ocurrió en 1614⁴⁸⁸.

480. *Ibidem* L.3, Ff.70r,215r.

481. *Ibidem* L.3, Ff.215r,121r.

482. *Ibidem* L.3, F.121r.

483. *Ibidem* L.5, Ff.88r,232r.

484. *Ibidem* L.6, F.12r.

485. *Ibidem* L.6, F.20r.

486. *Ibidem* L.6, F.22r.

487. *Ibidem* L.6, F.112v.

488. *Ibidem* L.7, F.83r.

Será JUAN DE VILLALOBOS hijo, quien en esta fecha, 1614 se haga cargo del magisterio de capilla con 60 ducados de renta, y con las obligaciones expresas de dar lección de canto de órgano, teoría y práctica so pena de multa de 1 real⁴⁸⁹. Entre las obligaciones de los maestros de capilla estaba la composición de piezas musicales, así en 1621 el Cabildo debe de recordarle a Juan de Villalobos hijo, que debía traer las Chanzonetas (copla ligera y festiva) bajo multa. Finalmente lo hace⁴⁹⁰. El salario debía de ser muy corto ya que en 1628 dice que se despide y se marcha a Guadix sino le aumentan aquí la renta, esto no debió de ocurrir porque se fue⁴⁹¹.

En esta Navidad de 1628 aparece por la S.I.C. ANTONIO DE PAZ que sabemos, viene desde Granada y que ayuda a cantar en las funciones de Navidad dándosele 100 reales de ayuda de costa. Dada su manifiesta habilidad y al estar vacante la plaza, él la solicita y es nombrado en el magisterio de capilla en diciembre de 1628 con 170 ducados de salario. De los cuales 100 ducados corresponden a la Capellanía de Araoz. Todas las noticias encontradas sobre Antonio de Paz, están recogidas ya en el capítulo II.1 sobre los maestros y sus composiciones, si que diremos aquí, puesto que nos es útil para continuar con el transcurrir de la vida musical en estos años, que en 1637 pidió licencia para ir a Granada por un mes para un asunto de negocios, pero se le advirtió, que sino volvía su plaza se declararía vacante, y no volvió porque en mayo de 1637 se nombra un nuevo maestro sin que de Paz hubiera presentado renuncia alguna⁴⁹².

Será en mayo de 1637, como ya hemos dicho, cuando FRANCISCO LOSADA sea nombrado maestro de capilla con 170 ducados de renta. Además deberá de dar canto de órgano al que quiera recibirlo de la ciudad o del obispado. Puede deberse esta posibilidad de aprender canto, a la falta de voces en la capilla y, a la necesidad que de ellas tuviera la misma⁴⁹³. También se recoge en las actas la obligación de usar sobrepepliz para entrar al coro⁴⁹⁴.

En marzo de 1638 Francisco Losada solicita un aumento y le conceden 100 reales y que se le «vuelvan las multas que tuviere»⁴⁹⁵. En junio de 1638 consigue una licencia por 20 días⁴⁹⁶. Y, en julio la licencia ha cumplido y él no vuelve por ello se le dan a DIEGO MORILLO, 2 reales cada día desde que cumplió la licencia por suplirlo⁴⁹⁷. No sabemos cuando vuelve pero sí que unos días después solicita licencia de nuevo al Cabildo. Esta vez por 14 días para oponerse al magisterio de Antequera y, se acordó no haber lugar la licencia que pide⁴⁹⁸. Sin embargo, él se marcha y en el Cabildo siguiente

489. *Ibidem* L.7, F.162v.

490. *Ibidem* L.7, F.131r.

491. *Ibidem* L.7, F.202r.

492. *Ibidem* L.8, Ff.257v.,268v.

493. *Ibidem* L.8, F.268r.

494. *Ibidem* L.8, F.268r.

495. *Ibidem* L.8, F.287v.

496. *Ibidem* L.8, F.297v.

497. *Ibidem* L.8, F.298r.

498. *Ibidem* L.8, F.300r.

le multan con 4 ducados por haberse ido sin licencia⁴⁹⁹. En agosto 1638 el Cabildo ya no espera más y lo excluyen del cargo y lo declaran vaco⁵⁰⁰.

En este mismo Cabildo, presenta petición SEBASTIAN DE GUEVARA pretendiendo ser nombrado por maestro de capilla ya que el que fue maestro aquí (Losada) está acomodado en otra parte (suponemos que en Antequera). Llamen los Sres capitulares a Silvestre Briviesca organista y a Bernabé Limones ministril para que opinen sobre su habilidad. Estos dicen que era muy hábil y diestro y que lo merecía más que Losada. Le señalan 170 ducados de salario⁵⁰¹. En septiembre de 1638 solicita licencia para ir a Huéscar 15 días para traer su casa⁵⁰². En noviembre solicita del Cabildo que se le perpetúen 40 ducados para ordenarse y un libro puntado para recopilar las misas que tiene hechas y lo que fuere componiendo. Se acordó que se le conceda⁵⁰³.

No sabemos en que momento, pero por el sr. Prior conocemos que el maestro de capilla ha sido recibido en la parroquial de Huéscar y que por lo que debe a esta Iglesia, había venido a hacer los Villancicos para el Corpus⁵⁰⁴.

En noviembre de 1644 se presenta una petición de FRANCISCO PEREZ, maestro de capilla de Cartagena, diciendo que se enteró de la plaza vacante y vino a oponerse y que ha servido varios días en el coro y había hecho ejercicios y pruebas de su habilidad. Y que ahora que se han publicado los edictos él tiene intención de volver para hacerla⁵⁰⁵. Unos días después se le elige como maestro de capilla con 4 votos mientras que el otro candidato Mateo de Fonseca, sólo obtiene 3. Se le asigna un salario de 2.000 reales de renta⁵⁰⁶.

En abril de 1647, ya no está en la capilla, lo que lleva al Cabildo a poner edictos⁵⁰⁷.

Será GREGORIO PEREZ, al que nombren para dicho cargo en 1647 con 2.000 reales ⁵⁰⁸. que le serán aumentados en 10 ducados en 1648⁵⁰⁹. Si sabemos de él, que viene de Granada pero, no sabemos cuando se marcha.

El músico contralto MIGUEL DE SOTO desde 1654, se hará cargo del magisterio de capilla⁵¹⁰. Debió de ser nombrado suplente porque en junio de 1655 se ponen edictos para ocupar esta plaza con 200 ducados⁵¹¹. Antes de que acabe el año GREGORIO PEREZ, que había sido elegido capellán de la Capilla Real de Granada, vuelve a ser recibido con 220 ducados⁵¹².

499. *Ibidem* L.8, F.300v.

500. *Ibidem* L.8, F.303r.

501. *Ibidem* L.8, F.303v.

502. *Ibidem* L.8, F.306r.

503. *Ibidem* L.8, F.311v.

504. *Ibidem* L.9, F.504r.

505. *Ibidem* L.9, F.526v.

506. *Ibidem* L.9, F.529r.

507. *Ibidem* L.9, F.649r.

508. *Ibidem* L.9, F.655r.

509. *Ibidem* L.9, F.1016r.

510. *Ibidem* L.10, F.163r.

511. *Ibidem* L.11, F.195v.

512. *Ibidem* L.11, F.181v.

En marzo de 1655 la plaza está de nuevo vacante puesto que en esa fecha, el maestro de capilla de Málaga, el maestro SERRANO, quiere servir aquí como tal, siendo recibido⁵¹³. Pero, en mayo aún no ha aparecido y ya se duda de que lo vaya a hacer⁵¹⁴. Por ello en junio de este año se ponen edictos para cubrir esta plaza⁵¹⁵.

Será un fraile de S. Jerónimo de Granada, el que ocupe el cargo, FRAY FRANCISCO DE LOSADA con 200 ducados de renta y un cahiz de trigo⁵¹⁶. Debió de ocupar esta plaza por muy poco tiempo ya que en enero de 1656 se ponen edictos de nuevo⁵¹⁷. Y será en diciembre de 1656 cuando otro fraile en este caso de S. Bernardo de Valencia, ocupe el cargo. Será FRAY DIEGO DE ROCA con 100 ducados⁵¹⁸. Quien se despide 2 años después en octubre de 1658 por haber sido recibido como organista en la Iglesia Colegial de Antequera⁵¹⁹.

Como único opositor tenemos a PEDRO DE SOTO Y JORQUERA que es elegido en 1658⁵²⁰. Entre las obligaciones del maestro a partir de abril de 1663 se incluyó el tocar el arpa⁵²¹, pero, o bien tenía demasiadas obligaciones o no se le daba bien el tocar dicho instrumento porque, en junio de 1666 se le quita el cahiz de trigo que le correspondía como arpista y se le dá a Francisco Moreno, ministril corneta⁵²². En agosto de 1671 de Soto se marcha a Jaén a opositar y allí gana una ración por lo que su cargo vaca en esta Iglesia⁵²³. Se nombrará por sustituto a JOSE IGUAL, tiple de la capilla⁵²⁴. Ante esta situación en noviembre de 1671 el Cabildo manda traer a SIMON PEREZ DE MORADILLA, maestro de capilla de los extravagantes de Granada, para ser oído y ofrecerle igual salario que al anterior. Este Simón Pérez, es hijo de Gregorio Pérez que fue maestro de capilla de esta Catedral⁵²⁵. Por fin en diciembre de 1671 el Cabildo le nombra con 2.500 reales y 1 cahiz de trigo de salario además, de la obligación de tocar el arpa⁵²⁶. Es escasa la información que las Actas nos dan sobre el movimiento que tiene la capilla de música y, un ejemplo podría ser este. Como ya hemos dicho en diciembre de 1671, se recibió a Simón Pérez. Bien, pues en marzo de 1672 se están publicando edictos para ocupar este cargo con 300 ducados sin que hubiera aparecido ninguna información de su marcha⁵²⁷. Y, lo más curioso, es que el nuevo maestro será otra vez Simón Pérez, pero en esta ocasión además de tocar el arpa deberá de suplir al organista⁵²⁸. Esta situación la volvemos a encontrar en enero de 1674 fecha en que vuelve a ser recibido Simón Pérez en el mismo cargo⁵²⁹, después de la publica-

513. *Ibidem* L.11, F.184r.

514. *Ibidem* L.11, F.192v.

515. *Ibidem* L.11, F.195v.

516. *Ibidem* L.11, F.202r.

517. *Ibidem* L.11, F.258r.

518. *Ibidem* L.11, F.206v.

519. *Ibidem* L.11, F.373r.

520. *Ibidem* L.11, F.378r.

521. *Ibidem* L.11, F.584r.

522. *Ibidem* L.12, F.755r.

523. *Ibidem* L.13, F.74v.

524. *Ibidem* L.13, F.81v.

525. *Ibidem* L.13, F.90v.

526. *Ibidem* L.13, FF.94v. 95r.

527. *Ibidem* L.13, F.116r.

528. *Ibidem* L.13, F.121r.

529. *Ibidem* L.14, F.84v.

ción de edictos en junio de 1673⁵³⁰. Sin embargo, los edictos se vuelven a publicar en mayo de 1675⁵³¹ y, esta vez si hay un motivo para ello Simón Pérez, se había marchado por estar recibido y tener la plaza de organista segundo en Granada⁵³².

Estos edictos se suspenden en junio y el Cabildo decide escribir al maestro de capilla de Antequera ofreciéndole 300 ducados⁵³³. Y, en julio se recibe a JOSE DE GILABERT⁵³⁴. Un dato curioso de reseñar es que no viene solo, sino que se trae al menos a dos hermanos, Simón y Juan, recibidos como seises⁵³⁵. El maestro de capilla muere en febrero de 1679 por lo que se vuelven a publicar edictos para cubrir esta plaza⁵³⁶.

Será en este mismo mes cuando se reciba como interino a FRAY PEDRO DE SANTA-MARIA religioso de S. Jerónimo que se mantendrá en el cargo mientras dure la Cuaresma⁵³⁷, lo que ocurre en marzo, volviéndose a su convento y dejando el magisterio.

Quien se hace cargo de este trabajo hasta mayo de 1679 fecha en que se ponen edictos con 300 ducados de salario, nos es desconocido. Pero sí parece, que esta vez la plaza vacante tiene bastantes candidatos, a juzgar por el interés que despierta. De un lado el maestro de capilla de Andújar pidiendo que se alarguen los edictos⁵³⁸ y, por otro, en diciembre el propio Cabildo que decide suspender los edictos por las muchas cartas recibidas de maestros interesados en la plaza⁵³⁹.

Será en enero de 1680 cuando FRANCISCO SANZ que era maestro de la Colegial de S. Salvador de Sevilla se reciba con 300 ducados⁵⁴⁰. Sólo estará aquí hasta septiembre de 1681 fecha en que se despide para marchar a Madrid a la Real Capilla de la Encarnación⁵⁴¹. Hasta que se nombre a otro maestro se hará cargo JOSE BONDIA, tenor de esta S.I. como suplente. Debía de estar mal pagado porque en marzo de 1685 quiere dejar el cargo pero el Cabildo no le acepta la renuncia y le aumentan el salario con 100 ducados más⁵⁴².

Se siguen recibiendo cartas de personas interesadas en este cargo como la de José Justo maestro de capilla de Murcia enviada en octubre de 1686 a quien el Cabildo cita para ser oído y le prometen 300 ducados si conviene⁵⁴³. Pero parece ser que no les convino, ya que en febrero de 1687 se vuelven a poner edictos para el magisterio⁵⁴⁴, aunque se suspenden unos días después, para volver a ponerse en junio⁵⁴⁵.

530. *Ibidem* L.15, F.5v.

531. *Ibidem* L.15, F.38r.

532. *Ibidem* L.15, F.39r.

533. *Ibidem* L.15, F.43r.

534. *Ibidem* L.15, F.56v.

535. *Ibidem* L.15, FF.96v., 114r.

536. *Ibidem* L.16, F.246r.

537. *Ibidem* L.16, F.250r.

538. *Ibidem* L.17, F.74r.

539. *Ibidem* L.17, F.75r.

540. *Ibidem* L.17, F.84v.

541. *Ibidem* L.17, F.207v.

542. *Ibidem* L.17, F.456r.

543. *Ibidem* L.18, F.67r.

544. *Ibidem* L.18, F.86v.

545. *Ibidem* L.18, F.109v.

En julio de 1687, se recibe otra carta, esta vez de Martín Calvo Ramiro, maestro de capilla de S. Salvador de Sevilla pidiendo algún tipo de ayuda de costa para venir a opositar⁵⁴⁶.

Por fin en agosto y una vez cumplidos los edictos se llama a Fray Francisco López, religioso de S. Agustín de Huécija y que fue maestro de capilla de su convento en Córdoba, para que viniera a examinar a los opositores⁵⁴⁷. Y, así encontramos que en este mes se nombra a VICENTE TALENS por maestro de capilla, con 300 ducados y con la obligación de tocar el arpa y el «bigolón»⁵⁴⁸. Talens pedirá diferentes licencias para acudir con los músicos a distintos pueblos como Gádor, Rioja. Además de su trabajo, debe de hacerse cargo a partir de noviembre de 1700, de la sochantría que ha quedado vacante, esto lo hará junto al músico Colomina el menor⁵⁴⁹. Este nuevo cargo sólo lo desempeñará hasta junio de 1701⁵⁵⁰. No sabemos el por qué en febrero de 1710 se le nombra un segundo maestro de capilla. Este será Juan de Peñafiel, contralto, quien desempeña este cargo hasta marzo, fecha de su marcha a Madrid⁵⁵¹.

Otro dato que conocemos de Talens es la fecha de su muerte ocurrida en octubre de 1735⁵⁵². El magisterio queda de nuevo vacante. Y, dada la escasez de medios del Cabil-
do se le propone al Sr. Obispo D. Diego Felipe de Perea y Madaleno, nombrar a
alguien de la propia capilla por resultar esto más económico. Así, en octubre de 1735
se nombra a JUAN ANTONIO VICENTE COLOMINA, músico tiple de la capilla
con 100 ducados⁵⁵³. Se mantendrá en el cargo sólo hasta diciembre de 1738 fecha en
que se recibe a ANTONIO LADRON DE GUEVARA⁵⁵⁴. Cuando muere Antonio
Ladrón, en abril de 1781, se nombra a su hermano JUAN FELIPE LADRON DE
GUEVARA⁵⁵⁵, ya que Antonio había pedido la futura del magisterio para él. Pero en
mayo de 1781, el Sr. Obispo Fray Anselmo Rodríguez pide información sobre la plaza
de maestro de capilla y otras que no son de erección y solicita que se busque en los
papeles del archivo por si existe algún documento que acredite con que facultades y
circunstancias se crearon⁵⁵⁶. En el Cabildo de junio de 1781 se tuvo presente el Cabil-
do celebrado el 18 de mayo de 1590 por el Sr. Obispo D. Juan García concordando el
modo y forma de nombrar maestros de capilla, ministros, cantores y otros dependien-
tes de Fábrica Mayor y que la resolución de dicho acuerdo sirve de satisfacción a la
pregunta y oficio que pasó nuestro Prelado en orden a saber la creación de dicho
magisterio de capilla. Así se acuerda que no hay ningún problema para que Juan Felipe
Ladrón sea maestro de capilla⁵⁵⁷. De ambos maestros hemos recogido todas las noticias
en el capítulo II apartados 2 y 3.

546. *Ibidem* L.18, F.123v.

547. *Ibidem* L.18, F.127v.

548. *Ibidem* L.18, F.129r.

549. *Ibidem* L.19, F.130v.

550. *Ibidem* L.19, F.154v.

551. *Ibidem* L.20, Ff.202r., 208r.

552. *Ibidem* L.25, F.40v.

553. *Ibidem* L.25, F.42r.

554. *Ibidem* L.25, F.229v.

555. *Ibidem* L.43, F.254r.

556. *Ibidem* L.43, F.263v.

557. *Ibidem* L.43, F.274v.

En julio de 1784 el Cabildo extrañado del estado de la capilla de música pide al maestro Juan Felipe Ladrón, un informe del estado en que se encuentra la capilla en la actualidad, de como estaba cuando tomó posesión y, de como debe estar para que responda al fin de su institución⁵⁵⁸. El maestro informa que dado el estado deplorable en que se encuentra la capilla de música, estado que el Cabildo conoce perfectamente, sería mejor que no hubiera ninguna antes que sostener esta dado el estado en que se encuentra. Además, las vacantes se han ido comunicando a S.I. en el momento de producirse. Se acuerda que sin otra dilación que el tiempo necesario para conseguir el consentimiento de S.I. se proceda al nombramiento de las plazas vacantes, poniendo edictos y escribiendo el maestro de capilla a aquellas personas que puedan ser idóneas⁵⁵⁹.

Pero desde 1803, fecha en que se jubila Juan Felipe hasta 1854, no tenemos noticias sobre quien se hace cargo del magisterio. Durante todo este período es probable que el cargo estuviera ocupado, como ya ocurrió anteriormente, por algún músico de la capilla. Sólo tenemos noticia de que en septiembre de 1815 Antonio Honrrubia, solicitaba el nombramiento haciendo exposición de sus conocimientos⁵⁶⁰. Parece que esta solicitud no obtuvo su fruto porque en diciembre de 1816 se habla de la necesidad de un maestro de capilla «que arregle la variedad y armonía de la música»⁵⁶¹. Pero en febrero de 1817, el Cabildo acuerda que no se provea dicha plaza hasta que no estén cubiertas todas las atenciones de la Fábrica, tanto de adeudos como de obras y, exista un sobrante anual para dotar esta plaza⁵⁶².

En abril de 1833, los músicos Ildefonso y José Cánovas solicitan al Cabildo mejoras para la capilla de música y además, desean enseñar a los que sean suficientes para solemnizar⁵⁶³.

La capilla en estas fechas no debe de funcionar todo lo bien que debiera ya que en noviembre de 1833, se pide a los señores prebendados, capellanes, sochantres, salmista y demás ministros del coro que canten completos todos los salmos que antes cantaba la capilla de música⁵⁶⁴. Tenemos noticias también del mal funcionamiento ya que para las festividades en que se hacía necesario el realce de la música se requería la ayuda de músicos aficionados⁵⁶⁵. De esto tenemos constancia por las peticiones que hay de dinero para pagar a estos músicos⁵⁶⁶. En enero de 1851 se pretende frenar el excesivo gasto que ha ocasionado en el año anterior el pago de los músicos aficionados por estar extinguida la capilla de música. Por ello se decide que Andrés de Murcia, salmista y el sochantre Rueda junto con las demás voces que hay, oficien algunas Misas sólo con el órgano, sin necesidad de ningún otro instrumento⁵⁶⁷.

558. *Ibidem* L.44, F.382r.

559. *Ibidem* L.44, F.386v.

560. *Ibidem* L.59, F.203r.

561. *Ibidem* L.59, F.338v.

562. *Ibidem* L.59, F.351v.

563. *Ibidem* L.64, F.155r.

564. *Ibidem* L.65, F.5r.

565. *Ibidem* L.68, F.137r.

566. *Ibidem* L.69, F.5v.

567. *Ibidem* L.69, F.36v.

Parece que 1854 será el año del resurgimiento de la capilla de música ya que el Sr. Obispo D. Fray Gaspar de Molina y Roca de acuerdo con una Real Orden de 16 de mayo, sobre capellanías y Beneficiados, señala 4 plazas de beneficiados, entre las que se encuentra la de maestro de capilla⁵⁶⁸. Y sí, realmente ocurre este resurgir, puesto que en febrero de 1854 NICOLAS JIMENEZ ALBENDIN Y TOLEDANO, clérigo tonsurado natural de Madrid y vecino de Murcia, pide ser admitido a la oposición al magisterio de capilla y tras el dictamen de los peritos se le considera muy apto para la plaza, procediendo a su nombramiento en el mes de marzo del mismo año⁵⁶⁹.

De nuevo se comienza a tener noticias de la capilla de música ya que en 1855 le recuerda el Cabildo al maestro de capilla la obligación que éste tiene de componer todos los años dos Misas solemnes con el correspondiente acompañamiento de instrumentos, y voces y unas Vísperas y Miserere. Tenemos también la respuesta que el maestro da al Cabildo, en la que manifiesta estar realizando el trabajo pero en sucio por no tener papel, lo que el Cabildo le autoriza a comprar⁵⁷⁰. En marzo de 1857 y para la Semana Santa el maestro pide 100 reales de vellón para pagar a los músicos de trompa, fagot y flauta que no hay en la capilla y que hacen falta para esta solemne fiesta⁵⁷¹. Jiménez Albendín pide licencia para ir a opositar al Beneficio con cargo de magisterio de capilla de la Catedral de Jaén, pero unos meses después renuncia a esta pretensión y se queda aquí⁵⁷².

En diciembre de 1868 se decide por economía dar por terminado el contrato con la capilla de música, por supuesto contando con el acuerdo del Sr. Obispo D. Claudio Sanz y Torres⁵⁷³. Desde esta fecha hasta octubre de 1875 estamos sin capilla de música y es ahora cuando se traslada el Beneficio con cargo de maestro de capilla en un sochantre segundo⁵⁷⁴. Sin embargo, un informe de la comisión correspondiente formada para estudiar el problema dictamina en julio de 1876 que «no es procedente el cambio de Beneficio con cargo de sochantre segundo, en lugar de maestro de capilla»⁵⁷⁵.

En septiembre de 1876 se aprueba el plan para el restablecimiento de la capilla de música. Y por ello encontramos en septiembre de 1885 el nombramiento de JUAN ROBLES para el magisterio de capilla⁵⁷⁶. Sin embargo, no hay ninguna otra noticia más de él.

La vida de la capilla de música en estos tiempos como ya hemos visto no es muy favorable, incluso en noviembre de 1886 se piensa que sería conveniente suprimirla para atender a otros gastos como la composición de los órganos⁵⁷⁷. Y de nuevo en junio

568. *Ibidem* L.69, F.120v.

569. *Ibidem* L.69, F.203r.

570. *Ibidem* L.70, F.71v.

571. *Ibidem* L.70, F.141v.

572. *Ibidem* L.71, F.191r.

573. *Ibidem* L.72, F.186v.

574. *Ibidem* L.73, F.73v.

575. *Ibidem* L.73, F.96r.

576. *Ibidem* L.74, F.47v.

577. *Ibidem* L.74, F.81v.

y julio de 1888 por problemas económicos se plantea el Cabildo el revisar el contrato con la orquesta y con el director de la capilla de música para tratar su rescisión o la supresión de la orquesta ya que según el acta de 26 de septiembre de 1876, en la actualidad no se cumple lo estipulado en el contrato. Se crea así, una comisión para su estudio y tras su informe el director de la capilla se compromete a «cumplir con todas sus obligaciones y también dar lecciones de música a los seises»⁵⁷⁸.

En diciembre de 1892 queda vacante un beneficio y S.I. decreta que a este beneficio además de los cargos propios de Altar y Coro se le añadan las obligaciones de «maestro de capilla y si es posible también, la de tañer el órgano como organista segundo y la de tenor de la capilla de música»⁵⁷⁹. Por esto, se publican edictos en enero de 1893 para cubrir esta vacante⁵⁸⁰. Y, será en abril de este mismo año cuando se presente como único opositor JUAN ANTONIO PULIDO Y GARCIA y se proceda a su nombramiento en el beneficio vacante como maestro de capilla y tenor⁵⁸¹. En agosto el maestro de capilla presenta un Reglamento de la capilla de música que empezaría a regir desde el 1 de octubre⁵⁸².

En todo este período, la conflictividad en la capilla es alta, llegando incluso en octubre de 1894 a «quedar en suspenso de oficio y beneficio» los señores de la capilla por salir fuera de la ciudad sin el permiso del presidente. Esto conlleva la formación de una comisión que informe sobre la suspensión de los músicos⁵⁸³. Otra noticia sobre la capilla es acerca de la mala preparación de los cantores y el hecho de que siempre canten las mismas misas. Así se decide que sino mejoran se suprimirá, aunque sería mejor no suprimir nada, sino estimular a los músicos y cantores⁵⁸⁴.

Hasta julio de 1904 no encontramos más información sobre la capilla, cuando se crea una comisión para la reforma de la misma con arreglo al Motu Proprio de S.S. Pío X⁵⁸⁵.

El maestro de capilla Juan Antonio Pulido muere en marzo de 1906, fecha en que se publican edictos para la provisión del beneficio con cargo al magisterio de capilla que queda vacante.

A esta oposición se presentan 3 candidatos: José García Sánchez, Victor Pujol Marín y Manuel Garía Martínez. Aprueban los tres, pero por mayor instrucción se nombra a JOSE GARCIA SANCHEZ por maestro de capilla⁵⁸⁶.

En febrero de 1907 pide permiso para ir a Murcia a oponerse a las plazas de maestro de capilla y organista⁵⁸⁷. Esta vez el Cabildo será muy previsor y mientras dura su ausencia

578. *Ibidem* L.74, F.147r.

579. *Ibidem* L.74, F.269r.

580. *Ibidem* L.74, F.269r.

581. *Ibidem* L.74, F.275v.

582. *Ibidem* L.74, F.282v.

583. *Ibidem* L.74, F.312r.

584. *Ibidem* L.74, F.320r.

585. *Ibidem* L.75, F.15r.

586. *Ibidem* L.75, F.45r.

587. *Ibidem* L.75, F.54v.

hará las veces de maestro de capilla el organista segundo Manuel García Martínez pero con una obligación muy concreta ocuparse de los seises⁵⁸⁸. En julio continúa ausente el maestro de capilla por lo que se decide tomar medidas y en septiembre pierde la residencia. Además una vez ha regresado, vuelve a pedir licencias para ir a opositar fuera, esta vez a Toledo y para tenor a Madrid, concediéndoselo⁵⁸⁹. Lo curioso es que en 1908 se le apercibe por sus muchas faltas pero, él continúa pidiendo licencias aunque ahora es por enfermedad, pero ya no le conceden nada. Sin embargo debe de estar enfermo realmente puesto que se nombra de nuevo al organista segundo Manuel García como sustituto del maestro de capilla⁵⁹⁰. Y ya en mayo de 1909 toma finalmente posesión MANUEL GARCIA MARTINEZ como titular⁵⁹¹, por ser el único opositor a esta plaza que está vacante por una nueva desaparición de José García.

Las siguientes noticias sobre la capilla son bastante escuetas ya. En diciembre de 1909 existe un proyecto de arreglo de la capilla de música con presentación de presupuestos⁵⁹².

En 1914 se exige a los músicos la presentación de un certificado de buenas costumbres y cumplimiento pascual y por negarse a ello se decreta la disolución de la capilla en abril de 1914⁵⁹³. Siendo esta la última noticia recogida sobre ella.

Respecto a las obligaciones, debemos de sobreentenderlas en la mayoría de los casos, salvo algunas excepciones. Sin embargo, contamos con la consuetud de 1576 (ver anexo), que nos subsana, al menos en este caso, esta falta de información.

588. *Ibidem* L.75, F.62r.

589. *Ibidem* L.75, F.69v.

590. *Ibidem* L.75, F.84r.

591. *Ibidem* L.75, F.129r.

592. *Ibidem* L.75, F.145r.

593. *Ibidem* L.75, F.280v.

V. NOTICIAS DE ÓRGANOS

Será en marzo de 1506 cuando encontremos a FRANCISCO DE VELA MARTINEZ, cantor y organista que fue de esta S.I.C., y ahora racionero de la Catedral de Granada, a quien se le abonan 5 ducados por haber venido a concertar y adobar los órganos grandes y pequeño. Este organista no vino solo, sino juntamente con un maestro «que de ello sabía», pero del que desconocemos el nombre⁵⁹⁴.

Será en junio de 1521 cuando se contrate al maestro de órganos BARTOLOME ALGUACIL, vecino de Alcalá la Real, por un período de 20 años y 4 ducados de salario, para que venga todos los años a afinar los órganos grandes y pequeño⁵⁹⁵.

En julio de 1540 y ya finalizado el contrato con el anterior maestro organero y ante la necesidad de aderezar y afinar los órganos pequeños, se llama al maestro FRANCISCO VAZQUEZ que se encuentra en la ciudad⁵⁹⁶.

En julio de 1556 es el maestro organero SUAREZ quien ha limpiado y adobado el órgano, recibiendo por su trabajo 8 ducados⁵⁹⁷.

Existe un órgano en la capilla mayor y, a juicio del Cabildo allí sufre mucho daño, por lo que en noviembre de 1575 señalan la conveniencia de trasladarlo arriba, donde está el pequeño⁵⁹⁸.

Será el maestro organero MARTIN ALQUER quien afine y limpie los tres órganos en mayo de 1580, y recibe por su trabajo 24 ducados⁵⁹⁹.

No siempre aparece el nombre del maestro organero que se encarga del arreglo de los órganos. Así, encontramos que en enero de 1591 se llama a un maestro organero que está en Baza para que venga a limpiar el órgano grande⁶⁰⁰. De igual manera en junio de 1594, se llama a otro maestro organero para que venga a adobar el órgano⁶⁰¹. Quizás, lo que resulte más curioso sea que el organista de esta S.I.C. Quirós, solicite en septiembre de 1594 licencia por un mes para ir a Baza a aderezar el órgano⁶⁰², cuando de Baza viene un maestro organero aquí. De modo que Quirós es apto para aderezar órganos, pero no parece que satisfaga al Cabildo, ya que los órganos de aquí, son arreglados y afinados por maestros organeros de fuera.

Una vez más en octubre de 1625 se manda llamar al maestro organero de Baza porque el órgano está destemplado⁶⁰³.

594. A.C.A. Act. Cap. L.1, F.56v.

595. *Ibidem* L.1, F.107v.

596. *Ibidem* L.2, F.14v.

597. *Ibidem* L.3, F.41r.

598. *Ibidem* L.4, F.126v.

599. *Ibidem* L.5, F.57r.

600. *Ibidem* L.6, F.58r.

601. *Ibidem* L.6, F.142v.

602. *Ibidem* L.6, F.150v.

603. *Ibidem* L.7, F.69r.

Debían de ser muy buenos los sucesivos maestros organeros de Baza, ya que es de allí de donde mayoritariamente acuden para el aderezo de los órganos. Es en octubre de 1650 cuando se manda aderezar el órgano y se quiere que lo haga el maestro que hay en Baza, que ahora está preparando oposiciones a organista⁶⁰⁴. En enero del año siguiente se acuerda que se le va a pagar por su trabajo 100 ducados⁶⁰⁵.

Otra vez en diciembre de 1657 se necesita aderezar el órgano pequeño y de nuevo se envía por el maestro que hay en Baza, aunque esta vez, sabemos que es un clérigo⁶⁰⁶.

En julio de 1663 se adereza de nuevo el órgano y se le pone un juego de trompetas. No sabemos quien se encarga esta vez del arreglo, aunque, en el regesto encontramos un nombre, José Olivares, que es el organista ayudante en esta S.I.C. y del que no aclara cual es su papel en este arreglo del órgano⁶⁰⁷. En junio de 1664 el Prior Gregorio Arroyo Sarmiento escribe al licenciado Gregorio Pérez maestro de capilla de la Real de Granada para que le preguntase a los maestros de hacer órganos que se le podía dar al maestro que ha arreglado el órgano de esta Iglesia. Este contesta que se le pueden dar de 1.500 a 2.000 reales además de los 700 que se le han de dar por las trompetas⁶⁰⁸.

En septiembre de 1679 FRANCISCO LLOP artífice de órganos, ha construido un órgano y este día es la entrega a Alonso Colmenero, organista primero, quien debe de reconocerlo. Francisco Llop dice haber gastado 140 cañones más de lo convenido y le conceden 500 reales, que es lo que estos importan⁶⁰⁹. Así, el coste total de la fábrica del órgano asciende a 20.143 reales y 20 maravedíes⁶¹⁰.

En mayo de 1686 es JUAN DE CARMONA quien viene a afinar y templar el órgano⁶¹¹.

En abril de 1710 quien ha aderezado los dos órganos es LAUREANO GOMEZ tenor con obligación de tocar el órgano, actividad en la que se centra desde 1710. Por este trabajo se le pagan 500 reales de vellón⁶¹². En 1723 afina las trompetas⁶¹³. En marzo de 1737 se le nombra organista con la obligación expresa de templar y refinar los órganos⁶¹⁴.

En julio de 1740 Laureano Gómez presenta un memorial sobre los arreglos que necesita el órgano, limpiar la cañonería y aderezar los fuelles que por estar todos rotos se les sale el aire⁶¹⁵. Esta es una obra de mayor envergadura por lo que no es Laureano quien se encarga de ella, sino el maestro organero SANDOVAL que es llamado en agosto para que aderece el órgano y añada cuatro medios registros⁶¹⁶.

604. *Ibidem* L.10, F.1084r.

605. *Ibidem* L.10, F.1107r.

606. *Ibidem* L.11, FF.330r,340r.

607. *Ibidem* L.11, F.607r.

608. *Ibidem* L.12, F.644v.

609. *Ibidem* L.17, F.52v.

610. *Ibidem* L.17, F.52v.

611. *Ibidem* L.18, F.42v.

612. *Ibidem* L.20, F.210v.

613. *Ibidem* L.22, F.178r.

614. *Ibidem* L.25, F.102r.

615. *Ibidem* L.26, F.93r.

616. *Ibidem* L.26, F.98v.

ANTONIO GOMEZ GONGORA, hijo de Laureano, que en abril de 1755 es nombrado organista, deberá de ocuparse también de templar y asear el órgano⁶¹⁷.

Se recibe en julio de 1756 un memorial enviado por un maestro organero en el que comunica que el órgano mayor necesita compostura, a saber, cuatro fuelles nuevos y arreglo de teclados, computando todo 2.600 reales⁶¹⁸. El nombre de este maestro es JOAQUIN JIMENEZ. Y en mayo de 1757 dice haber terminado el trabajo⁶¹⁹.

El organista Antonio Gómez en octubre de 1762 manifiesta al Cabildo cierta reparación que necesita el órgano y que importa 11.000 reales de vellón, pero el Cabildo decide que no hay fondos para semejantes extraordinarios⁶²⁰.

Será el nuevo segundo organista Juan Felipe Ladrón quien en marzo de 1765 presente un memorial manifestando la urgencia de reparos que tiene el órgano y que encontrándose en la ciudad un maestro hábil en esa facultad, era tiempo oportuno de mandar reconocer el órgano. Esta vez sí acepta el Cabildo, diciendo que deben estar presentes el maestro de capilla, el organista y el Chantre⁶²¹. Días después el maestro organero, que de nuevo es Joaquín Jiménez, presenta un memorial dando cuenta del reconocimiento efectuado en el órgano y de lo que hay que hacer para que funcione. Estas reparaciones están recogidas detalladamente en el mencionado memorial⁶²².

El señor Chantre tras conocer este memorial dice que le parece algo excesiva la cantidad pedida y desea que otros expertos den informes también. Dadas así las cosas, se suspenden las obras por el momento⁶²³. Finalmente en mayo el señor Chantre manifiesta que se ha ajustado el aderezo de los dos órganos en 3.000 reales de vellón y le parece cantidad regular teniendo en cuenta los informes⁶²⁴. Se acordó pues, que no se dilate más la obra contando ésta con la aprobación de S.I. D. Claudio Sanz y Torres⁶²⁵.

En julio será el señor Deán el que proponga que al órgano pequeño que se acaba de aderezar se le pongan unas rejillas de alambre para evitar que roben los cañones⁶²⁶.

Una fecha importante es la de marzo de 1768 cuando el Sr. Obispo D. Claudio Sanz y Torres ofrece construir a su costa entre otras cosas un órgano para la Catedral⁶²⁷.

En agosto sabemos que la obra del órgano nuevo está ya adelantada y se hace necesario mover el órgano viejo cuyo sitio deberá de ser ocupado por el nuevo⁶²⁸. Mientras duran estas obras sabemos por el Cabildo celebrado en septiembre que el órgano pequeño, que es el que sirve en el día, se ha descompuesto, haciéndose pues, muy nece-

617. *Ibidem* L.31, F.8r.

618. *Ibidem* L.31, F.90r.

619. *Ibidem* L.31, F.110v.

620. *Ibidem* L.33, F.140r.

621. *Ibidem* L.34, F.40r.

622. *Ibidem* L.34, F.44r.

623. *Ibidem* L.34, F.46r.

624. *Ibidem* L.34, F.49r.

625. *Ibidem* L.34, F.51v.

626. *Ibidem* L.34, F.67v.

627. *Ibidem* L.35, F.137v.

628. *Ibidem* L.35, F.78r.

saría su reparación⁶²⁹. También los bajonistas aportan algo al nuevo órgano. Presentan juntos un memorial en 1769 pidiendo alguna ayuda para hacer nuevos tudeles (tubo encorvado a cuyo extremo se ajusta el estrangul del fagot y de otros instrumentos). Para ello el Cabildo concede 30 reales de vellón a cada uno⁶³⁰.

En noviembre de 1769 y según nota del Arcediano ya se había concluido la obra del órgano nuevo. Además también, se trató sobre la ubicación del órgano antiguo, que será enfrente del nuevo, por ello se ha de hacer una caja acorde con la de éste, con quien guarde armonía y simetría. También se recoge este día la necesidad de que el segundo organista Juan Felipe Ladrón acuda a tocar para que se vaya adiestrando⁶³¹.

Sin embargo, el órgano no pareció quedar bien ajustado, porque el organista Antonio Gómez en marzo de 1770, apenas cuatro meses después de haber sido terminado, ya pide que se le afinen algunos registros al órgano nuevo⁶³². Por ello, se decide escribir al maestro organero que hizo el órgano (el nombre del constructor no aparece en los libros de actas), advirtiéndole de las faltas que se notan en el órgano nuevo y que se encargue de arreglarlas un maestro que hay en los Vélez⁶³³. En abril el Sr. Doctoral Antonio Martínez de la Plaza, informa al Cabildo como ha contratado a los tallistas Diego López y Anselmo Espinar para hacer una caja para el órgano viejo igual al nuevo⁶³⁴.

Ahora en la Catedral hay al menos tres órganos, ocasión que aprovecha la Madre Abadesa del Convento de Santa Clara en enero de 1771 para pedir uno pequeño que no se utiliza y que ellas lo necesitan en el coro. El Cabildo acuerda donárselo gratuitamente⁶³⁵.

A quien volvemos a encontrar refinando los órganos en mayo de 1771, es a Joaquín Jiménez⁶³⁶. Pero éste, hasta julio no cobrará lo acordado por su trabajo, que son 200 ducados⁶³⁷.

Por su parte los tallistas López y Espinar, han finalizado en septiembre la caja del órgano, a satisfacción del Cabildo, por lo que se les paga lo que se ajustó en su momento 9.400 reales⁶³⁸.

629. *Ibidem* L.35, F.188v.

630. *Ibidem* L.36, F.104v.

631. *Ibidem* L.36, Ff.151r..151v.

632. *Ibidem* L.36, F.177r.

633. *Ibidem* L.36, F.183r. N.B.: Aunque las Actas no lo digan está totalmente documentado que fue obra del maestro organero de S.M. D. Leonardo Fernández Dávila que había construido el órgano de la Capilla del Pa-

lacio Real de Madrid y otro en la Catedral de Granada. Cf.: A.H.P.Al.: Prot.1231, Ff.95r,96v.

634. *Ibidem* L.36, F.212r.

635. *Ibidem* L.36, F.321r.

636. *Ibidem* L.37, F.13r.

637. *Ibidem* L.37, F.47r.

638. *Ibidem* L.37, F.97v.

Por su parte Antonio Gómez organista, en enero de 1772 le recuerda al Cabildo que ya ha afinado el órgano dos veces y que no se le ha pagado nada, por lo que suplica que se le conceda lo que el Cabildo considere oportuno⁶³⁹.

Salvador Salazar en marzo de 1774 presenta un memorial por el que pretende que se le conceda la gracia de dorar la caja del órgano antiguo rebajando del costo ordinario de «sentar cada un libro dos reales». El Cabildo acuerda de todas maneras suspender por ahora su decreto⁶⁴⁰. Sin embargo, en mayo se da comisión al Sr. Lectoral Alvaro de Salazar y Vilches y al Sr. Racionero Antonio Ramos para dirigir la obra de dorar este órgano y que la hará el dorador Salazar⁶⁴¹.

De nuevo en julio de 1774 está el maestro organero Joaquín Jiménez en la Catedral componiendo el órgano, por lo que percibe 200 reales⁶⁴². Además, el Cabildo delega en el Sr. Ramos para que notifique al organista las instrucciones dadas por el Sr. Jiménez para que maneje mejor el órgano para que no experimente tanta descomposición⁶⁴³.

En noviembre de 1776 los Sres. Lectoral y Racionero que estaban comisionados para el dorado del órgano nuevo, y la colocación y aumento de sus cañones, refieren que sobre el dinero ajustado para ello, había habido un incremento de 4.000 reales porque se tenían que hacer nuevos los secretos de dicho órgano en número de 4 para mayor capacidad y alguna que otra reforma más. Visto lo cual se acordó que se le abonen al organero Joaquín Jiménez la cantidad de 20.000 reales⁶⁴⁴.

En noviembre de 1786 el organista Antonio Gómez presenta un memorial, solicitando que se reconozcan los fuelles del órgano por el maestro organero de esta ciudad⁶⁴⁵. Unos días después se decide que se arreglen los órganos de forma permanente y durable y también que se arreglen las puertas que se hicieron para cerrar el acceso a los órganos⁶⁴⁶.

Un año después en octubre de 1787 se presenta un informe que habla de la urgente necesidad de componer los órganos ya que el mayor y principal está ya sin uso y en el segundo se observan faltas irremediables⁶⁴⁷. El organista y el maestro organero J. Jiménez realizan un estudio de las faltas y se acuerda por ahora acudir a lo más urgente y con el menor coste⁶⁴⁸. S.I. Fray Anselmo Rodríguez aprueba el arreglo de los fuelles del órgano mayor⁶⁴⁹.

639. *Ibidem* L.37, F.154v.

640. *Ibidem* L.38, F.131v.

641. *Ibidem* L.38, F.152r.

642. *Ibidem* L.38, F.174r.

643. *Ibidem* L.38, F.175v.

644. *Ibidem* L.41, F.59r.

645. *Ibidem* L.46, F.122v.

646. *Ibidem* L.46, F.123v.

647. *Ibidem* L.46, F.281v.

648. *Ibidem* L.46, F.308v.

649. *Ibidem* L.46, F.321v.

Cambiamos de siglo y cambiamos de maestro organero. En agosto de 1800 son dos los que reconocen los órganos para ver que defectos tienen. Ellos son MIGUEL GONZÁLEZ y CARLOS MARTÍNEZ Y URREA⁶⁵⁰.

En mayo de 1803, es otro maestro organero quien presenta un informe sobre las reparaciones que necesitan los órganos. Se trata de JUAN ANTONIO HIDALGO. Sin embargo, se acuerda que lo ejecute su sobrino BARTOLOME HIDALGO⁶⁵¹. Quien en julio de 1803, pide 15.000 reales de vellón para empezar la composición de los órganos⁶⁵². Y unos años después, en julio de 1806, solicita un anticipo de 10.000 reales pero se lo deniegan⁶⁵³. En enero de 1807, se le apremia para que concluya la obra, pero no será hasta pasado un año, en enero de 1808 cuando presente un informe sobre la terminación del arreglo.

D. MIGUEL GONZÁLEZ ARBIOLES maestro organero y gran experto, viene expresamente de Granada en abril de 1807 para ver la obra terminada y, presenta un informe dando por correctas las reparaciones hechas por Hidalgo y que importan 68.000 reales en total⁶⁵⁴.

Otro nuevo maestro viene a esta S.I.C. en junio de 1815, es MIGUEL ALCARRIA, a quien se llama para que aderece el órgano grande por lo que solicita 45.000 reales más o menos⁶⁵⁵. Sin embargo, el Cabildo dice que no puede atender a ese gasto. Ante ello el organero accede a hacer una rebaja⁶⁵⁶. Así, en diciembre se acuerda el arreglo por un total de 36.000 reales pagaderos a plazos⁶⁵⁷.

GREGORIO TAUSTE profesor en la construcción de órganos viene a la Catedral en enero de 1832 para reconocer el órgano contiguo a la puerta principal, encontrándolo muy defectuoso y calculando su coste en 4.000 reales de vellón⁶⁵⁸.

En octubre de 1833 Miguel Pradal organista le manifiesta al Cabildo la necesidad que hay de componer el órgano⁶⁵⁹. En noviembre viene el maestro organero FRANCISCO GONZÁLEZ QUESADA a arreglarlo y recibe por ello 80 reales de gratificación⁶⁶⁰.

De nuevo en agosto de 1838 se vuelve a hablar de la necesidad de componer los órganos que están muy deteriorados⁶⁶¹. En noviembre los Sres. Arcediano y Tesorero reconocen los órganos junto al maestro organero Francisco González Quesada y concluyen que es necesario un arreglo y que el maestro organero dé presupuesto⁶⁶². El

650. *Ibidem* L.52, F.366v.

651. *Ibidem* L.54, F.56r.

652. *Ibidem* L.54, F.78r.

653. *Ibidem* L.55, F.149r.

654. *Ibidem* L.56, F.187v.

655. *Ibidem* L.59, F.157r.

656. *Ibidem* L.59, F.226v.

657. *Ibidem* L.59, F.229v.

658. *Ibidem* L.64, F.2r.

659. *Ibidem* L.64, F.225v.

660. *Ibidem* L.65, F.2r.

661. *Ibidem* L.66, F.179r.

662. *Ibidem* L.66, F.181v.

informe sobre el presupuesto llegará al mes siguiente, importando las reformas 1.303 reales⁶⁶³. En marzo está trabajando en las reformas y solicita alguna gratificación por el trabajo ya hecho, le conceden 100 reales⁶⁶⁴.

En abril ha debido de terminar ya que el organista Pradal manifiesta que a pesar de los arreglos que se han hecho en el órgano, éste continúa inútil en muchos registros porque no se han usado hace más de 20 años. Por lo que se acuerda que de nuevo Francisco González dé presupuesto⁶⁶⁵. En mayo presenta el presupuesto y dice que el arreglo supone 1.000 reales y que se podría abonar en 3 plazos, lo que se acuerda hacer⁶⁶⁶.

El organista Pradal en enero de 1845 pide alguna ayuda extraordinaria por tener que afinar los dos órganos y además tener que pagar al entonador. Pero, el Cabildo no accede a su petición⁶⁶⁷.

Para los arreglos que hiciesen falta en septiembre de 1857 al Sr. Obispo D. Anacleto Meoro, el Ministro de Gracia y Justicia le recomienda a un maestro organero, D. ANTONIO PORTELL Y JULLANA, que es director de la fábrica de órganos de Palma de Mallorca⁶⁶⁸. Así ante la necesidad del arreglo, el citado obispo decide hacerse cargo del arreglo del órgano principal, cuyo presupuesto es de 7.000 reales. Lo que desconocemos es el nombre del maestro organero que se encarga del arreglo⁶⁶⁹.

En enero de 1858 encontramos una nota sobre la compostura del órgano del lado de la Epístola. Parece ser que el organero ha inutilizado uno de los 4 fuelles que tenía desde que se construyó en 1770 y esto se le comunica al Sr. Obispo para que no le pague hasta que lo arregle⁶⁷⁰. Pasados unos días encontramos un nombre Lorenzo Pola que según parece es quien se está encargando del arreglo. Sin embargo, el arreglo que hace «al órgano realizado por uno de los mejores artistas que se han conocido» no son del agrado del Cabildo puesto que el propio Cabildo pide que se especifique en los Libros de Actas todos los cambios que se han hecho⁶⁷¹.

En mayo de 1860 al primer organista Pablo Balañac, el Cabildo le pide explicaciones por el estado en que se encuentra el órgano del lado de la Epístola que ha sido arreglado recientemente y que ya está inútil⁶⁷². Balañac le contesta al Cabildo que ambos son muy antiguos y que además están muy abandonados⁶⁷³.

De nuevo en 1862 se hace necesario componer el órgano del lado del Evangelio. El primer organista Balañac y el segundo Pradal presentan un informe sobre ello, les

663. *Ibidem* L.68, F.27v.

664. *Ibidem* L.68, F.32r.

665. *Ibidem* L.68 F.33v.

666. *Ibidem* L.68, F.34r.

667. *Ibidem* L.68, F.45v.

668. *Ibidem* L.70, F.172v.

669. *Ibidem* L.70, F.173r.

670. *Ibidem* L.70, F.195v.

671. *Ibidem* L.70, F.198r.

672. *Ibidem* L.70, F.345r.

673. *Ibidem* L.70, F.346r.

acompaña en su valoración D. RAMON PEREZ, oficial primero de la Fábrica de órganos de Granada. Se valora esta obra en al menos 3.000 reales⁶⁷⁴. En enero de 1863 se decide que se haga el arreglo pero sin pasarse del presupuesto porque la Fábrica Mayor carece de fondos. Este es el motivo por el que el Sr. Obispo D. Anacleto Meoro no sólo da su conformidad para la compostura, sino que además, da una contribución de 1.000 reales. Sin embargo, no hay suficiente dinero y se suspende su ejecución hasta mejor ocasión⁶⁷⁵. En abril, el oficial primero Ramón Pérez visto el problema económico informa que la reparación se puede reducir al desmonte, limpieza y afinación del órgano, lo que reduciría el importe hasta 2.000 reales⁶⁷⁶. Por fin, en junio se formaliza el contrato privado entre Ramón Perez maestro organero y el nuevo Obispo Sr. D. Francisco Javier Mier y Campillo. Además el primer organista Balañac, propone una serie de reformas, porque hay una persona dispuesta a abonar la diferencia⁶⁷⁷.

Unos días después, el Maestrescuela informa de la intención del maestro organero de hacer algunas reformas, pero se le indica que se ciña al contrato. También el Arcediano propone que una vez arreglado el órgano y como medida para evitar una pronta descomposición, se señalen que días ha de usarse⁶⁷⁸. En julio el maestro organero informa que ha terminado los arreglos⁶⁷⁹, y en septiembre se presenta el informe de los peritos sobre la compostura del órgano, en el que comunican que éste ha mejorado mucho⁶⁸⁰.

Hasta enero de 1864 parece que no hubo necesidad de ninguna reforma en los órganos. En esta fecha el organista primero Balañac, informa que el órgano del lado del Evangelio necesita un repaso⁶⁸¹. Parece que el Cabildo no atendió esta petición puesto que en abril el organista está haciendo una reparación por su cuenta y según un informe del Sr. Arcediano esto lo puede perjudicar mucho⁶⁸².

En noviembre de 1868 hace falta afinar los órganos y se decide llamar a JOSE PEREZ a quien además nombran afinador de la Catedral⁶⁸³. Sin embargo, una semana después, el Cabildo revoca esta decisión y se repone en su cargo de afinador a Miguel Pradal segundo organista de esta S.I.C.⁶⁸⁴.

En mayo de 1869, hay un nuevo arreglo de órganos, en este caso el del lado del Evangelio, se le encarga esta vez a JUAN PEREZ⁶⁸⁵.

Antonio Martínez Galindo primer organista en agosto de 1876 presenta un informe del mal estado de los órganos. Se trata de la cadereta o segundo teclado del órgano del

674. *Ibidem* L.71, F.51r.

675. *Ibidem* L.71, Ff.56r..57r.

676. *Ibidem* L.71, F.64r.

677. *Ibidem* L.71, F.71v.

678. *Ibidem* L.71, F.74r.

679. *Ibidem* L.71, F.79r.

680. *Ibidem* L.71, F.86r.

681. *Ibidem* L.71, F.107v.

682. *Ibidem* L.71, F.129r.

683. *Ibidem* L.72, F.178r.

684. *Ibidem* L.72, F.180r.

685. *Ibidem* L.72, F.207v.

lado de la Epístola⁶⁸⁶. En diciembre sabemos que se afina y que se le realiza una subida de tono al del lado del Evangelio, realizada por Ramón Pérez⁶⁸⁷.

En septiembre de 1886 se decide escribir a un organero de Valencia para que venga a hacer el arreglo a los órganos, ya que según parece lo hacía con mucha economía⁶⁸⁸. Pero él dice que no puede precisar el costo y el tiempo hasta que no realice un estudio minucioso a los órganos, aunque eso sí, ofrece hacerlo con la mayor economía posible⁶⁸⁹.

No sabemos quien se encarga del arreglo de los fuelles que se hace en diciembre de 1886⁶⁹⁰.

En noviembre de 1888 ADOLFO MONTERO WEISS constructor de pianos y órganos, da presupuesto para el arreglo del órgano del lado del Evangelio, importando éste 9.500 reales, pero, que lo podría reducir a 8.000 reales y además pagaderos a plazos. Sin embargo, el Cabildo no olvida que hay otro maestro, éste en Valencia, que contactó con ellos, y que se ofrecía a hacer el arreglo por la tercera parte de cualquier otro presupuesto. Así, se decide enviarle una copia del informe que presentó Montero Weiss⁶⁹¹.

En diciembre de 1888 (el secretario equivoca la fecha, escribe 1889), el Cabildo se decide por Montero Weiss ya que el de Valencia sólo accede a rebajar de este presupuesto 1.000 reales y siendo necesario abonarle los gastos del viaje, el presupuesto se dispararía⁶⁹². En enero de 1889 hay una comunicación del Sr. Obispo D. Santos Zárate Martínez dando su conformidad para que se gasten 7.500 reales en la composición del órgano⁶⁹³. En marzo el maestro organero propone colocar un nuevo teclado que costaría unos 40 duros. Se acepta su propuesta pero se decide que se trabaje cerca del artista para que haga la obra con el menor coste posible⁶⁹⁴.

Finalmente en julio dice que ha terminado la obra⁶⁹⁵. Y en septiembre se presenta un informe favorable sobre el arreglo y se acuerda que se le paguen los plazos⁶⁹⁶.

En agosto de 1891 hay de nuevo necesidad de afinar los órganos y se decide que lo haga Juan Pérez⁶⁹⁷.

En diciembre de 1893 se nombra un nuevo segundo organista, se trata de Adolfo Montero⁶⁹⁸. Es curiosa la coincidencia de nombres. Sin embargo, no podemos ni afirmar, ni negar tajantemente, que se trate de la misma persona. Tenemos algunos

686. *Ibidem* L.73, F.104v.

687. *Ibidem* L.73, F.116r.

688. *Ibidem* L.74, F.79r.

689. *Ibidem* L.74, F.81r.

690. *Ibidem* L.74, F.113r.

691. *Ibidem* L.74, F.160r.

692. *Ibidem* L.74, F.164r.

693. *Ibidem* L.74, F.165r.

694. *Ibidem* L.74, F.170r.

695. *Ibidem* L.74, F.175v.

696. *Ibidem* L.74, F.183v.

697. *Ibidem* L.74, 236r.

698. *Ibidem* L.74, F.292r.

datos que podemos facilitar, pero no nos pronunciamos en ningún sentido. Sabemos que el maestro organero Montero Weiss, firma siempre con los dos apellidos. Mientras que el único documento que hemos encontrado del segundo organista, está firmado sólo con el primero. Respecto a sus firmas, la letra es muy similar pero la rúbrica es diferente⁶⁹⁹.

Al maestro organero Montero Weiss de Granada se le vuelve a llamar en diciembre de 1896 para que presupueste el arreglo de uno de los órganos⁷⁰⁰. En enero se presenta el presupuesto del arreglo del órgano del lado de la Epístola⁷⁰¹. En febrero el Sr. Obispo D. Santos Zárate da su conformidad para destinar 10.000 reales a la composición del órgano⁷⁰². En junio de 1897 el organero presenta un memorial en el que notifica que ha encontrado defectos más graves de los que esperaba y que necesita más dinero para su arreglo⁷⁰³. Así en julio, pretende modificar el contrato del arreglo del órgano. Pero el Cabildo no quiere dar más dinero hasta que no se acaben los arreglos⁷⁰⁴. En agosto, solicita un anticipo para poder así, terminar su trabajo⁷⁰⁵. En enero de 1898 el maestro organero solicita más dinero y dos meses más de tiempo. El Cabildo se lo concede pero con la condición de no pagarle hasta que acabe la obra⁷⁰⁶.

Será en mayo cuando Montero Weiss le comunique al Cabildo haber terminado las obras del órgano⁷⁰⁷. En julio es cuando se recibe el órgano y le dan 300 pesetas⁷⁰⁸.

Al año siguiente en octubre de 1899 se nombra un nuevo maestro organero para que se encargue del arreglo de los dos órganos y de su afinación. El nombre es ADOLFO MONTERO hijo, aunque no nos aclara quien es el padre, aunque bien podría tratarse de Adolfo Montero Weiss. Sin embargo, esto no queda claro en ningún momento. También se le nombra segundo organista con 6 reales diarios de asignación⁷⁰⁹.

No sabemos el tiempo que se ocupa del órgano, sólo que en julio de 1905, la plaza está vacante puesto que existe un aspirante. Se trata de Manuel García Martínez⁷¹⁰.

En febrero de 1908 ha sido el salmista primero ANDRES RAMIREZ GRANDE quien ha afinado los dos órganos, por lo que se le abonan 55 pesetas precio en que se había ajustado el trabajo⁷¹¹.

En noviembre de 1909, se decide que se compongan y afinen los órganos, debido al deplorable estado en que se encuentran, además ha de buscarse un maestro⁷¹². En

699. A.C.A. Solicitudes y comunicaciones, Leg. 7, piezas 218,323.

700. A.C.A. Act. Cap. L.74, F.339v.

701. *Ibidem* L.74, F.344v.

702. *Ibidem* L.74, F.346r.

703. *Ibidem* L.74, F.349r.

704. *Ibidem* L.74, Ff.350,352.

705. *Ibidem* L.74, F.351v.

706. *Ibidem* L.74, F.358r.

707. *Ibidem* L.74, F.364r.

708. *Ibidem* L.74, F.367r.

709. *Ibidem* L.74, F.381v.

710. *Ibidem* L.75, F.30v.

711. *Ibidem* L.75, F.87r.

712. *Ibidem* L.75, F.142v.

diciembre se recibe una carta del fabricante de órganos de Orihuela, JOSE ROGEL, quien manifiesta que como paso previo para el arreglo necesita conocer el estado de los mismos, lo que implica hacer un viaje a esta capital para dictaminar sobre el terreno⁷¹³. En enero de 1910 y una vez leído y estudiado el proyecto de Rogel sobre el arreglo de los órganos, se acuerda que no hallándose la fábrica actualmente en condiciones de gastos tan considerables como se proponen en el referido proyecto, se limite la reparación de los órganos a la afinación y arreglo que se crean indispensables⁷¹⁴.

Será al año siguiente en junio de 1910 cuando el primer organista Francisco Serafín haga presente al Cabildo el estado en que se encuentran los órganos y el gran riesgo que se corre si se siguen tocando, de tener que hacer arreglos de mayor importancia. Acuerda el Cabildo facilitarle al primer organista el proyecto de reparaciones de Rogel para que lo estudie⁷¹⁵. Unos días después, se acuerda unánimemente aceptar el primer presupuesto de Rogel⁷¹⁶. En julio y una vez aprobado por S.I. D. Vicente Casanova y Marzol este acuerdo, se decide que se inicien las reparaciones⁷¹⁷.

En octubre de 1910, Rogel pide un anticipo de 300 pesetas a cuenta de los trabajos que está realizando en los órganos. Se acordó concedérselo y también que se forme una comisión para entenderse con el organero en todo lo relativo a los pagos⁷¹⁸.

Hasta febrero de 1911 no se acaba el arreglo del órgano del lado del Evangelio, formándose entonces una comisión para estudiar como ha quedado⁷¹⁹. Unos días después de leídos los informes de la comisión, dando por buenos los arreglos realizados en el órgano del lado del Evangelio, se da por recibido definitivamente el órgano⁷²⁰. El del lado de la Epístola, no se termina hasta marzo, solicitando el maestro organero Rogel que sea reconocido por el personal técnico de la Catedral⁷²¹. Pero, en agosto el primer organista denuncia el estado de desafinación en que se encuentra el órgano de la parte del Evangelio y se acordó estudiar el contrato que se hizo para el arreglo de los órganos⁷²².

En octubre de 1912 Rogel pide que se le paguen las 1.000 pesetas que le quedan por cobrar de su trabajo por el arreglo de los órganos. Pero, deberá de esperar hasta que haga un informe el primer organista⁷²³.

La última noticia que sobre los órganos hay, se refiere al escrito dirigido al Cabildo por el organista F. Serafín en febrero de 1914, comunicando que los órganos precisan afinar y reparar algunos registros que no pueden utilizarse⁷²⁴.

713. *Ibidem* L.75, F.144v.

714. *Ibidem* L.75, F.147r.

715. *Ibidem* L.75, F.153v.

716. *Ibidem* L.75, F.154r.

717. *Ibidem* L.75, F.155v.

718. *Ibidem* L.75, F.158v.

719. *Ibidem* L.75, F.167v.

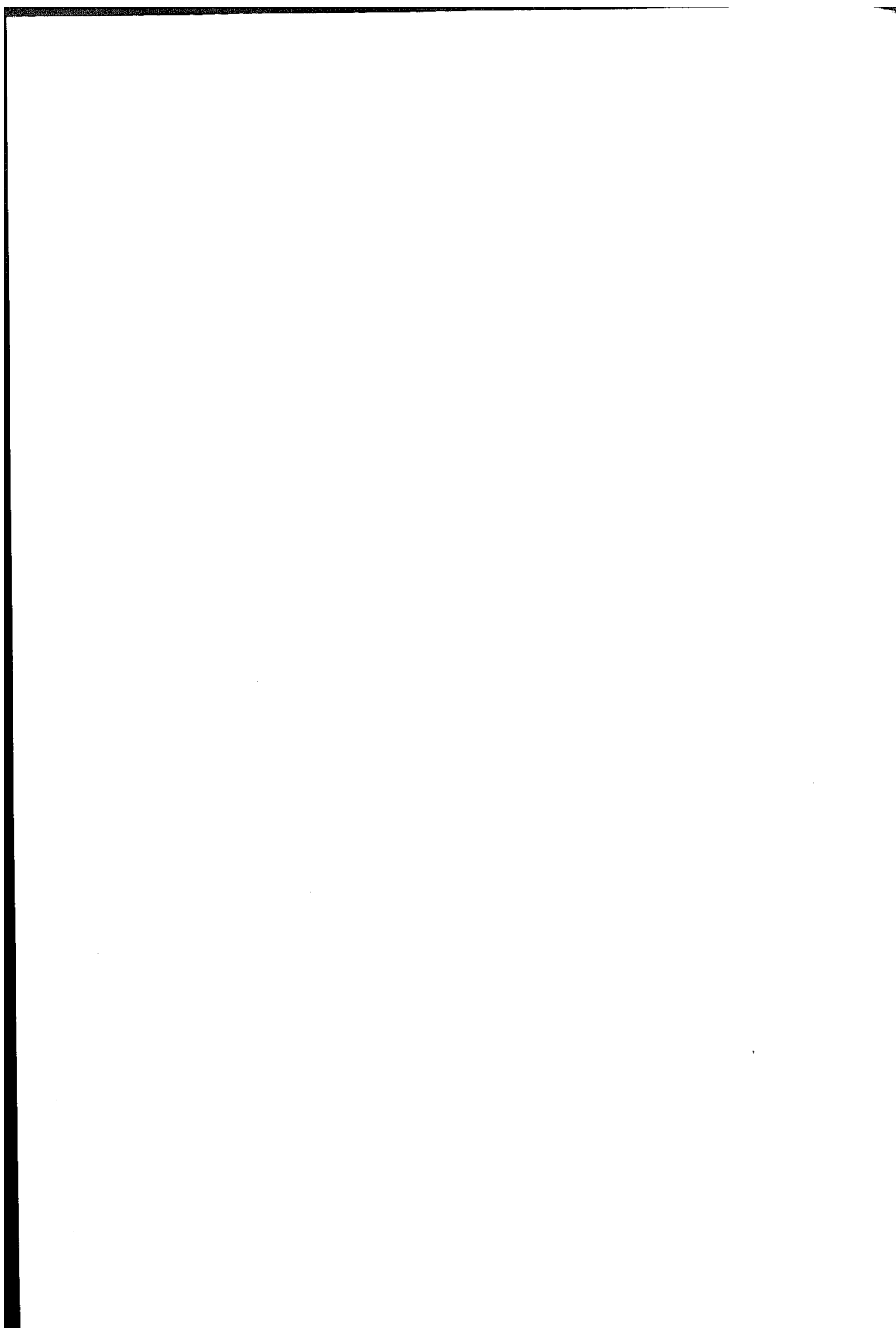
720. *Ibidem* L.75, F.168v.

721. *Ibidem* L.75, F.171r.

722. *Ibidem* L.75, F.197v.

723. *Ibidem* L.75, F.235v.

724. *Ibidem* L.75, F.276v.



VI. MÚSICOS DE INSTRUMENTOS

1. ORGANISTAS

Es el músico que tiene una mayor importancia dentro de la capilla musical. Además, en el caso concreto de esta S.I.C. y, como consecuencia de la desaparición de la capilla de música, será el único instrumento que acabe conformándola.

Sobre las obligaciones de los organistas tenemos noticias por la Consueta de 1576.

En estos primeros años son pocas las noticias con que contamos. No será hasta julio de 1556 cuando encontremos al organista ANDRES DE VALDIVIESO. Este, se queja del poco salario y pretende abandonar el órgano; por éste motivo el Cabildo decide aumentarle a 6.000 maravedíes⁷²⁵.

En agosto de 1579 encontramos el nombre de un organista suplente QUEVEDO, que tendrá un aumento de 9.000 maravedíes por dicha suplencia⁷²⁶.

A finales de 1579 el Cabildo decide escribir al organista de Baza ofreciéndole 100 ducados para que venga a servir a ésta Iglesia⁷²⁷. Será por fin en agosto de 1580 cuando se escriba al organista de Baza ofreciéndole 60.000 maravedíes de salario perpetuo⁷²⁸.

En septiembre de 1580 se recibe al organista FRANCISCO DE QUIROS, con 30.000 maravedíes de salario⁷²⁹. Desconocemos si se trata del organista de Baza, pero lo que sí es cierto, es que su salario no se corresponde con lo que a éste le habían ofrecido. De Quirós sabemos que era un hombre casado, ya que en julio de 1580 solicita del Cabildo licencia, por este motivo, para poder entrar al coro sin sobrepelliz⁷³⁰. También podemos señalar que no obtiene un aumento de salario significativo hasta 1584, cuando le aumentan 2.000 maravedíes siendo en total su salario de 40.000⁷³¹.

Es probable que en octubre de 1616 no sea ya Francisco Quirós organista puesto que en este mes, le recuerda el Cabildo la obligación que tiene de subir al órgano con sobrepelliz bajo multa de 4 reales⁷³². Si en julio de 1580 se lo concedieron, es extraño que ahora le retiren dicho permiso, salvo que no se trate de la misma persona.

Será en febrero de 1633 cuando aparezca el nombre de otro organista, SILVESTRE DE BRIVIESCA. Debe de ser el organista desde 1601, ya que en julio de 1641 dice llevar sirviendo como organista desde hace 40 años y no haber disfrutado de ningún aumento de renta⁷³³. No debió de conseguir un gran aumento, puesto que en enero de

725. A.C.A. Act. Cap. L.3, F.41r.

726. *Ibidem* L.5, F.39v.

727. *Ibidem* L.5, F.39v.

728. *Ibidem* L.5, F.62r.

729. *Ibidem* L.5, F.64v.

730. *Ibidem* L.5, F.82r.

731. *Ibidem* L.5, F.156v.

732. *Ibidem* L.7, F.95v.

733. *Ibidem* L.9, F.363r.

1643 solicita otro aumento, además de comprometerse a enseñar a tocar el órgano a Manuel Ruiz o a cualquier otro⁷³⁴.

En agosto de este mismo año, 1643, le recuerda al Cabildo la deuda que tiene con él además de los 4 reales por haber arreglado la «cerraxa» del órgano⁷³⁵. Será ésta la última noticia que de él tengamos, ya que en enero de 1648, se mandan publicar edictos en Sevilla, Córdoba y Granada para proveer dicha plaza, con 170 ducados de salario⁷³⁶.

En este mismo mes se presentan 3 opositores. De uno conocemos el nombre, Juan Muñoz Crespo, a quien pagan 4 reales por día en espera de la oposición⁷³⁷. Otro de ellos será nombrado organista, se trata de ALONSO LOPEZ COLMENERO con 170 ducados de salario⁷³⁸. MIGUEL LOPEZ COLMENERO, probablemente su hermano, en septiembre de 1650, está supliendo al organista y percibe por ello, 50 reales de ayuda de costa⁷³⁹.

En diciembre del mismo año, Alonso López Colmenero vuelve a ser recibido por organista con 2.000 maravedíes. No sabemos el motivo de su anterior despido, sólo sabemos que ésta vez se le recibe por ser el único opositor⁷⁴⁰. En enero de 1652 tenemos la primera noticia sobre las composiciones del organista. En ésta fecha le dan 5 ducados por los libretos de canto de órgano⁷⁴¹. López Colmenero parece no encontrarse todo lo cómodo que debiera en su puesto, probablemente por un motivo económico. Así, en marzo de 1652 pide licencia para ir a oponerse a Murcia⁷⁴².

Otra noticia sobre las composiciones del organista es de enero de 1660, fecha en que pide licencia para ir a cantar en Granada su Misa Nueva⁷⁴³. Será definitivamente en enero de 1671 cuando Alonso López Colmenero se marche a Granada como organista de la Capilla Real⁷⁴⁴.

Tras esta marcha y a pesar de quedar la plaza vacante, el Cabildo decide no publicar edictos por ahora, siendo OLIVARES quien se haga cargo del órgano en este tiempo. Hasta enero de 1672 no se le nombrará como organista ayudante con un salario de 60 ducados⁷⁴⁵. Pero en agosto se marcha a Sevilla a ver a su padre y ya no vuelve, por lo que la plaza se declara vacante⁷⁴⁶.

En marzo de 1672 se publican edictos para cubrir esta plaza ofreciendo un salario de 300 ducados⁷⁴⁷.

734. *Ibidem* L.9, F.443r.

735. *Ibidem* L.9, F.463r.

736. *Ibidem* L.9, F.713v.

737. *Ibidem* L.9, F.714v.

738. *Ibidem* L.9, F.891r.

739. *Ibidem* L.10, F.1076v.

740. *Ibidem* L.10, F.1102v.

741. *Ibidem* L.10, F.11r.

742. *Ibidem* L.10, F.24v.

743. *Ibidem* L.11, F.450v.

744. *Ibidem* L.13, F.105r.

745. *Ibidem* L.13, F.108v.

746. *Ibidem* L.13, F.142v.

747. *Ibidem* L.13, F.116r.

En mayo se nombrará por organista al licenciado DIEGO LOPEZ, que fue organista de Guadix, percibiendo los 300 ducados ofertados en los edictos⁷⁴⁸. Pero en enero de 1679 sabemos que BERNARDO ANTONIO DE QUEVEDO, está supliendo en el órgano y que a su vez había sido sustituido por ANTONIO PIZARRO, mientras estuvo preso⁷⁴⁹.

En febrero de 1679 se dice que no hay quién toque el órgano por haber marchado a Sevilla Antonio Pizarro, por ello se decide llamar a un religioso de San Jerónimo que esta en la ciudad, por si quisiera venir y ocupar este puesto mientras se decide que hacer⁷⁵⁰. Donde o cuando se marchó Diego López, son noticias que no encontramos en los libros de actas, y que complican de forma habitual el seguimiento que pretendemos hacer de la capilla de música.

Por este motivo el Cabildo publicará edictos en mayo con sus correspondientes 300 ducados de renta⁷⁵¹. En octubre no deben de haberse presentado candidatos puesto que los edictos se repiten y sabemos que se esta haciendo cargo del órgano JOSE DELGADO⁷⁵².

Será en el mes de diciembre de 1679 cuando se reciba a MIGUEL DE SANTIAGO, para ocupar el cargo vacante. Este era organista de Alcalá la Real⁷⁵³. Son pocos los años en que desempeña este cargo, ya que en junio de 1683 ha muerto y se recibe por ello a JOSE LUIS DELGADO, con 150 ducados. Sin embargo, Delgado no esta en la ciudad, sino que reside en la Corte, por ello el nombramiento esta condicionado a su aceptación. Hecho que ocurre⁷⁵⁴. En septiembre de 1703 le aumentan el salario con la obligación de templar y afinar las trompetas⁷⁵⁵.

En junio de 1697 hay un nuevo nombramiento, el del músico RAIMUNDO MONTES, con 100 ducados y con la obligación de tocar el órgano y de composición⁷⁵⁶. Sin embargo, no se hace cargo de estas obligaciones mucho tiempo, ya que desde diciembre de 1707 está en la capilla el tenor LAUREANO GOMEZ, quien a partir de 1710 centra su actividad en una de sus obligaciones, tocar el órgano.

Laureano, en junio de 1723, aparece como el músico encargado de suplir al organista⁷⁵⁷. En marzo de 1737, muere el organista José Luis Delgado y se nombra en propiedad a Laureano Gómez con 270 ducados y la obligación de templar y refinar los órganos, además de tañer el arpa⁷⁵⁸. En esta misma fecha, su hijo JOSE GOMEZ se recibe por violinista con la obligación de suplir a su padre en el órgano cobrando 50

748. *Ibidem* L.13, F.125r.

749. *Ibidem* L.16, F.237r.

750. *Ibidem* L.16, F.245v.

751. *Ibidem* L.17, F.27v.

752. *Ibidem* L.17, F.61v.

753. *Ibidem* L.17, F.75v.

754. *Ibidem* L.17, Ff.328v, 329r.

755. *Ibidem* L.20, F.3r.

756. *Ibidem* L.19, F.45v.

757. *Ibidem* L.22, F.178r.

758. *Ibidem* L.25, F.102r.

ducados⁷⁵⁹. En julio de 1740 presenta Laureano un memorial sobre los arreglos que necesita el órgano, limpiar la cañonería y, aderezar los fuelles que por estar rotos se les sale el aire.

En abril de 1752 el organista pide permiso para que su otro hijo ANTONIO GOMEZ, pueda entrar a tañer el órgano para que se vaya habilitando. Le conceden el permiso y le piden a Laureano que enseñe a su hijo a tocar el arpa⁷⁶⁰. En marzo de 1755 ha muerto Laureano y el sirviente del órgano, su hijo ANTONIO GOMEZ GONGORA, pide que se le tenga en cuenta para cubrir dicha plaza⁷⁶¹. En el mes siguiente consigue el nombramiento con obligación de templar y asear el órgano y tañer el arpa en las funciones⁷⁶². En febrero de 1761 el organista Antonio Gómez pide un aumento de salario y se acuerda aumentarle hasta 300 ducados⁷⁶³.

En julio de 1784, Gómez pide licencia para recurrir la carga impuesta por el sr. Obispo actual D. Anselmo Rodríguez, de tener que mantener con su salario al entonador. Sin embargo no encontramos la respuesta que se le dio⁷⁶⁴. En noviembre de 1786, presenta otro memorial pero ahora referido al órgano, solicita que se reconozcan los fuelles por el maestro organero de esta ciudad⁷⁶⁵.

Según se desprende de las noticias que encontramos en los libros de actas, Gómez no debía de ser muy bueno tañendo el órgano, porque en marzo de 1788 el maestro de capilla Juan Felipe Ladrón, que fue segundo organista, se vuelve a quejar del mal uso que del órgano hace Gómez⁷⁶⁶. El motivo de todo ello puede encontrarse en la enfermedad que sufría Gómez, ya que en septiembre de 1791, se ausenta por enfermedad y es sustituido por el segundo organista Guevara, quien recibirá 1 real cada día que supla al primero⁷⁶⁷. Será en noviembre de 1792 cuando fallezca Gómez⁷⁶⁸.

En diciembre de 1764 se nombra da JUAN FELIPE LADRON DE GUEVARA, por segundo organista y violinista, con igual sueldo y obligación que el difunto José Gómez (hermano del organista y segundo desde 1737)⁷⁶⁹.

Tras la decisión del sr. Obispo D. Claudio Sanz y Torres en 1768, de construir un nuevo órgano para la Catedral⁷⁷⁰, toda la capilla parece estar expectante ante ello. Es por esto, por lo que Juan Felipe solicita en junio de 1768 al Cabildo, licencia para ir a Murcia por 5 meses para estar junto al organista de aquella Iglesia que es de gran habilidad para perfeccionarse en el moderno estilo de órgano. Se le concede⁷⁷¹.

759. *Ibidem* L.25, F.102r.

760. *Ibidem* L.30, F.108r.

761. *Ibidem* L.31, F.4r.

762. *Ibidem* L.31, F.8r.

763. *Ibidem* L.32, F.156v.

764. *Ibidem* L.44, F.387v.

765. *Ibidem* L.46, F.122v.

766. *Ibidem* L.46, F.361r.

767. *Ibidem* L.47, F.436v.

768. *Ibidem* L.48, F.286r.

769. *Ibidem* L.34, F.29r.

770. *Ibidem* L.35, F.137v.

771. *Ibidem* L.35, F.161v.

En 1781 el segundo organista Juan Felipe, fue nombrado maestro de capilla y en agosto de 1782 nos encontramos con el nombre del nuevo segundo organista, GUEVARA, del que desconocemos cualquier otro dato más⁷⁷².

Tras la muerte del primer organista Gómez ocurrida en 1792, se nombra por tal al maestro de capilla Juan Felipe Ladrón de Guevara, con 350 ducados pagados por mesadas de los caudales de Fábrica Mayor⁷⁷³. Juan Felipe desempeñará ambos cargos hasta su muerte ocurrida en junio de 1834⁷⁷⁴.

Del segundo organista Guevara y para seguir con la tónica marcada, desconocemos el motivo y el cuándo de su marcha. Es en abril de 1798, cuando se recibe a un nuevo segundo organista se trata de JERONIMO QUINTANA, con 5 reales de renta⁷⁷⁵. Además en noviembre de 1799 se le admite para músico de voz sin perjuicio de su destino anterior, aumentándole 2 reales y medio sobre los 5 que cobraba⁷⁷⁶. En noviembre de 1803, Quintana solicita licencia para ir a reconocer el órgano de Berja, además aprovecha para solicitar una aumento⁷⁷⁷.

No será hasta mayo de 1824, cuando volvamos a tener noticias sobre los organistas. En esta fecha Quintana solicita licencia para que su hijo DOMINGO entre al coro a perfeccionarse en órgano, clarinete y contrabajo, sin que ello suponga ningún mérito para el futuro⁷⁷⁸. Sin embargo, en julio de 1828 pide 1 real por desempeñar el cargo de primer organista por la vejez de Juan Felipe⁷⁷⁹.

Quien fallece en marzo de 1831 es Jerónimo Quintana, ya que su hijo DOMINGO QUINTANA solicita la plaza de segundo por este motivo⁷⁸⁰. Y es en ese mismo mes, nombrado para el cargo⁷⁸¹.

En junio de 1832, sabemos que Domingo ha debido de morir y MIGUEL PRADAL MARTINEZ, vecino de esta ciudad, ha ocupado su plaza durante su enfermedad y, aún después de su muerte y por ello pide que se le nombre a él como suplente para dicho cargo⁷⁸². Sin embargo Pradal, no ha conseguido del Cabildo el nombramiento de segundo organista, ya que en junio de 1834, lo está solicitando de nuevo. Desempeña el cargo desde la muerte de Domingo Quintana y, recibe la dotación de éste desde la muerte de Juan Felipe, ocurrida en junio de 1834⁷⁸³.

En febrero de 1849 José de Cruz y Andrés de Murcia y Perea (hijo de Andrés de Murcia, salmista de esta S.I.C.) piden que se les nombre para la plaza de organista

772. *Ibidem* L.44, F.42v.

773. *Ibidem* L.48, F.301r.

774. *Ibidem* L.65, F.68v.

775. *Ibidem* L.51, F.196rb/ls.

776. *Ibidem* L.52, F.214v.

777. *Ibidem* L.54, F.111v.

778. *Ibidem* L.61, F.175r.

779. *Ibidem* L.63, F.175r.

780. *Ibidem* L.63, F.153r.

781. *Ibidem* L.63, F.153v.

782. *Ibidem* L.64, F.21v.

783. *Ibidem* L.65, F.68v.

segundo, ya que éste se encuentra enfermo⁷⁸⁴. Esto es así, ya que unos días después está solicitando licencia al Cabildo por enfermedad⁷⁸⁵. Por esta razón se nombrará a JOSE CRUZ, por segundo organista, aunque según el Cabildo esta plaza no existe en esta iglesia, pero por la urgente necesidad que hay de ello y las ausencias y enfermedades del primer organista, se le nombra con 2 reales mientras dure la enfermedad de Pradal⁷⁸⁶.

Debe de tratarse de un problema derivado de una falta de criterios en lo referente al nombre dado a la persona que ese hace cargo de las ausencias del primer organista. Como segundo organista nos encontramos el nombramiento en diciembre de 1764 de Juan Felipe Ladrón de Guevara. Y con este cargo aparece hasta 1781, fecha de su nombramiento como maestro de capilla. Por ello es extraño que el Cabildo hable de la no existencia de este cargo. Quizá hubiera sido más conveniente seguir utilizando el nombre de organista sirviente tal y como aparece en 1755.

En marzo de 1852, ANDRES DE MURCIA Y PEREA, salmista maitinero, solicita ahora del Cabildo, que se le nombre por segundo organista pero sin gratificación. Esto si lo acepta el Cabildo, pero le recuerda que no le pude nombrar organista segundo por no existir dicha plaza en esta Iglesia⁷⁸⁷.

En abril de este mismo año Pradal informa al Cabildo del mal estado de los órganos principalmente el del lado de la Epístola, que está inútil y el del lado del Evangelio que es el que se usa y que necesita un desmonte, cuyo coste no bajará de 3.500 reales⁷⁸⁸.

En mayo de 1854 Pradal que hasta hoy está desempeñando el cargo de segundo organista, solicita que se le conceda en propiedad, examinándolo incluso si lo consideran necesario⁷⁸⁹. En mayo se accede y se le nombra por organista segundo⁷⁹⁰. Sin embargo, el sr. Obispo D. Anacleto Meoro, unos días después, pide que se suspenda esta resolución hasta que se provea el beneficio que lleva anejo el oficio de organista primero, según una R.O. de 16 de mayo de 1852⁷⁹¹. Aún en marzo de 1855, está Pradal solicitando el nombramiento⁷⁹². Y, será en abril cuando a Pradal se le dice que puede seguir ocupando la plaza de segundo con la obligación de tocar el órgano en los días semidobles y ferias y en las ausencias legales y enfermedades del primero. Y, cuando hallan de tocar los dos órganos, así como el contrabajo en los días que sean de necesidad para la capilla de música. Todo ello se debe a que ya se ha nombrado organista primero⁷⁹³.

Pero en 1860 y por esta nueva carga de tocar el contrabajo, Pradal comunica al Cabildo que no la podrá cubrir, por estar ocupado en el órgano en las festividades que tenga

784. *Ibidem* L.69, F.4v.

785. *Ibidem* L.69, F.5v.

786. *Ibidem* L.69, F.5v.

787. *Ibidem* L.69, F.64v.

788. *Ibidem* L.69, F.72r.

789. *Ibidem* L.69, F.213v.

790. *Ibidem* L.69, F.213v.

791. *Ibidem* L.69, F.217r.

792. *Ibidem* L.70, F.18v.

793. *Ibidem* L.70, F.21r.

que alternar con la capilla de música⁷⁹⁴. Pero el Cabildo acuerda no quitarle este servicio sino que la Fábrica Mayor se encargue de gratificar a la persona que le supla en el contrabajo mientras él esté en el órgano⁷⁹⁵.

Volviendo una años atrás, a abril de 1854, encontramos que Pablo Balañac, beneficiado de la Catedral de Badajoz, pide ser admitido a la oposición del Beneficio con cargo de primer organista, se le admite⁷⁹⁶. Así, unos días después y, tras la censura de los ejercicios de oposición, queda aprobado PABLO BALANAC VALON, como beneficiado organista de esta Catedral⁷⁹⁷. En marzo presenta el título de colación e institución canónica del de igual clase que el de esta S.I. y se le da posesión⁷⁹⁸. En abril de 1855, se le señalan sus obligaciones, a saber: «en primer lugar, que el órgano del lado del Evangelio se use en las primeras y segundas clases, dobles mayores, Misas de la Virgen y días de precepto; y, el del lado de la Epístola, en los Dobles menores y semidobles, con el objeto de que prestando el servicio con esta alternativas, se evite la desmejora de ambos instrumentos, por poco o demasiado ejercicio. Y, en segundo lugar, que las obligaciones del actual beneficiado organista primero de esta S.I. son: las de tocar el órgano según la práctica de la misma, de que se informará oportunamente, en los Dobles y Dobles mayores, en las primeras y, segundas clases, en toda la Octava del Corpus, Misas de la Virgen, días de precepto, siempre que haya canto figurado ya sea en el coro alto o ya en el bajo, y cuando sea necesario para la celebración de los Divinos Oficios y funciones extraordinarias con asistencia del Cabildo; excepto, en los días que se designan al segundo organista Miguel Pradal»⁷⁹⁹.

En mayo de 1858 Pablo Balañac, solicita licencia para ir a Zaragoza a opositar al magisterio de capilla⁸⁰⁰. No debió de obtener la plaza porque sabemos que está en su cargo en mayo de 1860, porque el Cabildo se dirige a él con una consulta referente al estado del órgano de la Epístola, el cual está recién arreglado y ya se encuentra inútil⁸⁰¹.

En agosto de 1862 sabemos que ha cumplido el tiempo de recles y que Balañac no ha vuelto, por ello Pradal, solicita que le paguen por tocar las horas que le corresponden al primer organista⁸⁰². Hasta diciembre no conocemos el motivo de esta ausencia, que es debida a una enfermedad. Por ello se decide pagarle a Pradal, del haber de Balañac, 3 reales desde el 8 de julio⁸⁰³.

No debían de ser muy buenas las relaciones entre Pradal y Balañac segundo y primer organista respectivamente. En diciembre de 1864, encontramos una noticia que nos

794. *Ibidem* L.70, F.418v.

795. *Ibidem* L.70, F.454v.

796. *Ibidem* L.69, F.208v.

797. *Ibidem* L.69, F.210r.

798. *Ibidem* L.70, F.18r.

799. *Ibidem* L.70, F.20r.

800. *Ibidem* L.70, F.215r.

801. *Ibidem* L.70, F.345r.

802. *Ibidem* L.71, F.29v.

803. *Ibidem* L.71, F.50v.

sugiere esto; el beneficiado primero pone una tablita en la puerta de entrada a los órganos para impedir la entrada del segundo organista Pradal⁸⁰⁴.

Por su parte Pradal, en noviembre de 1864, le solicita al Cabildo que le paguen las sustituciones que hace del primer organista en su ausencia⁸⁰⁵. En diciembre Balañac renuncia a su cargo por estar incorporado al Colegio de Misioneros de Filipinas en Ocaña (Toledo)⁸⁰⁶. Hasta enero no se acepta la dimisión y se mandan publicar edictos para la provisión de ese beneficiado⁸⁰⁷.

En junio de 1866 no se ha cubierto la plaza todavía, por ello Pradal solicita que se le remunere algo por el trabajo que desempeña, al estar vacante la plaza⁸⁰⁸. No será hasta diciembre cuando se le asigne alguna cantidad. Además se le concede esta ayuda con la condición de que los órganos estén siempre afinados⁸⁰⁹.

Hasta mayo de 1868 no hay opositor para esta plaza. Se trata de ANTONIO MARTINEZ GALINDO⁸¹⁰. Obtiene la plaza y en agosto toma posesión del beneficio de primer organista⁸¹¹. En septiembre se le pide a Pradal, que afine el órgano para entregarlo en buen estado al nuevo organista⁸¹². En septiembre de 1868, el nuevo primer organista, le plantea al Cabildo revisar alguna de sus obligaciones. Pero, el Cabildo le remite al acuerdo tomado sobre ese tema en el mes de abril de 1855⁸¹³.

Este año de 1868, es un mal año para el Cabildo a nivel económico y como consecuencia lógica, también lo es para la capilla de música. Así, en diciembre de 1868 encontramos un decreto del sr. Obispo D. Andrés Rosales y Muñoz, de acuerdo con el Cabildo, para economías. Por este decreto se suprime la plaza de segundo organista y, al primero, se le encarga el buscar un sustituto que pagará de su renta, caso de necesitarlo⁸¹⁴. Sin embargo, en enero, ya está el primer organista solicitando al Cabildo que repongan la plaza de segundo⁸¹⁵. En febrero de 1869, el Cabildo le recuerda que si accede a su petición será a costa de rebajarle proporcionalmente de su renta este nuevo salario. Pero, el Cabildo le dice definitivamente que no pueden acceder a su petición⁸¹⁶.

Cuando en abril de 1869, el primer organista pide licencia para ausentarse, debe de dejar a alguien en su puesto y, la persona elegida es ANDRES DE MURCIA Y PEREA, que fue salmista maitinero, además de pretendiente a organista en esta S.I.⁸¹⁷. De nuevo en julio el organista primero pide licencia para ausentarse, pero en esta ocasión ha buscado a MIGUEL RULL para sustituirle. Este hombre, era contrabajo suplente

804. *Ibidem* L.71, F.154r.

805. *Ibidem* L.71, F.219r.

806. *Ibidem* L.71, F.221v.

807. *Ibidem* L.71, F.230r.

808. *Ibidem* L.71, F.281r.

809. *Ibidem* L.71, F.320r.

810. *Ibidem* L.72, F.144v.

811. *Ibidem* L.72, F.165r.

812. *Ibidem* L.72, F.168v.

813. *Ibidem* L.72, F.173v.

814. *Ibidem* L.72, F.187r.

815. *Ibidem* L.72, F.192r.

816. *Ibidem* L.72, F.195v.

817. *Ibidem* L.72, F.201r.

de la capilla de música⁸¹⁸. El hecho de estar sin segundo organista debía de ser una carga bastante pesada para Martínez Galindo, ya que de nuevo en diciembre de 1871, pide al Cabildo la restitución de este cargo⁸¹⁹.

Pero esto no es solamente gravoso para el primer organista, sino también para quien dejó de serlo, Miguel Pradal. Este en octubre de 1872, le solicita al Cabildo que se le reponga en su plaza. Pero el Cabildo le contesta que por ahora no pueden aumentar los gastos. Aunque, curiosamente unos días después se acuerda restablecer la plaza de segundo organistas, pero con la mitad de sueldo, a saber 1.340 reales anuales⁸²⁰. Poco le dura la alegría a Pradal, ya que fallece en febrero de 1875. Y mientras se decide a quien nombrar, se ocupará interinamente del cargo FRANCISCO BEDMAR PRADAL⁸²¹.

En junio de 1877 Antonio Martínez Galindo, primer organista, ha fallecido. Tenemos noticia del hecho por el segundo organista Bedmar, quien le reclama al Cabildo que se le pague lo que le corresponde desde la muerte de éste⁸²². Sin embargo, el Cabildo no trata sobre el tema hasta agosto, cuando habla de la necesidad de proveer el beneficio con cargo de organista⁸²³. En noviembre el Cabildo trata sobre la provisión de esta plaza y de las cargas que se han de imponer, sobre todo la enseñanza de los seises⁸²⁴. Finalmente, en este mes se publican edictos para la provisión de esta plaza y con la nueva carga de enseñanza gratuita de los seises⁸²⁵.

En diciembre hay un candidato Vicente Tormo, presbítero de la diócesis de Murcia, sin embargo excede de la edad máxima que se pide en los edictos. Nunca antes se había hecho mención a ningún tope de edad en los candidatos. Por ello localizamos el edicto para comprobar cual era la edad máxima establecida, esta resultó ser los 40 años⁸²⁶. A pesar de todo se le pide que venga a prueba⁸²⁷.

En enero de 1878 tenemos otro candidato, JOSE PEREZ DONAIRE, beneficiado organista de la Catedral de Coria. Este candidato, excede en 4 años de la edad máxima pedida en los edictos⁸²⁸. A pesar de ello se le admite, y en marzo, se le nombra como organista primero tomando posesión en esta misma fecha⁸²⁹. Se le encarga ahora también que se ocupe de la afinación de los órganos y de que éstos estén afinados siempre. Por este trabajo le dan 480 reales⁸³⁰. En septiembre de 1879, solicita licencia de 3 meses para ir a La Habana. Se lo conceden por lo bien servida que está la obligación de

818. *Ibidem* L.72, F.315r.

819. *Ibidem* L.72, F.338v.

820. *Ibidem* L.72, F.346v.

821. *Ibidem* L.73, F.67r.

822. *Ibidem* L.73, F.140v.

823. *Ibidem* L.73, F.145v.

824. *Ibidem* L.73, F.151v.

825. *Ibidem* L.73, F.152r.

826. *Ibidem* Expediente de oposición, leg.6, pieza 1. 1.878.1.889.

827. A.C.A. Act. Cap. L.73, F.177r.

828. *Ibidem* L.73, F.160r.

829. *Ibidem* L.73, F.164v.

830. *Ibidem* L.73, F.166v.

organista por Bedmar⁸³¹. Sin embargo, en diciembre de este mismo año, fallece el organista Pérez Donaire⁸³².

Hasta abril de 1880 no se publican edictos para cubrir esta plaza⁸³³. En junio, tenemos a dos candidatos, Juan Antonio Domínguez, diácono de 23 años y a Juan Antonio Vico seminarista interno de S. Fulgencio de Murcia, de 22 años⁸³⁴. En junio de 1881, se elegirá y tomará posesión del cargo como beneficiado organista JUAN ANTONIO DOMINGUEZ⁸³⁵.

En abril de 1882 hay necesidad de afinar el órgano del lado del Evangelio y se recuerda que esta es obligación del primer organista⁸³⁶. En diciembre de 1883, se presenta un informe en el que se comunica el mal estado de los órganos por la incompetencia como afinador del beneficiado organista Domínguez⁸³⁷.

En febrero de 1885 y como consecuencia de la epidemia de cólera, muere el segundo organista Bedmar⁸³⁸. En septiembre se decide el Cabildo por JOSE BEDMAR BENAVIDES, hijo del anterior. Le asignan un salario de 4 reales, pero curiosamente, debió de resultar poca renta incluso al Cabildo, ya que sobre la marcha, deciden aumentarlo a 6 hasta nueva orden⁸³⁹.

De nuevo los problemas económicos acucian al Cabildo de tal manera, que en este mes de septiembre de 1886, se está planteando el Cabildo, el suprimir la capilla de música para así poder atender otros gastos como es por ejemplo el arreglo de los fuelles de los órganos⁸⁴⁰. Sin embargo, debió de quedar en una simple proposición.

En septiembre de 1893 se decide separar de su cargo al segundo organista. El motivo para ello son sus muchas faltas, y habiendo sido amonestado anteriormente y no haber hecho caso, se toma esta decisión. Así, se abre durante 2 meses un concurso para admitir solicitudes para la nueva plaza⁸⁴¹.

En diciembre se nombra segundo organista a ADOLFO MONTERO, señalándole entre sus obligaciones tañer en los días semidobles y en las ausencias y enfermedades del primer organista⁸⁴².

En julio de 1896, hay una disputa entre el primer organista Domínguez y el segundo. Según parece, Montero había golpeado al primero en la frente por cuestiones que existen entre ellos referentes a si lo que tocaba el segundo era profano o religioso. Dadas así las cosas, el Cabildo decide suspender de empleo y sueldo al segundo orga-

831. *Ibidem* L.73, F.205v.

832. *Ibidem* L.73, F.212r.

833. *Ibidem* L.73, F.220r.

834. *Ibidem* L.73, F.221r.

835. *Ibidem* L.73, F.255v.

836. *Ibidem* L.73, F.277r.

837. *Ibidem* L.73, F.315v.

838. *Ibidem* L.74, F.47r.

839. *Ibidem* L.74, F.47v.

840. *Ibidem* L.74, F.113r.

841. *Ibidem* L.74, F.282r.

842. *Ibidem* L.74, F.292r.

nista⁸⁴³. En septiembre se resuelve sobre este tema. Tras escuchar al segundo organista, se decide levantarle la multa de suspensión y, a quien deciden multar es al primero con el haber completo de ese día. Además señalan que el segundo debe mostrar el respeto debido a todos los sacerdotes de la Catedral y respecto al primero, que guarde el respeto debido en el coro y se abstenga de hacer manifestaciones irrespetuosas al presidente. Y si tuviera alguna queja sobre el segundo organista, habrá de presentarla donde corresponda⁸⁴⁴.

En agosto de 1897 Montero, solicita del Cabildo un aumento de hasta 2 pesetas, o en otro caso que se acepte su dimisión del cargo. El Cabildo no suele aceptar este «tipo de peticiones», por ello acepta la renuncia. Decide también que se anuncie durante un mes esta vacante. Pero, no todos están de acuerdo. El Canónigo Díaz Giménez, es de la opinión «que si se quieren buenos dependientes como merece una Catedral, hay que pagarlos»⁸⁴⁵.

Sabemos que en diciembre hay dos candidatos a la plaza vacante, pero desconocemos sus nombres o procedencia⁸⁴⁶. En enero de 1898 conocemos los nombres de los opositores, una vez que se leen los informes de los señores jueces examinadores. Se nombra en el cargo a PEDRO RODRIGUEZ MONTEAGUDO, mientras que el otro opositor era José Navarro Ruiz⁸⁴⁷.

En febrero del año siguiente se saca a oposición de nuevo la plaza de segundo organista, pero no sabemos porque está de nuevo vacante. Se decide que el nombramiento sea previo examen y que se nombre a quien tenga mayores méritos⁸⁴⁸.

Poca gente, o ninguna debió de acudir a esta oferta, ya que en julio se dice que se saque de nuevo a oposición la plaza de segundo organista con un aumento de sueldo, en total 500 pesetas anuales y que además de sus obligaciones, tendrá que afinar los órganos⁸⁴⁹. En octubre se nombra a ADOLFO MONTERO hijo, maestro organero en esta ciudad, (puede tratarse del hijo del maestro organero Montero Weiss) para que se encargue del arreglo de los dos órganos y de su afinación. También se le nombra segundo organista con la asignación de 6 reales diarios y con las siguientes obligaciones: «1. Tocar el órgano en todos los días semidobles; 2. tocar en las ausencias y enfermedades del primer organista previo aviso que le deberá de pasar este beneficiado, (...) en justa reciprocidad el primer organista suplirá al segundo de la misma manera en sus ausencias y enfermedades. 3. En los días y semanas que tenga el primer organista servicio en el Altar, previo aviso que se le pasará en debida forma y del mismo modo que se indica

843. *Ibidem* L.74, F.335v.

844. *Ibidem* L.74, Ff.336v,337r.

845. *Ibidem* L.74, F.353r.

846. *Ibidem* L.74, F.356r.

847. *Ibidem* L.74, F.358v.

848. *Ibidem* L.74, F.373r.

849. *Ibidem* L.74, F.378v.

anteriormente. 4. En la Misa de la Virgen los sábados y en la Misa de Pastores; 5. y por último siempre y en toda ocasión que el Excelentísimo Cabildo lo acuerde y se lo participe; debiendo hacerlo en cualquiera de los órganos de esta S.I.C. que se le señale»⁸⁵⁰.

Sin embargo, no tenemos ninguna noticia más sobre él pero sabemos que en julio de 1905 presenta una solicitud el seminarista MANUEL GARCIA MARTINEZ, pidiendo que se le conceda la plaza de segundo organista. Se ofrece a suplir al primer organista y al maestro de capilla, además de ayudar como tenor en las funciones solemnes. Se acuerda que se le nombre interinamente con 4 reales diarios de haber⁸⁵¹. En octubre, se aprueba el nombramiento, pero con la aclaración de que sí le son propias las obligaciones que tenía el anterior segundo organista, citadas anteriormente, pero que las obligaciones que él se ha impuesto no lo sean⁸⁵². En noviembre pasará de ser interino a «efectivo»⁸⁵³.

En octubre de 1907, se decide que el primer organista, toque el órgano en el Rosario, mientras que el segundo García Martínez, debe de suplir al maestro de capilla⁸⁵⁴. En noviembre se le abonan 5 reales diarios por sustituir al maestro de capilla⁸⁵⁵. En febrero de 1908, solicita permiso para ir a opositar a Málaga,⁸⁵⁶ aunque en marzo está aquí, ya que presenta los gastos para cantar el Te Deum el día de entrada del Prelado y los Misereres en Semana Santa⁸⁵⁷.

En abril de 1909 hay oposiciones para ocupar la vacante del magisterio de capilla y García Martínez se presenta y las aprueba⁸⁵⁸. Hasta junio no se anuncia la plaza vacante de segundo organista⁸⁵⁹.

El primer organista Juan Domínguez, fallece en junio de 1909⁸⁶⁰. En julio se publican edictos para cubrir este beneficio vacante⁸⁶¹.

En agosto de 1909, se presentan los candidatos para la oposición. Estos son: Domingo López Salazar, presbítero de Baeza, diócesis de Jaén; Francisco Serafín Abad Roba, presbítero de Viator, de esta diócesis y, residente en Santiago de Chile; José María Ruiz, presbítero de Mancha Real, diócesis de Jaén; y Gabriel Martínez Labella, seminarista conciliar de Guadix⁸⁶².

En el mes de septiembre de 1909 un vecino de esta ciudad, solicita la plaza de segundo organista, se trata de ANTONIO SANCHEZ PUNZON⁸⁶³. También en septiembre

850. *Ibidem* L.74, Ff.381v,382r.

851. *Ibidem* L.75, F.30v.

852. *Ibidem* L.75, F.33r.

853. *Ibidem* L.75, F.35v.

854. *Ibidem* L.75, F.73r.

855. *Ibidem* L.75, F.75v.

856. *Ibidem* L.75, F.84r.

857. *Ibidem* L.75, F.90v.

858. *Ibidem* L.75, F.126v.

859. *Ibidem* L.75, F.130r.

860. *Ibidem* L.75, F.131v.

861. *Ibidem* L.75, F.2r.134r.

862. *Ibidem* L.75, F.136v.

863. *Ibidem* L.75, F.138r.

los jueces aprueban al único opositor que había sido admitido para la oposición de primer organista, FRANCISCO SERAFIN ABAD ROBA⁸⁶⁴. Su nombramiento se produce en noviembre⁸⁶⁵. Y la toma de posesión en diciembre⁸⁶⁶.

En noviembre de 1912, el segundo organista Sánchez Punzón, pide que se le aumente hasta 1'50 pesetas el sueldo diario. Sin embargo, el Cabildo le informa que muy a su pesar no puede aumentarle la renta por encontrarse la Fábrica muy falta de recursos para aumentar la dotación a sus dependientes⁸⁶⁷. Tres días después presenta su renuncia y el Cabildo la admite⁸⁶⁸.

En julio de 1914 y vistas las solicitudes presentadas por Ramírez Grando y por Sánchez Punzón, para ocupar la plaza de segundo organista, el Cabildo acuerda nombrar interinamente a SANCHEZ PUNZON «a reserva» de que presente los documentos que han de integrar su expediente⁸⁶⁹. Sin embargo en septiembre Sánchez Punzón vuelve a renunciar a su plaza y de nuevo se ha de anunciar la vacante con 20 días de plazo⁸⁷⁰.

En noviembre hay dos solicitudes para ocupar esta plaza. Se trata de las de Pedro María Lafuente, de Cuevas y Abelardo Campa Fuentes, de Almería. Sin embargo, y por noticias del sr. Deán, sabemos que el primero de los candidatos ha desistido. Así pues, y una vez hecho el informe favorable que sobre el único opositor presenta el primer organista Francisco Serafín Abad, se nombra a ABELARDO CAMPRA FUENTES por segundo organista interinamente durante 1 año, para que adquiriera práctica. Una vez transcurrido ese tiempo, se le daría el nombramiento definitivo⁸⁷¹. El nombramiento en propiedad, llegará en febrero de 1916⁸⁷².

Con este nombramiento concluiría nuestro vaciado de datos, ya que tan solo se conservan libros de actas de manera continuada hasta 1916. En esta fecha existe una laguna que llega hasta 1940, fecha en que de nuevo encontramos libros de actas.

Pero, en los expedientes de oposición, sabemos que en agosto de 1924, Francisco Serafín Abad, primer organista, fallece y, se mandan publicar edictos⁸⁷³.

2. VIOLÍN

El violín aparece por primera vez mencionado en las Actas Capitulares en el S. XVIII, al hablar del nombramiento de JOSE GOMEZ para ocupar plaza de violinista y esto se produce en mayo de 1737⁸⁷⁴.

864. *Ibidem* L.75, F.142v.

865. *Ibidem* L.75, F.143r.

866. *Ibidem* L.75, F.143v.

867. *Ibidem* L.75, F.237v.

868. *Ibidem* L.75, F.238r.

869. *Ibidem* L.75, F.287v.

870. *Ibidem* L.75, FF.290v,291r.

871. *Ibidem* L.75, FF.294v,295r.

872. *Ibidem* L.75, F.317r.

873. A.C.A. Expedientes de oposición, leg. 8, pieza 8.

874. A.C.A. Act. Cap. L.25, F.102r.

El violín debía ser interpretado sólo en ciertas ocasiones, porque normalmente los titulares de esta plaza llevan asociada la obligación de tocar otros instrumentos.

Después de José Gómez, pasan bastantes años hasta que vuelve a aparecer un nuevo violinista, se trata ahora de JUAN FELIPE LADRON DE GUEVARA, que en diciembre de 1752 presenta un memorial en el que dice llevar tiempo (no dice cuanto) sirviendo de balde con el violín y a veces también con el violón y desea que se le asigne algún sueldo, comprometiéndose a la composición, en las ausencias del maestro de capilla, Antonio Ladrón (su hermano) y a tocar en las funciones el violín o el violón, según se precise. El Cabildo acepta su ofrecimiento y le señalan 50 ducados de renta⁸⁷⁵.

En diciembre de 1764 Juan Felipe, además de violinista, tiene el cargo de segundo organista⁸⁷⁶. Y años más tarde en diciembre de 1781, será nombrado maestro de capilla, al morir su hermano Antonio. Al acceder a esta plaza deja vacante la de violín⁸⁷⁷.

Antes de producirse estos hechos en enero de 1774, pasa por esta Iglesia un músico napolitano JUAN BAUTISTA CATHALANY, que se encuentra en esta ciudad y pide licencia al Cabildo para tocar el violín en la capilla de música, concediéndosele por ello una gratificación de 2.000 maravedíes⁸⁷⁸.

Al acceder Juan Felipe al magisterio de capilla en diciembre de 1781 y, quedar vacante la plaza de violín, Francisco Escobosa, músico bajón de esta Iglesia, pide que se admita a su hijo FRANCISCO DE PAULA, que está aprendiendo a tocar varios instrumentos, entre ellos el violín. Es admitido⁸⁷⁹. En febrero de 1785, al convocarse oposiciones a violín y chirimía, se presenta para conseguir la titularidad, pero, a pesar de llevar varios años desempeñando este cargo no consigue aprobar la oposición⁸⁸⁰. Debiendo permanecer como interino algunos años, hasta que en noviembre de 1799 es nombrado formalmente para el cargo de primer violín con 200 ducados de salario y, con la obligación de tocar los demás instrumentos para los que está preparado⁸⁸¹. Permanecerá en su puesto al menos hasta 1833, ya que en julio de este año, solicita que se le conceda licencia por encontrarse enfermo⁸⁸². Y este hecho, unido a los muchos años de servicio como músico de esta S.I.C., debieron llevarle al retiro, puesto que no volvemos a tener noticias de él.

En 1799 antes del nombramiento de Francisco de Paula, se produce la llegada de otros dos músicos también violinistas, se trata de ANTONIO PEIS y MANUEL ESCOBOSA.

Antonio Peis, perteneciente al Regimiento de Caballería de la Costa y, músico de profesión, solicita en octubre de 1799 plaza de violín y bajón⁸⁸³. Se le acepta, pero con

875. *Ibidem* L.30, Ff.208r,209v.

876. *Ibidem* L.34, F.29r.

877. *Ibidem* L.43, F.289v.

878. *Ibidem* L.38, F.88r.

879. *Ibidem* L.43, F.339r.

880. *Ibidem* L.45, F.61r.

881. *Ibidem* L.52, F.214v.

882. *Ibidem* L.64, F.187r.

883. *Ibidem* L.52, F.179r.

la condición de que supere las pruebas que se van a realizar para restablecer la capilla⁸⁸⁴. En enero de 1800 contando con el informe favorable del maestro de capilla, Juan Felipe Ladrón, se le nombra para ocupar la plaza de violín, con la obligación de aplicarse a tocar otros instrumentos y con 250 ducados de renta⁸⁸⁵. En junio de 1805 pide licencia para ir a Córdoba a opositar a una plaza de primer violín⁸⁸⁶. No debió conseguirla y volvió a ocupar su cargo aquí, ya que después hace algunas peticiones al Cabildo relativas a adelantos sobre su renta.

Del otro violista Manuel Escobosa, sólo hay la referencia sobre su nombramiento en octubre de 1799, en el que se especifica que es músico de violín, oboe y otros instrumentos y que tiene asignada una renta de 200 ducados anuales⁸⁸⁷.

A estos años en que el violín parece ser un instrumento con gran relevancia, siguen otros en los que ni siquiera aparece, así sucede hasta 1840, en que se habla de la necesidad de proveer una plaza de violinista, que al tiempo sea bajonista y además celador de esta S.I.⁸⁸⁸. La convocatoria de esta plaza no consiguió atraer a ningún candidato y durante algunos años quedó sin cubrir.

En abril de 1852, BARTOLOME LOPEZ, que es primer violín, dice que desea entrar en la capilla, como meritorio, sin sueldo, siendo admitido como interino mientras se restablece la capilla de música⁸⁸⁹.

En julio también de 1852 FRANCISCO RIANCHO Y VAZQUEZ solicita plaza como segundo violín meritorio, sin ninguna retribución, siendo también aceptado⁸⁹⁰.

Hay en estos años otras peticiones de músicos que desean servir en esta Iglesia sin pedir a cambio ninguna retribución. En enero de 1856 FILIBERTO Y LAUREANO CAMPRA dos violinistas profesores de música de esta ciudad piden ser admitidos al servicio de esta Iglesia, siendo aceptados como meritorios en la capilla de música⁸⁹¹. El hecho de ser voluntarios sin sueldo hace que los músicos no puedan permanecer mucho tiempo aquí, sin embargo algunos vuelven a presentar igual solicitud pasados los años, tal es el caso de Filiberto Campra que en julio de 1864 siendo maestro director del establecimiento de beneficencia de esta ciudad, solicita nuevamente ser admitido en la capilla de música⁸⁹².

Los hermanos Campra, son durante algunos años pieza clave en el funcionamiento de la música de esta S.I.C. En junio de 1866 el maestro de capilla Jimenez Albendín, pide 2 meses de reces y deja como sustitutos a Laureano Campra primer violinista, de

884. *Ibidem* L.52, F.243r.

885. *Ibidem* L.52, F.248r.

886. *Ibidem* L.54, F.369r.

887. *Ibidem* L.52, F.179r.

888. *Ibidem* L.67, F.58v.

889. *Ibidem* L.69, F.92r.

890. *Ibidem* L.69, F.88r.

891. *Ibidem* L.70, F.83v.

892. *Ibidem* L.71, F.131r.

director de la capilla y, a su hermano Filiberto, encargado de la enseñanza de los seises⁸⁹³. En 1875, hay mención a Campra (aunque no se dice cuál de los hermanos) al acordar que se encargue del canto del Miserere en Semana Santa, pagándole por ello 1.300 reales⁸⁹⁴.

Durante años vuelve a desaparecer el violín y no se habla de vacantes para este instrumento hasta agosto de 1911 cuando el organista Serafín Abad Roba declina el ofrecimiento que le hace el Cabildo, para examinar a los aspirantes a violín⁸⁹⁵. A pesar de esto las pruebas se realizan y se nombra en septiembre para la plaza a OÑA⁸⁹⁶.

La siguiente y última noticia ya no se refiere a violín sino a violoncello. En noviembre de 1912 hay un profesor de violoncello llamado LOPEZ que pide un mes de licencia para ir a Melilla por asunto urgente. Se le concede, pero con la condición de que deje suplente por si ocurre alguna función solemne en su ausencia⁸⁹⁷.

3. CHIRIMÍA

Las chirimías, instrumentos musicales hechos de madera a modo de clarinete de unos 7 decímetros de largo con agujeros y boquilla con lengüeta de caña, se usan casi durante dos siglos en la Catedral de Almería, sustituyéndose después definitivamente por el clarinete.

La primera noticia que tenemos en actas capitulares es del mes de julio de 1603 consignando que a los chirimías se les conceden 30 ducados de salario⁸⁹⁸.

En el mes de enero de 1777 el maestro de capilla Antonio Ladrón de Guevara presenta al Cabildo un memorial informando de la falta que hace una chirimía. El Capítulo acordó que el maestro de capilla haga las diligencias oportunas para encontrar sujeto idóneo, teniendo presente la consignación antigua⁸⁹⁹.

Algunos meses después, en agosto del mismo año, el maestro de capilla da la noticia de un músico de 22 años que toca chirimía, oboe, violín y flauta y que residente en Lorca. Se le propone que venga para ser examinado⁹⁰⁰. En el mes de octubre conocemos el nombre de este músico de Lorca, se trata de AGUSTIN RODRIGUEZ, el cual pretende la plaza que antes tenía JERONIMO MUÑOZ. El Cabildo acuerda que el maestro de capilla lo examine⁹⁰¹. Una vez examinado y vistos los informes, se le admite y concede la plaza con una renta anual de 150 ducados⁹⁰².

893. *Ibidem* L.71, F.282v.

894. *Ibidem* L.73, F.67v.

895. *Ibidem* L.75, F.196v.

896. *Ibidem* L.75, F.197v.

897. *Ibidem* L.75, F.236r.

898. *Ibidem* L.6, F.327v.

899. *Ibidem* L.41, F.87r

900. *Ibidem* L.42, F.16r.

901. *Ibidem* L.42, F.27r.

902. *Ibidem* L.42, F.29v.

En el mes de julio de 1781 pide al Cabildo aumento de renta por las estrecheces con que vive y por su gran habilidad para tocar varios instrumentos⁹⁰³. Sin embargo en el mes de febrero del año siguiente 1782, el Cabildo determina despedir al músico chirimitero Agustín Rodríguez⁹⁰⁴. Por su parte él presenta un memorial pidiendo documentos para marcharse de esta ciudad y buscar acomodo en otra parte⁹⁰⁵.

Aprovechando esta vacante el bajonista Francisco Escobosa recomienda a su hijo que se ejercita en la capilla de música para que ocupe la vacante⁹⁰⁶.

Es la última noticia que tenemos sobre este antiguo instrumento, las chirimías y por tanto de los maestros de dichos instrumentos.

4. CORNETA/CORNETÍN

Durante más de dos siglos largos en el XVII y XVIII aparece en la capilla de música el uso de la corneta como uno de los instrumentos constitutivos de la misma. Por el contrario el cornetín solamente aparece una sola vez en el siglo XIX.

La primera noticia que sobre la corneta hay en las actas capitulares es de enero de 1610 en que el Cabildo recibe a un corneta con la asignación de 30 ducados anuales⁹⁰⁷. En enero de 1630, veinte años después, llega desde Málaga BERNABE LIMONES para tocar la corneta y es aceptado por el Cabildo con un salario de 150 ducados anuales⁹⁰⁸. En septiembre de 1634 Limones pide al Cabildo ayuda de costa para su sobrino Pedro que ayudó a cantar las chanzonetas⁹⁰⁹. Esta petición para su sobrino se repite a lo largo de varios años, ya que ayudaba también en ocasiones al canto de órgano. En julio de 1645 Bernabé aderezó un bajón⁹¹⁰. En el mes de julio del año 1649 se dirige nuevamente al Cabildo solicitando algún salario para su hijo Pedro, bajón que lleva dos años tocando sin salario y le asignan 3.000 maravedíes⁹¹¹.

El Cabildo le pide en mayo de 1651 que se traiga de Guadix a su hijo para que ocupe el puesto que tenía⁹¹².

Bernabé Limones muere en enero de 1653 dejando su puesto vacante⁹¹³.

Hay en la capilla, otro corneta de la saga de los Limones. Es muy corriente encontrar entre los músicos miembros de una misma familia. Algunos comienzan desde seises. Ya en el mes de enero de 1645 aparece en las actas capitulares JOSE GARCIA LIMONES como ministril de corneta y otros instrumentos. Es sobrino de Bernabé Limones.

903. *Ibidem* L.43, F.288r.

904. *Ibidem* L.43, F.384r.

905. *Ibidem* L.43, F.386r.

906. *Ibidem* L.43, F.386r.

907. *Ibidem* L.7, F.51v.

908. *Ibidem* L.7, F.221r.

909. *Ibidem* L.7, F.272r.

910. *Ibidem* L.9, F.564r.

911. *Ibidem* L.9, F.1005r.

912. *Ibidem* L.9, F.1123r.

913. *Ibidem* L.9, F.76v.

Le conceden a José 6.000 maravedíes de salario⁹¹⁴. En el mes de enero de 1649 pide licencia al Cabildo para ir a oponerse a la Catedral de Guadix⁹¹⁵. No debió de ganar las oposiciones en dicha Catedral ya que continúa en ésta de Almería y en el mes de junio pide aumento de salario por ser muy pobre y tocar muy bien la corneta. Tenía sólo 34 ducados y le aumentan 16, llegando así a un total de 50 ducados de salario anual⁹¹⁶.

El hijo de Bernabé, PEDRO LIMONES continúa como corneta también y en 1653 le aumentan el salario a 50 ducados⁹¹⁷. Al año siguiente en diciembre de 1654, le aumentan 30 ducados más⁹¹⁸.

Seguramente que para cubrir la plaza de corneta que dejó vacante Bernabé Limones o incluso por haberse ausentado su hijo Pedro, el Cabildo en una serie de años saca edictos. Así ocurre en diciembre de 1667 que se anuncia una plaza de corneta con un salario de 200 ducados⁹¹⁹. También al año siguiente en mayo de 1668⁹²⁰. Nuevos edictos se dan en abril de 1669⁹²¹; en noviembre de 1673 aumentado la dotación a 250 ducados⁹²², y en mayo de 1673⁹²³, nuevamente se convoca la misma plaza. En octubre de 1676, se publican nuevos edictos, esta vez con la oferta de un salario de 3.000 reales y que se despachen para Granada, Guadix, Málaga, Antequera, Baza, Osuna, Orihuela, Alicante, Murcia, Sevilla y Ubeda⁹²⁴. Era muy normal que dadas las exigencias múltiples que se pedían en los edictos sin una contrapartida proporcional del salario en ocasiones las plazas quedaban sin cubrir oficialmente, ya que el salario que anunciaban los edictos era a veces inferior a los que correspondieron al último poseedor o a los suplentes interinos.

Nuestro Pedro Limones en diciembre de 1673 se dirige al Cabildo recordando que había sido ministril corneta de esta S.I. y que por una desgracia se ausentó de la ciudad y ahora ha vuelto y se le recibe de nuevo con un salario de 3.000 reales⁹²⁵. En el mes de abril de 1678 Pedro Limones se despide⁹²⁶.

Unos días después el Cabildo da edictos para cubrir la plaza que Limones deja vacante⁹²⁷, con un salario de 300 reales.

En el mes de febrero de 1679 el Cabildo recibe a JUAN GILABERT con un salario de 80 ducados y 6 fanegas de trigo. Le asigna la obligación de tocar corneta, bajoncillo y chirimía⁹²⁸. Este en junio de 1682 se marcha a la Iglesia de Alicante⁹²⁹ y en julio de

914. *Ibidem* L.9, Ff.538r,551r.

915. *Ibidem* L.10, F.937v.

916. *Ibidem* L.10, F.1000r.

917. *Ibidem* L.10, F.66v.

918. *Ibidem* L.10, F.193v.

919. *Ibidem* L.12, F.867v.

920. *Ibidem* L.12, F.898r.

921. *Ibidem* L.12, F.948v.

922. *Ibidem* L.14, F.57v.

923. *Ibidem* L.15, F.4r.

924. *Ibidem* L.15, F.185r.

925. *Ibidem* L.14, F.72r.

926. *Ibidem* L.16, F.120v.

927. *Ibidem* L.16, F.123r.

928. *Ibidem* L.16, F.246v.

929. *Ibidem* L.17, F.253r.

1685 pide al Cabildo de Almería, que se le transmute la plaza de corneta por la de bajón y se lo conceden con la asignación de 100 ducados⁹³⁰.

El Cabildo pone nuevos edictos en mayo de 1679 con una asignación de 3.000 reales mas 20 ducados por acompañar al Santísimo⁹³¹. No debió de presentarse ningún aspirante, ya que en el mes de octubre de este mismo año, se continúan poniendo nuevos edictos⁹³².

En el mes de septiembre de 1680 el Cabildo recibe nuevamente a PEDRO LIMONES con un salario de 3.000 reales y 20 ducados por acompañar al Santísimo Sacramento⁹³³. En mayo de 1685 pide le concedan la transmutación de su plaza de Corneta por la de bajón. El Cabildo no se lo concede⁹³⁴. Agosto del año 1690 es la fecha de su jubilación⁹³⁵ y en septiembre de 1675, se le concedió finalmente, una renta de 80 ducados⁹³⁶.

FRANCISCO MORENO, que de pequeño había sido seise en esta Catedral, en septiembre de 1663, se le recibe como ministril corneta⁹³⁷. Debía de tener unos 23 años; en el mes de noviembre de 1667 escribe al Cabildo desde Jaén renunciando a su plaza por haber sido recibido en aquella Catedral⁹³⁸. No debió irle muy bien en Jaén, ya que sólo tres meses después, en febrero de 1668 escribe de nuevo diciendo que quiere quedarse con su plaza nuevamente. El Cabildo lo aceptará, si se puede con una asignación de 100 ducados⁹³⁹. Con toda seguridad se le recibió en la capilla musical de Almería, puesto que en enero de 1671 aparece citado en las actas como corneta⁹⁴⁰.

En el mes de febrero de 1668 el Cabildo había recibido como corneta a BERNABE DONATO con 200 ducados⁹⁴¹. Duró sólo unos meses en Almería, ya que en mayo se marcha a la Catedral de Baza⁹⁴².

Estos datos nos pueden ayudar a situar con aproximación el retorno de Francisco Moreno del que ya hemos tratado y del que no sabemos cuando se jubila o muere.

JACINTO VELLOR, racionero de la Colegial de Berlanga en Badajoz, es recibido en diciembre de 1679 como ministril corneta con una asignación salarial de 3.000 reales por tocar dicho instrumento y se le asignan 20 ducados más por acompañamiento del Santísimo Sacramento⁹⁴³.

930. *Ibidem* L.17, F.459r.

931. *Ibidem* L.17, F.27v.

932. *Ibidem* L.17, F.65v.

933. *Ibidem* L.17, F.121r.

934. *Ibidem* L.17, F.459r.

935. *Ibidem* L.18, F.271r.

936. *Ibidem* L.19, F.15v.

937. *Ibidem* L.11, F.615v.

938. *Ibidem* L.12, F.865v.

939. *Ibidem* L.12, F.884r.

940. *Ibidem* L.13, F.45r.

941. *Ibidem* L.12, F.884r.

942. *Ibidem* L.12, F.897r.

943. *Ibidem* L.17, F.75r.

A FRANCISCO GARCIA se le recibe como corneta en septiembre de 1695 con la asignación de 70 ducados⁹⁴⁴. Años más tarde, en septiembre de 1738, el sr. Chantre Manuel Vázquez Reinoso informa al Cabildo que García, músico corneta pide se le jubile porque hace tiempo que está enfermo y no es útil⁹⁴⁵. En las actas de octubre del mismo año se encuentra un memorial de los músicos que han servido, sirven y han de servir. En el listado aparece ya Francisco García como jubilado⁹⁴⁶.

En el mes de marzo de 1702 tenemos la noticia de que FRANCISCO ROJO pide permiso al Cabildo para entrar en el coro y tocar la corneta sin recibir salario alguno. Se le concede⁹⁴⁷. Es el único dato que tenemos de este músico corneta. Ignoramos si esta colaboración con la capilla musical pudo durar mucho tiempo.

En el ya aludido informe al Cabildo del Sr. Chantre Manuel Vázquez Reinoso, de septiembre de 1738, dice que se encuentra en la ciudad JERONIMO MARTINEZ, natural de Almería y residente en Sevilla con bastante habilidad en el ejercicio de Chirimía, bajón y bajoncillo tiple. Lo propone para que ocupe la plaza que ha quedado vacante por jubilación de Francisco García⁹⁴⁸.

En la relación de músicos aludida, de octubre de 1738 aparece ya Jerónimo Martínez como chirimía, bajoncillo, violín, corneta peregrina y oboe. Se le admite ahora con 80 ducados⁹⁴⁹. En el mes de febrero de 1772 suplica al Cabildo, se le conceda un aumento de renta por llevar 34 años sirviendo en esta Iglesia. El Cabildo no se lo concedió⁹⁵⁰. En esa época el Cabildo pasa por un momento económico muy difícil. No en vano la Santa Sede le había concedido una pensión con cargo a la Mesa Capitular de Oviedo⁹⁵¹.

Cerramos las noticias sobre la corneta con la última mención que aparece en las actas capitulares y precisamente sobre los instrumentos que sustituyen a la corneta: clarín y el cornetín. Efectivamente en octubre de 1862 ROBUSTIANO DE LIRIA RAMOS solicita entrar como músico meritorio y por tanto sin salario en la capilla de música, para tocar el cornetín. El Cabildo lo admite⁹⁵².

Prácticamente por estas fechas va desapareciendo la capilla de música.

5. BAJÓN/FAGOT

Entre los músicos ministriles que componían la capilla musical de nuestra Catedral, tenía un papel importante el bajón. Este instrumento musical era muy semejante al fagot, construido de una pieza de madera como de 800 cms. de longitud con ocho

944. *Ibidem* L.19, F.75r.

945. *Ibidem* L.25, F.207r.

946. *Ibidem* L.25, F.215r.

947. *Ibidem* L.19, F.198r.

948. *Ibidem* L.25, F.207r.

949. *Ibidem* L.25, F.213r.

950. *Ibidem* L.37, F.166r.

951. A.C.A. Pensión de Oviedo, 1.745.1.840.

952. A.C.A. Act. Cap. L.71, F.36v.

agujeros para los dedos y otro u otros dos que se tapaban con llave. En su parte lateral superior se encajaba un tubo de cobre de forma curva y en éste una pieza de caña con la cual se hacía sonar el instrumento. Tiene la extensión del bajo y servía para dar el tono y acompañar a los salmistas.

El primer músico bajón del que tenemos noticias es ESCOBAR que fue recibido por el Cabildo en agosto de 1581 con un salario de 30.000 maravedíes⁹⁵³. Dos meses después, en octubre, pide licencia para ir a su tierra⁹⁵⁴.

ARELLANO fue recibido por el Cabildo en enero de 1583 como bajón con una asignación de 100 ducados⁹⁵⁵. Ese mismo año en marzo se manda comprar un bajón y se acuerda que lo pague la Fábrica Mayor⁹⁵⁶.

En el mes de diciembre de 1585, encontramos como bajón a LUIS CLAROS DE SALAYA a quien le acrecientan su salario en 3.000 maravedíes, alcanzando así los 15.000⁹⁵⁷. Debió de marcharse pronto ya que las actas nos dicen que en enero de 1587 se le recibe nuevamente en el coro con los 15.000 maravedíes que tenía de salario⁹⁵⁸. La impresión que recogemos en la documentación es que los bajones aguantan muy poco en nuestra Catedral.

A JUAN GUTIERREZ se le concede en enero de 1589 licencia para sentarse en el coro y que goce de las preeminencias de cantor⁹⁵⁹. En diciembre del mismo año le dan una ayuda de costa por el trabajo de trasladar las chanzonetas⁹⁶⁰. Es justamente a finales de este mismo mes cuando aparece ya en las actas capitulares como bajón, concediéndole un aumento de 6.000 maravedíes para que su salario alcanzara los 15.000 maravedíes⁹⁶¹.

En el mes de enero de 1591, le dan doce reales por unas Antífonas que escribió y apuntó⁹⁶². Y, ese mismo mes le aumentan en 3.000 maravedíes su salario⁹⁶³.

Hay un acuerdo del Cabildo de enero de 1592 para que Juan Gutiérrez o el organista López Colmenero se hagan cargo de arreglar los libros de canto del órgano⁹⁶⁴. Y justamente a partir de esta fecha se hace cargo del mantenimiento de dichos libros. En enero de 1593 el Cabildo le aumenta nuevamente 4.000 maravedíes, llegando así su salario a un total de 22.500 maravedíes⁹⁶⁵.

953. *Ibidem* L.5, F.83v.

954. *Ibidem* L.5, F.87r.

955. *Ibidem* L.5, F.123v.

956. *Ibidem* L.5, F.124v.

957. *Ibidem* L.5, F.180r.

958. *Ibidem* L.5, F.203v.

959. *Ibidem* L.6, F.4r.

960. *Ibidem* L.6, F.23v.

961. *Ibidem* L.6, F.24v.

962. *Ibidem* L.6, F.530r.

963. *Ibidem* L.6, F.72v.

964. *Ibidem* L.6, F.85v.

965. *Ibidem* L.6, F.105v.

MIGUEL MINGOTE es recibido como bajón en enero de 1601 con una asignación de 1.200 maravedíes⁹⁶⁶; y en diciembre de 1605 se le obliga a tocar la corneta⁹⁶⁷. Años mas tarde, en octubre de 1624 acude al canto de órgano como voz suplente y con esa ocasión pide aumento de sueldo⁹⁶⁸.

A VICENTE CENTENERO en abril de 1611 le conceden 30.000 maravedíes de salario por tomar parte en el canto llano⁹⁶⁹. En diciembre de 1630 aparece como ministril y en marzo de 1631 como músico bajón, subiéndole el sueldo hasta alcanzar la cantidad de 120 ducados⁹⁷⁰.

En enero de 1644, aparece PEDRO HERNANDEZ como bajón, pidiendo aumento y pasa de ganar 55 ducados a 800 reales⁹⁷¹. Al año siguiente 1645, pide se le dé escritura a perpetuidad de la renta de 40 ducados⁹⁷².

En abril de 1646 el Cabildo pone edictos para cubrir la plaza de bajón con una asignación de 100 ducados⁹⁷³. En esa fecha el Cabildo había despedido a Pedro Hernández, quien pide perdón al Cabildo y es readmitido⁹⁷⁴. En enero de 1647 pide aumento de sueldo y le dan hasta un total de 900 reales⁹⁷⁵. En el mes de junio de ese mismo año el Cabildo le advierte que debe tocar la chirimía⁹⁷⁶.

El Cabildo en enero de 1651 ordena se le haga un libranza de 280 reales por la cantidad que él libró al agente de Madrid Sr. Ordoñez, para que le comprara un bajón⁹⁷⁷.

Del ministril GREGORIO ZAMORA tenemos solamente estas breves noticias. En junio de 1644 pide al Cabildo se le suba el salario hasta 15.000 maravedíes⁹⁷⁸. En enero de 1643 hay constancia de que suplió al bajón un día, por lo que le dieron 200 reales⁹⁷⁹.

En el mes de noviembre de 1647 aparece como bajón JUAN DE ARQUEROS, aceptado con un salario de 12.000 maravedíes⁹⁸⁰. En diciembre de 1654 el Cabildo le concede un aumento de 30 ducados, 50 son por tocar el bajón y, además debe tocar la chirimía⁹⁸¹. Es uno de los músicos que mas años dura en la capilla de música. Con todo en enero de 1667, el Cabildo recibe carta suya desde Murcia, comunicando que se despide por haber sido recibido en aquella Catedral⁹⁸². Unos años más tarde en julio

966. *Ibidem* L.6, F.269v,270r.

967. *Ibidem* L.7, F.1r.

968. *Ibidem* L.7, F.158v.

969. *Ibidem* L.7, F.62r.

970. *Ibidem* L.7, F.248r.

971. *Ibidem* L.9, F.472v.

972. *Ibidem* L.9, F.565r.

973. *Ibidem* L.9, F.602v.

974. *Ibidem* L.9, F.607r.

975. *Ibidem* L.9, F.639v.

976. *Ibidem* L.9, F.657r.

977. *Ibidem* L.10, F.1007v.

978. *Ibidem* L.9, F.511v.

979. *Ibidem* L.9, F.442r.

980. *Ibidem* L.9, F.709r.

981. *Ibidem* L.10, F.193v.

982. *Ibidem* L.12, F.180r.

de 1674 se vuelve a recibir en nuestra Catedral de Almería a Juan de Arqueros como ministril y bajón con la asignación de 150 ducados⁹⁸³.

ANTONIO PIZARRO pide al Cabildo en mayo de 1654, licencia para entrar en el coro y tocar el bajón. Se le concedió⁹⁸⁴. Su estancia en la capilla de música resulta larga en comparación con otros músicos, ya que en 1669 se le da permiso para entrar en el coro como contralto hasta que sea la oposición⁹⁸⁵.

FRANCISCO VALVERDE en diciembre de 1654 llega de fuera, porque las actas lo presenta como forastero. Le conceden 200 ducados de salario con la obligación de tocar el bajón y la chirimía⁹⁸⁶. En el mes de marzo de 1656 expone al Cabildo su deseo de comprar un bajón en Madrid⁹⁸⁷. En octubre de 1667 aún estaba en la Catedral de Almería ocupando su plaza porque el Cabildo le da el encargo de escribir a su hijastro Francisco García que fue sacabuche para que vuelva⁹⁸⁸.

De DIEGO DE LA CRUZ BARRON tenemos solamente las siguientes noticias. En abril de 1659 se le concede licencia para entrar en el coro como bajón⁹⁸⁹. En el mes de enero de 1664 el Cabildo le da 20 ducados como ayudante de sochantre y una ayuda más para que pueda ordenarse⁹⁹⁰.

Con ocasión de vacantes o enfermedad del titular bajón, la capilla musical invitaba a algún músico que sabía tocar dicho instrumento; este debió de ser el caso del licenciado PEDRO FERNANDEZ que en la Pascua de 1666 suple, tocando el bajón⁹⁹¹.

En el mes de mayo de 1667 DIEGO SIMON DE ESCALERA opositó a la plaza de bajón y es aceptado con 150 ducados de salario⁹⁹². Unos meses después, en octubre solicita, se le de una de las dos plazas de ministril que están vacantes, para acompañamiento del Santísimo Sacramento. El Cabildo se lo concede⁹⁹³. No duró muchos años en el puesto de bajón, ya que en mayo de 1685 el Cabildo recibe solicitudes para cubrir la plaza que dejó vacante por defunción⁹⁹⁴.

Aunque tenemos pocas noticias concretas del año 1675 al 1756 aparece en la capilla de música la saga de los Gilabert. Ya al tratar de los maestros de capilla hicimos mención de José Gilabert que fue recibido en tal oficio en julio de 1675. Este, traía consigo a sus hermanos Simón y Juan los cuales fueron recibidos como seises⁹⁹⁵. Bien, en octubre de 1703, se cita a JUAN GILABERT como ministril bajón⁹⁹⁶. En el mes de julio de 1715

983. *Ibidem* L.14, F.156r.

984. *Ibidem* L.10, F.145v.

985. *Ibidem* L.12, F.951r.

986. *Ibidem* L.10, F.193v.

987. *Ibidem* L.11, F.231r.

988. *Ibidem* L.12, F.860r.

989. *Ibidem* L.11, F.395r.

990. *Ibidem* L.12, F.634r.

991. *Ibidem* L.12, F.778v.

992. *Ibidem* L.12, F.826r.

993. *Ibidem* L.12, F.858v.

994. *Ibidem* L.17, F.459r.

995. *Ibidem* L.15, Ff.56v,96v y 114r.

996. *Ibidem* L.19, F.265r.

el Cabildo admite a FRANCISCO GILABERT como bajonista⁹⁹⁷, con un salario de 50 ducados. En abril de 1724 muere Juan Gilabert, y se le paga a Francisco por ocupar este cargo 150 ducados⁹⁹⁸. De los tres Gilabert que debían de ser parientes, el que más tiempo está en la capilla de música es Francisco. En julio de 1756 se habla en las actas de él como antiguo bajonista ya fallecido⁹⁹⁹.

En el mes de mayo de 1681 se recibe como bajón a SALVADOR GONZALEZ de Jaén, con un salario de 80 ducados más otros 20 por acompañamiento del Santísimo Sacramento^{1.000}.

ONOFRE CALAFAT, antiguo seise, en octubre de 1725 se ofrece al Cabildo para tocar el bajón y se le acepta^{1.001}. En diciembre de 1728 aparece como titular de la plaza de bajonista en un listado de nombres de músicos^{1.002}. En el mes de diciembre de 1758 Calafat, segundo bajonista, presenta al Cabildo un memorial, suplicando ayuda de costa para vestirse por la cortedad de su renta. Días después el Cabildo le concede un aumento de 20 ducados sobre los 40 que tenía. En el memorial había hecho constar que llevaba más de 30 años de servicio^{1.003}.

En un informe que presenta el maestro de capilla en abril de 1760 entre otras noticias da la de la muerte de Onofre Calafat^{1.004}.

LORENZO COLOMINA, con cargo de oboe supernumerario en junio de 1754 presenta un memorial pidiendo alguna ayuda de costa^{1.005}. En el 1759 vuelve a solicitar alguna ayuda que no se le concede^{1.006}. En 1764 hace constar que lleva 30 años sirviendo sin cobrar nada y pide alguna ayuda. El Cabildo le concede 1.000 maravedíes por una vez^{1.007}.

MANUEL DE TORRES en junio de 1756 presenta al Cabildo un memorial solicitando ser examinado. Como consecuencia es recibido como bajonista, oboe y flauta^{1.008}. Un incidente desagradable debió ocurrir en 1762, ya que en el mes de abril presentó al Cabildo un memorial quejándose de haber sido injuriado «con palabras denigratorias a su estimación y crédito» por el maestro de capilla. El Cabildo verifica la falsedad y multa al bajonista con cuatro ducados además de tener que pedir perdón al maestro de capilla en presencia de todos los músicos^{1.009}. Resulta extraño que hiciera tal denuncia sino era verdad la ofensa (¿los demás músicos pudieron negarlo por miedo? Todo es posible. Nosotros reflejamos el testimonio de las actas).

997. *Ibidem* L.19, F.265r.

998. *Ibidem* L.22, F.233v.

999. *Ibidem* L.31, F.90r.

1.000. *Ibidem* L.17, F.168r.

1.001. *Ibidem* L.22, F.297r.

1.002. *Ibidem* L.23, F.110v.

1.003. *Ibidem* L.32, F.20r,20v.

1.004. *Ibidem* L.32, F.106r.

1.005. *Ibidem* L.30, F.339r.

1.006. *Ibidem* L.32, F.23v.

1.007. *Ibidem* L.23, F.335v.

1.008. *Ibidem* L.31, F.89r.

1.009. *Ibidem* L.33, F.53v.

Como en general muchos músicos Manuel de Torres debía de encontrarse económicamente muy estrecho ya que en mayo de 1763 solicita al Cabildo permiso para ir a Guadix para ser socorrido por un hijo que tiene allí. El Cabildo le concedió 40 días de vacaciones^{1.010}. En noviembre de ese mismo año se jubila por problemas en la vista. Se le concedieron 100 ducados de pensión^{1.011}.

En el mes de julio de 1764 escribe una carta desde Ceuta diciendo tener algún partido para su manutención. El Cabildo acordó que quien recibe renta de esta Iglesia no puede ausentarse de ella y por ello debe volver^{1.012}. En septiembre de 1765 solicita nuevamente 150 reales para que le vea un oculista extranjero^{1.013}. En 1771 en el mes de marzo pide licencia para salir a vivir fuera de la ciudad y se le concede^{1.014}.

Es corriente que los músicos vayan introduciendo algunos de sus hijos en la capilla musical. Este es el caso de nuestro bajonista Manuel de Torres que el mismo año de su ingreso en la capilla, en noviembre de 1756, sólo cinco meses después, presentó un memorial pidiendo licencia para que su hijo PABLO entrara el coro, para que se perfeccionara en el bajón. El Cabildo accedió gustoso^{1.015}. Unos años después, en abril de 1760, el bajonista Manuel de Torres, expone al Cabildo que está vacante la plaza de segundo bajonista y él tiene un hijo en Sevilla con esta habilidad y la de trompa y oboe. Se acordó por el Capítulo que venga para ser oído y si es hábil admitirlo^{1.016}.

En enero de 1761 Manuel de Torres presentó otro memorial para que su hijo sea admitido con 150 ducados de salario. Efectivamente fue recibido PABLO DE TORRES como segundo bajonista con sólo 120 ducados y la obligación de tocar todos los instrumentos que se citaron en el memorial^{1.017}. Pablo de Torres en abril de 1762 pide licencia al Cabildo para ir a Guadix por haberselo recomendado el médico para reponer allí su salud. Tenía el plan de una vez allí opositar en aquella Catedral a un plaza vacante y si la sacaba quedarse en aquella Iglesia. De no conseguir la plaza, si mejoraba se volvería. El Cabildo no le concedió el permiso^{1.018}.

JUAN DIEGO MORENO fue otro bajonista de nuestra Catedral. De él encontramos unos datos interesantes. Había sido seise desde 1753 hasta 1760, ayudando los tres últimos años a los violinistas^{1.019}. En 1762 su madre María Ignacia García envía un memorial al Cabildo en el que dice que su hijo Juan Diego está en Sevilla agregado a una de las capillas de música de aquella ciudad en el ejercicio de bajonistas, con habilidad también en violín, oboe y trompa. Existiendo una vacante de bajón en esta Catedral, pide se le conceda la plaza. Es admitido con un salario de 120 ducados^{1.020}.

1.010. *Ibidem* L.33, F.224r.

1.011. *Ibidem* L.33, F.285r.

1.012. *Ibidem* L.34, F.1v.

1.013. *Ibidem* L.34, F.77r.

1.014. *Ibidem* L.36, F.342r.

1.015. *Ibidem* L.31, F.101v.

1.016. *Ibidem* L.32, F.103r.

1.017. *Ibidem* L.32, F.148r.

1.018. *Ibidem* L.33, F.53v.

1.019. *Ibidem* L.30, F.246v.

1.020. *Ibidem* L.33, F.105r.

En el mes de diciembre de 1764 los dos bajonistas, Moreno y Rodríguez, envían un memorial pidiendo alguna ayuda por el trabajo extra de las flautas^{1.021}. En el mes de marzo de 1770, Moreno solicita la plaza de primer bajonista que había quedado vacante. El Cabildo decide que por ahora no ha lugar y le encarga al maestro de capilla que busque uno bueno para que ocupe dicha plaza^{1.022}. Se deduce claramente que no debía ser muy buen músico cuando se decide buscar para la plaza del primero «uno bueno».

Una noticia totalmente contradictoria con lo ocurrido en esta fecha es la siguiente: en el mes de abril de 1772 Moreno pide permiso para ir a Granada a hacer oposición a una plaza que había vacante en la capilla Real de aquella ciudad. En dichas oposiciones obtuvo el primer puesto. Al solicitar a este Cabildo el permiso para ir a ocupar la plaza obtenida, el Capítulo en el mes de mayo decide que es muy útil y para que se quede le aumentan 30 ducados sobre los 140 que ya tenía de salario^{1.023}.

El año 1777 en el mes de Febrero, el Cabildo le consigna 50 ducados más en atención a sus dilatados servicios^{1.024}. En el mes de septiembre de 1792 Juan Diego Moreno pide licencia para ir a Cádiz a opositar. Pide asimismo que le den informes de sus servicios^{1.025}. No debió sacar la plaza de Cádiz o no quiso marcharse de Almería, ya que en abril de 1801 solicita junto con Manuel Escobosa un aumento de salario por la muerte de su padre, Francisco Escobosa. Moreno insiste pidiendo que se le nombre primer bajonista. El Cabildo por fin lo nombra por tal^{1.026}.

En el mes de marzo de 1813, Moreno debía rondar ya los 70 años de edad, dice que lleva 62 años sirviendo a esta iglesia y pide se le conceda la no asistencia continua^{1.027}. En abril de 1814, con 72 años de edad, recuerda que sirve desde los 9 años y pide no asistir a algunas funciones^{1.028}.

A primeros de mayo de 1825 el Cabildo pone edictos de oposición para segundo violín y segundo bajón. Juan Diego Moreno tenía aún energía para opositar y lo hizo. El 24 del mismo mes aparece la protesta de Moreno al secretario capitular por la falta de justicia en la decisión del Cabildo para asignar la plaza. Curiosamente en el acta aparece dicha conversación, en la que Moreno hace referencia detallada de cada una de las piezas que tuvo que interpretar en dichos ejercicios. El Cabildo tras estudiar sus reclamaciones, no encontró parcialidad alguna en la oposición y se mantuvo la decisión del tribunal de conceder la plaza a Joaquín Benedico^{1.029}. En julio de 1825 debe encontrarse muy imposibilitado, ya que le nombran como ayudante a José María de

1.021. *Ibidem* L.34, F.29r.

1.022. *Ibidem* L.36, F.181r.

1.023. *Ibidem* L.37, Ff.184r,198v y 199v.

1.024. *Ibidem* L.41, F.98r.

1.025. *Ibidem* L.48, F.237v.

1.026. *Ibidem* L.53, F.155r.

1.027. *Ibidem* L.58, F.127r.

1.028. *Ibidem* L.59, F.1r.

1.029. *Ibidem* L.62, Ff.72r,73r.

Cánovas^{1.030}. Debió de morir en octubre de 1827, ya que su ayudante Cánovas pide la plaza de primer bajonista vacante, por muerte de Moreno^{1.031}.

JUAN VALENTÍN aparece como primer bajonista en el año 1763. Efectivamente en el mes de noviembre de dicho año Alonso Jiménez escribe desde Sevilla una carta recomendando a Valentín para primer bajonista y el Cabildo lo acepta^{1.032}. Este en agosto de 1769, pide un adelanto de 100 reales. Se le conceden con la obligación de pagarlos en el tercio final de diciembre^{1.033}. Nuevamente en diciembre de éste mismo año pide otros 100 reales para comprar ciertos aderezos para el violín^{1.034}.

Sólo 7 años estuvo Valentín en la capilla de música de la Catedral de Almería. En enero de 1770 pide al Cabildo un aumento de sueldo que debe pasar de 150 ducados a 300. Su petición es impositiva hasta el punto que de no concedérselo dice «que se de por vaca su plaza».

El Cabildo no se deja intimidar y le da una contestación tajante: «que pague lo que debe y se le dará la libertad»^{1.035}. Por las noticias que inmediatamente nos ofrecen las actas capitulares, sabemos que Valentín se marchó de la capilla musical.

En el mes de Agosto de 1770 nos encontramos con FRANCISCO DE ESCOBOSA, que cubre la vacante de bajonista. El Cabildo para recibirlo, acepta los buenos informes que sobre él hace el gran maestro de capilla Antonio Ladrón de Guevara. Se le asigna igual renta y obligaciones que tenía su antecesor inmediato, el bajonista Valentín^{1.036}.

Ocho años después, en agosto de 1778 encontramos una noticia en las actas sobre una licencia que ha pedido, por muerte de un hijo suyo^{1.037}. Debió de ser un hombre bueno y cumplidor de su deber, ya que el Cabildo en junio de 1780 acuerda espontáneamente concederle 2.000 maravedís por su gran enfermedad y pobreza^{1.038}.

Al año siguiente, Francisco Escobosa dirige un memorial al Cabildo, pidiendo que se admita a su hijo, FRANCISCO DE PAULA, por estar aprendiendo a tocar algunos instrumentos. El Cabildo lo admite^{1.039}. En marzo de 1797 dirige otro memorial al Cabildo en el que Escobosa debe pedir que se le perdonen algunas faltas a coro, ya que el acta capitular reseña como contestación el acuerdo de perdonarle los 4 puntos perdidos por su ancianidad^{1.040}. En el año 1801 falleció^{1.041}, según deducimos por noticias indirectas.

1.030. *Ibidem* L.62, F.86v.

1.031. *Ibidem* L.62, F.218v.

1.032. *Ibidem* L.33, Ff.275r,285r.

1.033. *Ibidem* L.36, F.109v.

1.034. *Ibidem* L.36, F.156r.

1.035. *Ibidem* L.36, F.162r.

1.036. *Ibidem* L.36, F.249v.

1.037. *Ibidem* L.42, F.144v.

1.038. *Ibidem* L.43, F.127r.

1.039. *Ibidem* L.43, F.339r.

1.040. *Ibidem* L.50, F.312v.

1.041. *Ibidem* L.53, F.155r.

IGNACIO DE OLMOS es nombrado en noviembre de 1799 bajonista, con el encargo de tocar el violín, oboe, flauta y demás instrumentos, con un salario de 140 ducados^{1.042}. En el mes de marzo de 1808, pide un adelanto para comprar un bajón^{1.043}. En marzo de 1823 se le concede la jubilación por enfermedad^{1.044}.

Al quedar vacante esta plaza de bajón, el Cabildo acepta inmediatamente a JOAQUÍN BENEDICO, con la obligación de tocar también el violín o el clarinete^{1.045}. Se trata de una aceptación provisional, ya que posteriormente el Cabildo publica edictos para cubrir la plaza. Los edictos cumplen en mayo de 1825. Joaquín Benedico se presenta y consigue la plaza en propiedad, a pesar de la oposición de Juan Diego Moreno, como ya hicimos constar en su momento. Benedico fue nombrado segundo bajón y segundo violín^{1.046}.

Posteriormente se presentó a una nueva oposición pero para primer bajón, en julio de 1828^{1.047}. La debió de conseguir ya que lo encontramos en Septiembre de 1829 despidiéndose de dicho cargo para irse a Jerez^{1.048}.

JOSE MARIA DE CANOVAS, hijo del contralto Ildefonso Cánovas opositó en julio de 1828, con Joaquín Benedico a las plazas de bajón primero y segundo^{1.049}. Debieron de asignarle la plaza de segundo bajón. En abril de 1837 Cánovas solicita licencia para no tocar el bajón, aunque continuaría tocando el violín^{1.050}.

Tenía mala salud, ya que en noviembre de 1854, solicita no acompañar a las procesiones y demás actos que tengan que salir a la calle, por razón de su salud^{1.051}. Cuatro años más aguantó Cánovas en la capilla de música. La salud fue deteriorándose hasta tal punto que en marzo de 1858, renuncia a la plaza de bajón en esta S.I.C., después de 43 años y medio de servicios^{1.052}.

Durante la enfermedad de Cánovas, le sustituía a su costa, el bajo instrumentista FRANCISCO GUTIERREZ. En el mes de Agosto de 1858 Gutiérrez suplica al Cabildo que le gratifique las suplencias que ha hecho después de la renuncia de aquél que era quien le pagaba. Con esa ocasión pide al Cabildo que le señale alguna gratificación fija y se acuerda pagarle 8 reales por cada asistencia a las letanías^{1.053}.

En el mes de julio de 1867, aparece en las actas como músico fagote y suplica no se le rebaje su asignación por la necesidad de su trompa segunda^{1.054}.

1.042. *Ibidem* L.52, F.214v.

1.043. *Ibidem* L.56, F.185r.

1.044. *Ibidem* L.61, F.93v.

1.045. *Ibidem* L.61, F.93v.

1.046. *Ibidem* L.62, F.70v.

1.047. *Ibidem* L.63, F.26r.

1.048. *Ibidem* L.63, F.93v.

1.049. *Ibidem* L.63, F.26r.

1.050. *Ibidem* L.66, F.30v.

1.051. *Ibidem* L.69, F.236r.

1.052. *Ibidem* L.70, F.208v.

1.053. *Ibidem* L.70, F.213r.

1.054. *Ibidem* L.72, F.73r.

Terminamos esta breve reseña de los bajonistas, con la noticia de un músico de la capilla que tocaba el fagot, ya que este instrumento de viento de sonido grave es similar al bajón y es la única referencia que hemos encontrado en las actas capitulares. En junio de 1903 RAMON RODRIGUEZ CAÑADAS, solicita la plaza de fagot de esta Santa Iglesia^{1.055}.

6. CONTRABAJO

Es este un instrumento de cuerda similar al violoncello aunque de tamaño mucho mayor y, con la tesitura más grave de su grupo; tiene tres o cuatro cuerdas, según la función musical a que esté destinado. Comenzó a usarse en el S. XVI en las iglesias italianas donde servía para apoyar las voces.

De él la primera noticia que encontramos es de mayo de 1589 fecha en que se recibe a CAPARROS por contrabajo y con un salario de 30.000 maravedíes^{1.056}. No será hasta 1601 cuando tengamos otra noticia de él, entonces el Cabildo le concedió 12 ducados para que pudiera ir a Granada a curarse^{1.057}.

Desconocemos cuando se marcha de esta S.I.C. pero en 1634 en enero, encontramos a JUAN DE MIRAMBEL como contrabajo y solicitando un salario de cantor para poder servir a comodidad^{1.058}.

Igual nos ocurre con Mirambel no tenemos noticia de su marcha, y si encontramos en enero de 1662 a DIEGO DE GIBAJA contrabajo, pidiendo algún salario, concediéndosele 20 ducados^{1.059}. Es el primero que tenemos noticias de su marcha, ésta ocurre en septiembre de 1663 fecha en que se despide^{1.060}.

A partir de ahora se produce un vacío de información respecto al contrabajo. No volveremos a encontrar ninguna información sobre él hasta el s. XIX.

Será en noviembre de 1801 cuando un músico del Regimiento de Caballería de la Costa, JUAN ANTONIO PEIS, solicite al Cabildo una plaza como músico de instrumento^{1.061}. En diciembre es admitido como contrabajo con 100 ducados de renta^{1.062}. Desempeña el cargo durante un buen período de tiempo, pero en junio de 1811, renuncia a él porque le habían hecho cabo en el puerto^{1.063}.

Hasta 1860 no volvemos a tener noticias de este instrumento. Será el segundo organista PRADAL quien se haga cargo de tocarlo simultáneamente con el trabajo en el

1.055. *Ibidem* L.75, F.6r.

1.056. *Ibidem* L.6, F.11r.

1.057. *Ibidem* L.6, F.276r.

1.058. *Ibidem* L.8, F.167v.

1.059. *Ibidem* L.11, F.535v.

1.060. *Ibidem* L.11, F.614v.

1.061. *Ibidem* L.53, F.278v.

1.062. *Ibidem* L.53, F.289r.

1.063. *Ibidem* L.57, F.360r.

1.064. *Ibidem* L.70, F.138v.

órgano. Pero no puede desempeñar siempre ambos trabajos, por lo que se le nombra un sustituto de contrabajo, para cuando él no pueda tocarlo^{1.064}. Este sustituto es MIGUEL RULL quien en agosto de 1861 solicita al Cabildo que le abone las 22 asistencias en que suplió a Pradal en el contrabajo con 6 reales cada una^{1.065}. En noviembre de 1866 lo que le pide al Cabildo es ser sustituto, pero del segundo organista^{1.066}.

En mayo de 1866 encontramos la petición de un músico voluntario FULGENCIO GALIAN que le recuerda al Cabildo que se le adeudan 77 reales porque ha tocado el contrabajo en las funciones desde la Encarnación hasta Pentecostés^{1.067}. En junio vuelve a presentar un recibo ahora de 83 reales por haber tocado en la festividad del Corpus y su Octava^{1.068}.

Estas noticias sobre el músico Galian son las últimas que sobre el contrabajo hemos encontrado en los Libros de Actas.

7. SACABUCHE

En siglos pasados las capillas de las Catedrales se acompañaban de unos cuantos instrumentos que sostenían las diversas voces y hacían las introducciones a las piezas que se interpretaban. El sacabuche era el nombre primitivo que se daba al trombón de varas y que se asociaba a las cornetas y a las chirimías.

Este nombre servía tanto para señalar a dicho instrumento como también al músico que lo tocaba, según testimonio de las actas capitulares.

Damos a continuación, referencia de los músicos que en los siglos XVI al XVIII tocan dicho instrumento. Deducimos que posiblemente con la instalación del gran órgano del S. XVIII desapareció dicho instrumento musical de la capilla de la Catedral de Almería.

En enero de 1583 se recibió a ARELLANO, hijo de Arellano músico bajón como sacabuche con un salario de 3 ducados anuales^{1.069}.

FRANCISCO GARCIA, procedente de Estepa, es recibido en octubre de 1653 para el mismo oficio con estipendio de 50 ducados^{1.070}. En el mes de diciembre del año siguiente de 1654, el Cabildo le concede un aumento de otros 15 ducados^{1.071}. Debía de ser un músico de valía, ya que nuevamente el Cabildo le aumenta otros 15 ducados más en abril de 1656^{1.072}. Llegó a ganar 80 ducados, cantidad muy estimable en aquella época. En el mes de noviembre del mismo año se despide por haber sido

1.065. *Ibidem* L.70, F.470r.

1.066. *Ibidem* L.71, F.314v.

1.067. *Ibidem* L.71, F.271r.

1.068. *Ibidem* L.71, F.275r.

1.069. *Ibidem* L.5, F.123v.

1.070. *Ibidem* L.10, F.119v.

1.071. *Ibidem* L.10, F.193r.

1.072. *Ibidem* L.11, F.233r.

recibido en la Abadía de Alcalá la Real^{1.073}. Debía de notarse mucho su falta ya que los capitulares de nuestra Catedral acuerdan en el mes siguiente, aumentarle 10 reales y que se le comunique por si quiere volver^{1.074}. Y, días después le dan 2.000 maravedíes de ayuda de costa, lo que quiere decir que debió aceptar la oferta^{1.075}.

En julio de 1661 está aún aquí porque aparece citado en las actas capitulares^{1.076}.

En agosto de 1662 se recibe un sacabuche, con un salario de 200 ducados. Sin embargo, las actas no nos dan el nombre del mismo^{1.077}, aunque es muy posible que se trate de PEDRO GONZALEZ, ministril sacabuche. Éste, nos aparece en un acta de abril de 1663 cuando presenta un memorial al Cabildo pidiendo un aumento de sueldo con la amenaza de que si no se lo concede se marcharía a Alcalá la Real, lugar desde donde ha sido llamado^{1.078}.

No se acepta su reclamación y se decide a marchar, aunque realmente por las actas capitulares sabemos que continua hasta el mes de abril en la Catedral de Almería^{1.079}.

En octubre se publican edictos por el despido de González con 140 ducados de renta^{1.080}. En el mes de diciembre de este año, continúa el Cabildo poniendo edictos para cubrir dicha vacante^{1.081}.

En octubre de 1667 se le pide a Francisco Valverde, músico ministril que escriba a su hijastro Francisco García, que fue sacabuche de esta Iglesia, para que sea oído.

En enero de 1668 vuelve nuevamente FRANCISCO GARCIA como sacabuche con un salario de 150 ducados^{1.082}.

En el mes de mayo de 1669 se recibió como sacabuche a FELICIANO GASPAR DE ROJAS con un salario de 200 ducados^{1.083}. Ignoramos que pudo ocurrir, ya que sólo unos meses después en noviembre se acude a Pedro Rodríguez sacabuche que lo era en la Catedral de Jaén para que venga, ganando 150 ducados^{1.084}.

Aunque en un acta de marzo de 1670 se dice que se admite por sacabuche a MARTIN DE JAEN, mientras llega el titular^{1.085}. En el mes de julio de ese mismo año, se nombra titular a Juan de Jaén con un salario de 30 ducados; suponemos que se trata del mismo Martín de Jaén que aparece como sacabuche en los dos años siguientes llamado mayoritariamente Martín, en lugar de Juan. Los escribanos acostumbra a llamar indistintamente con uno u otro nombre a los miembros de la capilla, caso de tener dos.

1.073. *Ibidem* L.11, F.259r.

1.074. *Ibidem* L.11, F.259v.

1.075. *Ibidem* L.11, F.261r.

1.076. *Ibidem* L.11, F.511v.

1.077. *Ibidem* L.11, F.560r.

1.078. *Ibidem* L.11, F.584v.

1.079. *Ibidem* L.12, F.848v.

1.080. *Ibidem* L.12, F.858v.

1.081. *Ibidem* L.12, F.867v.

1.082. *Ibidem* L.12, F.872r.

1.083. *Ibidem* L.12, F.952v.

1.084. *Ibidem* L.12, F.975r.

1.085. *Ibidem* L.13, F.2r.

En el año de 1736 sabemos con seguridad que ha muerto, porque hay otros músicos que ocupan la plaza y pretenden la renta de 80 ducados que tenía por jubilación el fallecido Martín de Jaén^{1.086}.

La última noticia que aparecen en las actas es del mes de agosto de 1673 y esta vez no sobre personas, sino sobre un sacabuche que se compra por 30 ducados. Es muy posible que sea el último instrumento de esta clase comprado y usado en la Catedral, sustituido muy posiblemente por el nuevo órgano que se construye en el S. XVIII, como ya anticipábamos.

8. CLARINETE

Cuando desaparece el uso de las chirimías, en su lugar se usa el clarinete, instrumento parecido al anterior.

Tenemos un candidato aspirante a formar parte de la capilla de la Catedral que toca todo tipo de instrumentos. Sin embargo, lo situamos en este apartado por ser uno de los instrumentos que más toca.

En diciembre de 1784 JOSE VINUEGA, músico de profesión presenta al Cabildo un memorial en que expresa estar en la ciudad para que se le examine de la destreza de los instrumentos de violín, oboe, flauta, trompa, bajón, violón, fagot, clarín y contrabajo. Se le adjudica día y hora para el examen^{1.087}. En marzo del siguiente año, 1785, se nombra a José Vinuega músico de cuerda y viento, con una asignación de 200 ducados anuales y con las obligaciones anejas a su plaza y subordinado al maestro de capilla^{1.088}. En julio de 1786 solicita un préstamo de 300 reales de vellón, para comprar un violín. El cabildo se los adelantó de los caudales de Fábrica Mayor^{1.089}.

En noviembre de 1790 solicita licencia para opositar a una plaza de músico en Granada^{1.090}. En febrero de 1791 comunica al Cabildo haber obtenido dicha plaza y solicita permiso para trasladarse a Granada. El Cabildo le concede el permiso y declara vacante su plaza^{1.091}.

Un dato curioso e interesante, digno de reseñar, es la participación en la capilla de música de algunos miembros del Regimiento de Caballería de la Costa, con sede en la ciudad de Almería. Justamente durante varios siglos un escuadrón de estas fuerzas escoltaba desde Pechina a los nuevos prelados que venían a la Diócesis para hacer la entrada solemne en nuestra Catedral. Su presencia en la capilla musical era gratuita, aunque en algún momento recibieran alguna pequeñísima gratificación.

1.086. *Ibidem* L.13, F.58v.

1.087. *Ibidem* L.45, F.14v.

1.088. *Ibidem* L.45, F.69r.

1.089. *Ibidem* L.46, F.15v.

1.090. *Ibidem* L.47, F.320v.

1.091. *Ibidem* L.47, F.341r.

En marzo de 1785 JOSE MORALES, FRANCISCO GONZALEZ, ANTONIO Y NICOLAS PEIS, músicos del Regimiento de Caballería de la Costa de este Reino, presentan un memorial por el que se obligan a asistir a todas las funciones de primera clase y demás extraordinarios y solemnes que ocurran en esta Iglesia. Se comprometen a tocar instrumentos propios de su profesión, como trompas, clarinetes y demás instrumentos de cuerda y viento cuya suficiencia está notablemente demostrada en otras ocasiones en esta S.I. Solicitan los 50 ducados que quedaban sobrantes de los 250 ducados que anteriormente pagaba la Fábrica a las dos plazas de violón y chirimía y que ahora está refundida en una sola en la persona de José Vinuega con 200 ducados. Se les concede. Se ofrecen también, a venir los cuatro cuando estén en la ciudad y sino, al menos, dos^{1.092}.

El Sr. Obispo D. Anselmo Rodríguez decreta en marzo de 1787 que cesen las asistencias de los músicos de la Caballería de la Costa a las funciones de esta S.I.^{1.093}.

En el mes de abril de 1852 JUAN ROBLES, primer clarinete y JUAN JOSE PEREA, segundo clarinete, desean ingresar en esta S.I. en clase de meritorios sin sueldo. Se aceptan como interinos mientras se restablece la capilla de música, teniendo en cuenta sus servicios^{1.094}.

La última noticia que tenemos sobre clarinete es de julio de 1860 en que las actas capitulares consignan que el primer clarinete JUAN JOSE PEREA, antes segundo y meritorio, cobraba 230 reales como asignación anual^{1.095}.

1.092. *Ibidem* L.45, Ff.69r.,70v.

1.093. *Ibidem* L.46, F.210v.

1.094. *Ibidem* L.69, F.72r.

1.095. *Ibidem* L.70, F.364r.

VII. MÚSICOS DE VOZ

1. TENORES

La voz de tenor se caracteriza por ser la más elevada de hombre, en estado normal, tiene casi la misma extensión que la de tiple, pero una octava más baja.

Las primeras referencias que sobre estos músicos hay en las actas capitulares son del último cuarto del siglo XVI y, como siempre en esta primera época son notas muy breves, en las que destaca el gran movimiento de cantores que había y el interés por encontrar no importa donde, los sujetos más capacitados para desempeñar el cargo.

Empezamos el estudio de forma cronológica con el primero de los tenores del que hay noticia, se trata de ESCOBAR, que llegó en octubre de 1585, recibiendo un salario de 26.000 maravedíes^{1.096}. No debió de agradar al Cabildo, ya que en diciembre del mismo año, escriben al tenor de Guadix ofreciéndole 100 ducados para que venga a servir a esta Catedral. Pero no aceptó la proposición^{1.097}, con lo que el Cabildo se encontró en una situación difícil, puesto que Escobar, ya se había marchado y la plaza quedaba vacante.

Esta situación llevó al Cabildo en enero de 1587, y ante la falta de tenor, a ofrecerle al Racionero Çuaço, la cantidad de 2 ducados al mes hasta la provisión de la plaza^{1.098}.

Se intentó en julio de 1587 que Escobar volviera para ocupar de nuevo su puesto, ofreciéndole para ello la cantidad de 35.000 maravedíes^{1.099}. Pero éste no aceptó, y el Racionero debió de seguir desempeñando esta función de cantor. Sin embargo el encontrar una persona idónea no era tarea fácil, porque dos años después, en el mes de marzo de 1589, el Racionero sigue ocupando la plaza con un salario de 9.000 maravedíes^{1.100}.

Por fin en diciembre de 1589, se recibe como tenor a JUAN DE VARGAS, asignándole 24.000 maravedíes de salario^{1.101}, poco después y una vez comprobada su valía se decide aumentarle 3.000 maravedíes más^{1.102}. En julio de 1590, pide que no se le tengan en cuenta los días que ha estado preso^{1.103}, y aunque no sabemos el motivo que lo llevó al calabozo, no debió de ser cosa muy grave porque se le permitió seguir ocupando su puesto.

En enero de 1591, se recibe otro tenor, se sabe que viene de Jaén y se llama CRISTOBAL SANCHEZ, se le asigna un salario de 27.000 maravedíes^{1.104}; sin embargo, per-

1.096. A.C.A. Act. Cap. L.5, F.175r.

1.097. *Ibidem* L.5, F.177v.

1.098. *Ibidem* L.5, F.202r.

1.099. *Ibidem* L.5, F.212v.

1.100. *Ibidem* L.6, F.5v.

1.101. *Ibidem* L.6, F.23r.

1.102. *Ibidem* L.6, F.26r.

1.103. *Ibidem* L.6, F.36r.

1.104. *Ibidem* L.6, F.56v.

maneció aquí durante muy poco tiempo ya que en septiembre de este mismo año se despide^{1.105}.

En abril de 1593, se plantea la necesidad de buscar un tenor y, se habla de traer a un clérigo tenor para ser escuchado y «si contentase al Cabildo que se despida al que hay»^{1.106}. En este momento nos es imposible saber quien ocupaba la plaza, porque el último tenor del que hay referencia ya había sido despedido casi dos años antes. En parte, esta laguna se debe al mal estado de conservación del libro de actas número 6, que ha ocasionado grandes fallas en la información.

En marzo de 1593, se recibe a MARCELINO DIAZ con un salario de 66 ducados^{1.107}. No sabemos si se trata del clérigo que querían traer a prueba porque de él sólo sabemos el nombre, aunque por la proximidad de las fechas se puede pensar que sea la misma persona. Ocupó la plaza durante algún tiempo porque en abril de 1594, sigue apareciendo como tenor. Sin embargo permaneció solo unos meses más, hasta junio del mismo año, fecha en que se manda buscar tenor a Jaén y otras partes^{1.108}. Viendo la dificultad que hay para conseguir un buen tenor, el maestro de capilla Juan de Villalobos, decide escribir a la capilla Real de Granada, para que desde allí venga un «tenor mozo» del que tenía buenas referencias^{1.109}.

Poco después en septiembre de 1595, se recibe a JUAN DIAZ, al que se le asigna como salario la cantidad de 3.000 maravedíes^{1.110}, siendo lógico pensar, que se trate del mozo de Granada que quería traer el maestro de capilla.

Pasan algunos años hasta que vuelve a hablarse de un nuevo tenor, por tanto Juan Díaz debió de complacer al Cabildo y su estancia aquí se prolongó durante algún tiempo.

En noviembre de 1607, se nombra un nuevo tenor. Se trata de LAZARO DE SANTISTEBAN, al que se le asignan 400 reales de salario^{1.111}. De éste sabemos que además de ocuparse en cantar tenía otro oficio, era fiscal, esto le lleva a tener que pedir al Cabildo algunos días de licencia por estar ocupado en asuntos propios de su oficio, aunque asegura que no será obstáculo para cumplir sus obligaciones con la Iglesia y dice que «no faltará en los días de canto de órgano»^{1.112}. No es usual que en actas se recoja cualquier otra obligación o trabajo que tuvieran los cantores. Quizás sea éste el único caso.

Fue Santisteban junto a otro cantor llamado Juan Fernández, protagonista de un incidente en la Navidad de 1608. Este, estuvo motivado por tener diferentes criterios a la hora de decidir, por ellos mismos, el lugar que debían de ocupar en el coro;

1.105. *Ibidem* L.6, F.75r.

1.106. *Ibidem* L.6, F.139v.

1.107. *Ibidem* L.6, F.108r.

1.108. *Ibidem* L.6, F.144v.

1.109. *Ibidem* L.6, F.147v.

1.110. *Ibidem* L.6, F.171r.

1.111. *Ibidem* L.7, F.28v.

1.112. *Ibidem* L.7, F.34r.

pretende Santisteban «preceder en el asiento» a Juan Fernández, ya que para él se trata sólo de un acólito. La noche de Navidad, en los Maitines, «quiso poner violentamente a Juan Fernández delante de sí y quedarse él detrás, se mudó también de la mano siniestra donde es su sito a la derecha, sin licencia del Cabildo ni del presidente del coro». Para solucionar el problema el Cabildo resuelve que, Juan Fernández es cantor con más antigüedad que Santisteban y, además, de ello es casado, por lo que deberá volver al lugar que le corresponde^{1.113}.

A pesar de resultar a veces algo conflictivos, debían de ser buenos a la hora de ejercer sus funciones de cantores, puesto que durante 14 años, no se produce movimiento, ni se habla de que exista alguna falta en el cargo de tenor.

En agosto de 1621, tenemos noticia de un tal CEBRIAN, que pide licencia para ir a Madrid por «recados para ordenarse»^{1.114}. Más tarde en julio de 1622, se le recibe en el puesto de tenor y se le asignan 1.500 reales de salario^{1.115}. A pesar de ser el único tenor que hay, pide en 1623, al Cabildo licencia para no acudir al coro los días de canto de órgano^{1.116}, aunque no sabemos si se le concedió. En enero de 1626, cometió junto con otros ministros del coro una falta considerada grave, faltó a la Comunión General, por lo que sufrió una multa^{1.117}. Pero esto no fue obstáculo para que el Cabildo acordara, en ese mismo mes, perpetuarle 40 ducados para ordenarse^{1.118}. Y, por concesión del sr. Obispo Portocarrero, consiguió el servicio de la llamada Capellanía de Araoz^{1.119}.

Cuando un cantor no puede cumplir sus obligaciones, se trata de que otro miembro de la capilla, supla esta falta, esto es lo que parece suceder cuando Cebrián pidió no acudir los días de canto de órgano, porque en esa misma fecha, aparece otro cantor llamado DIEGO MORILLO^{1.120}, que también es tenor y que llega aquí desde la Corte, siendo aceptado como cantor tenor. Tiene a su cargo además un serie de obligaciones como las de dar lecciones de canto llano y canto de órgano, por lo que se le asigna un salario de 150 ducados^{1.121}.

En 1625, ante la falta de sochantre, se le pide que se haga cargo de esta labor mientras se cubre la plaza, dándole por ello 24 ducados más^{1.122}. Hay constancia de que permaneció en su cargo de tenor y a veces también de contralto, hasta 1631 porque en esos años hay algunas peticiones de ayuda de costa^{1.123}; a pesar de tener un salario consignado, éste, siempre solía llegar con bastante retraso por lo que los músicos, igual que otros ministros de la Iglesia, se veían obligados a pedir estas ayudas para poder subsistir.

1.113. *Ibidem* L.7, F.36r.

1.114. *Ibidem* L.7, F.129v.

1.115. *Ibidem* L.7, F.139r.

1.116. *Ibidem* L.7, F.146v.

1.117. *Ibidem* L.7, F.173r.

1.118. *Ibidem* L.7, F.174v.

1.119. *Ibidem* L.7, F.178v.

1.120. *Ibidem* L.7, F.148v.

1.121. *Ibidem* L.7, F.159v.

1.122. *Ibidem* L.7, F.164r.

1.123. *Ibidem* L.7, F.246r.

Otro cantor que más tarde ocupará plaza de tenor es ALONSO DE BLAS, a quien se recibe en enero de 1624, asignándole 50 ducados de salario^{1.124}. Además se le pide que se encargue, al igual que Diego Morillo, de dar lecciones de canto llano; obligación esta propia del sochantre, pero que tienen que realizar otros cantores por estar vacante la sochantría. A Blas le dan 4.000 maravedís por este trabajo^{1.125}. En abril de 1625, es nombrado para la plaza de tenor, lo que suponía un aumento de 18 ducados en su salario^{1.126}. Poco a poco, se fue aumentando hasta llegar en 1627, a 88 ducados^{1.127}. Sin embargo, unos días después del último aumento y, sin ningún motivo del que tengamos constancia se despidió^{1.128}, aunque su ausencia no debió durar mucho tiempo, porque en junio de 1632 está aquí, subordinado a las normas de esta Iglesia, pues ha de conseguir licencia de este Cabildo para poder marchar a Castilla^{1.129}.

En septiembre de 1632, dice tener una oferta de Sevilla de 250 ducados y 3 fanegas de trigo y, quiere que se le asigne ese mismo salario aquí para no marcharse. El Cabildo, después de estudiar esta petición decidió no acceder y concederle la libertad para irse^{1.130}. En julio de 1633, escribe al Cabildo desde Granada donde se encuentra después de haber estado en Sevilla. Quiere volver para ocupar otra vez su puesto, se le contesta que puede hacerlo pero con el mismo salario que tenía antes de marchar^{1.131}.

Hay otro tenor en febrero de 1625, se trata de JACINTO LOPEZ, que comparte con los otros tenores la obligación de dar lecciones de canto llano, pero éste debido a su precaria salud falta con frecuencia, por lo que es multado a razón de un real por día^{1.132}. Su mala salud y, el hecho de considerar que su voz no es necesaria para el buen funcionamiento del coro, le lleva a despedirse en abril de 1625, haciendo una petición para que se le pague lo que le adeudan para poder partir de viaje en compañía de Naçar, músico contralto^{1.133}.

En abril de 1631, llega JOSE DE CORDOBA, clérigo peregrino, para hacerse cargo de la plaza de tenor^{1.134}. Le asignan 130 ducados de salario, del que se le deberá descontar el valor de la sotana, manto y sobrepelliz que hay que proporcionarle, para que pueda asistir al coro con las vestiduras propias de su cargo^{1.135}.

En marzo también de 1631, se recibe a FERNANDO CARRILLO, con igual salario que el anterior, es decir 130 ducados^{1.136}. Sin embargo, casi desde el momento de su llegada, hace presente que su salud no es buena, por lo que ha de pedir licencias para

1.124. *Ibidem* L.7, F.153v.

1.125. *Ibidem* L.7, F.157v.

1.126. *Ibidem* L.7, F.164v.

1.127. *Ibidem* L.7, F.167v.

1.128. *Ibidem* L.7, F.187v.

1.129. *Ibidem* L.8, F.26v.

1.130. *Ibidem* L.8, F.48v.

1.131. *Ibidem* L.8, F.117r.

1.132. *Ibidem* L.7, F.162v.

1.133. *Ibidem* L.7, F.164r.

1.134. *Ibidem* L.7, F.244v.

1.135. *Ibidem* L.7, F.245v.

1.136. *Ibidem* L.7, F.248r.

poder ir a recuperarse^{1.137}; e incluso, pide que le releven de Maitines^{1.138}. Será finalmente en agosto de 1632, cuando decida dejar su plaza de tenor en esta S.I.C.^{1.139}.

En diciembre de 1632, ante la falta que hay de tenor se acepta a un músico llamado FRANCISCO DE TORRES de Pastrana^{1.140}, que une a su habilidad como cantor, la de ser un buen maestro de arpa, como se desprende de sus peticiones para cobrar los conciertos de arpa que ha ofrecido^{1.141}. En agosto de 1633, pide permiso para residir en el colegio seminario, por no permitirle su precaria economía tener un lugar donde vivir^{1.142}. En diciembre de 1634, a consecuencia de una grave enfermedad que padece, pide alguna ayuda para poder retirarse y recuperar la salud^{1.143}.

Habiéndose marchado los dos tenores que había, debido en ambos casos a motivos de salud, el puesto quedó sin cubrir durante algunos años. No será hasta abril de 1637, cuando llega ANTONIO DE LOS COBOS, al que se le asigna un salario de 140 ducados, imponiéndole la obligación de entrar con sobrepelliz en el coro^{1.144}.

También se recibe en esta fecha a MATEO ROMERO DE LUIS GUERRA^{1.145}, quien ocupará la plaza durante un año, hasta marzo de 1638. En esta fecha es despedido, dándole 200 reales de ayuda para realizar el viaje de vuelta a su tierra^{1.146}.

En septiembre de 1638, se recibe a LUIS VAZQUEZ que además de ser tenor, está ordenado de Evangelio^{1.147} y, esto facilita su permanencia durante más tiempo, porque a su aportación como cantor, hay que añadir su contribución a la parte litúrgica de las ceremonias. En abril de 1649, presenta un nombramiento de maestro de ceremonias, que no llegó a hacerse efectivo^{1.148}.

Hay algunos casos, como sucede con JUAN DE SOLBA, de los que no se sabe nada, ni sobre su nombramiento ni ningún otro dato sobre ellos. Pero, en un momento determinado aparecen, casi siempre por la misma causa, que no es otra que pedir como sucede ahora en junio de 1643, «algún tipo de socorro debido a su gran pobreza»^{1.149}. En abril de 1645, pide algún aumento y, algo le conceden porque se dice que llega hasta 130 ducados^{1.150}, sin que sepamos cual era la cantidad que recibía antes. En enero de 1650, hace una petición poco acorde con su condición de cantor, ya que solicita no asistir a Vísperas ni a los Semidúplex. El Cabildo se niega, diciéndole que debe asistir los días dobles al igual que hacen los demás cantores^{1.151}. Su inquietud y su

1.137. *Ibidem* L.8, F.8v.

1.138. *Ibidem* L.8, F.28r.

1.139. *Ibidem* L.8, F.39r.

1.140. *Ibidem* L.8, F.65r.

1.141. *Ibidem* L.8, F.90v.

1.142. *Ibidem* L.8, F.127r.

1.143. *Ibidem* L.8, F.202v.

1.144. *Ibidem* L.8, F.267r.

1.145. *Ibidem* L.8, F.267r.

1.146. *Ibidem* L.8, F.287v.

1.147. *Ibidem* L.8, F.307r.

1.148. *Ibidem* L.10, F.941v.

1.149. *Ibidem* L.9, F.454v.

1.150. *Ibidem* L.9, F.551v.

1.151. *Ibidem* L.10, F.1035v.

afán por buscar un lugar donde poder mejorar su situación, le llevan hasta Murcia, donde va para hacer unas pruebas de voz en aquella Catedral^{1.152}. Pruebas, que no fueron favorables y, que le hicieron volver y seguir ocupando su puesto durante bastantes años, al menos cinco más. Porque en 1655, sabemos que sigue aquí, por un incremento de 20 ducados en su salario, el cual permanecía aún en los 130 ducados^{1.153}. Esto es una prueba más de la escasa capacidad económica que tenía la S.I.C. de Almería.

Hay otros casos, como sucede ahora con JUAN DE VILLEGAS, del que sólo sabemos que es recibido en febrero de 1644, dándole 30 ducados de renta^{1.154}.

La escasez de información en estos casos, se puede atribuir a que estas personas no realizan, durante el tiempo que permanecen sirviendo en la iglesia, ninguna petición que tenga que ser estudiada y aprobada por el Cabildo, limitándose a cumplir correctamente sus obligaciones y, conformándose con la retribución que se les concede. Otra posibilidad es que se trate de cantores a los que se busca en un momento concreto para cubrir una falta no permanente, aunque lo único realmente cierto, es que su nombre aparece una vez y no hay nada mas sobre ellos.

En junio de 1645, JUAN RODRIGUEZ DE MIRA, tenor del que no se puede precisar desde cuando lo es, solicita del Cabildo algún aumento^{1.155}. Poco después pide licencia para poder ir a Illar desde donde ha sido invitado a cantar en alguna función^{1.156}.

El acudir a los pueblos para contribuir al realce de las fiestas que allí se celebran, es una práctica habitual de todos los músicos, tanto cantores como instrumentistas de esta Iglesia, además de significar para ellos una pequeña ayuda económica.

En enero de 1647, vuelve a solicitar otro aumento, y ahora le conceden 1.000 maravedíes sobre los 58 ducados que tenía^{1.157}. Unos meses después, vuelve a pedir ayuda, pero ahora necesita el dinero para poder ordenarse^{1.158} y, es de suponer que se lo concedieron porque como ya dijimos al Cabildo le gustaba tener cantores que además estuvieran ordenados.

Años mas tarde, en mayo de 1659, al morir Luis Vázquez, titular de la sochantría, se hace cargo de ésta como suplente^{1.159}, pero sólo hasta agosto, ya que la retribución era escasa y mucho el trabajo. Así se le encarga al músico Llobregate el cubrir esta vacante^{1.160}. En agosto de 1685, debido a los muchos años de trabajo, la calidad de su voz ha disminuido y por esto le rebajan el sueldo en 15 ducados para no tener que jubilarle,

1.152. *Ibidem* L.10, F.1052r.

1.153. *Ibidem* L.11, F.182r.

1.154. *Ibidem* L.9, F.500r.

1.155. *Ibidem* L.9, F.559r.

1.156. *Ibidem* L.9, F.570r.

1.157. *Ibidem* L.9, F.640r.

1.158. *Ibidem* L.9, F.658v.

1.159. *Ibidem* L.11, F.397r.

1.160. *Ibidem* L.11, F.426r.

porque en este caso se quedaría sin ningún sustento^{1.161}. A pesar de los problemas que tiene para conservar su puesto por su mala voz, solicita licencia en septiembre de 1667, para ir a Granada a las oposiciones de la sochantría de aquella Catedral^{1.162}. Pero, no debió conseguir la plaza porque en 1693, se jubila aquí al conseguir que se le asigne una renta de 50 ducados^{1.163}.

En julio de 1658, hay otro tenor del que solo tenemos noticias por una «petición de socorro», consiguiendo 24 reales^{1.164}.

FRANCISCO LLOBREGATE, del que ya hemos hablado cuando se hizo cargo de suplir la sochantría en agosto de 1659^{1.165}, era tenor al menos un año antes, porque en julio de 1658, le conceden un aumento de renta de 20 ducados sobre 50 que tenía^{1.166}. En febrero de 1660, decide dejar la suplencia de la sochantría^{1.167}. Y, en octubre se despide por haber conseguido una plaza de cantor en la Catedral de Murcia^{1.168}. Tres años después, en julio de 1663, al no haber encontrado a nadie capacitado para cubrir la falta de Llobregate, se decide escribirle una carta ofreciéndole 200 ducados si vuelve a su puesto^{1.169}, pero él no acepta. Otros tres años después en noviembre de 1666, se le escribe otra vez, pero ahora ya no está en Murcia sino en Toledo, ocupando allí plaza de tenor, se le vuelven a ofrecer 200 ducados pero, ahora se le añaden 2 cahices de trigo o 3.000 maravedís por volver como tenor. También se le ofrecen 200 reales como ayuda para realizar el viaje^{1.170}. En julio de 1667, visto el interés de este Cabildo en contar otra vez con su servicio y considerar suficiente la compensación económica, decide aceptar la oferta y vuelve para hacerse de nuevo cargo de la plaza de tenor^{1.171}.

En diciembre de 1669, ante la falta que hay de unos cantores se acuerda publicar edictos convocando una plaza de tenor, con un salario de 250 ducados^{1.172}.

Esta convocatoria tuvo el efecto deseado y llegaron candidatos desde distintos puntos, así en febrero de 1670, llega desde Motril JUAN CORRERO^{1.173} que ocupó solo durante 3 años la plaza, pues al perder la voz en 1673, fue despedido, dándole los 2.500 reales de salario que le correspondían^{1.174}. También en 1670, respondiendo a los edictos, se recibe a JUAN DE SALINAS de la Puebla de Don Fadrique, asignándole también 2.500 reales de salario^{1.175}.

1.161. *Ibidem* L.12, F.704r.

1.162. *Ibidem* L.12, F.856r.

1.163. *Ibidem* L.14, F.65r.

1.164. *Ibidem* L.10, F.99r.

1.165. *Ibidem* L.11, F.426r.

1.166. *Ibidem* L.11, F.358r.

1.167. *Ibidem* L.11, F.452r.

1.168. *Ibidem* L.11, F.484r.

1.169. *Ibidem* L.11, F.601r.

1.170. *Ibidem* L.12, F.776r.

1.171. *Ibidem* L.12, F.844v.

1.172. *Ibidem* L.12, F.978v.

1.173. *Ibidem* L.12, F.984v.

1.174. *Ibidem* L.14, F.67v.

1.175. *Ibidem* L.12, F.984v.

En mayo de 1671, tenemos al cantor JUAN JERONIMO BOCANEGRA, que está cambiando la voz, y mientras se le reconoce la que realmente tiene, se le mantiene en la de tenor, dándole por ello 50 ducados^{1.176}.

La respuesta a la convocatoria fue positiva, en cuanto al número de personas que respondieron a ella, pero no lo fue tanto con respecto a la calidad de los candidatos, por eso en 1693, ante la carencia que vuelve a existir de tenores, se acuerda publicar de nuevo edictos para así poder cubrir esta plaza^{1.177}.

Como respuesta a esta nueva convocatoria, se presentan en agosto de 1674, dos candidatos para realizar las pruebas de la oposición. Los aspirantes eran Felipe Fernández de Buitrago y Juan de Cartagena, siendo FELIPE FERNANDEZ DE BUITRAGO el que consiguió ganar la plaza, asignándole 200 ducados de salario^{1.178}. Unos años mas tarde en junio de 1679, debido a las graves dolencias que padece, debe pedir permiso para ir a restablecerse, se le conceden 3 meses advirtiéndole que si para entonces no está en condiciones para ocupar su puesto, habrá que rebajarle el sueldo^{1.179}.

En noviembre de 1673, se recibió también como tenor a MOSEN JOSE BONDIA, que a su calidad como cantor une su habilidad para tocar el laúd, por lo que se ve favorecido con 300 ducados de salario^{1.180}. En octubre de 1682, encontrándose vacante el magisterio de capilla, se le encarga que supla esta baja hasta que se provea la plaza^{1.181}. En marzo de 1683, se añade una obligación más a las que ya tenía, y es la de suplir junto con Mirambel las semanas que éste no pueda, la vacante de la sochantría. Por este trabajo extra, se le asignan 2 reales diarios como compensación^{1.182}. En marzo de 1685, comunica al Cabildo, su intención de dejar el magisterio de capilla que aún sirve como suplente, pero su renuncia no es aceptada y le asignan 100 ducados para que siga ocupándose de ello^{1.183}. En agosto de 1688, se le nombra para la segunda sochantría, teniendo la obligación de suplir las ausencias del maestro de capilla Vicente Talens^{1.184}. En junio de 1691, se hace cargo de la segunda sochantría José Manuel Pereira dejando él de ocupar esta plaza, para dedicarse por entero a sus obligaciones como tenor^{1.185}.

En diciembre de 1707, se recibe a LAUREANO GOMEZ, como tenor, aunque con muchas obligaciones complementarias como tocar el órgano y el arpa, y estar dispuesto para la voz de la sochantría cuando fuera necesario, todo ello con un salario de solo 150 ducados^{1.186}. A partir de 1710, su actividad se centra principalmente en todo lo

1.176. *Ibidem* L.13, F.55r.

1.177. *Ibidem* L.15, F.4r.

1.178. *Ibidem* L.14, F.31v.

1.179. *Ibidem* L.17, F.36v.

1.180. *Ibidem* L.15, F.64v.

1.181. *Ibidem* L.17, F.285v.

1.182. *Ibidem* L.17, F.316r.

1.183. *Ibidem* L.17, F.456r.

1.184. *Ibidem* L.18, F.191v.

1.185. *Ibidem* L.18, F.291v.

1.186. *Ibidem* L.20, F.126v.

relacionado con los órganos, haciendo pequeñas reparaciones y encargándose de suplir las ausencias de los organistas^{1.187}. En 1737, gracias a los conocimientos que ha demostrado tener, se acuerda nombrarle para la plaza de organista^{1.188}.

En septiembre de 1712, se recibe a FRANCISCO ANTON y se le asignan 130 ducados de salario^{1.189}. Sirvió en esta iglesia durante 42 años, hasta su muerte ocurrida en 1754, y a pesar de tan larga estancia, no queda de él ninguna noticia salvo su llegada y su muerte^{1.190}.

En diciembre de 1740, se recibe un memorial de PEDRO IGNACIO MELLADO, en el que dice tener voz de tenor grueso y estar estudiando solfa, pide permiso del Cabildo para poder entrar en el coro y habilitarse en esta voz, también solicita algún tipo de ayuda económica para ordenarse^{1.191}. En mayo de 1743, una vez ordenado, ocupa una plaza de capellán salmista y, también, es uno de los dos segundos sochantres que hay en ese momento, siendo el otro Juan Antonio Castillo^{1.192}. En septiembre de 1749, pide permiso para trasladarse a la plaza de Orán, desde donde ha sido llamado para trabajar allí. El Cabildo le concede la licencia^{1.193}. Sin embargo a él no debió satisfacerle mucho el puesto que consiguió porque un mes después vuelve aquí y pide se le permita volver a ocupar su plaza de segundo sochantre^{1.194}. En abril 1755, ante la ausencia del segundo maestro de ceremonias, por estar colocado en Lorca, se le nombra por tal maestro^{1.195}. En 1771, a pesar de sus muchos años de servicio, sigue en la capilla ayudando como salmista, aunque con muy escasa renta, por lo que se ve obligado a solicitar alguna ayuda^{1.196}.

En febrero de 1745, se recibe a FRANCISCO SAMPERE Y GONZALEZ, como tenor, con 80 ducados de salario^{1.197}. Seis años después solicita licencia para casarse, sin que se le ponga ningún impedimento^{1.198}. Continuará ocupando su puesto hasta agosto de 1756, en que escribe al Cabildo diciendo que no «puede servir su plaza y se de por vaca»^{1.199}. Algunos años más tarde, en mayo de 1765, pide ser admitido de nuevo como tenor, pero no es aceptado, pues en ese momento se encuentra el coro con un número suficiente de voces, y no es necesario ninguno más^{1.200}.

En julio de 1748, llega desde Murcia MANUEL SANCHEZ, quien tras realizar oposición para la plaza de tenor, pide ser admitido en esta plaza con los 150 ducados que debía tener como dotación^{1.201}, sin embargo, a la hora de su nombramiento, se le

1.187. *Ibidem* L.20, F.210v.

1.188. *Ibidem* L.25, F.102r.

1.189. *Ibidem* L.21, F.70v.

1.190. *Ibidem* L.30, F.337r.

1.191. *Ibidem* L.26, F.120v.

1.192. *Ibidem* L.27, F.45r.

1.193. *Ibidem* L.29, F.123v.

1.194. *Ibidem* L.29, F.127r.

1.195. *Ibidem* L.31, F.6v.

1.196. *Ibidem* L.37, F.1r.

1.197. *Ibidem* L.27, F.244r.

1.198. *Ibidem* L.29, F.362r.

1.199. *Ibidem* L.31, F.95r.

1.200. *Ibidem* L.34, F.49r.

1.201. *Ibidem* L.28, F.268v.

asignan sólo 120 ducados^{1.202}. Unos meses después, en noviembre de este año, es apercebido por descuidar sus obligaciones de músico, dedicándose más a la pintura^{1.203}. Un año después, en noviembre de 1749, presenta su renuncia por haber sido «recibido en lugar más conveniente». Se acepta su dimisión y se declara vacante su plaza^{1.204}.

En enero de 1757, JUAN ALVAREZ, vecino de esta ciudad, presenta un memorial en el que dice «hallarse con voz de tenor y suplica que, sin estipendio, se le reciba en el coro, para habilitarse», consiguiendo por parte del Cabildo la autorización para hacerlo^{1.205}. En octubre de 1758, está como asistente a la capilla de música y, solicita algún tipo de ayuda de costa, concediéndosele por esta vez, 2.000 maravedíes^{1.206}. En febrero de 1759, pide alguna renta fija para seguir asistiendo a la Iglesia, pero su petición no es aceptada^{1.207}. Dos meses después pide ser admitido en la plaza de tenor, que ha quedado vacante por la renuncia del anterior^{1.208}. Este era FRANCISCO DE LA ROSA, quien había sido recibido con anterioridad, pero que tuvo que renunciar por serle perjudicial el clima de Almería para su salud^{1.209}. Se le pide al maestro de capilla Juan Felipe Ladrón, que presente un informe sobre su aptitud para el cargo y, como resulta ser suficiente su capacidad, se acuerda admitirlo con 50 ducados^{1.210}. Sin embargo, este nombramiento no se hizo efectivo, porque sigue apareciendo como agregado a la capilla de música, en octubre de 1760, cuando se le concede una ayuda de 2.000 maravedíes, que él había solicitado^{1.211}. Finalmente, en enero de 1761, será nombrado formalmente para la plaza de tenor^{1.212}.

En julio de 1768, pide que se le permita terminar los libros de coro que han quedado inconclusos por la muerte del sochantre Vicente Escribano, que los estaba ejecutando^{1.213}. Al parecer, su ofrecimiento fue bien acogido porque en octubre de 1773, recibe 8 reales por la encuadernación de unos papeles de música^{1.214} y, a partir de este momento, esta labor pasa a ser fundamental en su carrera, ya que se dedica durante muchos años a hacer libros y a componer aquellos que están deteriorados para su uso correcto en el coro. En abril de 1794, después de 34 años de servicio pide jubilarse y se le concede, dejándole una renta de 20 ducados, de los 50 que tenía y que es la misma renta con la que empezó^{1.215}. En mayo, se despide para ir a Guadix a vivir con un hijo que tiene allí y da las gracias por la asignación que le han concedido^{1.216}.

1.202. *Ibidem* L.28, F.270v.

1.203. *Ibidem* L.28, F.326r.

1.204. *Ibidem* L.29, F.190r.

1.205. *Ibidem* L.31, F.108r.

1.206. *Ibidem* L.32, F.14r.

1.207. *Ibidem* L.32, F.29r.

1.208. *Ibidem* L.32, F.38v.

1.209. *Ibidem* L.32, F.44r.

1.210. *Ibidem* L.32, F.45v.

1.211. *Ibidem* L.32, F.125v.

1.212. *Ibidem* L.32, F.152v.

1.213. *Ibidem* L.35, F.167v.

1.214. *Ibidem* L.38, F.56r.

1.215. *Ibidem* L.40, F.170v.

1.216. *Ibidem* L.49, F.172v.

1.217. *Ibidem* L.32, F.106r.

En abril de 1760, el maestro de capilla hace un informe sobre la falta que hay de tenor y habla de la utilidad del cantor Lázaro, para ese puesto^{1.217}. En octubre 1771, el músico Lázaro, presenta un memorial junto al músico Gallardo (de quien hablaremos más adelante), en el que dicen «no poder sufrir el insoportable trabajo del salmeo en el coro, sino se les consigna alguna renta»^{1.218}. Debió de ser aceptada su petición porque en septiembre 1774, sigue en su puesto y además tiene que suplir junto con el músico Tamayo, la falta de segundo sochantre, dándole por ello a cada uno 1 real de vellón^{1.219}. En octubre de 1784, sabemos que ha muerto, ya que se habla de la necesidad de aumentar la dotación de la plaza en 50 ducados, porque por los 150 que tenía nadie la quiere^{1.220}.

En noviembre de 1760, ALFONSO GALLARDO, pide licencia para entrar al coro a ejercitarse sin estipendio alguno y se le admite^{1.221}. En enero de 1761, pide algún salario y tras estudiar el informe del maestro de capilla Juan Felipe Ladrón, se le conceden 30 ducados de renta^{1.222}. En septiembre de 1765, una vez consolidado en su puesto como tenor^{1.223}, pide un aumento y le conceden 40 ducados sobre los 80 que ya tenía^{1.224}, lo que significa que su valía ya había sido reconocida. En julio de 1770, pide licencia para ir a Granada a opositar a una plaza de tenor y, teniendo en cuenta lo necesario que es en esta Iglesia, la gran habilidad de su voz y, que sólo va a opositar debido a lo corto de su renta aquí, el Cabildo decide aumentarle 80 ducados mas sobre los 120 que tenía^{1.225}. En octubre de 1771, presenta junto al músico Lázaro, el memorial del que ya hemos hablado, pidiendo renta por salmear en el coro^{1.226}. En octubre de 1784, se dice que la plaza de tenor está vacante por muerte de Alfonso Gallardo que la ocupaba con 200 ducados^{1.227}.

En enero de 1777, NICOLAS PENDON, presbítero, presenta un memorial solicitando ser admitido como cantor en la plaza de tenor. Se acuerda que el maestro de capilla lo examine e informe^{1.228}. Y vistos los resultados, se le admite asignándole 200 ducados anuales y de éstos, consignarle por congrua lo estimado por Sinodales y las últimas disposiciones de este Obispado^{1.229}. En septiembre de 1777, presenta un memorial pidiendo que se le consigne, por congrua perpetua, la cantidad de 50 ducados para poder solicitar de la Santa Sede la secularización, por la mayor utilidad que pueda resultar para la Iglesia, al hallarse provista de un músico sacerdote, que pueda desempeñar con buena voz, los ministerios en que se hace necesario el orden sacerdotal. Se acuerda suplicar a S.S. Pío VI, se digno proveer a la utilidad y necesidad de esta Iglesia,

1.218. *Ibidem* L.37, F.110r.

1.219. *Ibidem* L.38, F.220r.

1.220. *Ibidem* L.44, F.426r.

1.221. *Ibidem* L.32, F.129r.

1.222. *Ibidem* L.32, F.155r.

1.223. *Ibidem* L.34, F.76r.

1.224. *Ibidem* L.35, F.2r.

1.225. *Ibidem* L.36, Ff.233,235v.

1.226. *Ibidem* L.37, F.110r.

1.227. *Ibidem* L.44, F.426r.

1.228. *Ibidem* L.41, F.78v.

1.229. *Ibidem* L.41, F.98r.

franqueando la gracia de la secularización que solicita Nicolás Pendón. Quién eventualmente, sirve en ella en hábito de presbítero secular y, es religioso profeso del orden de la Santísima Trinidad redentor de cautivos, observantes de esta provincia de Andalucía, a cuyo fin desde ahora le señala el Cabildo en congrua perpetua para su decente sustento, la cantidad de 50 ducados que le está asignada como cantor y, que excede en 10 ducados la tasa Sinodal. Conformándose en ello S.I. D. Claudio Sanz y Torres^{1.230}.

En febrero de 1785, JOSE ALIAGA, músico tenor, firma la oposición a la plaza de primer tenor que ha sido convocada por estar vacante. Viene desde Orihuela, donde es capellán de número con licencia por un mes^{1.231}. El informe de los examinadores sobre él no fue positivo y no le concedieron la plaza, sin embargo, presenta recurso y le conceden la plaza de segundo no de primer tenor, con un salario de 150 ducados^{1.232}. Esto, no debió de ser muy de su agrado y, en septiembre del mismo año, dice que se marcha por haber ganado una oposición en Baza y renuncia a esta plaza^{1.233}.

En marzo de 1785, quien si aprueba la oposición es MANUEL ALBERTO GARCIA, al que se nombra tenor con un salario de 200 ducados, advirtiéndole, que debe cumplir todas las obligaciones anejas a su plaza y, además, debe tener total subordinación al maestro de capilla^{1.234}. En septiembre de 1787, pide licencia para ir a opositar para tenor de la capilla de música de la Real de Granada. Se le concedió la licencia y debió obtener la plaza porque no hay más noticias suyas^{1.235}.

En mayo de 1794, Ignacio Lázaro, pide que se le admita en la plaza de tenor, vacante por jubilación de Juan Alvarez^{1.236}. Se le contesta que ya se le tendrá en cuenta en tiempo oportuno^{1.237}.

En enero de 1800, se nombra músico tenor a MANUEL CABRERA, asignándole un salario de 300 ducados^{1.238}. Permanecerá ocupando esta plaza durante 18 años, en el transcurso de los cuales, pide con insistencia ocupar una plaza de salmista así, en marzo de 1804, suplica se le nombre para la plaza de salmista mientras esté vacante^{1.239}. En mayo de 1806, vuelve a hacer la misma petición ante una vacante^{1.240}. En estos casos no sabemos cual fue la respuesta al no quedar reflejada en las actas. Sin embargo, en julio de 1813, ante una nueva solicitud para ocupar la plaza de salmista vacante, sabemos que si se le concede, asignándole por este trabajo 4 reales y medio diarios^{1.241}. Un año después, en julio de 1814, sigue desempeñando esta plaza y pide que se le mantenga en ella hasta que se provea en propiedad^{1.242}. En enero de 1818,

1.230. *Ibidem* L.42, Ff.24v,25.

1.231. *Ibidem* L.45, F.53v.

1.232. *Ibidem* L.45, F.63r.

1.233. *Ibidem* L.45, F.193r.

1.234. *Ibidem* L.45, F.69r.

1.235. *Ibidem* L.46, F.268v.

1.236. *Ibidem* L.49, F.172r.

1.237. *Ibidem* L.49, F.175v.

1.238. *Ibidem* L.52, F.248r.

1.239. *Ibidem* L.54, F.150r.

1.240. *Ibidem* L.55, F.113r.

1.241. *Ibidem* L.58, F.168r.

1.242. *Ibidem* L.59, F.25r.

pide licencia al Cabildo para ir a Murcia a opositar a una plaza de tenor^{1.243}. Debió de conseguir la plaza ya que unos meses después, en agosto del mismo año, se publican edictos para cubrir la mencionada plaza de tenor^{1.244}.

En 1800, un mes después de ser nombrado Manuel Cabrera como tenor, se acepta a prueba durante 6 meses a ANDRES DE SIERRA, con un salario de 6 reales diarios^{1.245}. Sin embargo, los meses de prueba se fueron prolongando y, así nos aparece en mayo de 1802, al solicitar que se le ponga en la plaza efectiva de tenor y, se le dote como sea del agrado del Cabildo^{1.246}. Durante muchos años no hay noticias sobre él hasta que en octubre de 1826, aparece otra vez con un memorial en el que dice que le «escasea la voz por falta de uso»^{1.247}. Años mas tarde en 1831, sigue perteneciendo a la capilla, porque hace una petición de anticipo sobre su salario^{1.248}.

En marzo de 1821, PANTALEON PEREZ, músico del segundo batallón de Infantería de Guadalajara, pide que se le examine para la plaza de primer tenor de la capilla de música^{1.249}, que seguía vacante desde que en 1918 se marchara Manuel Cabrera. Pantaleón Pérez es admitido y rápidamente supera las pruebas, siendo nombrado por primer tenor en abril y añadiéndole una serie de obligaciones tales como, hacer las composiciones que se le manden, tocar el órgano y demás instrumentos para los que está preparado^{1.250}. A pesar de tantas cargas añadidas a su plaza, permaneció aquí durante varios años, hasta julio de 1829, fecha en que renuncia para irse a Cádiz, pero antes de marchar necesita que se le paguen los 12 meses que ya se le adeudan^{1.251}.

Con la marcha de Pantaleón Pérez, se produce un vacío que tardará bastante tiempo en volver a cubrirse, ya que son años de gran crisis económica en los que se llega incluso a suprimir la capilla de música.

En abril de 1852, PEDRO ALVAREZ, junto a otros músicos instrumentistas, solicitan poder entrar en la S.I.C. en clase de meritorios sin sueldo. Es aceptado como interino mientras se restablece la capilla de música, comunicándole que llegado el caso se tendrán en cuenta los servicios prestados^{1.252}. En junio de 1852, solicita que se le señale alguna pequeña renta concediéndole 4 reales diarios^{1.253}. En abril de 1853, deja de prestar asistencia diaria al coro, pero sí acude a funciones solemnes con música a papel, asignándole por esto una renta de 100 ducados^{1.254}. En marzo de 1860, se declara vacante su plaza al considerar como una falta grave el haberse unido a una compañía de «operistas»^{1.255}. Sin embargo, unos meses después en agosto, vuelve y se

1.243. *Ibidem* L.60, F.50r.

1.244. *Ibidem* L.60, F.100r.

1.245. *Ibidem* L.52, F.254r.

1.246. *Ibidem* L.53, F.342r.

1.247. *Ibidem* L.62, F.167r.

1.248. *Ibidem* L.63, F.166r.

1.249. *Ibidem* L.69, F.2r.

1.250. *Ibidem* L.61, F.6v.

1.251. *Ibidem* L.63, F.81r.

1.252. *Ibidem* L.69, F.72r.

1.253. *Ibidem* L.69, F.84r.

1.254. *Ibidem* L.69, F.144r.

1.255. *Ibidem* L.70, F.334r.

le concede que pueda ocupar otra vez su plaza^{1.256}. Años mas tarde, en agosto de 1869, por necesidad de realizar algunas economías, se decide la supresión de algunas plaza y entre estas la del tenor Alvarez^{1.257}. Sin embargo, en algún momento en los años siguientes, debió reponerse esta plaza, ya que en junio de 1899, se decide que se retire el tenor Alvarez por sus muchos años y lo gastado de su voz y, que cante de tenor el maestro de capilla Juan Antonio Pulido y García^{1.258}. El maestro de capilla ocupó este cargo hasta su muerte en 1906^{1.259}. Algunos años después, en noviembre de 1914, muere también Pedro Alvarez^{1.260}.

Estas son las últimas noticias que sobre tenores hay recogidas en los Libros de Actas.

2. CONTRALTOS

Es la de contralto una voz media entre la de tiple y tenor, que aparece por primera vez en esta S.I.C. en la segunda mitad del siglo XVI, siendo después constante su presencia hasta finales del XIX, aunque no en todas las épocas tuvo la misma relevancia.

El primer contralto del que hay noticia, se remonta a diciembre de 1561, cuando es recibido como cantor HERNÁN PÉREZ, asignándole 30.000 maravedíes de salario^{1.261}, aunque hasta noviembre de 1562 no aparece con la denominación de contralto, al concederle un aumento de 4.000 maravedíes^{1.262}. Dos años después en enero de 1564 se le acrecientan 2.000 maravedies, al imponerle la obligación de dar lecciones de canto llano a los acólitos^{1.263}. En enero de 1566 es multado por faltar, sin embargo se le perdona por la ignorancia que de ello tenía^{1.264}. No sabemos durante cuanto tiempo desempeñó esta plaza, pero debió mantenerse algunos años más, ya que hasta 1577 no se recibe a ningún otro contralto.

En junio de 1577, se toma por cantor contralto a HERMOSILLA, con 15.000 maravedíes de salario, pero sólo hasta que se provea la Ración que está vaca, y que se podrá hacer con el maestro de capilla Periañez^{1.265}. Unos días después se le concede a Hermosilla una cama del hospital dada su gran necesidad^{1.266}.

En noviembre de 1580 se acuerda llamar a un contralto de Granada llamado BARAHONDA, para ver si contenta^{1.267}. Debió conseguir la plaza, ya que en enero de 1582, se decide que se le obligue a residir en el coro^{1.268}. Al año siguiente, en el mes de

1.256. *Ibidem* L.70, F.377r.

1.257. *Ibidem* L.72, F.221v.

1.258. *Ibidem* L.74, F.375r.

1.259. *Ibidem* L.75, F.39r.

1.260. *Ibidem* L.75, F.294r.

1.261. *Ibidem* L.3, F.222r.

1.262. *Ibidem* L.3, F.240r.

1.263. *Ibidem* L.3, F.263v.

1.264. *Ibidem* L.3, F.250v.

1.265. *Ibidem* L.4 F.150r.

1.266. *Ibidem* L.4, F.150v.

1.267. *Ibidem* L.5, F.67v.

1.268. *Ibidem* L.5, F.98r.

junio, se le da un «manteo de paño negro»^{1.269}, y un mes después tiene un aumento de 3.000 maravedíes^{1.270}.

No sabemos cuanto tiempo permaneció desempeñando su cargo, pero pasan varios años hasta que se recibe a un nuevo contralto.

Se trata de JUAN DE VERA, que en septiembre de 1591, es recibido, asignándole un salario de 30.000 maravedíes^{1.271}. En enero de 1593, pide licencia para ir a Málaga^{1.272}, de donde no debió volver, ya que esta es la última noticia que sobre él tenemos.

Bastantes años después, bien entrado el siglo XVII, concretamente en mayo de 1620, se produce la llegada de un nuevo contralto, se trata de ANTONIO DE ESTREMER, al que se asignan 60 ducados de salario^{1.273}. En agosto de 1623, pide licencia para ir, junto a otros músicos, a las fiestas de Gádor y Pechina, concediéndole el permiso junto a Centenero que es bajón, y a Marín Lana que es tiple. Les advierten antes de marchar, que deberán dar la cuarta parte de lo que a ellos les den, a los músicos que se quedan en la Iglesia^{1.274}.

En noviembre de 1624, se recibe un cantor contralto llamado NAÇAR, que viene de Madrid, y al que se asignan 130 ducados de salario^{1.275}. Su estancia en esta S.I.C. no llegará a durar un año, ya que en abril de 1525, debido a su escasa salud, y a que su voz no es necesaria para el servicio del coro, decide marcharse, pero antes pide que le paguen las deudas que él tiene^{1.276}.

En junio de 1625, seguramente para cubrir el hueco dejado por Naçar, se produce la llegada de dos cantores contraltos, se trata de NARVAEZ, al que se le asignan 100 ducados de salario, Y de ANTONIO BARBACHANA, al que se asignan 60 ducados^{1.277}. No sabemos a que obedece la diferencia de salario entre uno y otro, pero cabe pensar que la calidad de las voces debía ser la razón principal.

En enero de 1631, sabemos que hay otro cantor, pero, aunque ignoramos desde cuando está aquí, podemos pensar que no lleva mucho tiempo, ya que en ese momento aparece por un descuento que se le hace en su salario para pagar el manto, sotana y sobrepelliz^{1.278}. El llevar la ropa correcta, debía ser en esta época algo muy estricto, porque en octubre pide ayuda «para un vestido»^{1.279}. En enero de 1632 se ve favorecido con un aumento de 10 ducados^{1.280}, en julio de 1632, pide licencia para ir a su tierra,

1.269. *Ibidem* L.5, F.129r.

1.270. *Ibidem* L.5, F.132r.

1.271. *Ibidem* L.6, F.75r.

1.272. *Ibidem* L.6, F.106r.

1.273. *Ibidem* L.7, F.118v.

1.274. *Ibidem* L.7, F.148r.

1.275. *Ibidem* L.7, F.159r.

1.276. *Ibidem* L.7, F.164r.

1.277. *Ibidem* L.7, Ff.165v,166r.

1.278. *Ibidem* L.7, F.245v.

1.279. *Ibidem* L.7, F.281r.

1.280. *Ibidem* L.8, F.7r.

por los títulos de sus ordenes^{1.281}. En el mes de noviembre de este mismo año, tenemos la noticia de la asignación de un salario de 1.800 reales, y una ayuda de costa de 50, para un cantor contralto^{1.282}, del que no se dice su nombre, pudiendo referirse a JUAN DE MOYA, que vuelve de su tierra, o bien a otro contralto que aparece en enero de 1633, llamado JUAN DE ALMENDÁRIZ, que ya debía estar posesionado en su plaza, puesto que solicita un adelanto sobre su renta. Se mantiene en el cargo hasta febrero de 1636, cuando es despedido^{1.283}.

En mayo de 1637, hay otro contralto del que sólo sabemos su nombre, JUAN DE LOS REYES^{1.284}.

En agosto de 1638, llega MIGUEL DE SOTO, recibiendo 100 ducados de salario^{1.285}. Se mantiene durante bastante tiempo, ya que catorce años después, en octubre de 1652, sabemos que aún está aquí, al serle concedidas 10 fanegas de trigo^{1.286}.

En enero de 1645, GINÉS BUENDÍA, solicita prestar servicio en esta Catedral, se dice de él que tiene buena voz pero no sabe canto de órgano, a pesar de lo cual es recibido, con un salario de 2 reales diarios^{1.287}. En julio del año siguiente se recuerda que Buendía había sido recibido con 80 ducados, pero no pudo acudir a su plaza y se decide que ya no es necesario^{1.288}.

El servicio de coro debía estar suficientemente cubierto con otras voces durante estos años, ya que pasa algún tiempo hasta que se siente la necesidad de cubrir la plaza de contralto.

En octubre de 1653, se llama a FRANCISCO RODRÍGUEZ LEDESMA ofreciéndole 150 ducados por este puesto y la primera capellanía que quede vacante^{1.289}. En diciembre de 1656 pide licencia para ir a «ordenarse de Misa»^{1.290}.

Poco antes, en junio de 1655 se habían publicado edictos para cubrir una plaza de contralto, ofreciendo «200 ducados más o menos»^{1.291}.

De Ledesma sabemos, que algunos años después, en octubre de 1666, no está en su plaza, porque se le escribe para saber si vendrá a ocuparla o no lo hará^{1.292}. En diciembre, al no acudir, se declara vacante la plaza^{1.293}.

En agosto de 1655, como respuesta a los edictos que se habían publicado en el mes de junio, se recibe a MIGUEL DE YOLDI, natural de Cuenca, al que se le asigna un

1.281. *Ibidem* L.8, F.29r.

1.282. *Ibidem* L.8, F.70v.

1.283. *Ibidem* L.8, F.246r.

1.284. *Ibidem* L.8, F.268v.

1.285. *Ibidem* L.8, F.302r.

1.286. *Ibidem* L.10, F.119v.

1.287. *Ibidem* L.9, F.538r.

1.288. *Ibidem* L.9, F.621r.

1.289. *Ibidem* L.10, F.119r.

1.290. *Ibidem* L.11, F.262r.

1.291. *Ibidem* L.11, F.195v.

1.292. *Ibidem* L.12, F.771r.

1.293. *Ibidem* L.12, F.777r.

salario de 150 ducados^{1.294}. Permanece durante cuatro años en su cargo, hasta que en octubre de 1659, se despide por haber conseguido una plaza en San Salvador de Sevilla^{1.295}.

Antes de producirse la marcha de Yoldi, se había recibido otro contralto, llamado MIGUEL DE SOTO, con un salario de 40 ducados. Este cantor es el padre del maestro de capilla Pedro de Soto^{1.296}.

En diciembre de 1666, le dan 200 reales a DIEGO MÉNDEZ, como ayuda de costa por asistir en la Iglesia. De él se dice, que era contralto de Málaga^{1.297}. Debíó estar aquí solo durante las fiestas de Navidad, ya que en enero de 1667 se publican edictos para cubrir la plaza de contralto^{1.298}. En marzo, una vez finalizado el plazo y no habiéndose presentado ningún candidato, se decide prorrogar los edictos^{1.299}.

En julio de 1667, y una vez superadas las pruebas de la oposición, se admite a VICENTE PÉREZ, asignándole 250 ducados de salario^{1.300}. Sin embargo su estancia es muy corta, porque en septiembre envía una carta renunciando a la plaza, que es aceptada por el Cabildo^{1.301}. Entonces se decide llamar a NICOLÁS PASCUAL, que había venido desde Madrid, para opositar también a esta plaza, pero no acepta^{1.302}.

Aparece ahora para cubrir esta vacante, en noviembre de 1667, DIEGO LÓPEZ, del que se dice que está recién llegado a esta ciudad, y sabe canto llano y está estudiando canto de órgano. Sólo pide sustento a cambio de su servicio, por lo que le conceden tres reales diarios^{1.303}. Se mantiene en esta situación durante un año, hasta que se despide en octubre de 1668^{1.304}.

Al quedar otra vez la plaza vacante, se decide publicar edictos en abril de 1669^{1.305}. En diciembre del mismo año, al no haber acudido ningún aspirante, se decide volver a publicar los edictos, con 250 ducados de salario^{1.306}.

En enero de 1670, viendo que no se presenta ningún candidato, se decide aceptar a GABRIEL SALVADOR, vecino de Instinción, para que sirva en la Iglesia hasta que se cubra la plaza, dándole por ello 4 reales y medio diarios^{1.307}. En abril de 1671 recibe una advertencia del Cabildo, que considera que su voz no es muy adecuada^{1.308}. Pero él debíó procurarse instrucción en los años siguientes, ya que en diciembre de 1673, consigue que se le nombre como titular para la plaza de contralto, con un salario de 170 ducados^{1.309}. Durante diez años ocupa la plaza, hasta que en diciembre de 1683,

1.294. *Ibidem* L.11, F.203r.

1.295. *Ibidem* L.11, F.439v.

1.296. *Ibidem* L.11, F.379r.

1.297. *Ibidem* L.12, F.778v.

1.298. *Ibidem* L.12, F.780r.

1.299. *Ibidem* L.12, F.807r.

1.300. *Ibidem* L.12, F.840v.

1.301. *Ibidem* L.12, F.851v.

1.302. *Ibidem* L.12, F.853r.

1.303. *Ibidem* L.12, F.863r.

1.304. *Ibidem* L.12, F.925v.

1.305. *Ibidem* L.12, F.948v.

1.306. *Ibidem* L.12, F.978v.

1.307. *Ibidem* L.12, F.980v.

1.308. *Ibidem* L.13, F.51v.

1.309. *Ibidem* L.14, F76v.

presenta una petición para que se le pague todo lo que se le debe y se despide de su cargo, siendo aceptada su renuncia por el Cabildo^{1.310}.

En 1670 y después de la llegada de Gabriel Salvador, se producen otras en meses posteriores, así en febrero de este año llega desde Motril MARTÍN MORENO, asignándole 150 ducados de renta^{1.311}. Siendo esta la única noticia que sobre él hemos encontrado.

En junio del mismo año, se recibe también a JUAN ROJANO, vecino de Marbella, para que sirva durante cuatro meses^{1.312}. Su estancia se prolonga algo más de lo que en principio se pensaba, pero solo hasta abril de 1771, cuando es despedido por no ser su voz la adecuada^{1.313}.

En mayo de 1671, a ANTONIO COLOMINA, le señalan un salario de 50 ducados por tener voz de contralto, y además está estudiando para músico^{1.314}. Algún tiempo después, en mayo de 1673, se le nombra para la plaza de contralto, aumentándole la renta hasta 200 ducados^{1.315}. Durante años se mantiene en este puesto, que comparte con Gabriel Salvador y con algunos otros que llegan en estos años. Por su parte Colomina en agosto de 1685, cambia de puesto y pasa a desempeñar el cargo de tenor, en el que se mantendrá mientras le dure la voz^{1.316}. En agosto de 1690 se produce una reforma en los salarios y Antonio Colomina «el mayor» se jubila tras casi 20 años de servicio ininterrumpido en esta S.I.C.^{1.317}. Sin embargo su jubilación efectiva, tardaría aún 17 años más, en diciembre de 1707, se le asigna una renta vitalicia de 50 ducados y se retira^{1.318}.

Paralelamente a la historia de Colomina, se van produciendo otros hechos, así en octubre de 1679, se publican edictos para otra plaza de contralto^{1.319}, para la que se recibe en diciembre de este mismo año a GIL RUIZ BLANCO, con 150 ducados de salario, pero se la advierte, al estar cambiando la voz, que si la pierde perderá también el puesto^{1.320}, lo que debió suceder poco después, porque en marzo de 1680 se escribe a FRANCISCO DE SOTO, que es contralto en Cádiz, por si quiere venir a hacer la oposición, a lo que accede logrando la plaza con una asignación de 200 ducados a los que ahora se añade medio cahiz de trigo^{1.321}.

En diciembre de 1683, se publican edictos que son suspendidos en la misma fecha^{1.322}, volviendo a ser publicados en marzo de 1684^{1.323}. No sabemos cual fue el resultado de

1.310. *Ibidem* L.17, F.358v.

1.311. *Ibidem* L.12, F.985r.

1.312. *Ibidem* L.13, F.16r.

1.313. *Ibidem* L.13, F.51v.

1.314. *Ibidem* L.13, F.56r.

1.315. *Ibidem* L.15, F.4r.

1.316. *Ibidem* L.18, F.2v.

1.317. *Ibidem* L.18, F.271r.

1.318. *Ibidem* L.20, F.126v.

1.319. *Ibidem* L.17, F.65v.

1.320. *Ibidem* L.17, F.75v.

1.321. *Ibidem* L.17, F.100r.

1.322. *Ibidem* L.17, Ff.358v y 359v.

1.323. *Ibidem* L.17, F.389r.

esta convocatoria, pero no debió conseguir atraer a muchos candidatos, ya que han de pasar cuatro años hasta que se hable de la llegada de un nuevo contrato.

Se trata de ANTONIO PEREIRA CANTINO, natural de Oporto que es recibido en octubre de 1687, asignándole 100 ducados, y que viene a cubrir el hueco dejado por Gabriel Torreblanca que ocupaba plaza de tiple^{1.324}.

Se producen ahora períodos muy largos, entre la contratación de un músico y otro, por ser más larga la permanencia de estos en el servicio de la S.I.C. Tenemos en el siglo XVIII claros ejemplos de ello, como son Bartolomé Calafat, que sirve durante 42 años, Joseph Castillo, durante 46 y Diego Navarrete que lo hace durante 35, intercalandose entre ellos algún otro de menor permanencia.

Terminando el siglo XVII, concretamente en enero de 1697, se recibe a BARTOLOMÉ CALAFAT, asignándole 100 ducados de salario^{1.325}. Este músico, además de su contribución personal, tiene otra no menos importante y es la de los miembros de su familia que se van incluyendo en el servicio de la Iglesia. Así en julio de 1725, comunica al Cabildo que ha comprado un oboe para enseñar a su hijo a tocarlo^{1.326}. Continuará en su puesto hasta que en febrero de 1745 se jubila^{1.327}.

En abril de 1706, llega desde Baza FRANCISCO TRELLEZ, que es recibido asignándole 120 ducados^{1.328}, y despidiéndose de su cargo cuatro años después en octubre de 1710^{1.329}.

En febrero de este mismo año de 1710, se recibe a JUAN DE PEÑAFIEL, al que se le asignan 200 ducados, nombrándole además segundo maestro de capilla. Sin embargo, sólo un mes después se admite la dejación que hace de su cargo, para marchar a Madrid^{1.330}.

Tras la jubilación de Calafat, en 1745, debió quedar un gran vacío, que no se cubre hasta 1748, cuando en noviembre JOSEPH CASTILLO, hace oposición y aprueba, consiguiendo la plaza de contralto^{1.331}. En abril de 1749, quiere ir a Elche desde donde ha sido llamado para cantar en la festividad de la Asunción, pero el Cabildo no le concede licencia y decide darle 150 ducados de ayuda, que era la cantidad que iba a recibir por cantar en aquella localidad^{1.332}. En algún momento entre esta fecha y 1751 debió marchar de aquí ya que en enero de esta año se dirige al Cabildo diciendo que fue músico de esta Iglesia y que quiere volver, a lo que el Cabildo accede, debido al limitado número de músicos de la capilla en ese momento^{1.333}. En septiembre de 1752,

1.324. *Ibidem* L.18, F.140v.

1.325. *Ibidem* L.19, F.39r.

1.326. *Ibidem* L.23, F.44v.

1.327. *Ibidem* L.27, F.244r.

1.328. *Ibidem* L.20, F.51r.

1.329. *Ibidem* L.20, F.232v.

1.330. *Ibidem* L.20, Ff.202r y 208r.

1.331. *Ibidem* L.28, F.326r.

1.332. *Ibidem* L.29, F.70.

1.333. *Ibidem* L.29, F.330v.

comunica que le han ofrecido el magisterio de capilla del colegio Imperial de Madrid, con un salario de 360 ducados. Se acuerda aumentarle 200 ducados a condición de que no solicite más plazas en ningún otro sitio^{1.334}. En julio de 1780 nos aparece solicitando 8 días de licencia^{1.335}. Esta es la última noticia que sobre él tenemos, hasta la de su muerte que se produce en julio de 1792, y de la que hay constancia por una petición del Cap. Castillo solicitando limosna para hacer frente al funeral de su padre Joseph Castillo, músico contralto de esta Iglesia durante 46 años. Se acuerda socorrerle con 2.000 maravedies de los caudales de Fábrica Mayor^{1.336}.

En octubre de 1763 se admite otro contralto del que en principio no se dice el nombre, solo que se le asignan 200 ducados^{1.337}. Sabemos que se trata de DIEGO NAVARRETE, al coincidir los años de servicio que dice llevar en el momento de su jubilación, con la fecha de llegada antes indicada. En septiembre de 1780, Diego Navarrete solicita que se aumente su renta, acordando concederle 50 ducados más para que se iguale con su compañero Castillo^{1.338}. Sin embargo en enero de 1781 se acuerda que el aumento que se hizo a estos músicos se cambie por 12 fanegas de trigo y sigan ambos recibiendo los 200 ducados que tenían^{1.339}. En octubre de 1782, Castillo y Navarrete piden volver a su antigua dotación de 250 ducados, dejando de recibir las 12 fanegas de trigo, acordando el Cabildo concederles lo que solicitan^{1.340}. En mayo de 1798, Diego Navarrete se jubila, tras 35 años de servicio^{1.341}.

Ante la falta de voces que hay en este momento, se decide, en noviembre de 1799, darle dos reales y medio a Jerónimo Quintana, que es segundo organista, para que se ocupe de esta plaza hasta que se cubra^{1.342}.

En enero de 1800 se nombra para la plaza a JUAN BEDMAR, con 300 ducados anuales^{1.343}. Sin embargo la desempeñó durante poco tiempo, ya que en marzo de 1801, la plaza vuelve a estar vacante y se publican edictos para cubrirla^{1.344}.

En agosto de 1802, el maestro de capilla Juan Felipe Ladrón de Guevara, presenta un informe sobre el músico contralto de Guadix que ha estado ejercitándose en esta Iglesia^{1.345}. Y en septiembre se nombra a ALFONSO DE CÁNOVAS, del que se dice que es el contralto de Guadix^{1.346}. Sirvió este cantor también durante bastantes años, sabemos que en 1812 está aquí porque solicita licencia por enfermedad^{1.347}. En junio de 1834 se le encarga que busque niños de buena voz para la capilla de música^{1.348}. Con-

1.334. *Ibidem* L.30, F.167v.

1.335. *Ibidem* L.43, F.153v.

1.336. *Ibidem* L.48, F.203v.

1.337. *Ibidem* L.33, F.260r.

1.338. *Ibidem* L.43, F.184v.

1.339. *Ibidem* L.43, F.220v.

1.340. *Ibidem* L.44, F.70v.

1.341. *Ibidem* L.51, F.221v.

1.342. *Ibidem* L.52, F.214v.

1.343. *Ibidem* L.53, F.176r.

1.344. *Ibidem* L.53, F.176.

1.345. *Ibidem* L.53, F.202.

1.346. *Ibidem* L.53, F.236r.

1.347. *Ibidem* L.58, F.93r.

1.348. *Ibidem* L.65, F.59r.

tinua, al menos durante 10 años más, porque en agosto de 1844 nos vuelve a aparecer al presentar una petición solicitando ayuda económica^{1.349}.

Se produce ahora un periodo bastante largo de vacío en la voz de contralto, hasta noviembre de 1891, cuando el joven NICOLÁS LESEDUARTE, que tiene voz de contralto, solicita ser admitido en la capilla, acordándose que se examine rápidamente, debido a la falta de voces que hay^{1.350}. Unos días después es nombrado para la plaza, asignándole 1.500 reales anuales de renta^{1.351}. En octubre de 1907, solicita una licencia de dos meses, que le será concedida si deja un sustituto en su puesto. Sin embargo el Cabildo acuerda concedérsela, ya que lleva muchos años de servicio sin haber solicitado ninguna^{1.352}.

Sabemos que en octubre de 1909 continúa ocupando su puesto, ya que en esta fecha es multado por haber mentido al Sr. Deán, imponiéndole 4 pesetas y advirtiéndole que si reincide podrá ser despedido del cargo que ocupa^{1.353}.

Esta es la última noticia que sobre cantores contraltos aparece en los libros de actas de la S.I.C.

3. CANTORES/SALMISTAS

Hay un grupo de músicos, a los que no se puede englobar dentro de un tipo de voz específico, ya que son mencionados sólo como cantores. Pero, con el paso de los años se va especificando esta función, llegando a formar un grupo denominado salmista, cuya misión es cantar los salmos y las horas canónicas, en las Iglesias Catedrales y Colegiatas.

Empieza la historia de los cantores en la segunda mitad del siglo XVI, cuando en diciembre de 1557, y ante la proximidad de la Navidad, se da provisión en el coro a, JUAN SIERRA, PEDRO GALLEGO, el hijo de JUAN ACEBO (del que no se dice el nombre), MELCHOR LÓPEZ y LUIS DE VALENZUELA, dándole a cada uno de ellos 3.000 maravedís^{1.354}.

Este grupo de voces, seguramente, sólo servían durante los días señalados de mayor solemnidad, ya que una vez pasadas las fiestas no vuelven a aparecer.

En octubre de 1587, se recibe como cantor a JUAN FERNÁNDEZ^{1.355}, no se trata en este caso de alguien a quien se busca sólo para unas fechas concretas, sino que permanece durante algunos años ocupando su puesto. Sabemos que en diciembre de 1579,

1.349. *Ibidem* L.68, F.38v.

1.350. *Ibidem* L.74, F.242r.

1.351. *Ibidem* L.74, F.243v.

1.352. *Ibidem* L.75, F.71r.

1.353. *Ibidem* L.75, F.139r.

1.354. *Ibidem* L.3, Ff. 91r,91v.

1.355. *Ibidem* L.5, F.10r.

se le aumenta el salario a un ducado al mes^{1.356}. En enero de 1582, pide que no se le obligue a residir,^{1.357} pero no sabemos la respuesta que tuvo su demanda. En octubre de 1607, sigue ocupando su plaza, y se le encarga la enseñanza de canto llano^{1.358}. En julio de 1613, siendo titular de la Capellanía de Artacho, se le nombra maestro de ceremonias, y se le asignan además 4.000 maravedíes extras, por tocar la chirimía y la corneta^{1.359}.

También en 1598 llega, poco antes que Juan Fernández, concretamente en el mes de diciembre, otro cantor llamado SALVAGO, con un salario de 30.000 maravedíes^{1.360}. Unos años después, en julio de 1583, vuelve a aparecer en relación a un aumento de salario de 4.500 maravedíes^{1.361}.

En mayo de 1585, se recibe por cantor a PEDRO CRISTÓBAL DE MENA, con un salario de 26.000 maravedíes^{1.362}. En diciembre del mismo año, le aumentan 4.000 maravedíes^{1.363}, y en septiembre de 1586, otra vez ve incrementado su salario, ahora en 3.000 maravedíes^{1.364}.

En abril de 1586, se recibe a GASPAR DELGADILLO, de él sabemos que era Beneficiado del señor Sant Juan. Se le asigna un salario de 35.000 maravedíes^{1.365}. Permanece como miembro de la capilla de música varios años, porque en mayo de 1598, se hace referencia a él, al decir que van a conceder 3.000 maravedíes de su salario, que ahora es de 15.000 maravedíes, a otro cantor llamado LEÓN^{1.366}, que había llegado en enero de 1597, con muy pocos recursos, ya que se le tiene que dar incluso una cama, de lo que se encarga el mayordomo del hospital^{1.367}.

En octubre de 1607, FERNANDO DE TORRECILLA, cantor, que tiene además la obligación de enseñar canto llano, piden que le libren de ello, y el Cabildo se lo concede^{1.368}. Años más tarde se despide el «licenciado Torrecilla», que ahora ya es capellán^{1.369}.

En marzo de 1611, se nombra cantor a BARTOLOMÉ GÓMEZ, con 9.000 maravedíes de salario^{1.370}.

En enero de 1624, se habla de otro cantor, llamado ANTONIO PÉREZ, con motivo de un aumento de salario de 20 ducados, y también por tener que pagar una multa al haber cometido una falta considerada grave, no asistiendo a la Comunión General^{1.371}.

1.356. *Ibidem* L.5, F.61v.

1.357. *Ibidem* L.5, F.98r.

1.358. *Ibidem* L.7, F.22v.

1.359. *Ibidem* L.7, F.75v.

1.360. *Ibidem* L.5, F.12r.

1.361. *Ibidem* L.5, F.132r.

1.362. *Ibidem* L.5, F.164r.

1.363. *Ibidem* L.5, F.180r.

1.364. *Ibidem* L.5, F.194v.

1.365. *Ibidem* L.5, F.108r.

1.366. *Ibidem* L.6, F.219r.

1.367. *Ibidem* L.6, F.196r.

1.368. *Ibidem* L.7, F.22v.

1.369. *Ibidem* L.7, F.111r.

1.370. *Ibidem* L.7, F.61v.

1.371. *Ibidem* L.7, F.173r.

Hay un período de varios años, en el que no aparece el nombre de ningún cantor nuevo, y tampoco se habla de los que ya había, no pudiendo saber si en estos años siguen ocupando su plaza o han dejado de hacerlo.

En enero de 1631, JUAN CAPARROS TORRECILLAS, pide ayuda de costa^{1.372}. En junio de 1632, solicita ser relevado de las horas en que no hay canto de órgano^{1.373}.

Esta aparición de cantores, o cualquier otro músico, haciendo peticiones, nos proporciona una información bastante incompleta, ya que pocas veces conocemos cual fue la respuesta obtenida.

Otra petición de ayuda de costa la realiza el cantor JUAN SÁEZ, en diciembre de 1635^{1.374}.

En mayo de 1637, JUAN DE APONTE, es recibido como cantor^{1.375}.

En septiembre de 1639, otro cantor, SALVADOR MONZÓN, pide un aumento de salario^{1.376}.

Pasan 10 años, hasta abril de 1649, fecha en que aparece otro cantor, se trata de SALVADOR DE PALLARES^{1.377}.

Se produce ahora un parón en el movimiento de cantores que había en los últimos años, y se entra en un período en el que se es más exigente a la hora de contratar un cantor, pero al mismo tiempo, también hay gran número de voluntarios, que entran a cantar en el coro para perfeccionar sus conocimientos, sin pedir ningún salario, lo que contribuye a dar mayor esplendor a las ceremonias y al mismo tiempo hace que no disminuyan los caudales, por lo general bastante escasos.

En mayo de 1672, llega desde Cartagena, DOMINGO DE AROJA, cantor de mucha valía, que ha estado incluso en el Escorial. Este cantor era pretendido también por la Iglesia de Murcia, sin embargo, él decidió quedarse en esta S.I.C., asignándosele un salario de 50 ducados^{1.378}.

En mayo de 1680, el hermano del corneta Jacinto VELLOR, músico de esta Iglesia, pide licencia para entrar a cantar en el coro, sin querer sueldo por esta labor, ya que lo hace para mejorar en el canto^{1.379}.

En julio de 1634, el «Capellán Domingüero» MANUEL DELGADILLO, que está ayudando a cantar en el coro, pide alguna retribución, y se le conceden 1.000 maravedíes^{1.380}.

1.372. *Ibidem* L.7, F.245r.

1.373. *Ibidem* L.8, F.28r.

1.374. *Ibidem* L.8, F.240v.

1.375. *Ibidem* L.8, F.268v.

1.376. *Ibidem* L.8, F.339r.

1.377. *Ibidem* L.10, F.941r.

1.378. *Ibidem* L.13, F.126r.

1.379. *Ibidem* L.17, F.101v.

1.380. *Ibidem* L.17, F.405v.

En junio de 1694, BERNABÉ DE LA CRUZ, pide que se le deje entrar en el coro para aprender el oficio de sochantre, a cambio él contribuirá con su voz, en las funciones que se considere necesario, sin pedir por ello ningún salario^{1.381}.

En diciembre de 1703, se concede a otro cantor el que pueda ejercitarse en la capilla de música, en este caso se trata de un sobrino del maestro de capilla Vicente TALENS, del que no se dice el nombre^{1.382}.

En agosto de 1732, se recibe a FRANCISCO GARCÍA, clérigo de menores, que se ha ofrecido como capellán voluntario en el coro^{1.383}.

En julio de 1734, también se ofrece como voluntario, el clérigo tonsurado JUAN GONZÁLEZ^{1.384}.

En agosto de 1733, se ofrece otro clérigo tonsurado llamado LUCAS SÁNCHEZ^{1.385}.

Todos estos voluntarios son aceptados, pero no son los aspirantes a entrar en el clero los únicos que se ofrecen para servir en el coro, algunos vecinos de la ciudad también lo hacen, así, a PEDRO LUIS DE RULL se le concede licencia para entrar en el coro, en octubre de 1741^{1.386}, y en diciembre de 1743 JOSEPH CHARIAN, presenta un memorial, en el que dice tener voz a propósito para el puesto de sochantre y ofrece sus servicios a la Iglesia, que son aceptados^{1.387}.

En abril de 1747, hay un músico, cantor supernumerario, llamado MONTELLANO^{1.388}, que durante un año intenta ocupar una plaza en el coro, hasta que en mayo de 1748, se le aconseja que se vaya a Granada o a cualquier otro sitio que considere oportuno, y que estudie órgano, ya que la calidad de su voz es más bien escasa^{1.389}.

Se contaba ya, en este caso, con otro cantor de gran voz llamado IGNACIO TAMAYO, que desde octubre de 1747 servía como voluntario en el coro^{1.390}.

En diciembre de 1754, se habla de un cantor de Castellón de la Plana, llamado PEDRO LÁZARO, del que se dice que es muy bueno en canto llano, sin embargo, es rechazado por padecer un defecto físico, ya que es cojo, pero él no queda conforme e insiste para ser admitido, dando lugar a que se produzca un empate entre votos positivos y negativos del Cabildo^{1.391}. En mayo de 1755, se toma una decisión salomónica, es decir, que no es rechazado pero tampoco es admitido en el coro, sino que se le

1.381. *Ibidem* L.18, F.370v.

1.382. *Ibidem* L.19, F.269r.

1.383. *Ibidem* L.24, F.56r.

1.384. *Ibidem* L.24, F.208r.

1.385. *Ibidem* L.24, F.225v.

1.386. *Ibidem* L.26, F.201r.

1.387. *Ibidem* L.27, F.91r.

1.388. *Ibidem* L.28, F.167r.

1.389. *Ibidem* L.28, F.262r.

1.390. *Ibidem* L.28, F.204v.

1.391. *Ibidem* L.30, F.381v.

acepta para que cante en la tribuna, con lo que «queda prevenido el reparo de su cojera»^{1.392}. Sin embargo, debido a la falta de voces, en septiembre de 1756, se le permite la entrada en el coro pues no hay ningún otro cantor^{1.393}. Unos años después, en abril de 1760, el maestro de capilla Antonio Ladrón de Guevara, presenta un informe sobre la falta de un tenor que hay para la capilla, y lo útil que sería Pedro Lázaro para este puesto, pasando desde este momento a ocupar este cargo^{1.394}.

Al mismo tiempo que se producían todas las disputas del cantor Lázaro, había movimiento dentro del grupo de los cantores.

En febrero de 1755, JOSEPH SANZ, presenta un memorial, en el que explica que ha decidido entrar religioso y por tanto se despide como cantor^{1.395}.

En noviembre de 1756, se acepta la petición de ALEJANDRO MARCO de entrar en el coro para ejercitar la voz y adiestrarse como sochantre^{1.396}.

En marzo de 1757, JOSEPH DE LOS RÍOS, músico cantor recientemente recibido, pide ayuda de costa por el gasto tan grande que ha tenido al trasladarse su familia desde Alcalá la Real^{1.397}. Años después, en octubre de 1762, pide permiso para cambiar de aires por estar enfermos su mujer y su hijo, y aprovechando que hay una vacante de tenor en la Capilla Real de Granada, quiere trasladarse allí con su familia, a lo que el Cabildo accede^{1.398}. En marzo de 1763 comunica que ha sido recibido como contralto en la Capilla Real de Granada y pide permiso para ir a ocupar la plaza, también solicita del Cabildo, que se le condone una deuda que tiene de 50 reales de vellón. Se acuerda restituirle por título de limosna la expresada cantidad y que pase a servir su plaza^{1.399}.

Hasta febrero de 1769, no hay noticias que indiquen que se cubre la plaza de salmista. En este momento aparece JUAN ANTONIO DE HARO, que pide un real, por considerarse apto para salmear en el coro^{1.400}.

En mayo de 1769, SEBASTIÁN DE LARA Y TAMARIZ, presenta un memorial en el que expresa sus problemas para distinguir las letras de los libros de coro, debido a sus problemas de vista, y pide que no se cubra la plaza de sochantre, mientras él busca anteojos graduados para solucionar su problema. Sin embargo su petición no es aceptada, ya que no se le considera apto para el servicio de sochantre, y se acuerda darle 300 reales para que pueda volver a Sevilla^{1.401}. A pesar de todo, él sigue en el empeño de servir en esta S.I.C. y, en junio del mismo año, pide ocupar la plaza de contrabajo en

1.392. *Ibidem* L.31, F.12r.

1.393. *Ibidem* L.31, F.97r.

1.394. *Ibidem* L.32, F.106r.

1.395. *Ibidem* L.31, F.2r.

1.396. *Ibidem* L.31, F.101r.

1.397. *Ibidem* L.31, F.112r.

1.398. *Ibidem* L.33, F.140r.

1.399. *Ibidem* L.33, F.189r.

1.400. *Ibidem* L.36, F.60r.

1.401. *Ibidem* L.36, F.85v.

la capilla de música de esta Iglesia, con la agregación al coro en la de salmista^{1.402}. Unos días después consigue lo que pretendía al ser admitido para salmear y para todo aquello que el maestro de capilla considere oportuno. Se le conceden por este trabajo 250 ducados de salario^{1.403}.

En octubre de 1769, ANTONIO ARANDA, candidato a la plaza de salmista, pide ayuda de costa y se le conceden 200 maravedís^{1.404}.

En marzo de 1770, el maestro de capilla Antonio Ladrón de Guevara, presenta un informe, en el que habla de FRANCISCO DE LEÓN, un joven colegial eclesiástico, de 22 años, que está en Granada, y tiene buen cuerpo de voz e inteligencia en el canto llano y algo en el órgano, y que se conformaría con 200 ducados por venir a esta Iglesia, pero con la condición de que se le consigne congrua. Se acuerda que el canónigo Molina se encargue de tomar informes del aspirante^{1.405}. Poco después, S.I. Don Claudio Sanz y Torres, comunica estar de acuerdo con traerlo como salmista, con una renta de 250 ducados, pero no se conforma con asignarle congrua^{1.406}. Algo debió ver el Obispo en los informes sobre Francisco de León, ya que en agosto del mismo año, se le despide por haberse casado, lo que no estaba muy acorde con su petición de congrua para poder ordenarse «in sacris». Esto hace que la plaza de salmista vuelva a estar vacante^{1.407}.

En mayo de 1773, FRANCISCO RUIZ, natural de Córdoba, presenta un memorial, en el que hace presente su interés por ocupar una plaza de salmista. Se acuerda que asista a todas las horas, dándole por ello 3 reales diarios, y pasado un tiempo, el maestro de capilla informe sobre su valía^{1.408}.

También en 1773, en el mes de octubre, hay otro aspirante a la plaza de salmista, se trata de ALFONSO BERRAL, al que se le pide que venga, ofreciéndole un salario de 200 ducados^{1.409}. Sin embargo él no se conforma con lo que se le ofrece, y no acepta la plaza^{1.410}.

Durante algunos años la plaza de salmista quedó sin cubrir, ya que hasta enero de 1778 no se produce la llegada de ningún cantor para este puesto.

En esta fecha, GASPAR BRETONES, vecino de esta ciudad, solicita se le permita la entrada en el coro para salmear y ejercitarse en la música, sin pedir ningún salario. El Cabildo, decide aceptar su ofrecimiento^{1.411}.

1.402. *Ibidem* L.36, F.88r.

1.403. *Ibidem* L.36, F.98r.

1.404. *Ibidem* L.36, F.138r.

1.405. *Ibidem* L.36, F.177r.

1.406. *Ibidem* L.36, F.182r.

1.407. *Ibidem* L.36, F.247v.

1.408. *Ibidem* L.37, F.352v.

1.409. *Ibidem* L.38, F.45r.

1.410. *Ibidem* L.38, F.61r.

1.411. *Ibidem* L.42, F.53r.

En mayo de 1781, MARCO ANTONIO PÉREZ, colegial en el seminario de San Indalecio de esta ciudad, presenta un memorial solicitando que se conceda la plaza de salmista que ha quedado vacante por el fallecimiento de Pedro Ignacio Mellado, que era un tenor, que a veces, cuando había alguna falta, hacía las funciones de segundo sochantre o salmista^{1.412}. En mayo de 1782, Marco Antonio Pérez, expresa al Cabildo, que desde que en diciembre fuera nombrado salmista, ha procurado instruirse en canto llano, y solicita por esto, la renta que le corresponde^{1.413}. Unos meses después, en agosto, hay otra petición de M.A. Pérez, que nos lleva a pensar que su nombramiento no llegó a hacerse afectivo, ya que solicita alguna gratificación por los meses que sirvió como salmista^{1.414}.

Se produce otra vez un vacío de varios años en el cargo, hasta abril de 1749, en que JOSEPH DE CASTRO, vecino de esta ciudad, solicita ser admitido en la plaza de salmista, acordándose que sea examinado por el maestro de capilla Juan Felipe Ladrón de Guevara, y que este informe sobre su aptitud^{1.415}. Una vez superadas las pruebas, y contando con el informe favorable del maestro de capilla, se le nombra para ocupar la plaza^{1.416}. Sin embargo, en el mes de julio, hay un auto del Sr. Obispo D. Fr. Anselmo Rodríguez, en el que pide los acuerdos sobre la admisión y nombramiento de Joseph de Castro como músico de voz, ya que no se le dió parte, ni contó con su autoridad^{1.417}. En noviembre, hay un decreto de S.I. declarando nula esta admisión en el coro, y manda que desde este momento, no se pueda admitir a nadie sin su expreso consentimiento^{1.418}.

Han de transcurrir 4 años, hasta que la plaza de salmista vuelva a cubrirse.

En junio de 1798, se nombra para este puesto a JOSEPH Y a FRANCISCO GASSEN, que habían sido opositores a la primera sochantría, y no resultando aptos para esta plaza, se les ofrece ocupar la de salmista, aceptando ambos el ofrecimiento^{1.419}. En febrero de 1799, solicitan que les sea consignada congrua, lo que se les concede, acorde con su renta, también se acuerda que se encarguen de dirigir el canto del coro alternándose y haciéndoselo saber a los sochantres primero y segundo^{1.420}. Poco tiempo después, en noviembre de 1799, muere Francisco Gassen, y se declara vacante su plaza^{1.421}. Por su parte, Joseph Gassen, en diciembre de 1899, solicita licencia para ordenarse de presbítero, y se le concede^{1.422}. Y, justo un año después, renuncia a su plaza, por haber conseguido otra en Valencia^{1.423}.

1.412. *Ibidem* L.43, F.268r.

1.413. *Ibidem* L.44, F.2r.

1.414. *Ibidem* L.44, F.49v.

1.415. *Ibidem* L.49, F.165v.

1.416. *Ibidem* L.49, F.170v.

1.417. *Ibidem* L.49, F.206r.

1.418. *Ibidem* L.49, F.271r.

1.419. *Ibidem* L.51, F.229v.

1.420. *Ibidem* L.52, F.69r.

1.421. *Ibidem* L.52, F.207v.

1.422. *Ibidem* L.53, F.47v.

1.423. *Ibidem* L.53, F.282r.

En noviembre de 1799, para cubrir la plaza que había quedado vacante al morir Francisco Gassen, se acuerda nombrar a FRAY MANUEL MARTÍ, que la había solicitado, pero sólo si consigue de sus superiores las oportunas licencias^{1.424}.

En octubre de 1803, JOSÉ JIMÉNEZ MUÑOZ, sochantre de la Colegial de Ugijar, solicita ser admitido en la plaza de salmista que hay vacante^{1.425}. Esto nos hace pensar que Manuel Martí, no llegó a tomar posesión de esta plaza, o si lo hizo fue por poco tiempo. Respecto a José Jiménez, se acuerda que formalice la oposición, siendo aprobado en los ejercicios que realiza para esta plaza^{1.426}.

En mayo de 1803, se había nombrado a BLAS SENSEBE, para hacerse cargo de la plaza de salmista durante 6 meses^{1.427}. Esto se cumple con gran exactitud, ya que en noviembre de 1803 hay un nuevo nombramiento, se trata de FRAY LUIS CALATAYUD, religioso observante de la orden de San Francisco de esta ciudad, al que se concede el cargo de salmista primero^{1.428}. Durante bastantes años, este salmista, además de ocupar su puesto, tuvo que encargarse de suplir las ausencias o vacantes que se producían en la primera o segunda sochantría, lo que queda reflejado en una petición que hace en junio de 1814, solicitando alguna gratificación, por estar supliendo al primer y segundo sochantre^{1.429}, y en otra que hace años después, en mayo de 1826, en la que pide que se abone lo que le corresponde por sustituir al sochantre en sus ausencias^{1.430}.

Volvemos ahora atrás, para retomar el curso de los nombramientos, haciendo de nuevo mención a MANUEL MARTÍ DE SALAS, que en mayo de 1804, siendo salmista en la Iglesia de Murcia, pide ser admitido en alguna de las plazas de cantor de las que hay vacantes en esta S.I.C.^{1.431}, siéndole concedida la de salmista, y nombrándole poco después para el cargo de segundo de la misma^{1.432}. Ocupa este cargo apenas dos años, solicitando en febrero de 1806, licencia para ir a Baza a opositar a la sochantría de allí que está vacante, consiguiendo la plaza y, dejando por tanto la de aquí, que de nuevo se declara vacante^{1.433}.

En mayo de 1805, JOSÉ JIMÉNEZ, es admitido para ayudar en el canto llano en el coro, por el tiempo que dure la vacante de la sochantría^{1.434}. En mayo de 1806, al quedar vacante la plaza de salmista, por la renuncia de Martí, solicita que se le nombre para este cargo, ya que está sirviendo como salmista interino^{1.435}. Sin embargo no consigue el nombramiento, y permanece como interino, aunque con la misma súplica

1.424. *Ibidem* L.52, F.213r.

1.425. *Ibidem* L.54, F.97v.

1.426. *Ibidem* L.54, F.98v.

1.427. *Ibidem* L.54, F.54r.

1.428. *Ibidem* L.54, F.104v.

1.429. *Ibidem* L.59, F.9r.

1.430. *Ibidem* L.62, F.135v.

1.431. *Ibidem* L.54, F.179v.

1.432. *Ibidem* L.54, F.189v.

1.433. *Ibidem* L.55, F.85v.

1.434. *Ibidem* L.54, F.329r.

1.435. *Ibidem* L.55, F.112r.

para conseguir la titularidad^{1.436}. En enero de 1807, se le nombra para ocupar la plaza de salmista, pero sólo como sustituto, asignándole 5 reales diarios, mientras dure la suplencia^{1.437}. El no poder conseguir la plaza que pretende hace que se marche a Granada, donde seguramente la suerte le fue más favorable, ya que desde aquella ciudad escribe al Cabildo, en noviembre de 1812, pidiendo licencia para continuar allí un mes más^{1.438}. El tiempo de estancia debió prolongarse, porque no hay noticia de que volviera a esta Iglesia, además, en julio de 1813, hay una petición para cubrir la plaza de salmista que está vacante.

La petición la presenta MANUEL CABRERA, que es tenor, a quien se le concede, asignándole de renta 4 reales y medio diarios^{1.439}.

En octubre de 1813, se nombra a FRAY SEBASTIÁN TRIBIÑO, para la plaza de segundo salmista^{1.440}, pero no llega siquiera a tomar posesión, ya que unos días después de su nombramiento se recibe desde Granada una carta, en la que comunica su renuncia a la plaza^{1.441}.

Para cubrir la vacante, se llama, en noviembre, a ANTONIO GODOY, pero este tampoco acepta, y escribe desde Alcaudete, diciendo que estaría dispuesto a venir si se le concede la plaza de sochantre, pero el Cabildo no accede a esto^{1.442}.

En marzo de 1814, Fray Miguel García, se ofrece a venir, para ocupar alguna de las plazas que hay vacantes^{1.443}, que son de salmista y de sochantre. Una vez realizadas las pruebas, se le considera apto para ocupar la plaza de salmista pero no lo de sochantre, ante ello decide no aceptar, y se marcha^{1.444}.

Y, una vez más, vuelve a quedar sin cubrir la plaza a pesar de los muchos candidatos que la pretenden.

Esto lleva a la convocatoria de oposiciones, a la que acuden varios candidatos.

Desde Murcia, Joaquín Micó, pide ser admitido a la oposición, pero necesita ayuda económica para poder pagar el viaje^{1.445}.

También acude a la oposición Pedro Granados, religioso observante de la provincia de Granada, y morador en el convento de Jaen^{1.446}.

Junto a estos se presenta también MARCELINO SALAZAR, que será, el que tras superar las pruebas con éxito, sea nombrado para el cargo de salmista, en abril de

1.436. *Ibidem* L.55, F.266r.

1.437. *Ibidem* L.56, F.9r.

1.438. *Ibidem* L.58, F.85v.

1.439. *Ibidem* L.58, F.168r.

1.440. *Ibidem* L.58, F.199r.

1.441. *Ibidem* L.58, F.205r.

1.442. *Ibidem* L.58, F.221v.

1.443. *Ibidem* L.58, F.260r.

1.444. *Ibidem* L.58, F.275r.

1.445. *Ibidem* L.59, F.64r.

1.446. *Ibidem* L.59, F.117r.

1815^{1.447}. Dos años después, en abril de 1817, va a Málaga a realizar pruebas de oposición para una plaza de salmista, que hay vacante en aquella Iglesia^{1.448}. En octubre, comunica que ha conseguido aquella plaza y que renuncia a la de aquí^{1.449}. El Cabildo autoriza su marcha y acuerda que se publiquen edictos para cubrir la vacante de salmista segundo^{1.450}.

Como respuesta a esta convocatoria, se presentan dos candidatos, se trata de RUPERTO JOSÉ DE SANTOS, que ya estaba ejercitándose en el coro^{1.451}, y Francisco Cortés, monje Jerónimo. Ambos opositores son considerados aptos, sin embargo se inclinan por el primero de ellos, al considerar que sus características de voz se adaptan más a las necesidades de esta Iglesia, produciéndose su nombramiento en febrero de 1818^{1.452}. Sin embargo, unos meses después en junio, presenta su renuncia al conseguir una oferta mejor del Cabildo de Murcia^{1.453}.

Esto lleva a una nueva convocatoria de oposiciones, publicándose los edictos, en agosto de 1818^{1.454}.

En noviembre, ALFONSO TUDELA, de Lorca, pide ser examinado para esta plaza de segundo salmista^{1.455}. Pocos días después se realizan las pruebas, y tras ver los informes positivos de los examinadores, se le nombra para la plaza^{1.456}. Pasados algunos años, pide ser examinado para ascender a la plaza de salmista primero, en noviembre de 1824^{1.457}. Tras superar las pruebas con éxito, en noviembre se le nombra para el cargo, asignándole 300 ducados de salario^{1.458}.

Antes de esto, se produjo, en noviembre de 1820, la admisión en el coro de JUAN GARCÍA MURCIA, para ejercitar la voz, y sin recibir nada a cambio^{1.459}.

La aportación de estas personas, que acuden de forma voluntaria al servicio del coro, es muy importante, ya que con sus voces contribuyen a dar mayor esplendor a las ceremonias de la S.I.C. sin que suponga un cargo para los fondos de la Iglesia.

Otro voluntario se presenta en el mes de marzo de 1828, se trata de PEDRO SALDAÑA, vecino de esta ciudad, y clérigo de menores, quien pide entrar en el coro para instruirse en canto llano e himnodio. Su ofrecimiento es aceptado, pero se le advierte que este hecho, no supondrá para él ningún mérito, en caso de querer optar a alguna plaza de esta S.I.C. en el futuro^{1.460}.

1.447. *Ibidem* L.59, F.141r.

1.448. *Ibidem* L.59, F.361r.

1.449. *Ibidem* L.60, F.28r.

1.450. *Ibidem* L.60, F.32v.

1.451. *Ibidem* L.60, F.26r.

1.452. *Ibidem* L.60, F.62r.

1.453. *Ibidem* L.60, F.82v.

1.454. *Ibidem* L.60, F.100r.

1.455. *Ibidem* L.60, F.119r.

1.456. *Ibidem* L.60, F.121r.

1.457. *Ibidem* L.62, F.20r.

1.458. *Ibidem* L.62, F.31r.

1.459. *Ibidem* L.60, F.273r.

1.460. *Ibidem* L.63, F.68v.

Las peticiones para ocupar alguna plaza, siguen sucediéndose a lo largo de los años, así en marzo de 1830, SEBASTIÁN HERRAIZ, pide plaza de salmista o cantor^{1.461}.

En este caso como en algunos otros, desconocemos cual fue la respuesta del Cabildo.

En octubre de 1834, ANTONIO JOSÉ DE GUALDA, solicita se le señale alguna renta por el trabajo, que como cantor está realizando en el coro^{1.462}.

En enero de 1835, se publican edictos para cubrir la plaza de salmista primero, que está vacante^{1.463}.

Aunque no sabemos cuando se produjo esta baja, sí podemos afirmar, que al menos hasta abril de 1834, la plaza estaba cubierta, ya que en esta fecha, su titular Alfonso Tudela, solicita una licencia^{1.464}, sin que después volvamos a encontrar noticias suyas.

La respuesta al edicto fue en este caso bastante numerosa, y a la oposición fueron admitidos: José Laguna, segundo sochantre de la Colegial de Antequera; Juan de la Torre, primer salmista de la misma Iglesia^{1.465}; Carlos de Soto, de Jaén; Andrés de Murcia, vecino de Lorca; Francisco López Crespo y Celestino Mondéjar ambos de Murcia^{1.466}.

Tras realizar las pruebas, en marzo, se decide que el candidato idóneo para ocupar la plaza es ANDRÉS DE MURCIA, al que se le asigna un salario de 300 ducados^{1.467}, pero éste, antes de aceptar, comunica al Cabildo que sólo puede hacerse cargo de este puesto, si al mismo tiempo son aceptados dos hijos suyos, uno de 23 años, con voz de tenor, y otro de 13, con voz de tiple^{1.468}. Las condiciones impuesta debieron ser aceptadas por el Cabildo, ya que en diciembre de este mismo año, solicita alguna gratificación para su hijo Andrés, por el trabajo realizado en el coro, concediéndole la cantidad de 160 reales^{1.469}.

En septiembre de 1838 se publican edictos para proveer una plaza de salmista^{1.470}, sin que exista ninguna noticia posterior sobre cual fue su resultado.

ANDRÉS DE MURCIA Y PEREA, hijo del salmista de igual nombre, en diciembre de 1850, manifiesta al Cabildo, que lleva varios años prestando diferentes servicios en esta S.I.C. y pide por ello ser nombrado para una plaza de salmista, lo que consigue, con la denominación de salmista maitinero y una dotación de 1.100 reales anuales^{1.471}.

En diciembre de 1851, Andrés de Murcia (padre) renuncia a su plaza de salmista por tener que residir en Sorbas, donde ha sido nombrado sacristán^{1.472}.

1.461. *Ibidem* L.63, F.111r.

1.462. *Ibidem* L.65, F.80r.

1.463. *Ibidem* L.65, F.100v.

1.464. *Ibidem* L.65, F.46r.

1.465. *Ibidem* L.65, F.107v.

1.466. *Ibidem* L.65, F.108v.

1.467. *Ibidem* L.65, F.114r.

1.468. *Ibidem* L.65, F.112r.

1.469. *Ibidem* L.65, F.162r.

1.470. *Ibidem* L.66, F.147v.

1.471. *Ibidem* L.69, F.34v.

1.472. *Ibidem* L.69, F.54r.

Por su parte el hijo, en marzo de 1852, se ofrece como segundo organista sin gratificación, oferta que el Cabildo no duda en aceptar, aunque sigue desempeñando su plaza se salmista^{1.473}.

Años más tarde, en marzo de 1866, el Cabildo se ve en la necesidad de recordar a los cantores la obligación de cantar a papel en las Misas, siempre que haya capas, ya que esta práctica había sido suprimida por algún tiempo y ahora se quiere restablecer, acordando para ello que, Andrés de Murcia (salmista) y Pedro Alvarez (tenor), asistan para cantar a papel las Misas en los días de primera y segunda clase y dobles mayores, según las antiguas costumbres y como a sus plazas corresponde^{1.474}.

Poco tiempo después, en mayo de 1866, Andrés de Murcia pide al Cabildo que se le aumente en su renta el real que le ha sido rebajado, ya que de no hacerlo así se verá obligado a renunciar, a lo que el Cabildo responde que prescinde de sus servicios, aceptando su renuncia^{1.475}. Sin embargo, un mes después, viendo que con amenazas lo único que consigue es perder el puesto, pide que se reconsidere su renuncia^{1.476}, siendo de nuevo aceptado unos días después, con una dotación de 3 reales diarios^{1.477}. Dos años después, por tener que hacer economías, debido a la escasez de fondos, se decide suprimir algunas plazas en esta S.I.C., entre ellas la de salmista maitinero de Andrés de Murcia^{1.478}, con lo que terminan 33 años de servicio comenzados en 1835 junto a su padre, y en los que se fue produciendo la llegada y salida de otros muchos cantores, que fueron desempeñando este puesto durante este largo período de tiempo.

Así, en mayo de 1852, PEDRO HERRAINZ Y GUTIÉRREZ, natural de Baza, pide ser admitido en el coro como meritorio, para instruirse en canto llano, ya que desea seguir la carrera eclesiástica, pide también que se asigne alguna dotación para poder subsistir, acordándose concederle 6 reales diarios de los fondos de Fábrica Mayor^{1.479}. Unos meses después, en octubre, pide que se nombre para la plaza de salmista en propiedad, ya que continúa con su deseo de seguir la carrera eclesiástica, sin embargo, se le comunica que debe seguir como interino durante 6 meses más^{1.480}. En marzo de 1853, vuelve a pedir la plaza en propiedad, obteniendo idéntica respuesta, es decir otros 6 meses con 6 reales diarios^{1.481}. En octubre, una vez cumplidos los 6 meses vuelve a insistir en su petición de continuidad en la plaza y a ser posible con algún aumento, obteniendo como las otras veces la misma respuesta negativa^{1.482}. En abril de 1854, justo cuando cumplía el período del contrato, es despedido, ya que al parecer había abandonado su plaza durante dos meses^{1.483}. Este tiempo debió emplearlo en

1.473. *Ibidem* L.69, F.64v.

1.474. *Ibidem* L.71, F.248v.

1.475. *Ibidem* L.71, F.273r.

1.476. *Ibidem* L.71, F.275r.

1.477. *Ibidem* L.71, F.281r.

1.478. *Ibidem* L.72, F.187r.

1.479. *Ibidem* L.69, F.75r.

1.480. *Ibidem* L.69, F.109v.

1.481. *Ibidem* L.69, F.139r.

1.482. *Ibidem* L.69, F.174r.

1.483. *Ibidem* L.69, F.211r.

conseguir la plaza de bajo en la Catedral de Guadix, ya que desde allí escribe, en diciembre de 1855, siendo clérigo diácono, solicitando ser admitido a la oposición de segundo sochantre^{1.484}, siendo admitido y considerado útil por los jueces examinadores, pasando desde este momento a desempeñar la plaza^{1.485}.

En junio de 1855, JOAQUÍN CAÑIZARES MARTÍNEZ, clérigo tonsurado, pide que se le conceda una plaza de salmista, a lo que se le contesta que no es posible por carecer de fondos^{1.486}. En septiembre del mismo año, pide algún tipo de ayuda por el trabajo que está realizando como salmista^{1.487}, aprobando el Cabildo concederle 6 reales diarios^{1.488}.

En agosto de 1858, BERNARDO IRIBARNE, manifiesta sus deseos de ejercitar la voz y adquirir conocimientos de canto llano, por lo que pide ser admitido como menoritario en el coro, lo que le es concedido^{1.489}. En marzo de 1860, al subdiácono cantor Bernardo Iribarne, se le concede una gratificación por el trabajo extra que está realizando desde que se produjo la vacante de segundo sochantre^{1.490}.

En mayo de 1860, se acuerda aumentar la dotación a los cantores interinos que sirven en el coro, a Joaquín Cañizares 2 reales diarios, a Bernardo Iribarne 4 reales diarios, a Luis Pardo 3 reales diarios, y a Joaquín Rodríguez 3 reales diarios^{1.491}. Poco después, en el mes de agosto, Luis Pardo presenta su renuncia^{1.492}.

En octubre de 1861, Joaquín Cañizares, manifiesta que, al mucho trabajo que tiene, al tener que levantar las cargas del primer sochantre, por hallarse vacante esta plaza, por lo que recibe 3 reales diarios, se suma ahora el que realiza por la ausencia de segundo sochantre, por lo que solicita algún aumento^{1.493}. En enero de 1862, ante la gran necesidad que hay de sochantre segundo, y siendo Cañizares el encargado de cubrir esta falta, se acuerda darle una gratificación^{1.494}. En febrero de 1863, presenta la renuncia, por haber sido nombrado coadjutor de la parroquia de San Sebastián de esta ciudad^{1.495}.

En agosto de 1860, MIGUEL SAMPIETRO, sochantre del Real Colegio del Corpus Christi de Valencia, es aspirante a la plaza de sochantre aquí^{1.496}, pero debido a su escaso conocimiento de canto figurado, no se le considera apto, ofreciéndole la de salmista, que él acepta^{1.497}. En noviembre del mismo año, pide que se le tenga presente para los trabajos en los libros de coro, ya que él se ha dedicado con anterioridad a

1.484. *Ibidem* L.70, F.75r.

1.485. *Ibidem* L.70, F.76r.

1.486. *Ibidem* L.70, F.37r.

1.487. *Ibidem* L.70, F.52v.

1.488. *Ibidem* L.70, F.54v.

1.489. *Ibidem* L.70, F.229r.

1.490. *Ibidem* L.70, F.337r.

1.491. *Ibidem* L.70, F.344v.

1.492. *Ibidem* L.70, F.377r.

1.493. *Ibidem* L.70, F.481r.

1.494. *Ibidem* L.71, F.3r.

1.495. *Ibidem* L.71, F.58r.

1.496. *Ibidem* L.70, F.371v.

1.497. *Ibidem* L.70, F.374r.

escribir en caracteres de este tipo^{1.498}. En octubre de 1863, pide licencia para ir a Málaga, a opositar a una plaza de salmista^{1.499}. Sin embargo, no debió conseguirlo y volvió a ocupar su plaza, porque nos aparece en marzo de 1870 con una petición de ayuda debido a su mal estado, acordándose concederle una gratificación extraordinaria de 80 reales^{1.500}. En mayo vuelve a solicitar ayuda^{1.501}, y, en agosto de 1870, dice que presentará la renuncia, si no se le paga lo que pide^{1.502}. Unos días después, y ante la imposibilidad de acceder a las demandas de Sampietro, se decide aceptar su renuncia^{1.503}.

En agosto de 1862, hay un caso similar al de Sampietro, se trata de ANTONIO GARCÍA DE LA RIVA, que después de hacer la oposición a sochantre primero, sin haber conseguido la plaza, se queda asistiendo al coro como cantor, contando con el consentimiento de S.I. Don Anacleto Meoro Sánchez, y advirtiéndole que esto no le concede ningún privilegio para el futuro^{1.504}. Permanecerá en este puesto hasta junio de 1863, cuando solicita del Cabildo licencia para ir a Ceuta a opositar al Beneficio sochantre primero de allí^{1.505}.

En noviembre de 1863, se publican edictos para cubrir la plaza de salmista segundo^{1.506}, sin embargo, termina el plazo sin que se presente ningún candidato^{1.507}.

FRANCISCO BEDMAR PRADAL, que en octubre de 1855, había entrado como seise de esta S.I.C.^{1.508}, pide, en marzo de 1863, que se le suspendan todas sus obligaciones de acólito, menos las de coro, por estar desempeñando una plaza de voz, sin ninguna retribución^{1.509}. En vista de esta petición, se pide al maestro de capilla Jiménez Albendín, que informe sobre la valía del acólito Bedmar, a lo que éste responde que es muy necesario como voz en el coro, ya que puede cantar como tenor, contralto o tiple, según se precise^{1.510}, por lo que se decide liberarlo de ayudar a Misa por las mañanas^{1.511}. En febrero de 1865, solicita entrar como contralto en la capilla de música^{1.512}, pero por el momento no es posible admitirlo debido al mal estado de los fondos de Fábrica Mayor^{1.513}.

En noviembre de 1864, GABRIEL MORALES CARRETERO, manifiesta tener instrucción en canto llano, pero que podría mejorar, para lo que pide ser nombrado auxiliar de canto, a lo que el Cabildo accede^{1.514}. En junio de 1866, solicita plaza de cantor^{1.515}, pero no es admitido^{1.516}.

1.498. *Ibidem* L.70, F.413v.

1.499. *Ibidem* L.71, F.92v.

1.500. *Ibidem* L.72, F.255r.

1.501. *Ibidem* L.72, F.246v.

1.502. *Ibidem* L.72, F.273v.

1.503. *Ibidem* L.72, F.274r.

1.504. *Ibidem* L.71, F.28r.

1.505. *Ibidem* L.71, F.72r.

1.506. *Ibidem* L.71, F.97v.

1.507. *Ibidem* L.71, F.111v.

1.508. *Ibidem* L.70, F.59r.

1.509. *Ibidem* L.71, F.62v.

1.510. *Ibidem* L.71, F.66v.

1.511. *Ibidem* L.71, F.67v.

1.512. *Ibidem* L.71, F.171v.

1.513. *Ibidem* L.71, F.173r.

1.514. *Ibidem* L.71, F.149v.

1.515. *Ibidem* L.71, F.275r.

1.516. *Ibidem* L.71, F.282v.

En abril de 1865, ANTONIO ALVAREZ, aspirante a salmista, pide que se admita como meritorio para perfeccionarse en el canto llano, se le admite pero sin sueldo^{1.517}.

En marzo de 1866, se celebran oposiciones para cubrir las plazas de sochantre primero y de salmista, se presentan, JUAN NAVAJAS Y ARANDA, y JOSÉ ROJANO MERINO, ambos de Castro del Río (Córdoba), para cada una de las plazas^{1.518}. Tras realizar las pruebas, los peritos informan que ninguno es apto para la plaza que pretende, pero Navajas puede ser salmista segundo, y Rojano podría servir como salmista supernumerario, aceptan el ofrecimiento y son nombrados para estas plazas^{1.519}. En julio de 1869, Navajas pide licencia y también certificado de conducta, para presentarse a una plaza de sochantre en Orihuela^{1.520}, pero al no conseguirla, vuelve para ocupar su puesto, aunque sólo unos meses después, en octubre, renuncia definitivamente a su plaza, para pasar a servir la de salmista en Toledo^{1.521}.

En marzo de 1867, se gratifica a ANDRÉS DÍAZ SALDAÑA, por el trabajo, que como cantor está realizando en el coro^{1.522}. Al mismo tiempo, se le pide al maestro de capilla, Jiménez Albendín, que presente un informe sobre la capacidad de este cantor^{1.523}. Algo más de un año permanece en este puesto como auxiliar, hasta que en julio de 1868 es despedido^{1.524}.

En diciembre de 1869, el acólito FRANCISCO SOLER CLEMENTE, pide ser nombrado salmista supernumerario interino, por estar vacante la plaza de salmista segundo, tras la renuncia de Juan Navajas, concediéndosele el asiento de salmista segundo en el coro^{1.525}. En febrero de 1870, le conceden 5 reales diarios, hasta que se provea la plaza^{1.526}. En agosto de este mismo año, al producirse la renuncia de Sampietro^{1.527}, pide esta plaza para él, y se le nombra salmista interino^{1.528}, aunque no pudo ocuparla durante mucho tiempo, ya que en marzo de 1871, por asuntos de familia, se ve obligado a presentar la renuncia^{1.529}.

En este mismo mes de marzo, dos aspirantes a cantores, ANTONIO AMAT y FRANCISCO OÑA MARTÍNEZ, son aceptados y nombrados auxiliares de canto^{1.530}. En abril, Amat pide aumento de sueldo, por haber renunciado Francisco de Oña^{1.531}. Años después, en agosto de 1874, el cantor Amat es cesado, para poder hacer frente al pago del sueldo del segundo sochantre^{1.532}.

1.517. *Ibidem* L.71, F.182v.

1.518. *Ibidem* L.71, F.241v.

1.519. *Ibidem* L.71, F.243v.

1.520. *Ibidem* L.72, F.214v.

1.521. *Ibidem* L.72, F.228r.

1.522. *Ibidem* L.72, F.52v.

1.523. *Ibidem* L.72, F.54r.

1.524. *Ibidem* L.72, F.158v.

1.525. *Ibidem* L.72, F.237r.

1.526. *Ibidem* L.72, F.249r.

1.527. *Ibidem* L.72, F.274v.

1.528. *Ibidem* L.72, F.276r.

1.529. *Ibidem* L.72, F.299v.

1.530. *Ibidem* L.72, FF.301v.302r.

1.531. *Ibidem* L.72, F.304v.

1.532. *Ibidem* L.73, F.62r.

Por su parte, Francisco Oña, llegaría, en 1877, a ser segundo sochantre, tras aprobar la oposición^{1.533}.

Además de estos dos cantores, en diciembre de 1871, se nombró salmista interino a ANDRÉS DE SALAS^{1.534}, que ocupa este puesto hasta junio de 1872, en que MANUEL ESPINOSA es nombrado salmista, lo que hace que ya no sea necesario el concurso del auxiliar Salas, ya que también se produce la vuelta del sochantre^{1.535}.

Manuel Espinosa, ocupara el cargo de salmista primero hasta su muerte, en octubre de 1888^{1.536}.

Volviendo otra vez atrás, nos encontramos, en octubre de 1872, a JUAN VISCONTI, que está sirviendo como cantor en el coro, y presenta una petición de aumento, acordándose concederle tres reales diarios^{1.537}. En febrero de 1874, presenta la renuncia a su plaza^{1.538}, pero esta no debió hacerse efectiva, porque en julio de 1875, sabemos que aun está aquí, ya que en esta fecha se despide definitivamente del coro^{1.539}.

En marzo de 1879, se convocan oposiciones para cubrir la plaza de salmista segundo, los candidatos admitidos son: Andrés Díaz Saldaña (ya había servido en 1867), MIGUEL ANDÚJAR HEREDIA, Antonio Amat (sirvió como cantor en 1871) y el Sr. Ortuño^{1.540}. En noviembre, se decide que todos los candidatos sean admitidos como meritorios, para que vayan aprendiendo^{1.541}.

De estos aspirantes, fue Andújar, el que consiguió ganar la plaza, y, a partir de ahora aparecerá como salmista.

Hay otro salmista, llamado JUAN UREÑA, del que tenemos noticia en enero de 1880, al llevarse a cabo un descuento al salmista primero Espinosa, en favor de los salmistas Ureña y Andújar^{1.542}. En diciembre, del mismo año, Ureña pide que se le readmita como salmista^{1.543}, aunque no sabemos cuando había dejado su plaza. En julio de 1881, vuelve a pedir al Cabildo que le dé posesión de su plaza de salmista^{1.544}, a lo que se le responde, que acuda al coro durante un mes, pero sin retribución^{1.545}. En noviembre, dice que lleva varios meses en el coro sin cobrar, y solicita alguna retribución^{1.546}. En junio de 1883, se mantiene en su puesto, ya que presenta una petición de aumento de renta^{1.547}. En febrero de 1886, surgen problemas con Ureña, ya que se dice que su plaza no está legalizada^{1.548}. Ante esto, él responde presentando una nueva

1.533. *Ibidem* L.73, F.142r.

1.534. *Ibidem* L.72, F.339v.

1.535. *Ibidem* L.72, F.345r.

1.536. *Ibidem* L.74, F.159r.

1.537. *Ibidem* L.72, F.347v.

1.538. *Ibidem* L.73, F.59v.

1.539. *Ibidem* L.73, F.72v.

1.540. *Ibidem* L.73, F.191r.

1.541. *Ibidem* L.73, F.209r.

1.542. *Ibidem* L.73, F.216v.

1.543. *Ibidem* L.73, F.234v.

1.544. *Ibidem* L.73, F.258r.

1.545. *Ibidem* L.73, F.260v.

1.546. *Ibidem* L.73, F.267v.

1.547. *Ibidem* L.73, F.306r.

1.548. *Ibidem* L.74, F.62v.

solicitud para volver a desempeñarla, acordándose nombrarle salmista, con un salario de 6 reales diarios, añadiéndole la obligación de cantar de bajo en la capilla de música, para no gravar mucho la Fábrica de esta S.I.C.^{1.549}. Tiempo después, en enero de 1893, escribe desde Orihuela, donde es salmista de aquella Catedral, pidiendo volver para ocupar otra vez su plaza aquí^{1.550}. No sabemos, desde cuando faltaba de esta Iglesia, pero lo que sí parece claro, es que esta última solicitud no fue aceptada, ya que no hay noticia de ningún nuevo nombramiento a favor de Ureña.

Miguel Andújar, que había sido nombrado en 1879, al ganar la oposición a salmista segundo, aparece de nuevo en 1888, siendo aún titular de esta plaza y pidiendo ocupar la de salmista primero, que ha quedado vacante al morir Manuel Espinosa^{1.551}.

Volvemos otra vez atrás, y nos encontramos, en febrero de 1881, una petición de RAMÓN CASAS, en la que solicita ser admitido como salmista meritorio, sin retribución^{1.552}.

En 1885, hay más peticiones para entrar como salmistas en el coro, se trata de, JOSÉ MUÑOZ DÍAZ y JUAN NAVARRO MORALES, que son seminaristas^{1.553}, y también la de FRANCISCO CLEMENTE^{1.554}.

Todos estos aspirantes, conseguían a lo sumo, un nombramiento como interinos, que podían durar más o menos, según las necesidades del momento.

Otro ejemplo de esto, lo tenemos en EDUARDO RODRÍGUEZ, que en diciembre de 1888, solicita ocupar plaza de salmista, concediéndosele interinamente^{1.555}. No sabemos durante cuanto tiempo permaneció, pero si tenemos otra petición suya, pasados algunos años, en julio de 1892, volviendo a solicitar plaza de salmista^{1.556}.

Entre las dos peticiones de Eduardo Rodríguez, se producen algunas otras.

En diciembre de 1888, pide plaza de salmista HUERTAS, a quien se le concede como interino^{1.557}. En febrero de 1889, se despide siendo aún meritorio^{1.558}.

En enero de 1889, hay otra petición, se trata de FEDERICO RAMOS SALVADOR, seminarista interno, que solicita entrar como meritorio aspirante a la plaza de salmista, lo que se le concede, pero sin ningún sueldo^{1.559}.

En marzo de 1889, es admitido también como meritorio a la plaza de salmista, el joven FRANCISCO MARTÍNEZ MESERES^{1.560}. En mayo del mismo año, el so-

1.549. *Ibidem* L.74, Ff.64r.64v.

1.550. *Ibidem* L.74, F.269v.

1.551. *Ibidem* L.74, F.158r.

1.552. *Ibidem* L.73, F.244r.

1.553. *Ibidem* L.74, F.29r.

1.554. *Ibidem* L.74, F.30v.

1.555. *Ibidem* L.74, F.161v.

1.556. *Ibidem* L.74, F.261r.

1.557. *Ibidem* L.74, F.162v.

1.558. *Ibidem* L.74, F.166v.

1.559. *Ibidem* L.74, F.176r.

1.560. *Ibidem* L.74, F.168v.

chantre Ortiz, presenta un informe favorable sobre el aspirante Meseres (ahora aparece con el nombre de José), lo que lleva a que se le nombre para la plaza de salmista, con una renta de 6 reales diarios^{1.561}.

En diciembre de 1890, MANUEL MATEOS, cantor de la parroquia de Vélez-Blanco, pide plaza de salmista^{1.562}. Unos días después, tras superar con éxito las pruebas a que es sometido, se le nombra para la plaza^{1.563}.

En noviembre de 1892, hay otra solicitud para entrar como salmista, se trata de Juan Pleguezuelo, al que se le contesta que no se le puede admitir por no tener conocimientos de canto llano, pero que si lo aprende podrá optar a ella en el futuro^{1.564}.

En junio de 1895, JUAN CUENCA CARMONA, pide ocupar la plaza de salmista segundo, que ha quedado vacante, siendo admitido como meritorio^{1.565}.

En julio de 1896, hay otra petición, se trata de LUIS SEGURA, al que se le concede una gratificación por su trabajo en el coro^{1.566}.

Durante algunos años se mantiene esta dinámica de nombrar salmistas meritorios, a los que no hay que pagar un salario.

En junio de 1899, finalmente se produce un nombramiento efectivo para segundo salmista, se trata de FERNANDO MURO SÁNCHEZ^{1.567}.

Sin embargo, sólo un año después, se vuelve a hablar de la necesidad de proveer una plaza de salmista^{1.568}. Esto hace que en el mes de julio de 1900, se saque a oposición la plaza^{1.569}.

En octubre se realizan las pruebas, a las que acceden 7 candidatos: Antonio Luque Huertas, de la diócesis de Jaén, casado y de 30 años; Guillermo Fernández Aguilera, de la diócesis de Córdoba, viudo y de 26 años; Ricardo García Jiménez, clérigo de menores, de 20 años; Fructuoso Pérez Márquez, de esta diócesis, soltero de 16 años; Antonio Villatoro López, de la diócesis de Córdoba, casado de 37 años; Manuel Rodríguez Echeverría, presbítero beneficiado sochantre de La Habana, y José Martínez Domínguez, de la diócesis de Sevilla, soltero de 25 años^{1.570}.

Tras realizar las pruebas correspondiente, es nombrado salmista MANUEL RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA, añadiéndole el cargo de bajo de capilla^{1.571}. Hasta 1906, no hay noticias suyas, lo que quiere decir, que durante este tiempo desempeñó

1.561. *Ibidem* L.74, F.172r.

1.562. *Ibidem* L.74, F.216v.

1.563. *Ibidem* L.74, F.217r.

1.564. *Ibidem* L.74, F.264v.

1.565. *Ibidem* L.74, F.320v.

1.566. *Ibidem* L.74, F.335r.

1.567. *Ibidem* L.74, F.378r.

1.568. *Ibidem* L.74, F.396r.

1.569. *Ibidem* L.74, F.397r.

1.570. *Ibidem* L.74, F.402v.

1.571. *Ibidem* L.74, F.406r.

su cargo sin ningún problema. En el mes de septiembre de este año, pide licencia para ir a Granada, por asuntos de familia^{1.572}. Un mes después, vuelve a pedir otro permiso, en este caso para ir a Madrid, prometiendo dejar un sustituto, concediéndosele dos meses de licencia^{1.573}. En marzo de 1907, al no haber vuelto aún, el Cabildo le comunica que deberá renunciar si no regresa en un tiempo prudencial. Al mismo tiempo se acuerda, que mientras él falte, se le paguen 3 duros mensuales a cada sochantre, y 1 al salmista Andújar, por el trabajo extra que deben realizar^{1.574}.

En el mes de abril, Manuel Rodríguez, presenta la renuncia, diciendo que debe perfeccionarse en canto llano y figurado. Sin embargo, debía tener otras miras, ya que pide al Cabildo que envíe una carta a la Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado de Madrid, diciendo que ha presentado la renuncia y que esta ha sido admitida. El Cabildo decide acceder a lo que pide admitiendo la renuncia y enviando la carta que solicita^{1.575}.

Esta renuncia, hace que se convoquen oposiciones en este mismo mes de abril de 1907^{1.576}.

Las pruebas se realizan en junio, y a las mismas habían sido admitidos dos candidatos, aunque se presenta sólo uno, ANDRÉS RAMÍREZ GRANDE^{1.577}, que es nombrado para la plaza de salmista, con cargo de segundo bajo de capilla, a pesar de ser su voz de tenor bajete, ya que así conviene para el desempeño de la plaza y para cantar con la orquesta e incluso solo, acompañado del órgano, según las circunstancias, atendidos sus conocimientos musicales y su seguridad en el canto^{1.578}. Poco tiempo después, en febrero de 1908, descubrimos una nueva faceta suya, ya que pide que se le abone el importe de haber afinado los dos órganos, y que asciende a 55 pesetas, que le son abonadas^{1.579}. Además de afinador debía tener dotes de organista, ya que en mayo de 1909 solicita ser nombrado segundo organista^{1.580}. En marzo de 1910, pide permiso para ir a opositar a una plaza vacante en la Metropolitana de Santiago^{1.581}. Sin embargo no se marchó, ya que en mayo solicita una gratificación^{1.582}. En septiembre de 1911 pide licencia para ir a Vócar a arreglar el órgano de allí^{1.583}. En diciembre de 1912, desempeña interinamente, el cargo de segundo organista, al haber renunciado su titular, Sánchez Punzón^{1.584}. En enero de 1915 presenta una carta de renuncia, que una vez leída es aceptada^{1.585}.

1.572. *Ibidem* L.75, F.48r.

1.573. *Ibidem* L.75, F.48v.

1.574. *Ibidem* L.75, F.58r.

1.575. *Ibidem* L.75, F.60r.

1.576. *Ibidem* L.75, F.61r.

1.577. *Ibidem* L.75, F.64v.

1.578. *Ibidem* L.75, F.65v.

1.579. *Ibidem* L.75, F.87r.

1.580. *Ibidem* L.75, F.128r.

1.581. *Ibidem* L.75, F.151v.

1.582. *Ibidem* L.75, F.151v.

1.583. *Ibidem* L.75, F.198r.

1.584. *Ibidem* L.75, F.238v.

1.585. *Ibidem* L.75, F.312r.

En enero de 1916, se admite en el coro a título de meritorio a JUAN MANUEL DE HARO, hermano del beneficiado Francisco de Haro, primer sochantre de esta S.I.C.^{1.586}, al mes siguiente se acuerda retribuirle con 1 peseta diaria, mientras dure la vacante de la segunda sochantría^{1.587}.

En marzo de 1916, tenemos el nombramiento de FRANCISCO TRUJILLO GOMIS, coadjutor de Níjar, como salmista^{1.588}.

4. SEISES

El apartado de tiples-seises podrá parecer a veces, sólo un listado de nombres, pero es la única referencia que hay de algunos de ellos a los que no hemos querido dejar fuera ya que formaron parte en su momento del grupo de voces que contribuía a dar un mayor esplendor a las ceremonias en esta S.I.C.

El primero que encontramos es un niño que viene de Granada como acólito en julio de 1556 y dice ser tiple, sólo sabemos que su nombre era PEDRO^{1.589}.

En 1560 se habla de la necesidad que hay de un tiple y que fuese pagado de los caudales de Fábrica^{1.590}, en agosto de 1561 se cita a un cantor tiple llamado OSORIO, con motivo de un aumento de salario de 4.000 maravedíes, haciendo un total de 30.000^{1.591}. En junio de 1563 se le da licencia para ir a oponerse a Córdoba y, ya no hay más noticias suyas.

Otro acólito cantor del que tan sólo sabemos su nombre es JUAN DE VALENZUELA, de quien tenemos noticias en septiembre de 1557^{1.592}.

En julio de 1567 hay un tiple llamado SORIANO del que se dice que no es muy bueno por lo que se está buscando a otro^{1.593}; se le propone el cargo a BLAS BRAVO con 10.000 maravedíes^{1.594}. Soriano siguió ocupando su puesto durante varios años ya que en 1569 aparece con un salario de 23.000 maravedíes^{1.595}. En enero de 1582 tiene un aumento y la obligación de dar lecciones de canto llano^{1.596} y, en 1583 le vuelven a aumentar 4.000 maravedíes^{1.597}.

Al tiple ANTONIO DE ALBANCHEZ en mayo de 1561 le dan la «ropa colorada», que debía ser la adecuada para asistir correctamente vestido a las funciones^{1.598}. Por su

1.586. *Ibidem* L.75, F.312v.

1.587. *Ibidem* L.75, F.313v.

1.588. *Ibidem* L.75, F.314r.

1.589. A.C.A. Act. Cap. L.3, F.44r.

1.590. *Ibidem* L.3, F.184v.

1.591. *Ibidem* L.3, F.213v.

1.592. *Ibidem* L.3, F.47r.

1.593. *Ibidem* L.3, F.134r.

1.594. *Ibidem* L.3, F.134r.

1.595. *Ibidem* L.4, F.9v, 10.

1.596. *Ibidem* L.5, F.95r.

1.597. *Ibidem* L.5, Ff.95r, 132r.

1.598. *Ibidem* L.3, F.209r.

parte el acólito cantor CRISTÓBAL DE AIBAR recibe 5.000 maravedíes^{1.599}; y, a PEDRO DE VALENZUELA 6.000 maravedíes por cantor y 3.000 por acólito^{1.600}.

En julio de 1581 es recibido como tiple DIEGO GONZÁLEZ con un salario de 6 ducados al mes^{1.601}. En septiembre de ese mismo año, es recibido otro tiple del que conocemos que viene de la Capilla Real y al que se le asignan 6.000 maravedíes de salario^{1.602}. También hay un acólito cantor llamado FRANCISCO DE APONTE ORTEGA, que fue seise y, al que en enero de 1582 se le dan 4 ducados de aguinaldo^{1.603}; y, siendo favorecido con un aumento de salario de 3.000 maravedíes en julio de 1583^{1.604}.

En enero de 1589 es recibido un nuevo tiple llamado SIMÓN REYLLO con un salario de 30.000 maravedíes, en este caso se especifica por primera vez que se trata de un cantor capón^{1.605}. En septiembre de 1591 es recibido otro tiple llamado ALONSO DE CÁRDENAS también con 30.000 maravedíes de salario^{1.606}; en enero de 1593 se recibe a otro tiple del que no aparece el nombre, con 6.000 maravedíes de salario^{1.607}. Y, en marzo se recibe a otro tiple capón también de nombre desconocido, con 22.500 maravedíes de salario^{1.608}.

La mayor parte de la información que hace referencia a estos cantores se refiere casi siempre al momento en que son recibidos, especificando su salario y, a veces, sus obligaciones; también cuando son favorecidos con un aumento, cosa que no ocurría con mucha frecuencia. Por eso, puede parecer que la referencia económica es lo más importante, cuando no es así, sin embargo, hemos creído que era importante aportar todos aquellos datos que existen sobre los músicos aunque sean mínimos para que la información sobre ellos sea lo más completa posible.

En enero de 1598 se habla del tiple MIGUEL GARCÍA VILLAR, con motivo de un aumento que le supone un total de 33.750 maravedíes de salario^{1.609}. En enero de 1609 pide licencia para no ir a los maitines que no tengan canto de órgano^{1.610}; en octubre del mismo año se le concede licencia para no venir a los maitines seriales^{1.611}. En mayo de 1611 pide que se le perpetúe el salario y se compromete como cantor de por vida^{1.612}.

En los años siguientes se recibe con cierta periodicidad cantores tiples, así en octubre de 1609 llega BARTOLOMÉ PAYARES con 12.000 maravedíes de salario^{1.613}. En

1.599. *Ibidem* L.3, F.243r.

1.600. *Ibidem* L.3, F.249r.

1.601. *Ibidem* L.5, F.81v.

1.602. *Ibidem* L.5, F.85v.

1.603. *Ibidem* L.5, F.95v.

1.604. *Ibidem* L.5, F.132r.

1.605. *Ibidem* L.6, F.4r.

1.606. *Ibidem* L.6, F.72v.

1.607. *Ibidem* L.6, F.108r.

1.608. *Ibidem* L.6, F.109r.

1.609. *Ibidem* L.6, F.214r.

1.610. *Ibidem* L.7, F.41v.

1.611. *Ibidem* L.7, F.49r.

1.612. *Ibidem* L.7, F.63v.

1.613. *Ibidem* L.7, F.49r.

septiembre de 1613, se recibe otro tiple pero no nos dicen su nombre, éste percibirá 100 ducados de salario^{1.614}. En noviembre de 1617, MATÍAS DE MOLINA que es colegial hace funciones de suplente de tiple y recibe ayuda para zapatos y una cama^{1.615}. En 1619, sólo queda uno de estos colegiales cantores que es Matías de Molina, los otros que aparecen en este momento son PEDRO MARTÍNEZ y MIGUEL SÁNCHEZ^{1.616}. Todos estos cambios son prueba del gran movimiento que se producía en este tipo de voces por una razón natural, al evolucionar los niños, les cambiaba la voz y ya no eran útiles para este servicio.

En noviembre de 1620 hay dos nuevos tiples que han sido traídos de la Corte, se trata de MARTÍN LANA que cuenta con 18.000 reales de salario y de JUAN DE LOACHE con 1.500 reales^{1.617}. Cinco años después se menciona otro tiple llamado FRANCISCO DURÁN, en este caso el motivo es una ayuda de costa de 4 ducados que se le concede y, es lógico pensar que fuera para el viaje, desde su lugar de procedencia^{1.618}; en enero del año siguiente de 1626, le aumentan 12 ducados sobre los 24 que tenía^{1.619}.

En 1630 se recibe a otro tiple que viene de Jaén, pero no se nos dice el nombre, sólo su salario que es de 200 ducados^{1.620}.

En diciembre de 1631 hay un tiple llamado BARTOLOMÉ JIMÉNEZ que pide se le asigne algún salario por el trabajo que realiza^{1.621}. Y, será en enero del año siguiente después de cantar los villancicos de Navidad, cuando sea aceptado en la Iglesia con 90 ducados de salario^{1.622}. Pero, sólo estará aquí hasta junio, fecha en que se despide^{1.623}.

En agosto de este mismo año de 1632 llega a la Catedral desde Vera el niño DIEGO TIRADO, para que lo enseñen a cantar con voz de tiple, quedando a cargo del maestro de capilla Antonio de Paz^{1.624}. En 1633 pide ser admitido como colegial en el seminario^{1.625}. En mayo de este año de 1632 se recibe a otro tiple; éste viene de Granada y se llama JUAN RODRÍGUEZ, se le recibe con 100 ducados^{1.626}. En agosto de 1633, pide ayuda de costa del seminario, y le conceden 100 ducados^{1.627}.

Se produce ahora un intervalo de varios años, hasta 1644 sin que haya ninguna noticia sobre si se recibe, se marcha o existe algún tipo de movimiento en esos cantores. En diciembre de 1644 se recibe a FRANCISCO PÉREZ del que se dice que es tiple capón y se le asigna un salario de 120 ducados^{1.628}.

1.614. *Ibidem* L.23, F.76v.

1.615. *Ibidem* L.7, F.101r.

1.616. *Ibidem* L.7, F.113r.

1.617. *Ibidem* L.7, F.122r.

1.618. *Ibidem* L.7, F.165v.

1.619. *Ibidem* L.7, F.173v.

1.620. *Ibidem* L.7, F.233r.

1.621. *Ibidem* L.7, F.287v.

1.622. *Ibidem* L.8, F.5v.

1.623. *Ibidem* L.8, F.26v.

1.624. *Ibidem* L.8, F.40r.

1.625. *Ibidem* L.8, L.126r.

1.626. *Ibidem* L.8, F.70v.

1.627. *Ibidem* L.8, F.124r.

1.628. *Ibidem* L.9, F.530v.

En agosto de 1647 el maestro de capilla Gregorio Pérez, trae desde Granada al tiple LÁZARO MARTÍNEZ, por la gran necesidad de cantores que hay para la Catedral y, se le dan 50 ducados de renta^{1.629}.

Siguen en estos años recibíendose tiples de forma graduada, así en julio de 1650 se recibe a JUAN GONZÁLEZ RAMÍREZ, tiple capón con un sueldo de 50 ducados^{1.630}. En septiembre de 1655 a FRANCISCO DE ARBOLEDA con 16 ducados, pero se le recibe sólo hasta que le mude la voz^{1.631}. En enero del año siguiente es favorecido con 4 ducados de aumento^{1.632}, pero, dos años después en 1658, le bajan el salario por estar cambiando la voz^{1.633}.

Nos encontramos ahora por primera vez con la denominación de seise al referirse a estos niños cantores. El primero de ellos es FRANCISCO MORENO que es admitido en septiembre de 1655 con la condición de que puede ser despedido en cualquier momento aunque no haya mudado la voz^{1.634}. Se habla también en octubre de 1654 de otros dos seises aunque no se dice sus nombres sólo que son dos muchachos venidos de Guadix a los que se les pagan 20 ducados y un cahiz de trigo; además se alojarán en casa del maestro de capilla Miguel de Soto^{1.635}. En marzo de 1657, se despide a Francisco Moreno por contar con los servicios de un tiple capón del que no se da el nombre^{1.636}, aunque debe tratarse de Joseph Igual, que será recibido en enero de este mismo año, pero en 1663 vuelve a ser recibido Moreno, aunque ahora ocupa el puesto de ministril corneta y tiene un salario de 40 ducados^{1.637}.

En junio de 1655 se ponen edictos para cubrir la plaza de tiple con un salario de 200 ducados más o menos^{1.638}. En enero de 1657 al no estar cubierto aún la plaza, el maestro de capilla Fray Diego de Roca, trae desde Valencia a un tiple capón^{1.639}, de nombre JOSÉ IGUAL^{1.640}, al que le dan 1.000 maravedíes de salario^{1.641}. En julio de 1663 el Cabildo decide escribirle una carta a Málaga, de lo que hemos de deducir que en algún momento, en estos años abandonó su plaza aquí para trasladarse a otro lugar; el motivo de la carta es el ofrecimiento de 124 ducados para que vuelva^{1.642}, en septiembre se le vuelve a escribir, ofreciéndole ahora 150 ducados^{1.643}, por fin en enero de 1664 acepta y vuelve para ocupar su cargo^{1.644}. En septiembre de 1671 es nombrado como sustituto del magisterio de capilla mientras esté vacante este cargo^{1.645}.

1.629. *Ibidem* L.9, F.700v.

1.630. *Ibidem* L.11, F.205r.

1.631. *Ibidem* L.11, F.222r.

1.632. *Ibidem* L.11, F.222r.

1.633. *Ibidem* L.11, F.379r.

1.634. *Ibidem* L.11, F.208r.

1.635. *Ibidem* L.11, F.256r.

1.636. *Ibidem* L.11, F.277v.

1.637. *Ibidem* L.11, F.615v.

1.638. *Ibidem* L.11, F.195v.

1.639. *Ibidem* L.11, F.276v.

1.640. *Ibidem* L.11, F.338v.

1.641. *Ibidem* L.11, F.278r.

1.642. *Ibidem* L.11, F.601r.

1.643. *Ibidem* L.11, F.616r.

1.644. *Ibidem* L.12, F.628v.

1.645. *Ibidem* L.13, F.81v.

Desde la aparición del primer seise en 1655, son cada vez más frecuentes y al mismo tiempo el número de tiples, va disminuyendo, esto puede tener una razón desde el punto de vista de las economías que siempre eran necesarias por la escasez de fondos; ya que el salario de los seises era siempre más reducido y el tiempo de permanencia era normalmente corto. A veces alguno de ellos ocupa con posterioridad alguna otra plaza como músicos ya que solían estudiar y prepararse para ello.

En junio de 1657 se reciben dos seises^{1.646}, de uno desconocemos el nombre y, del otro sabemos que se llama CECILIO LÓPEZ, por un memorial que presenta en 1661 pidiendo un aumento y le dan 4 ducados, sobre los 16 que ya tenía^{1.647}. En enero de 1661, se recibe a otro seise, con tan solo 8 ducados, se dice que ya había otros dos, y con este ya son tres^{1.648}.

En septiembre de 1666 el sacristán de Armuñeo, dice tener un hijo tiple en San Jerónimo de Baza y, le gustaría que viniera y si se le concede una beca en el colegio, lo traerá con la obligación de cantar en el coro^{1.649}, se le concede la beca al mes siguiente y viene^{1.650}.

Siguen estos años llegando seises así en enero de 1669 se recibe a FRANCISCO VÁZQUEZ dándole 6 fanegas de trigo y 20 ducados^{1.651}, en diciembre de 1671 a FRANCISCO PÉREZ, con medio cahíz de trigo y 20 ducados^{1.652}, en septiembre de 1673, llega ANTONIO COLOMINA, hijo de un músico contralto de igual nombre de esta Iglesia, al que se le asignan 40 ducados^{1.653}, años después, en 1682 Colomina hijo, por haber mudado la voz, pide permiso para entrar en el coro y adiestrarse como contralto^{1.654}.

Hay en este mismo año de 1673, otro seise JOSEPH SALVADOR, hijo también de otro músico contralto de la Iglesia llamado Gabriel Salvador, con 200 ducados y medio cahíz de trigo^{1.655}. Se despide dos años después, en el mes de octubre de 1675^{1.656}.

Es normal encontrar que muchos de los niños que entran como seises sean hijos de músicos que ocupan algún puesto dentro de la Iglesia, también es frecuente que al perder la voz característica de los niños, pasen como meritorios a intentar ocupar otras plazas, bien de voz o como instrumentistas, ya que además de cantar se dedican al estudio y perfeccionamiento de algún instrumento, sobre todo los de viento que eran los más usados en las ceremonias, además del órgano.

1.646. *Ibidem* L.11, F.302r.

1.647. *Ibidem* L.11, F.508r.

1.648. *Ibidem* L.11, F.494r.

1.649. *Ibidem* L.12, F.766r.

1.650. *Ibidem* L.12, F.770v.

1.651. *Ibidem* L.12, F.939v.

1.652. *Ibidem* L.13, F.102v.

1.653. *Ibidem* L.14, F.42r.

1.654. *Ibidem* L.17, F.295r.

1.655. *Ibidem* L.14, F.57v.

1.656. *Ibidem* L.15, F.95v.

En septiembre de 1674, tenemos a un seise FRANCISCO GUIRAO, que es despedido, aunque no sabemos en que momento llegó^{1.657}.

En octubre de 1675, se recibe como seise a SIMÓN GILABERT, hermano del maestro de capilla Joseph Gilabert^{1.658}, que está durante 5 años hasta 1680, en que es despedido por no tener voz^{1.659}. En noviembre, también de 1675, tenemos a JUAN GILABERT, hermano del anterior^{1.660}, que es seise durante algunos años, hasta febrero de 1679, en que pasa a ocupar plaza de corneta^{1.661}.

Hay también algunos casos curiosos, como el de un niño del «Voluduy» (Alboluduy), que es recibido en febrero de 1680, por tener muy buena voz y se le asignan los 20 ducados y 6 fanegas de trigo^{1.662}, que era el salario habitual de los seises, sin embargo, en mayo del mismo año es despedido por no tener voz^{1.663}. Queda pues la plaza vacante, que es ocupada poco después, en septiembre, por otro niño, esta vez se Serón, llamado LUIS JIMÉNEZ, al que le asignan el mismo salario de 20 ducados y 6 fanegas de trigo^{1.664}.

En enero de 1681, llega otro seise llamado LUIS DE ORTEGA^{1.665}.

En abril de 1684, se recibe de nuevo a un tiple, GABRIEL DE TORREBLANCA, con un salario de 100 ducados, mientras le dure la voz^{1.666}, en octubre de 1687, su plaza se declara vacante^{1.667}.

En marzo de 1685, hay otro seise, PEDRO DE OJEDA, con el salario habitual de 20 ducados y 6 fanegas de trigo^{1.668}, se despide dos años después por no tener ya voz^{1.669}.

En 1687, al quedar plazas vacantes, por haberse despedido los que las ocupaban, se produce la recepción de otros dos seises, se trata de MANUEL DOMENE^{1.670}, que permanece hasta noviembre de 1589^{1.671}, y ANDRÉS CORTES^{1.672}, que se despide en julio de 1688^{1.673}. En octubre de este mismo año, llega ANTONIO DE BURGOS, con 12 ducados y 4 fanegas de trigo^{1.674}.

Estos debían ser momentos de mayor precariedad económica de la que era habitual, ya que el salario de los seises se rebaja de los 20 ducados y 6 fanegas de trigo, a 12 ducados y 4 fanegas de trigo. Hay además algunos años, sin noticias de la llegada de ningún

1.657. *Ibidem* L.14, F.189r.

1.658. *Ibidem* L.15, F.96v.

1.659. *Ibidem* L.17, F.101v.

1.660. *Ibidem* L.15, F.114r.

1.661. *Ibidem* L.16, F.245v.

1.662. *Ibidem* L.17, F.90v.

1.663. *Ibidem* L.17, F.101v.

1.664. *Ibidem* L.17, F.119r.

1.665. *Ibidem* L.17, F.139r.

1.666. *Ibidem* L.17, F.393r.

1.667. *Ibidem* L.18, F.140r.

1.668. *Ibidem* L.17, F.456v.

1.669. *Ibidem* L.18, F.109v.

1.670. *Ibidem* L.18, F.137v.

1.671. *Ibidem* L.18, F.243v.

1.672. *Ibidem* L.18, F.137v.

1.673. *Ibidem* L.18, F.240r.

1.674. *Ibidem* L.18, F.198v.

nuevo seise, hasta que en junio de 1693, se cita a FRANCISCO COLOMINA, con motivo de haberle concedido una ayuda de costa de 10 ducados^{1.675}.

En junio de 1696, se recibe a otro seise, FRANCISCO GARCÍA, asignándole 15 ducados^{1.676} unos meses antes había recibido ayuda de costa^{1.677}.

En mayo de 1699, viene desde Granada PEDRO GARCÍA, para servir como seise, se le asignan 12 ducados y 4 fanegas de trigo, quedando al cuidado del músico Raimundo Montes^{1.678}, hasta mayo de 1702 en que se despide^{1.679}.

Vemos que en esta caso como ya había ocurrido con algún otro, los niños que vienen de fuera de la ciudad quedan al cuidado de algún músico de la Iglesia, que se cuidaba de su alojamiento y manutención.

En mayo de 1702, se recibe otro seise, MATIAS HERNÁNDEZ, con los acostumbrados 12 ducados y 4 fanegas de trigo^{1.680}.

En septiembre de este mismo año, al acólito seise LUIS DE COCA^{1.681}, le dan zapatos y ropilla de sempiterna^{1.682}, y en noviembre de 1705 se le permite entrar a cantar con la música^{1.683}.

En febrero de 1703 se hace mención de otro seise, llamado LUIS DE POVEDA^{1.684}.

En septiembre de 1707 hay dos seises, MATEO LÓPEZ con el salario habitual, y FRANCISCO COLOMINA (hijo), éste de balde para aprender^{1.685}.

Un año después en septiembre de 1708, se recibe a un tiple, VICENTE TALENS, con un salario de 80 ducados, pero sólo hasta que le cambie la voz^{1.686}.

En junio de 1710 hay otro tiple, JUAN ANTONIO VICENTE COLOMINA^{1.687}, hijo de Pedro Vicente, que es recibido con un salario de 50 ducados^{1.688}. En octubre de 1735, al morir el maestro de capilla Vicente Talens^{1.689}, y teniendo en cuenta la escasez de recursos de Fábrica, se nombra a Juan Antonio Vicente, para ese cargo, asignándole 100 ducados^{1.690}.

En enero de 1714, se recibe a otros dos seises, JOSEPH DE VELA y GUILLERMO VICENTE, con 15 ducados, 4 fanegas de trigo y 6 pares de zapatos^{1.691}. En enero de

1.675. *Ibidem* L.18, F.347r.

1.676. *Ibidem* L.19, F.29v.

1.677. *Ibidem* L.19, F.1r.

1.678. *Ibidem* L.19, F.93r.

1.679. *Ibidem* L.19, F.205v.

1.680. *Ibidem* L.19, F.205v.

1.681. *Ibidem* L.19, F.221r.

1.682. *Ibidem* L.19, F.276bs.v.

1.683. *Ibidem* L.20, F.38v.

1.684. *Ibidem* L.19, F.240v.

1.685. *Ibidem* L.20, F.108r.

1.686. *Ibidem* L.20, F.160v.

1.687. *Ibidem* L.20, F.223v.

1.688. *Ibidem* L.20, F.227r.

1.689. *Ibidem* L.25, F.40v.

1.690. *Ibidem* L.25, F.42r.

1.691. *Ibidem* L.21, F.117r.

1717, Joseph de Vela hace dejación de su plaza^{1.692}, y en mayo del año siguiente, en 1718 se despide Guillermo Vicente para ir a estudiar a Valencia^{1.693}.

Coincidiendo con la marcha de estos, se produce la llegada de otros para cubrir las vacantes, así en marzo de 1717 se recibe a ONOFRE CALAFAT, hijo del músico Bartolomé Calafat, se le asigna como es habitual últimamente 15 ducados, 4 fanegas de trigo y 6 pares de zapatos^{1.694}. En octubre se ofrece para tocar el bajón y es aceptado^{1.695}.

En mayo de 1718 tenemos la llegada de JOSEPH COLOMINA^{1.696}, que estará hasta abril de 1725 en que hace dejación de su cargo y pide licencia para entrar en el coro a ejercitarse y se le concede^{1.697}. En octubre de 1716 muere y el Cabildo decide conceder 10 ducados para su entierro, como agradecimiento por los muchos años que había servido sin recibir ningún tipo de renta^{1.698}.

En abril de 1725, FRANCISCO LÓRIGO que ocupa plaza de tiple en Guadix, es admitido aquí como seise^{1.699}, permaneciendo hasta junio de 1729 fecha en que se le despide por haber perdido ya la voz^{1.700}.

En marzo de 1730 se recibe como seise al niño DIEGO ANTONIO MORALES, de gran habilidad en la voz^{1.701}, y en agosto de 1734 se le despide^{1.702}.

Como suele ocurrir normalmente, a la marcha de un muchacho, se produce sin mucha tardanza la llegada de otro.

En septiembre de 1734, se recibe a un muchacho natural de Gádor llamado FRANCISCO HERNÁNDEZ^{1.703}, que 4 años después es despedido, por haber perdido la voz^{1.704}.

En febrero de 1737, ante la falta de triples, y la escasez de voces, el maestro de capilla Juan Antonio Vicente busca y encuentra, a un niño de muy buena voz^{1.705}, llamado JUAN LÓPEZ SEGURA^{1.706}, que estará hasta mayo de 1746 en que es despedido^{1.707}. Años más tarde pide ser admitido en la capilla de música, para poder ejercitar la voz, sin ningún tipo de renta, siendo aceptado^{1.708}.

1.692. *Ibidem* L.21, F.230r.

1.693. *Ibidem* L.21, F.310v.

1.694. *Ibidem* L.21, F.236v.

1.695. *Ibidem* L.22, F.297r.

1.696. *Ibidem* L.21, F.313v.

1.697. *Ibidem* L.22, F.274v.

1.698. *Ibidem* L.25, F.85r.

1.699. *Ibidem* L.22, F.274v.

1.700. *Ibidem* L.23, F.121v.

1.701. *Ibidem* L.23, F.145r.

1.702. *Ibidem* L.24, F.233v.

1.703. *Ibidem* L.24, F.236v.

1.704. *Ibidem* L.26, F.89v.

1.705. *Ibidem* L.25, F.93v.

1.706. *Ibidem* L.25, F.96r.

1.707. *Ibidem* L.28, F.104v.

1.708. *Ibidem* L.29, F.255r.

En julio de 1740, se admite como seise al niño DOMINGO LÓPEZ, que está siendo criado por el maestro de capilla Antonio Ladrón de Guevara^{1.709}. Se despide 6 años mas tarde, en mayo de 1746^{1.710}.

Dos meses después, en julio de 1746, tenemos a otros dos seises, JUAN RAMÓN BLADO y JOSEPH PHELIPE DE SIERRA^{1.711}, este último envía, en 1747, un memorial en el que aparece como seise supernumerario, es decir sin plaza en propiedad, y pide que se le conceda algún tipo de salario^{1.712}, pero su petición no es aceptada, a pesar de lo cual permanecerá en su puesto durante dos años mas, hasta que es finalmente rechazado en agosto de 1749^{1.713}. En octubre de 1747, el maestro de capilla, presenta un informe, en el que dice, refiriéndose al seise Juan Ramón Blado, que es totalmente inhábil e incapaz de disciplina, y pide que se le haga saber al Sr. Obispo, cuando regrese^{1.714}. En 1748, hay otro informe sobre él, en el que se dice que su voz ni es buena ni promete serlo, y se le debe quitar la plaza^{1.715}.

En agosto de 1749, se despide a un seise del que no se dice el nombre, sólo que se trata del «hermano de Rosa la huevera»^{1.716}, pero como no hay otro seise del que se hable en este año, se puede pensar que se trate del propio Juan Ramón Blado. Hay además, en el mes de septiembre, una petición de Blado para que le libren el trigo que se le adeuda^{1.717}.

Al mismo tiempo que se despide a Blado, se habla ya de otro seise, se trata de JOSEPH BENITO DE RIVAS^{1.718}, al que deciden dejar en la plaza hasta hallar otro para que cubra la vacante^{1.719}. Se mantendrá en el puesto hasta el mes de diciembre de 1749 en que se nombra a otro seise, JOSEPH ANTONIO CAMPOS, que es sometido a examen antes de ser admitido^{1.720}.

En abril de 1752, el maestro de capilla Antonio Ladrón, pide que se permita al seise BENITO DE OLIVA, entrar en el coro con hábito, y se le habilite su voz de tenor^{1.721}.

En mayo, también de 1752, el músico contralto Joseph Castillo, pide para su hermano FRANCISCO CASTILLO, la plaza se seise que está vacante^{1.722}, siendo aceptado por el maestro de capilla en el mes de junio^{1.723}.

En junio de 1753, se recibe a otro seise, JUAN DIEGO MORENO^{1.724}. Años más tarde, en 1760, aparece presentando un memorial en el que solicita algún tipo de

1.709. *Ibidem* L.26, F.89v.

1.710. *Ibidem* L.28, F.104v.

1.711. *Ibidem* L.28, F.113v.

1.712. *Ibidem* L.28, F.201r.

1.713. *Ibidem* L.29, F.105v.

1.714. *Ibidem* L.28, F.202r.

1.715. *Ibidem* L.28, F.262v.

1.716. *Ibidem* L.29, F.105v.

1.717. *Ibidem* L.29, F.124r.

1.718. *Ibidem* L.28, F.195v.

1.719. *Ibidem* L.29, F.105v.

1.720. *Ibidem* L.29, F.158v.

1.721. *Ibidem* L.30, F.104r.

1.722. *Ibidem* L.30, F.120v.

1.723. *Ibidem* L.30, F.130v.

1.724. *Ibidem* L.30, F.246v.

ayuda por los muchos años que lleva de servicio, y además los tres últimos prestando ayuda a los violinistas^{1.725}. Más tarde volverá a aparecer, pero ocupando otro cargo como músico instrumentista.

En agosto de 1753, ocurre lo que suele ser habitual, un seise deja su plaza, e inmediatamente hay otro que la ocupa.

Así, en agosto de 1753, se despide a SALVADOR VALLEJO^{1.726}, del que no teníamos ninguna noticia anterior, y en esos mismos días, el maestro de capilla, habla de lo «a propósito» que es JOSÉ ANTONIO ESCALERA (hijo del campanero), que es recibido para el puesto de seise^{1.727}, quedándose hasta enero de 1760^{1.728}.

En enero de 1760, JUAN BARAS, pide ser admitido como seise, y es aceptado tras un informe favorable del maestro de capilla^{1.729}.

En octubre de 1764, el Sr. Chantre D. Juan del Castillo, expone que hay un muchacho en la ciudad de gran voz (del que no se dice el nombre), que ha sido examinado por el maestro de capilla y debe ser admitido. Se le recibe y se le asigna el salario acostumbrado, 15 ducados, 4 fanegas de trigo y 6 pares de zapatos^{1.730}.

En 1769, hay otra petición del músico Castillo, solicitando plaza de seise, ahora para sus hijos^{1.731}. En febrero de 1770, el maestro de capilla A. Ladrón, elige para el puesto a MANUEL CASTILLO, entre otros candidatos, que eran Manuel Burrelli y Francisco Segura^{1.732}. A Castillo se le separa del puesto en 1777, por haber perdido la voz^{1.733}.

El maestro de capilla propone, para cubrir la vacante, a GASPAR SEGURA, niño de buena voz y que además estudia música, siendo aceptado^{1.734}.

Entre uno y otro, en 1775, se había producido la admisión de otro niño llamado JUAN ANTONIO LÓPEZ^{1.735}.

En septiembre de 1799, se le recuerda al maestro de capilla su obligación de instruir a lecciones a los seises y prepararlos en los versículos de todas las horas canónicas y capitulares, de prima y completas, para que lo ejecutan, asistiendo como deben a todas las horas, a excepción de maitines y vísperas, y misas en los días en que no asiste la música^{1.736}.

En febrero de 1781, son admitidos otros dos seise, IGNACIO LÁZARO y MIGUEL ANTONIO GÓMEZ^{1.737}, que sirven junto a Gaspar Segura.

1.725. *Ibidem* L.32, F.110r.

1.726. *Ibidem* L.30, F.269r.

1.727. *Ibidem* L.30, F.272r.

1.728. *Ibidem* L.32, F.75r.

1.729. *Ibidem* L.32, F.97v.

1.730. *Ibidem* L.34, F.22v.

1.731. *Ibidem* L.36, F.106v.

1.732. *Ibidem* L.36, F.170r.

1.733. *Ibidem* L.45, F.115r.

1.734. *Ibidem* L.41, F.115r.

1.735. *Ibidem* L.39, F.50r.

1.736. *Ibidem* L.43, F.56v.

1.737. *Ibidem* L.43, F.231r.

En 1785 el maestro de capilla, presenta un memorial, en el que da cuenta de como Gaspar Segura no ha admitido las normas básicas de la capilla, por haberse marchado a la función de Canjáyar, sin haber obtenido el correspondiente permiso, imprescindible para cualquier músico de la Iglesia que quiera salir a actuar en alguna función, sea ésta religiosa o no^{1.738}. Unos días después el muchacho se muestra muy arrepentido y pide disculpas por su acción, el Cabildo las acepta y decide no despedirlo^{1.739}.

El maestro de capilla, también informa sobre Miguel Antonio Gómez, del que manifiesta su completa ineptitud, y que por eso ya ha empezado a preparar a otro^{1.740}.

En octubre de 1789, los seises Sala y López, piden 3 de las 4 fanegas de trigo que les corresponden, ya que la otra se la darán cuando finalice el año^{1.741}.

En noviembre de 1799 se nombra seise a JOSEPH DE OLMOS, niño de 11 años que ha venido desde Murcia, con su padre Ignacio Olmos, que a su vez ha sido recibido como bajonista de esta Iglesia^{1.742}.

Dos años después, otro miembro de la misma familia, MARIANO OLMOS, es recibido también como seise de la capilla de música, asignándole un salario de 50 ducados^{1.743}, lo que se sale bastante de lo que era la norma hasta ese momento.

En agosto de 1803, se admite en la plaza de seise que hay vacante a ANTONIO MARÍA MARTÍNEZ^{1.744}, éste, en septiembre de 1807 es seise segundo, y pide la plaza de primero que ha quedado vacante^{1.745}. En junio de 1809 presenta la dimisión, por haber aminorado la voz, pasando a la primera vacante el seise GUTIÉRREZ^{1.746}, el seise supernumerario JOAQUÍN DE TORRES, pasa a seise segundo numerario^{1.747}, y JUAN CAPARRÓS, que era tercero pasa a segundo^{1.748}, y en 1811, éste último pide la plaza de primero, que otra vez ha quedado vacante, concediéndosele el puesto^{1.749}.

En julio de 1814, JOSEPH MARÍA DE CÁNOVAS, es nombrado seise^{1.750}. En 1825, su padre Ildefonso Cánovas, músico contralto de esta Iglesia, presenta un memorial en el que dice que su hijo sirve de seise desde los 14 años, y ahora ya tiene 22, y solicita permiso para entrar en la capilla de música a ejercitarse^{1.751}.

Hay a continuación un período bastante largo, de más de 30 años, en que no hay noticia de que se produzcan nuevas llegadas de seises, sin hacer ninguna referencia al motivo por el cual sucedió esto, aunque se puede suponer, que como ocurre

1.738. *Ibidem* L.45, F.118r.

1.739. *Ibidem* L.45, F.124r.

1.740. *Ibidem* L.45, F.166v.

1.741. *Ibidem* L.47, F.184r.

1.742. *Ibidem* L.52, F.214v.

1.743. *Ibidem* L.53, F.190r.

1.744. *Ibidem* L.54, F.83r.

1.745. *Ibidem* L.56, F.121v.

1.746. *Ibidem* L.57, F.106r.

1.747. *Ibidem* L.56, F.125r.

1.748. *Ibidem* L.57, F.114r.

1.749. *Ibidem* L.57, F.375v.

1.750. *Ibidem* L.59, F.37r.

1.751. *Ibidem* L.62, F.76v.

otras veces por problemas económicos se prescinde de aquello que se considera menos necesario.

En octubre de 1855, FRANCISCO BEDMAR PRADAL, es nombrado seise^{1.752}, en marzo de 1863, dice que está ocupando una plaza de voz sin retribución, y pide alguna ayuda^{1.753}.

Francisco Gutiérrez, músico instrumentista, presenta en noviembre de 1855, un memorial diciendo que tiene un hijo de 11 años, llamado FRANCISCO GUTIÉRREZ, para el que le gustaría obtener plaza de seise. El Cabildo le concede lo que pide^{1.754}. Sin embargo, en abril de 1856, Gutiérrez (padre) renuncia, en nombre de su hijo a la plaza que ocupa^{1.755}.

Esta renuncia es aprovechada por el seise meritorio JOSÉ DE RUEDA, para pedir la plaza vacante^{1.756}. Este muchacho, había sido admitido como meritorio gracias a una petición que presentó su madre, que era viuda del que fuera sochantre de esta Iglesia José de Rueda^{1.757}. Por fin, en mayo le conceden la plaza, asignándole un real diario^{1.758}.

En marzo de 1862, se nombra dos nuevos seise, SANTIAGO MORENO ESPLUGAS y PEDRO LORCA, asignándole a cada uno un real diario^{1.759}. En 1866, Lorca pasa a ser acólito y renuncia a su plaza de seise que queda vacante^{1.760}.

En abril de 1862, hay una proposición muy interesante del maestro de capilla Nicolás Jiménez Albendín, que dice que sería bueno que los seises no tuvieran que acudir a diario al coro, para que puedan ir al colegio^{1.761}. Esto es importante, ya que se considera que los niños deben recibir una formación más completa, y no dedicarse única y exclusivamente a la música durante los años en que son útiles para este menester.

En marzo de 1865, hay una relación de muchachos admitidos para las plazas de seises, junto a algún otro que ya estaba, haciendo un total de seis, los nombres son: RICARDO GONZÁLEZ, RAMÓN ZAPATA, FILIBERTO CAMPRA, MANUEL ROMERO, JOSÉ SÁNCHEZ DE LA RODA y Pedro Lorca, cada uno tiene asignado un salario de dos reales y medio diarios^{1.762}. Como ya hemos visto Lorca se despide en febrero de 1866. Un año antes en noviembre de 1865, Manuel Romero había sido despedido^{1.763}. En marzo de 1866, es separado Ricardo González por su falta de asistencia e insubordinación, aunque también se aclara que esto puede ser consecuencia de su corta edad. Ramón Zapata también renuncia a la plaza y pasa a acólito de coro^{1.764}.

1.752. *Ibidem* L.70, F.59r.

1.753. *Ibidem* L.71, F.63r.

1.754. *Ibidem* L.70, F.64r.

1.755. *Ibidem* L.70, F.94r.

1.756. *Ibidem* L.70, F.94r.

1.757. *Ibidem* L.70, F.74r.

1.758. *Ibidem* L.70, F.94r.

1.759. *Ibidem* L.71, F.9v.

1.760. *Ibidem* L.71, F.236r.

1.761. *Ibidem* L.71, F.12r.

1.762. *Ibidem* L.71, F.176v.

1.763. *Ibidem* L.71, F.219r.

1.764. *Ibidem* L.71, F.248r.

Hay también un informe del maestro de capilla sobre José Sánchez, en el que dice que es totalmente inhábil, no tiene voz y no sabe ni siquiera leer^{1.765}.

En mayo de 1865, tenemos a tres muchachos aspirantes a seise, se trata de Antonio López Rull, Francisco Manzano y José Morales Salmerón^{1.766}, sin embargo, un mes después se informa que ninguno de ellos cumple los requisitos exigidos para ocupar la plaza, por lo que no son aceptados^{1.767}.

En este año de 1865, es aprobado un reglamento para el servicio de los seises de esta S.I.C., que es presentado por el Sr. Arcediano.

Algunos de los puntos más relevantes de este reglamento son: solo se ocuparán las plazas mediante examen del maestro de capilla; deberán tener al menos 7 años de edad y algún conocimiento de lectura y escritura; entre sus obligaciones estará asistir al coro todos los días y todas las horas; será obligación del maestro de capilla enseñarles música, en lecciones diarias; es conveniente que siempre esté cubierto el servicio, y para esto existen dos plazas de meritorios, con las mismas obligaciones pero sin recibir salario^{1.768}.

En noviembre de 1865, tenemos otro grupo de aspirantes a seise, aunque entre ellos hay alguno que ya nos es conocido, como es el caso de José Sánchez de la Roda y Francisco Manzano Castro, y otros nuevos como José Ferre de la Rosa, Antonio Silva Jiménez, Antonio López Salute y Guillermo Sánchez Restoy^{1.769}. Según el segundo organista, son útiles, FRANCISCO MANZANO CASTRO de 8 años de edad, JOSÉ FERRE de 9 años, Antonio López Salute de 10 años y ANTONIO SILVA de 12 años. Sin embargo sólo se admite a tres de ellos, quedando fuera Antonio López Salute^{1.770}. Alguno de los admitidos durará poco tiempo, ya que en marzo de 1866 José de la Rosa es despedido^{1.771}, y algún tiempo después, en septiembre de 1868, Francisco Manzano también deja su plaza^{1.772}.

En esta época, ser seise aspirante parece ser algo bastante común, a lo que aspiran muchos padres para sus hijos, en los que veían alguna posibilidad, ya que las peticiones son siempre presentadas por los padres, aunque esta labor como meritorios no les reporte ninguna ayuda económica.

Tenemos, en marzo de 1866 otros tres aspirantes, que son, Carlos Cañadas, de 10 años, Miguel Rull de 7 años^{1.773}, y Francisco Silva también de 10 años^{1.774}. De estos,

1.765. *Ibidem* L.71, F.182r.

1.766. *Ibidem* L.71, F.184v.

1.767. *Ibidem* L.71, F.191v.

1.768. *Ibidem* L.71, Ff.195r.195v.

1.769. *Ibidem* L.71, F.216v.

1.770. *Ibidem* L.71, F.219r.

1.771. *Ibidem* L.71, F.248r.

1.772. *Ibidem* L.72, F.168v.

1.773. *Ibidem* L.71, F.240r.

1.774. *Ibidem* L.71, F.245v.

sólo son aptos CARLOS CAÑADAS y FRANCISCO SILVA, que se admiten en calidad de supernumerarios, hasta conocer mejor todas sus cualidades musicales^{1.775}.

Hay otra relación de aspirantes en 1866, que piden cubrir alguna de las 4 vacantes que hay en ese momento. Los aspirantes son, Enrique Rull^{1.776}, José Rodríguez, de 11 años^{1.777}, y Julián Romero, de 8 años^{1.778}. Las solicitudes de los dos últimos, son presentadas por sus padres, José Rodríguez Cervantes y Manuel Romero García respectivamente. Son considerados útiles para la plaza JULIÁN ROMERO y ANTONIO MORALES (del que no teníamos ninguna noticia), y se pide al maestro de capilla que informe mensualmente del adelanto de los seises^{1.779}.

Hay otras peticiones de padres que solicitan plaza para sus hijos, en noviembre de 1866, Juan Sánchez Requena, pide la plaza para su hijo de 9 años^{1.780}, pero tras ser examinado, se le contesta que no es útil para seise^{1.781}. Antonio García González, pide plaza para su hijo Rogelio de 9 años^{1.782}, pero éste tampoco debió ser admitido, ya que no vuelve a aparecer nada sobre él.

En enero de 1867, se admite a NICOLÁS VALENZUELA de 13 años^{1.783}, pero en abril ya no está porque se declara vacante su plaza^{1.784}.

En septiembre del mismo año, se admite a ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ de 10 años, y a CARLOS CASANOVA de 12 años^{1.785}. El primero de ellos dura poco tiempo, ya que enero de 1868, es despedido por inútil^{1.786}, y el otro, unos meses después, en diciembre también es despedido^{1.787}.

Otro muchacho de 12 años, José Medina Gómez, pide plaza en octubre de 1867^{1.788}, pero como no se habla más de él, suponemos que todo quedó en una petición más de las muchas que no son consideradas válidas para ocupar la plaza de seise.

En enero de 1868, hay otra relación de aspirantes, MANUEL CASANOVA de 9 años, JOSÉ ROMERO y AGUSTÍN MOLINA, que consiguen ser admitidos como interinos^{1.789}. Los dos primeros son despedidos transcurrido un corto período de tiempo, por considerar que no tienen voz suficiente y sobre todo por necesidad de hacer economías^{1.790}. Sin embargo en diciembre se vuelve a nombrar como seise interino, a Manuel Casanova, en sustitución de su hermano Carlos quien había sido despedido^{1.791}.

1.775. *Ibidem* L.71, F.248r.

1.776. *Ibidem* L.71, F.260r.

1.777. *Ibidem* L.71, F.266r.

1.778. *Ibidem* L.71, F.275r.

1.779. *Ibidem* L.71, F.282v.

1.780. *Ibidem* L.71, F.313r.

1.781. *Ibidem* L.71, F.315r.

1.782. *Ibidem* L.71, F.318v.

1.783. *Ibidem* L.72, F.41r.

1.784. *Ibidem* L.72, F.57r.

1.785. *Ibidem* L.72, F.94v.

1.786. *Ibidem* L.72, F.124v.

1.787. *Ibidem* L.72, F.182r.

1.788. *Ibidem* L.72, F.103v.

1.789. *Ibidem* L.72, F.124v.

1.790. *Ibidem* L.72, F.155r.

1.791. *Ibidem* L.72, F.182r.

En octubre de 1868, se admite a SANTIAGO GARCÍA RAMOS como seise interino y segundo tiple^{1.792}, pero por razones económicas, es despedido dos meses después^{1.793}.

En marzo de 1869, hay otra petición de un aspirante que pide plaza, se trata de José Felipe Montoya Rubio^{1.794}, pero éste es otro del que no se vuelve a saber nada, y teniendo en cuenta la precaria situación económica podemos pensar que no fue admitido.

En noviembre de 1877, se cesa al seise INDALECIO CAÑADAS, del que no sabemos desde cuando estaba en la plaza, y en su lugar se nombra a PASCUAL VISCONTI^{1.795}.

En noviembre de 1877, se suprime la plaza de maestro de capilla como consecuencia del mal momento económico, y entonces, se decide que sea el primer organista quien, de forma gratuita, se encargue de la instrucción musical de los seises^{1.796}.

Se habla también ahora, de la necesidad de tener un piano, para la enseñanza de los seises^{1.797}. Sabemos que se debió alquilar uno, porque en septiembre de 1879, se dice que fue devuelto^{1.798}. Dos años más tarde, el primer organista vuelve a pedir un piano, ya que es muy necesario para la correcta instrucción de los seises^{1.799}. Poco después, se dice que sería más conveniente comprarlo que alquilarlo^{1.800}. Por fin, en abril de 1884, se da el visto bueno para que se pueda comprar^{1.801}, lo que sucede unos meses después, en el mes de agosto, debiendo pagar por él, la cantidad de 2.200 reales^{1.802}.

En abril de 1884, tenemos noticia de la expulsión de dos seises, por haber mutilado los relieves del coro^{1.803}, pero no sabemos quienes eran, ya que en estos últimos años, no hay ninguna noticia que se refiera a nombramientos, exceptuando el de MANUEL ALCAZAR, que se produce en abril de 1881^{1.804}.

En mayo de 1884, se admite a FRANCISCO PALORNO Y MONTORO^{1.805}.

Se produce también una comunicación al organista, recordándole su obligación de encargarse de la enseñanza musical de los seises, y si no lo cumple se le multará^{1.806}.

Se decide así mismo, que los seises no reciban ningún salario, mientras no estén correctamente instruidos^{1.807}.

En enero de 1887, se reduce el número de seises a cinco y uno meritorio, éste último sin sueldo^{1.808}.

1.792. *Ibidem* L.72, F.176r.

1.793. *Ibidem* L.72, F.187r.

1.794. *Ibidem* L.72, F.198v.

1.795. *Ibidem* L.73, F.140v.

1.796. *Ibidem* L.73, F.132v.

1.797. *Ibidem* L.73, F.153r.

1.798. *Ibidem* L.73, F.205r.

1.799. *Ibidem* L.73, F.268r.

1.800. *Ibidem* L.73, F.278r.

1.801. *Ibidem* L.74, F.8r.

1.802. *Ibidem* L.74, F.12v.

1.803. *Ibidem* L.74, F.8r.

1.804. *Ibidem* L.73, F.252r.

1.805. *Ibidem* L.74, F.9v.

1.806. *Ibidem* L.74, F.20v.

1.807. *Ibidem* L.74, F.48v.

1.808. *Ibidem* L.74, F.90r.

En octubre de 1888, se decide pagar al seise ESTRELLA, para que no se retire del coro^{1.809}.

En mayo de 1889, el organista informa que sólo hay dos seises que realmente valen, que son Estrella y SEGURA^{1.810}.

En noviembre de 1891, se recuerda al organista Juan Domínguez, la obligación que tiene de instruir en solfeo y música a los seises, él pide para este menester papeles de música y métodos de enseñanza para poder llevar a cabo su labor^{1.811}.

En junio de 1899, se decide aumentar al seise SERAFÍN SAMPER 20 reales, por el especial trabajo que pone cantando en Misa^{1.812}.

En agosto de 1909, se decide admitir como seises a niños del hospicio^{1.813}.

En junio de 1913, se dice que se deben buscar niños con buena voz, para que se les examine, y una vez comprobadas sus aptitudes, se les gratifique por su labor^{1.814}.

Estas son las últimas referencias que hay, en los libros de actas, sobre el tema de los seises, parece que con el paso de los años, se fue perdiendo esta tradición de realzar las ceremonias con las finas voces de los niños cantores.

1.809. *Ibidem* L.74, F.157r.

1.810. *Ibidem* L.74, F.171v.

1.811. *Ibidem* L.74, F.242r.

1.812. *Ibidem* L.74, F.375r.

1.813. *Ibidem* L.75, F.137r.

1.814. *Ibidem* L.75, F.257v a 259r.

VIII. ANEXO

En este capítulo hemos incluido algunos apartados que completan la información obtenida en los Libros de Actas de la S.I. Catedral.

1. VILLANCICOS

En el archivo musical no hemos encontrado ningún villancico, pero en la Revista del Instituto de Estudios Almerienses, encontramos un trabajo de Francisco de Paula Valladar, que nos fue facilitado por otro investigador de este archivo D. Trino Gómez. En él, recoge unos villancicos que encontró en la Biblioteca Nacional. Estos son obra del maestro de capilla Antonio Ladrón de Guevara, y los hizo para la Navidad de 1740. Junto a éstos, presenta otros también del mismo autor pero de 1741, ambos impresos en Granada.

Los fechados en 1741 están dedicados al Obispo D. Fray Gaspar de Molina y Rocha:

Aquel seisecillo nuevo
Dominguillo el de Canjáyar
que soldadito de Orpheo
sentó en esta Iglesia plaza...

El seise a quien hace referencia es Domingo López, que se incorporó a la capilla en 1740. Éste canta solo y habla un extenso recitado, en el que dice:

Por una capa, no buena
tomó una hopa no mala
y tanto al llevarla suda
que apenas puede llevarla...

En los de 1741, habla de Dominguillo otra vez y de un tal Juanillo. Este es el seise Juan López Segura que ingresó en la capilla de música en 1737. En este fragmento, todos los seises dicen:

Oy de Almería a Belén
los seises cantando vienen
que entre los dos hazen doce
y apenas medio parecen...

2. CONSUETA

En el archivo de la S.I.C. de Almería se conserva la Consueta de 1576, amén de posteriores copias. Sin embargo, ésta está incompleta, por este motivo nos vemos obligados a consultar la anteriormente dicha de 1576 y la de 1761.

De la Consueta de 1576 conservamos el capítulo 30 de los mozos de coro^{1.815}.

De la Consueta de 1761 tenemos el capítulo XXV del oficio de CHANTRE Y SO-CHANTRE^{1.816}.

El Chantre o sochantre ha de estar al principio de las horas, antes que se comience el oficio y entona a las horas menores en todo tiempo y, a los Maitines y Vísperas en los días que son dobles; hace traer a los versicularios los libros para ello necesarios, y proveer lo que se ha de decir en Misa mayor. Tienen cuidado de que canten todos en el coro.

El sochantre lleva el compás conforme a las fiestas, todo lo que ha de entonar, lo entona en medio de el coro, ninguno de el coro le ha de mudar el compás, excepto el presidente, cuando falte en el coro encomienda su oficio a el que viera que tiene para ello habilidad, sale lo menos que puede del coro, y por cosas muy necesarias, porque todo el bien y concierto del coro está en el sochantre.

El sochantre tiene cuidado y cargo de tener y guardar todos los libros de canto y otros libros que pertenecen al coro. Enseña a cantar canto llano a todos los servidores del coro y los demás que quisieran venir a aprender. Enseña durante una hora y sin cobrar nada.

El capítulo XXVII de lo que han de hacer los CANTORES. También se recoge en él, el oficio de MAESTRO DE CAPILLA.

Por el aumento del culto divino, y porque la iglesia sea más honrada y favorecido el culto divino y el pueblo consolado y provocado a mas devoción está ordenado que en esta santa iglesia haya cantores. Se especifica en este capítulo las horas y fiestas en que han de cantar. (ver Consueta)

El maestro de capilla está obligado a enseñar canto de órgano dentro de la Iglesia a todos los que quisieran aprender, sin cobrarles nada; ha de enseñar una hora cada día, después de Completas, excepto los días de fiesta; los cantores, siendo eclesiásticos, cantan con sobrepellices, sino se les quita una hora.

El maestro de capilla ha de tener cuidado de proveer con los cantores lo que se ha de decir y, cuando se canta lleva el compás, y los cantores le obedecen cumplidamente en lo que toca al canto. Si alguno le fuere desobediente, se lo dirá al presidente, para que le haga multar. También será multado el maestro de capilla, sino cumple su oficio, como se ha dicho en una hora o más según consideración del presidente y del Cabildo.

1.815. A.C.A. Estatutos, pieza 1. Consueta del Obispo D. Diego González del año 1576. Manuscrito original F.15v.

1.816. *Ibidem*. Pieza 2. Impresa. Granada 1761. Págs. 44, 45, 46 y 47.



El maestro de capilla está obligado a hacer fiestas los días de Navidad y Corpus Christi, pagando los gastos, comunicándolo primero con el Cabildo, si fuera mucho.

El capítulo XXVIII el oficio de ORGANISTA.

Es el que tiene cargo de tañer los órganos, es obligado a tañer en unas determinadas horas. (que vienen especificadas en el capítulo).

3. NOTAS VARIAS

Se trata de noticias que hemos ido recogiendo de los Libros de Actas y que si bien a veces son simples anécdotas, otras, se trata de informaciones útiles para conocer como transcurría la vida cotidiana en la S.I.C.

Junio de 1579, a los cantores se les pagan dos ducados, por el almuerzo del Corpus^{1.817}.

Mayo de 1580, a los cantores dos ducados por el almuerzo del Corpus^{1.818}.

Mayo de 1581, a los cantores se les pagan dos ducados por el almuerzo del Corpus^{1.819}.

Junio de 1582, a los cantores se les pagan dos ducados por el almuerzo del Corpus^{1.820}.

Junio de 1583, a los cantores, se les pagan dos ducados por el almuerzo del Corpus^{1.821}.

Mayo de 1584, a los cantores se les pagan dos ducados por el almuerzo del Corpus^{1.822}.

Mayo de 1587, a los cantores se les pagan dos ducados por el almuerzo del Corpus^{1.823}.

Junio de 1594, a los cantores se les pagan dos ducados por el almuerzo del Corpus^{1.824}.

Mayo de 1595, a los cantores se les pagan dos ducados por el almuerzo del Corpus^{1.825}.

Junio de 1596, a los cantores se les pagan dos ducados por el almuerzo del Corpus^{1.826}.

Junio de 1599, a los cantores se les pagan dos ducados por el almuerzo del Corpus^{1.827}.

Mayo de 1600, a los cantores se les pagan dos ducados por el almuerzo del Corpus^{1.828}.

Mayo de 1603, a los cantores se les pagan tres ducados por el almuerzo del Corpus^{1.829}.

Abril de 1613, D. Iñigo Briseño, pide permiso para que los cantores asistan a las honras fúnebres de D. Jerónimo Briseño, y se le concede^{1.830}.

1.817. A.C.A. Act. Cap. L.5, F.21v.

1.818. *Ibidem* L.5, F.55v.

1.819. *Ibidem* L.5, F.79v.

1.820. *Ibidem* L.5, F.108v.

1.821. *Ibidem* L.5, F.128v.

1.822. *Ibidem* L.5, F.194v.

1.823. *Ibidem* L.5, F.205v.

1.824. *Ibidem* L.6, F.143r.

1.825. *Ibidem* L.6, F.167r.

1.826. *Ibidem* L.6, F.183v.

1.827. *Ibidem* L.6, F.244r.

1.828. *Ibidem* L.6, F.261r.

1.829. *Ibidem* L.6, F.327r.

1.830. *Ibidem* L.7, F.74v.

Julio de 1621, licencia a los chirimías, para que el día de Nuestra Señora vayan a las fiestas de Gádor, pero estando de vuelta Miguel Mingote a tiempo de las primeras vísperas y los maitines^{1.831}.

Septiembre de 1622, se da licencia a los chirimías, para que el día de Nuestra Señora, vayan a las fiestas de Berja, se les advierte que deben solicitar la licencia, so pena de multa, y que para tales días nunca se les dé licencia en adelante^{1.832}.

Mayo de 1623, se da licencia a los cantores para asistir al entierro del Padre Prior de Santo Domingo, por ser el difunto persona tal y merecer por su santidad y virtud toda demostración de honra y piadosa aflicción^{1.833}.

Septiembre de 1633, Diego Morillo, capellán y cantor, hace una petición para que, Diego Villena, Juan Moreno, Juan Almendáriz, Francisco de Torres, y Limones (todos cantores, menos Limones, corneta), vayan a las fiestas de Rioja^{1.834}.

Diciembre de 1646, que cuando salga la música se esta S.I.C. a cualquier entierro, no lleven mas de 4 ducados por su trabajo^{1.835}.

Mayo de 1649, se pagan 30 reales a los músicos y 20 a los ministriles por la fiesta de San Indalecio^{1.836}.

Enero de 1689, licencia a la capilla para ir a las fiestas de Gádor, en honor de San Sebastián^{1.837}.

Noviembre de 1689, licencia a la capilla para ir a Rioja a una fiesta^{1.838}.

Julio de 1705, licencia a algunos músicos para ir a Felix, a la fiesta de la Asunción, a petición del maestro de capilla Vicente Talens^{1.839}.

Febrero de 1713, licencia a los músicos para ir a Pechina, a las fiestas en honor de San Indalecio^{1.840}.

Julio de 1718, licencia a los Músicos para ir a Pechina, a una Misa nueva que celebra el licenciado Pino, que fue colegial de este coro^{1.841}.

Noviembre de 1724, que algunos músicos vayan al convento de la Concepción a la celebración del día de la Purísima, por encontrarse el convento sin música^{1.842}.

1.831. *Ibidem* L.7, F.128v.

1.832. *Ibidem* L.7, F.140v.

1.833. *Ibidem* L.7, F.146r.

1.834. *Ibidem* L.8, F.127v.

1.835. *Ibidem* L.9, F.637r.

1.836. *Ibidem* L.10, F.948r.

1.837. *Ibidem* L.18, F.207v.

1.838. *Ibidem* L.18, F.243r.

1.839. *Ibidem* L.20, F.24r.

1.840. *Ibidem* L.21, F.86r.

1.841. *Ibidem* L.21, F.322v.

1.842. *Ibidem* L.22, F.260v.

Abril de 1732, este año, se mantienen los salarios de los músicos, sin el aumento que es habitual^{1.843} (mal momento económico, desde 1745 hasta 1840 la Catedral de Almería, recibe una aportación económica desde Oviedo).

Diciembre de 1737, memorial de los ministriles pidiendo el pago que se les hacía por la salida del Santísimo^{1.844}.

Diciembre de 1751, petición del maestro de capilla Antonio Ladrón de Guevara, y de todos los músicos, solicitando alguna ayuda por la carestía de la vida, enfermedades y mal año. Se les concede^{1.845}.

Mayo de 1753, se reciben desde Granada dos edictos de la Real Capilla para la oposición de dos plazas de música^{1.846}.

Abril de 1754, llegan edictos para tres plazas de música de la Iglesia de Málaga^{1.847}.

Agosto de 1754, llega un edicto de la S.I. de Córdoba para una plaza de músico^{1.848}.

Abril de 1755, algunos músicos cantan y tocan instrumentos por la calle, por lo que son multados con 20 ducados. Se les dice que no pueden salir, si no es para el culto de Dios^{1.849}.

Febrero de 1757, el chantre D. Juan del Castillo, propone que sería importante agregar a la capilla de música dos trompas de caza, siendo su costo muy pequeño y los mismos músicos las pueden tocar. Se le encarga que las compre^{1.850}.

Diciembre de 1758, memorial de los músicos de la capilla pidiendo algún socorro. Se les dan 300 reales de vellón para repartir entre todos^{1.851}.

Enero de 1761, se reciben edictos para una plaza de organista en Valencia^{1.852}.

Octubre de 1763, se recibe en esta fecha, un edicto a tres medias raciones de música en la Santa Iglesia Patriarcal de Sevilla^{1.853}.

Noviembre de 1764, que bajo la dirección del Sr. Chantre D. Antonio Perceval, se haga un cajón en forma de banco en la sacristía, para tener en él custodiados los violines, bajones, trompas y demás instrumentos de la música^{1.854}.

Mayo de 1767, algunos músicos piden licencia para asistir a una Misa solemne en el arrabal de Huércal. Se les concede^{1.855}.

1.843. *Ibidem* L.24, F.36r.

1.844. *Ibidem* L.25, F.159v.

1.845. *Ibidem* L.30, F.93v.

1.846. *Ibidem* L.30, F.242r.

1.847. *Ibidem* L.30, F.327r.

1.848. *Ibidem* L.30, F.352r.

1.849. *Ibidem* L.31, F.6r.

1.850. *Ibidem* L.31, F.110r.

1.851. *Ibidem* L.32, F.20v.

1.852. *Ibidem* L.32, F.155r.

1.853. *Ibidem* L.33, F.263v.

1.854. *Ibidem* L.34, F.38r.

1.855. *Ibidem* L.35, F.39r.

Octubre de 1767, el primer bajonista Juan Valentín, pide licencia para asistir al Rosario que públicamente canta le Hermandad de las Ánimas en el Novenario de Difuntos, y también para asistir a la función de Viator^{1.856}.

Octubre de 1767, licencia a algunos músicos para ir a Huércal a la función de Nuestra Señora de las Angustias. Se acordó concedérselo «sin ejemplar»^{1.857}.

Diciembre de 1767. memorial de Antonio Ladrón, maestro de capilla, manifestando lo útil que sería la compra de un clave, que vende en esta ciudad una religiosa de la Concepción, y que es de mejor gusto que el arpa. Se acordó comprarlo, pero que se siga usando el arpa mediante su origen tan noble y de tanta utilidad y que siempre se ha usado en esta Iglesia^{1.858}.

Enero de 1768, S.I. Don Claudio Sanz y Torres, acepta la compra del clave, y que se paguen los 30 pesos en que está concertado. Se decide comprarlo y que lo guarde, en su casa, el maestro de capilla, pero que no lo use^{1.859}.

Noviembre de 1768, que los músicos de la Iglesia no asistan a funciones tanto públicas como particulares, sin la expresa licencia del Cabildo^{1.860}.

Diciembre de 1768, aguinaldo de 30 reales de vellón para la capilla de música^{1.861}.

Enero de 1769, el maestro de capilla Antonio Ladrón, pide licencia para asistir la música a las festividades de San Blas, San Juan de Mata y Jubileo de 40 horas. Se acordó concedérselo^{1.862}.

Marzo de 1769, El maestro de capilla solicita licencia para asistir con la capilla a la Santísima Trinidad, a la Novena de los Dolores^{1.863}.

Mayo de 1769, el maestro de capilla presenta un memorial pidiendo el uso del «cuartico» que hay en el muro de la parte del Evangelio, para guardar los papeles de música que tiene en su casa, como también el arpa, violón y trompas. Se acordó que haga inventario de los papeles que posee y que haga uso del «cuartico»^{1.864}.

Septiembre de 1769, el maestro de capilla A. Ladrón, pide licencia para asistir con la capilla a una Misa de Dolores en la Iglesia de San Pedro, y a las festividades de Nuestra Señora de las Mercedes, San Miguel y Nuestra Señora del Rosario y su Novena. Se le concede^{1.865}.

1.856. *Ibidem* L.35, F.93r.

1.857. *Ibidem* L.35, F.94v.

1.858. *Ibidem* L.35, F.115r.

1.859. *Ibidem* L.35, F.117r.

1.860. *Ibidem* L.36, F.12r.

1.861. *Ibidem* L.36, F.27r.

1.862. *Ibidem* L.36, F.39r.

1.863. *Ibidem* L.36, F.65v.

1.864. *Ibidem* L.36, F.78v.

1.865. *Ibidem* L.36, F.124v.

Octubre de 1769, memorial de los músicos, Gallardo, Navarrete, Martínez y Talens pidiendo licencia para asistir a la función de Nuestra Señora de las Angustias, en la Iglesia de Viator^{1.866}.

Agosto de 1770, el Sr. Deán hizo presente algunas faltas de los músicos, tales como ausentarse sin licencia o mentir sobre el motivo de la licencia. Se acuerda multar con 6 ducados a quien incurra en estas faltas^{1.867}.

Agosto de 1770, memorial del maestro de capilla A. Ladrón y de los músicos de esta Iglesia, en que suplican se les conceda licencia para asistir a las funciones de Iglesia del mes de septiembre. Se les concede^{1.868}.

Octubre de 1770, el maestro de capilla y los músicos, piden licencia para asistir a las funciones de Iglesia del mes de octubre^{1.869}.

Febrero de 1771, petición del maestro de capilla y músicos para las funciones de este mes^{1.870}.

Febrero de 1772, el maestro de capilla y músicos piden licencia para asistir a las funciones de Iglesia de este mes y el venidero. Se les concede^{1.871}.

Octubre de 1771, licencia a los músicos Martínez (corneta), Castillo (contralto), Lázaro (tenor) y Moreno (bajonista), para asistir a la festividad de María Santísima de las Angustias, que se celebra en Viator^{1.872}.

Agosto de 1772, D. Antonio de Lidia y consortes, vecinos de Albos y Mayordomos para la función de Nuestra Señora de la Asunción, solicitan licencia para que los músicos Castillo (contralto) y Moreno (bajón) asistan para solemnizar la función. Se les conceden 10 días^{1.873}.

Agosto de 1772, memorial de los músicos Escobosa (bajón), Gallardo (tenor) y Navarrete (músico) pidiendo licencia para ir a Ráfol a solemnizar a San Agapito. Se les conceden 3 días^{1.874}.

Septiembre de 1773, memorial de los músicos Castillo (contralto), Navarrete (músico), Gallardo (tenor), Escobosa (bajón), y Moreno (bajón), solicitando licencia para ir a la función de la Iglesia del lugar de Canjáyar^{1.875}.

Septiembre de 1774, los músicos Gallardo (tenor), Castillo (contralto), Moreno (bajón), Juan Felipe Ladrón (segundo organista) y Castillo (seise), solicitan licencia para ir a Gérgal a la función de Nuestra Señora. Se les concede^{1.876}.

1.866. *Ibidem* L.36, F.136r.

1.867. *Ibidem* L.36, F.260v.

1.868. *Ibidem* L.36, F.265r.

1.869. *Ibidem* L.36, F.280r.

1.870. *Ibidem* L.36, F.328v.

1.871. *Ibidem* L.37, F.164v.

1.872. *Ibidem* L.37, F.113v.

1.873. *Ibidem* L.37, F.238r.

1.874. *Ibidem* L.37, F.239r.

1.875. *Ibidem* L.38, F.5r.

1.876. *Ibidem* L.38, F.212r.

Octubre de 1774, se concede licencia a los músicos Martínez (corneta), Escobosa (bajón), Navarrete (músico) y Gallardo (tenor) para ir a la función de Viator^{1.877}.

Abril de 1776, licencia a los músicos de 5 días para ir a Roquetas a la fiesta de la Cruz^{1.878}.

Julio de 1776, los músicos Gallardo (tenor) y Álvarez (tenor), solicitan licencia para que en el día de la Virgen del Carmen, puedan celebrar Misa solemne y sermón, en su capilla. Se les concede, sin que sirva de precedente^{1.879}.

Octubre de 1776, se da licencia a los músicos Castillo (contralto), Escobosa (bajón), y Gallardo (tenor), para ir a una función a la Iglesia de Viator^{1.880}.

Julio de 1777, el tenor Gallardo solicita licencia para hacer la fiesta de María Santísima del Carmen en su capilla. Se le concede «sin ejemplar»^{1.881}.

Agosto de 1777, memorial de los músicos Diego Navarrete, Alfonso Gallardo, Francisco Escobosa y Juan Phelipe Ladrón, pidiendo licencia para ir a Rágol^{1.882}.

Octubre de 1777, memorial de los músicos Moreno (bajón), Gallardo (tenor), Navarrete (músico), y Agustín Rodríguez (chirimía), pidiendo licencia para ir a Roquetas a la festividad de Nuestra Señora del Rosario. Se les conceden 4 días^{1.883}.

Julio de 1778, memorial de los músicos Gallardo y Álvarez (tenores), pidiendo licencia para hacer la fiesta de Nuestra Señora del Carmen. Se les concede dicha licencia «sin ejemplar»^{1.884}.

Septiembre de 1778, licencia de 6 días a los músicos Gallardo (tenor), Navarrete (músico) y Rodríguez (chirimía), para ir a Rágol^{1.885}.

Agosto de 1779, se concede licencia a los músicos para ir a Rágol^{1.886}.

Julio de 1780, memorial de los músicos Gallardo y Álvarez, tenores de esta S.I.C. pidiendo licencia para la función de Nuestra Señora del Carmen. Se les concede «sin ejemplar»^{1.887}.

Agosto de 1781, memorial de los músicos pidiendo licencia para ir a la fiesta de San Agapito de Rágol. Se les conceden 5 días^{1.888}.

Abril de 1782, se concede licencia a los músicos para ir a Canjáyar^{1.889}.

1.877. *Ibidem* L.38, F.226v.

1.878. *Ibidem* L.40, F.159r.

1.879. *Ibidem* L.40, F.212r.

1.880. *Ibidem* L.41, F.37v.

1.881. *Ibidem* L.41, F.208v.

1.882. *Ibidem* L.42, F.14r.

1.883. *Ibidem* L.42, F.28r.

1.884. *Ibidem* L.42, F.131r.

1.885. *Ibidem* L.42, F.152v.

1.886. *Ibidem* L.43, F.35r.

1.887. *Ibidem* L.43, F.153v.

1.888. *Ibidem* L.43, F.295r.

1.889. *Ibidem* L.43, F.395r.

Agoste de 1782, licencia por 5 días a los músicos Moreno y Navarrete, y al seise Segura, para ir a Rágol a la fiesta de San Agapito^{1.890}.

Enero de 1783, gratificación a los dos «clarineros» del Regimiento de Caballería de la Costa, por asistir en Nochebuena y festividad de Pascua, se les dan 100 reales de vellón^{1.891}.

Enero de 1783, el maestro de capilla Juan Phelipe Ladrón de Guevara, pide licencia para sacar las trompas para la fiesta de San Blas y demás que se les ofrezcan. Se acordó concedérselo, pero cuidando que no se rompan^{1.892}.

Marzo de 1783, el maestro de capilla, en su nombre y en el de los demás miembros de la capilla de música, pide que se les paguen sus sueldos, que habían sido suspendidos hasta la posesión del Mayordomo de Fábrica Mayor. Se acordó que el secretario haga la nómina con lo que les corresponde a cada uno^{1.893}.

Agosto de 1783, licencia al músico contralto Castillo y al maestro de capilla J.F. Ladrón para ir a la función de San Roque en Arboleas, pero tienen que esperar a que regresen Navarrete y los demás músicos, que tienen licencia para ir a Rágol^{1.894}.

Abril de 1784, memorial del músico contralto Castillo, solicitando licencia para ir a Canjayar, con el bajonista Moreno, a la función de la Santa Cruz. Se les conceden 3 días, pero una vez que pase la Pascua de Resurrección^{1.895}.

Agosto de 1784, licencia de 6 días a los músicos para las fiestas de Rágol^{1.896}.

Septiembre de 1784, el Sr. Chantre D. Antonio Perceval, hizo presente a este lugar, la falta que se vio en el día de la Natividad de la Virgen, por no poder cantarse los villancicos, al faltar uno de los dos músicos de voz que hay, y en los días sucesivos pasará igual por faltar otros dos de voz y dos de instrumento. El Cabildo afirma haber pasado oficio a S.I. D. Fr. Anselmo Rodríguez, para que se provean estas plazas, pero sin respuesta, lo que parece una excusa de S.I. para que no se provean^{1.897}.

Abril de 1785, memorial del maestro de capilla, en que expone haber manifestado a todos los músicos la determinación de este lugar de no salir de la ciudad sin licencia del Cabildo, lo que gustosamente obedecen, excepto el seise Gaspar Segura, que junto con otro individuo, han hecho cuerpo aparte de la capilla de música y se han marchado a la función de Canjayar^{1.898}.

1.890. *Ibidem* L.44, F.42v.

1.891. *Ibidem* L.44, F.107v.

1.892. *Ibidem* L.44, F.110r.

1.893. *Ibidem* L.44, F.139r.

1.894. *Ibidem* L.44, F.195r.

1.895. *Ibidem* L.44, F.324v.

1.896. *Ibidem* L.44, F.397v.

1.897. *Ibidem* L.44, F.408r.

1.898. *Ibidem* L.45, F.118r.

Julio de 1785, los músicos del Regimiento de Caballería de la Costa, piden permiso para hacer una función a Nuestra Señora del Carmen, en su capilla. Se acuerda darles licencia, sin que sirva de precedente^{1.899}.

Octubre de 1786, licencia a la capilla de música para ir a la función de Viator^{1.900}.

Enero de 1787, memorial del maestro de capilla y demás individuos de la capilla, pidiendo permiso para hacer una función de San Blas en cualquiera de las capillas de esta Iglesia. Se les concede hacerlo en la de la Piedad^{1.901}.

Febrero de 1788, memorial del maestro de capilla y demás dependientes de la capilla de música pidiendo licencia para hacer la función de San Blas en la capilla de la Esperanza de esta Iglesia. Se les concede «sin ejemplar»^{1.902}.

Marzo de 1789, sobre la dificultad de cantar las pasiones por la falta de voces^{1.903}.

Agosto de 1789, memorial del maestro de capilla J.F. Ladrón, pidiendo licencia para ir los músicos, a la función de San Agapito de Rágo^{1.904}.

Enero de 1790, memorial del maestro de capilla y de los músicos en que solicitan licencia para hacer su fiesta mayor anual a San Blas en la capilla de la Piedad. Se acordó concedérselo^{1.905}.

Septiembre de 1790, el maestro de capilla pide licencia para que algunos músicos puedan ir a Gérgal, a solemnizar la festividad del Nombre de María. Se le niega por lo escaso de la capilla^{1.906}.

Septiembre de 1792, se da cuenta al Cabildo, de no haber recibido contestación de S.I. D.Fr. Anselmo Rodríguez, del certificado pasado, donde se daba cuenta de la falta de músicos de voz y también de canto llano. Se acordó mandarlo a S.I. otra vez^{1.907}.

Febrero de 1795, sobre la imposibilidad de cantar la Salve durante todo el año, por estar reducida la capilla de música a dos voces y dos instrumentos^{1.908}.

Septiembre de 1796, el Sr. Prior D. Joaquín Nieblas Rincón, se pregunta porqué en la festividad de los Dolores se cantó sin la secuencia. El sochantre responde que la Misa no está arreglada al canto llano, al igual que las Misas de Octava del Corpus. Pero no es problema grave, ya que hay en este mismo pueblo persona capaz para arreglarlo^{1.909}.

Enero de 1799, el Sr. Chantre D. Lorenzo Nueveiglesias, propone que sería conveniente restablecer la capilla de música^{1.910}.

1.899. *Ibidem* L.45, F.166v.

1.900. *Ibidem* L.46, F.107r.

1.901. *Ibidem* L.46, F.182v.

1.902. *Ibidem* L.46, F.343v.344v.

1.903. *Ibidem* L.47, F.106v.

1.904. *Ibidem* L.47, F.154v.

1.905. *Ibidem* L.47, F.221v.

1.906. *Ibidem* L.47, F.388v.

1.907. *Ibidem* L.48, F.228r.

1.908. *Ibidem* L.49, F.321v.

1.909. *Ibidem* L.50, F.221r.

1.910. *Ibidem* L.52, F.26r.

Enero de 1799, para preparar le resolución propuesta por el señor Chantre, que el maestro de capilla forme un plan de las necesidades de ministros para restablecer la capilla en los mismos términos que estaba en lo antiguo, o con aquellas modificaciones que la reduzcan a lo más preciso y que se especifique lo que costaría, en sueldos, dicho restablecimiento^{1.911}.

Enero de 1799, se acuerda que se procederá a hacer efectivo el restablecimiento de la música, cuando lo permitan los fondos de F.M.^{1.912}.

Agosto de 1799, sobre restablecimiento de la música. Que se provean, al menos cuatro plazas de músicos, los que sean más precisos, con 250 ducados de salario cada uno^{1.913}.

Septiembre de 1799, el Sr. D. Pedro Joseph de Molina, Juez Real Instructor, manda una carta desde Granada al Cabildo, dando su conformidad para el aumento de cuatro plazas de músicos^{1.914}.

A partir de este momento, se suceden las solicitudes para ocupar alguna de las nuevas plazas. Cada una de estas solicitudes, y su posterior resolución, es decir, si son o no aceptados los músicos por el Cabildo, han sido estudiados en sus correspondientes capítulos.

Octubre de 1800, sobre el lugar que deben ocupar los músicos en el coro. Se acordó que los músicos ocupen los asientos después de los acólitos, por ser estos ministros de orden y de erección, encargándoseles a estos que cumplan con el canto llano, arreglándose a Consueta y sujetándose al primer sochantre, y de ningún modo canten en el canto figurado, y que traten a todos los ministros del coro de esta S.I.C. con el respeto correspondiente, sin dar motivos de quejas^{1.915}.

Abril de 1801, visto el informe del maestro de capilla J.F. Ladrón, y del maestro de ceremonias, sobre el memorial del primer sochantre, se acuerda que los bajones y música alternen con los sochantres en todas las funciones dentro y fuera de la ciudad. Y, se encarga al Sr. Deán disponer se haga uso de las chirimías en los intervalos de Misa Mayor, en las segundas clases, como se acostumbraba en lo antiguo^{1.916}.

Enero de 1811, el músico Quintana, en su nombre y en el de los demás miembros de la capilla, manifiesta su miedo de ser militarmente apremiados, por no haber pagado las contribuciones, para lo cual indican su imposibilidad por llevar 6 nóminas sin cobrar. Solicitan se les proporcionen arbitrios, de manera que no se vean en el apremio que tienen. Se acordó que se de orden al Mayordomo de F.M. para que, inmediatamente se persone y obligue a satisfacer las contribuciones que corresponden a los

1.911. *Ibidem* L.52, F.31r.

1.912. *Ibidem* L.52, F.38r.

1.913. *Ibidem* L.52, F.148v.

1.914. *Ibidem* L.52, F.155v.

1.915. *Ibidem* L.53, F.31v.

1.916. *Ibidem* L.53, F.160r.

músicos de esta Iglesia, a quienes se les desquitarán del haber de sus respectivas nóminas^{1.917}.

Enero de 1815, los músicos Olmos (bajonista), Cabrera (tenor), Quintana (segundo organista) y (contralto), Sierra (tenor), Cánovas (contralto) y Escobosa (instrumentista), piden licencia para ir a Pechina a la función de San Sebastián. Se les concede^{1.918}.

Septiembre de 1815, los músicos Quintana y Cabrera, piden licencia para ir a la función del Santo Cristo de Vúcar. Se les concede^{1.919}.

Noviembre de 1833, notándose que los ministros del coro de esta Santa Iglesia, continúan en la costumbre de no cantar el Magnificat y demás Salmos, que eran de obligación de la capilla de música, a pesar de no haberla en el día. Se acordó se haga entender a los señores prebendados, capellanes, sochantre y salmista, y demás ministros del coro de esta Iglesia, canten completos todos los Salmos que antes cantaba la capilla de música, y que de no hacerlo se les fallará la hora, pasándose este acuerdo al punto para que conste y se de a leer a todos los referidos para su cumplimiento^{1.920}.

Diciembre de 1833, solicitud del salmista Alfonso Tudela, y el bajonista José Cánovas, pidiendo licencia por los días que se inviertan por el Sr. Prior, a quien acompañan en la Santa Visita a los pueblos del Río de esta ciudad. Se acordó conceder la licencia que solicitan, bajo la precisa circunstancia de que han de asistir a las honras por el «Sr. D. Fernando 7º»^{1.921}.

Junio de 1834, se leyó la proposición del Sr. Pastorfido (Canónigo) siguiente: «Ilustrísimo señor: el Sr Pastorfido pone en la consideración de S.I. la próxima solemnidad del Corpus Cristi, y su Octava para que pueda determinarse con alguna oportunidad si ha de darse al Señor el culto que se ha procurado en la de Pentecostes pues que los músicos auxiliares de la capilla necesitan algún tiempo para disponerse a cantar las secuencias de aquella Misa. Al efecto y para que se dé el que corresponda a todas las grandes festividades sin el estorbo de la determinación del Cabildo para cada una, cree el proponente podría convenir que V.S.I. nombrara desde luego una comisión especial de culto, a la que se cometiese todo este cuidado, y el de restablecer la capilla de música en la urgencia que reclama esta necesidad, y en el mejor modo y forma que permitan las circunstancias del estado actual de la F.M.»^{1.922}.

Junio de 1834, José Cánovas, bajonista, pide 156 reales para pagar a los músicos aficionados que han tocado y cantado en el Corpus y su Octava^{1.923}.

Enero de 1835, que se paguen 204 reales a los músicos aficionados^{1.924}.

1.917. *Ibidem* L.57, F.318r.

1.918. *Ibidem* L.59, F.98v.

1.919. *Ibidem* L.59, F.198v.

1.920. *Ibidem* L.65, F.5r.

1.921. *Ibidem* L.65, F.14v.

1.922. *Ibidem* L.65, F.54v.

1.923. *Ibidem* L.65, F.57r.

1.924. *Ibidem* L.65, F.100v.

Julio de 1835, José M^a de Cánovas, pide se le manden abonar los 300 reales para pagar a todos los músicos aficionados^{1.925}.

Septiembre de 1835, José María de Cánovas, solicita 196 reales para pagar a los músicos aficionados^{1.926}.

Enero de 1836, José María de Cánovas, bajonista, presenta los gastos hechos en los músicos, que ascienden a 479 reales^{1.927}.

Junio de 1836, Cánovas solicita 296 reales para los músicos aficionados^{1.928}.

Marzo de 1837, el sochantre Bartolomé de Robles, pide por sí y en nombre de los demás que han cantado en Semana Santa, el abono de los 12 ducados^{1.929}.

Octubre de 1837, Cánovas pide el abono a los músicos aficionados de la cantidad de 339 reales^{1.930}.

Febrero de 1838, Cánovas pide 280 reales para pagar a las músicos que asistieron a las funciones de la Purísima y algunas otras^{1.931}.

Agosto de 1838, Cánovas pide 339 reales que se deben a los músicos aficionados, y los 280 que con anterioridad se acordaron pagar^{1.932}.

Noviembre de 1838, José M^a de Cánovas, pide el abono para los músicos aficionados, según se acordó en el mes de agosto^{1.933}.

Mayo de 1839, el bajonista Cánovas, pide 544 reales para el pago de los músicos aficionados, que han asistido a las funciones, desde la Natividad de Nuestra Señora, del año anterior, hasta la Ascensión, del presente^{1.934}.

Diciembre de 1839, José M^a de Cánovas, pide 436 reales, para pagar a los músicos aficionados^{1.935}.

Mayo de 1841, solicitud de José M^a de Cánovas pidiendo los 584 reales, que le adeudan a los músicos aficionados, por varias funciones^{1.936}.

Enero de 1842, memorial de Francisco Cabrera, músico del Batallón de la M.N., diciendo que ha tenido noticia de que va a proveerse la plaza de primer bajonista que se haya vacante, y pide que se le agracia con ella, obligándose a tocar los instrumentos agregados de, clarinete, flauta y fagot. Presenta dos documentos, uno de la Catedral de Málaga, donde ha servido, y otro del Coronel Mayor de Granaderos Provisionales de

1.925. *Ibidem* L.65, F.127v.

1.926. *Ibidem* L.65, F.142v.

1.927. *Ibidem* L.65, F.163r.

1.928. *Ibidem* L.65, F.192r.

1.929. *Ibidem* L.66, F.23r.

1.930. *Ibidem* L.66, F.93r.

1.931. *Ibidem* L.66, F.116r.

1.932. *Ibidem* L.66, F.170r.

1.933. *Ibidem* L.66, F.181r.

1.934. *Ibidem* L.67, F.10v.

1.935. *Ibidem* L.67, F.46r.

1.936. *Ibidem* L.67, F.121r.

la Guardia Real, que acreditan su buena conducta, méritos y servicios. Exige que se le devuelvan^{1.937}.

Junio de 1842, Francisco Cabrera reproduce la solicitud para la plaza de primer bajonista^{1.938}.

Noviembre de 1848, Cánovas pide el pago a los músicos aficionados, que han asistido a las festividades, son 434 reales^{1.939}.

Febrero de 1849, para que las Misas de las grandes festividades, se canten a papel, se convida a dos violines y una voz, pagándose 6 reales a cada uno de los músicos, por cada función^{1.940}.

Abril de 1852, Miguel Pradal, organista primero, presenta los recibos con lo que se adeuda a los profesores que han asistido en Semana Santa. Son 225 reales por el Miserere y 60 reales por la Misa de Resurrección^{1.941}.

Diciembre de 1852, gratificación para los siete músicos aficionados que asisten a las funciones en esta Iglesia. Son 2.000 reales^{1.942}.

Junio de 1853, gratificación a los músicos aficionados. Son 1.000 reales^{1.943}.

Diciembre de 1853, gratificación a los músicos aficionados, 1.100 reales^{1.944}.

Mayo de 1854, el maestro de capilla Albendín pide 138 reales, para pagar a los músicos en Semana Santa^{1.945}.

Julio de 1854, gratificación para los músicos, 1.100 reales^{1.946}.

Octubre de 1854, traslado del coro a la Iglesia de San Pedro, mientras duren las obras del ensolado de esta S.I. Catedral^{1.947}.

Diciembre de 1854, gratificación a los músicos, 1.100 reales^{1.948}.

Junio de 1855, pago a los músicos del primer semestre, 1.100 reales^{1.949}.

Diciembre de 1855, el maestro de capilla Jiménez Albedín, pide 307 reales para pagar las asistencias extraordinarias de algunos músicos. Se concede^{1.950}.

Diciembre de 1855, pago a los músicos del segundo semestre, 1.100 reales^{1.951}.

1.937. *Ibidem* L.67, F.254v.

1.938. *Ibidem* L.67, F.171v.

1.939. *Ibidem* L.68, F.137r.

1.940. *Ibidem* L.69, F.5v.

1.941. *Ibidem* L.69, F.69r.

1.942. *Ibidem* L.69, F.126r.

1.943. *Ibidem* L.69, F.158v.

1.944. *Ibidem* L.69, F.192v.

1.945. *Ibidem* L.69, F.213v.

1.946. *Ibidem* L.69, F.226v.

1.947. *Ibidem* L.69, F.242v.

1.948. *Ibidem* L.69, F.254r.

1.949. *Ibidem* L.70, F.37r.

1.950. *Ibidem* L.70, F.79r.

1.951. *Ibidem* L.70, F.79r.

Julio de 1856, Andrés de Murcia y Pedro Álvarez, cantores y Francisco Bedmar, seise, piden licencia al Cabildo, para asistir a una función de Iglesia en el pueblo de Bentarique^{1.952}.

Diciembre de 1856, el maestro de capilla Albedín, pide los 1.200 reales para el pago del segundo semestre a los músicos^{1.953}.

Enero de 1857, el maestro de capilla Jiménez Albedín, reclama 200 reales para completar los 2.200 del año anterior. Por escasez de fondos, se abonará a partir de ahora 2.000 reales, en dos semestres^{1.954}.

Marzo de 1857, el maestro de capilla Albedín, pide 100 reales de vellón, para el pago de los músicos de trompa, fagot y flauta, que no hay en la capilla y hacen falta para Semana Santa. Se le conceden 95 reales^{1.955}.

Julio de 1857, pago a los músicos del primer semestre, 1.000 reales^{1.956}.

Diciembre de 1857, pago a los músicos del segundo semestre, 1.000 reales^{1.957}.

Julio de 1858 pago del primer semestre a los músicos, 1.000 reales^{1.958}.

Diciembre de 1858, aumento de sueldo a los músicos, 3.000 reales anuales, en dos semestres, pagados desde este último. Los músicos deben acudir, al menos en número de nueve, a todas las funciones^{1.959}.

Diciembre de 1859, pago a los músicos del segundo semestre, 1.500 reales^{1.960}.

Julio de 1860, pago a los músicos del primer semestre, 1.500 reales^{1.961}.

Junio de 1862, pago a los músicos del primer semestre. Se entregan al maestro de capilla Albedín, 1.500 reales para su distribución^{1.962}.

Diciembre de 1862, pago a los músicos del segundo semestre^{1.963}.

Marzo de 1863, pago a los músicos y cantores, para Semana Santa^{1.964}.

Diciembre de 1863, pago a los músicos del segundo semestre^{1.965}.

Marzo de 1864, el maestro de capilla Albedín, manifiesta haber contratado tres voces, de la Compañía de Zarzuela, que hay en la ciudad, para cantar el Miserere en Semana Santa. Espera que se apruebe^{1.966}.

1.952. *Ibidem* L.70, F.103r.

1.953. *Ibidem* L.70, F.127r.

1.954. *Ibidem* L.70, F.134r.

1.955. *Ibidem* L.70, F.141v.

1.956. *Ibidem* L.70, F.161r.

1.957. *Ibidem* L.70, F.189r.

1.958. *Ibidem* L.70, F.219v.

1.959. *Ibidem* L.70, F.251v.

1.960. *Ibidem* L.70, F.312v.

1.961. *Ibidem* L.70, F.360v.

1.962. *Ibidem* L.71, F.21v.

1.963. *Ibidem* L.71, F.52v.

1.964. *Ibidem* L.71, F.63r.

1.965. *Ibidem* L.71, F.100v.

1.966. *Ibidem* L.71, F.117v.

Mayo de 1864, el maestro de capilla Albendín, manda un escrito, acompañando otro de Laureano Campa y Juan Perea, quejándose de los demás individuos de la capilla, que no asisten a las funciones por estar ocupados como músicos del ayuntamiento^{1.967}.

Julio de 1864, se hace el pago del primer semestre a los músicos^{1.968}.

Enero de 1865, el Sr. Chantre D. Antonio de Torres Martínez, propone que debería de restablecerse el canto figurado, que se acostumbraba hacer en los días que había capas^{1.969}.

Enero de 1865, se suspende por ahora toda resolución sobre el tema anterior^{1.970}.

Abril de 1865, sobre gratificación a los músicos de voz y de instrumento, para el desempeño de las 6 Lamentaciones y Misereres de Miércoles y Jueves Santo. Ascenden a 480 reales, y se acordó que se reduzcan los gastos a la menor cantidad posible^{1.971}.

Abril de 1865, el maestro de capilla Albendín, presenta una lista de los gastos de voces e instrumentos de Semana Santa. Son 598 reales, se autoriza el pago^{1.972}.

Junio de 1865, se hace el pago a los músicos del primer semestre^{1.973}.

Diciembre de 1865, pago a los músicos del segundo semestre^{1.974}.

Marzo de 1866, el maestro de capilla Albendín informa que los gastos para reforzar la capilla de música para Semana Santa, ascienden a 720 reales^{1.975}.

Octubre de 1867, reducción en la dotación económica a la capilla de música, en lo referente a gratificaciones a los músicos asistentes a las festividades. Queda reducida de 3.000 a 2.000 reales. Esta reforma empezará a regir a primeros del año próximo^{1.976}.

Noviembre de 1867, sobre economías y música, la comisión ha pensado mucho sobre este particular, y atendiendo a las circunstancias de la mayor parte de los días en que funciona la capilla de música de esta Santa Iglesia, ha creído oportuno proponer a S.I. la supresión de la música en todas las Vísperas de los días clásicos del año, y la continuación de la música en los Maitines y Responsorios de Calenda, Maitines de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, Epifanía y Purísima Concepción. También en la Misa mayor de los días primeros de las tres Pascuas, en Epifanía, Purificación, Encarnación, San Indalecio, Corpus Christi, San Pedro, Todos Santos, Día de Finados, Purísima Concepción, Santiago, San Sebastián, y en la Misa de honra de la Ascensión, en los Motetes de la procesión del día del Corpus, en los de la Virgen del Mar, y en los

1.967. *Ibidem* L.71, F.127v.

1.968. *Ibidem* L.71, F.133r.

1.969. *Ibidem* L.71, F.168r.

1.970. *Ibidem* L.71, F.169r.

1.971. *Ibidem* L.71, F.181r.

1.972. *Ibidem* L.71, F.182v.

1.973. *Ibidem* L.71, F.192r.

1.974. *Ibidem* L.71, F.227r.

1.975. *Ibidem* L.71, F.248r.

1.976. *Ibidem* L.72, F.104v.

Misereres y Lamentaciones de Semana Santa. Además tendrá obligación la capilla de tocar en las funciones extraordinarias cívico-religiosas que ocurran, y en los funerales y entierros tanto del Prelado como de los Capitulares que fallezcan. Con estas supresiones se podrán ahorrar 1.000 reales^{1.977}.

Diciembre de 1867, se hace el pago a los músicos del segundo semestre, 1.500 reales de vellón, y 320 al maestro de capilla^{1.978}.

Abril de 1868, gastos para reforzar la capilla de música, con objeto de dar mayor solemnidad a los Misereres del Miércoles y Jueves de la próxima Semana Santa, como se ha hecho en años anteriores, se presentó una nota importante 380 reales, a que ascienden los gastos que con el expresado fin se han considerado mas indispensables entre voces e instrumentos, a saber:

<i>Voces:</i>	un bajo	20 reales
	primer contralto	40 reales
	segundo contralto	30 reales
<i>Instrumentos:</i>	dos violines a 50	100 reales
	un contrabajo	40 reales
	un flauta	50 reales
	dos bombardinos a 50	100 reales

En su vista se acordó, se aprueba, por lo que a nuestra parte toca, la expresada nota, y pase con oficio al Excelentísimo e Ilustrísimo Sr. Obispo D. Andrés Rosales y Muñoz, para que sirviéndose aprobarla pueda abonarse su importe^{1.979}.

Junio de 1868, pago a los músicos del primer semestre, 1.000 reales^{1.980}.

Diciembre de 1868, que se pague a los músicos el segundo semestre^{1.981}.

Diciembre de 1868, por economías, se da por terminado el contrato con la capilla de música a final de año^{1.982}.

Junio de 1869, el maestro de capilla Nicolás Jiménez Albedín, presenta una nota sobre la distribución dada a la cantidad de 22 escudos, invertidos en gratificar a los músicos que fueron llamados para solemnizar la función de desagravio, celebrada en esta S.I. Catedral el 23 de mayo último. Función de desagravio por los ultrajes que se han inferido a la Santísima Trinidad, a Nuestro Señor Jesucristo y su Santísima Madre^{1.983}.

Junio de 1873, 320 reales para música en la Misa y Procesión del Corpus^{1.984}.

1.977. *Ibidem* L.72, Ff.108v.109r.

1.978. *Ibidem* L.72, F.114r.

1.979. *Ibidem* L.72, F.133v.

1.980. *Ibidem* L.72, F.155r.

1.981. *Ibidem* L.72, F.184r.

1.982. *Ibidem* L.72, F.184r.

1.983. *Ibidem* L.72, F.212r.

1.984. *Ibidem* L.73, F.52r.

Marzo de 1784, que no se cante el Miserere, ni se traiga piano en Semana Santa, a no ser que para uno y otro gasto, que ascienden a 1.300 reales, se encuentre algún devoto, que lo costee por sí, o por suscripción^{1.985}.

Febrero de 1874, (hay un error del escribano, ya que corresponde al mes de marzo), el Sr. Deán manifestó que había recibido de la excelentísima Sra. Da Dolores Puche de Bendicho, la cantidad de 1.000 reales, para atender a los gastos del culto, en la próxima Semana Santa. Se acordó que el Sr. Deán de las gracias a la dicha señora. El Sr. Arcediano manifestó que, el Sr. Alcalde Popular, le había manifestado, que el Ayuntamiento había acordado costear los gastos del Miserere cantado en las tardes del Miércoles y Jueves Santo, en atención al estado angustioso de los fondos de F.M.^{1.986}.

Mayo de 1875, por la falta de fondos, no se puede mantener la capilla de música, y es más atendible la necesidad de voces en el coro para el canto llano, para lo que sería muy conveniente, que el beneficio de maestro de capilla, pasara a ser un sochantre para el coro, el cual se proveerá por oposición^{1.987}.

Diciembre de 1875, el canónigo Albedín propone que la orquesta celebre la Misa de la Purísima Concepción, con todas las voces, en la cantidad de 200 reales. Se acordó que no hay inconveniente en ello^{1.988}.

Septiembre de 1886, dictamen de la comisión para el restablecimiento de la capilla de música. La comisión encargada de reorganizar la capilla, según el acuerdo tomado en el Cabildo celebrado el día quince del corriente, dio cuenta de su cometido, presentando a la aprobación del mismo el plan siguiente. La capilla, en su parte instrumental se compondrá de cinco violines, una flauta, dos clarinetes, dos trompas, un fagot y un contrabajo; y, en la vocal, un tenor, un contralto, un bajo y por lo menos cuatro seises, sin perjuicio de que se le imponga la obligación de formar parte de esta al que obtenga el beneficio de sochantre que se trata de proveer. La asistencia, que la referida capilla ha de prestar, será con ligerísimas modificaciones que hacen necesaria la mutua conveniencia de la Iglesia o de los profesores que la componen, la misma que se presentaba antes de que los mermados recursos de la Fábrica hiciesen necesaria su supresión; y el sueldo señalado para ese servicio es el de 3.400 reales, que se distribuirán de la manera que tengan por conveniente los dos profesores, el de una peseta diaria para el tenor Pedro Alvarez; 2 reales sobre la renta que actualmente disfruta como salmista, para el bajo Antonio Ortiz; el de otros 4 reales para el segundo organista Francisco Bedmar, el que quedará obligado, no solo a cantar con esta cuerda siempre que haya capilla, sino también a enseñar a los seises, y tocar el órgano en los días semidobles y en todas las ausencias legales y enfermedades del beneficiado organista. Y, por último, el de un

1.985. *Ibidem* L.73, F.59r.

1.986. *Ibidem* L.73, F.59v.

1.987. *Ibidem* L.73, F.70v.

1.988. *Ibidem* L.73, F.74v.

real diario a cada seise. El Cabildo enterado del anterior plan lo aprobó en todas sus partes, disponiendo que el Sr. Deán, por sí y en representación de la Corporación formalice con los profesores de la orquesta el correspondiente contrato, al que solo se obligará a cumplir el Cabildo, mientras el Gobierno de la Nación satisfaga con la necesaria puntualidad la dotación de la Fábrica. Así mismo se acordó que a ser posible este plan comience a ejecutarse tan luego como queden salvados cualesquiera dificultades que puedan presentarse, significando su deseo de que las Misas a papel y órgano, se canten desde primero de octubre, y las de capilla desde la víspera de Todos los Santos. También se acordó la subida de tono del órgano, del lado del Evangelio, para que pueda acompañar a la orquesta, para cuyo trabajo se aprueba la cantidad de 1.500 reales, en lugar de los 1.600 que se exigían, comisionando al Sr. Deán y al Sr. Albedín para el cumplimiento de este acuerdo^{1.989}.

Enero de 1886, que no se canten Misas con orquesta cuando no estén todas las voces^{1.990}.

Abril de 1886, autorización al maestro de capilla Juan Robles, para que busque voces e instrumentos necesarios para el Miserere en Semana Santa^{1.991}.

Junio de 1888, revisión del contrato hecho con la orquesta de la capilla^{1.992}.

Julio de 1888, buscar los contratos originales con el director de la capilla para tratar sobre la rescisión o supresión de la orquesta^{1.993}.

Julio de 1888, visto el contrato realizado con la música de capilla, y dado que lo estipulado en él no se cumple, se acuerda crear una comisión, y que al director de la capilla se le hagan las observaciones oportunas para que cumpla las obligaciones contraídas en el contrato^{1.994}.

Julio de 1888, informe de la comisión, el director de la capilla se compromete a cumplir con las obligaciones recogidas en el contrato, y además la nueva obligación de dar lecciones a los niños seises^{1.995}.

Septiembre de 1893, tras la presentación del reglamento de la capilla de música por parte del maestro de capilla Juan Antonio Pulido, se crea una comisión para su estudio. Y, tras él, y las reformas convenientes, se aprueba, y se dice que entrará en vigor en octubre^{1.996}.

Octubre de 1894, el Sr. Arcediano presidente accidental, manifestó que la mayor parte de los músicos de la capilla se habían marchado fuera de la capital, sin previo

1.989. *Ibidem* L.73, Ff.109v. a 110v.

1.990. *Ibidem* L.74, F.57v.

1.991. *Ibidem* L.74, F.69r.

1.992. *Ibidem* L.74, F.144r.

1.993. *Ibidem* L.74, F.145v.

1.994. *Ibidem* L.74, F.146v.

1.995. *Ibidem* L.74, F.147r.

1.996. *Ibidem* L.74, F.282v.

permiso del Sr. Presidente, faltando por esta causa a las Vísperas y Misa Solemne en la festividad del Santo Rosario de Nuestra Señora María Santísima, y que en su vista tomará el Excelentísimo Cabildo la providencia que creyera oportuna. Y, se acordó declarar en suspenso de oficio y beneficio a todos los señores que componen la indicada capilla, desde el día de hoy, 13 de octubre, y se haga saber así al maestro de capilla J. Antonio Pulido^{1.997}.

Abril de 1895, se acordó notificar por Secretaría, al maestro de capilla J.A. Pulido, que el Excelentísimo Cabildo ve con disgusto, que la capilla de música puesta bajo su dirección, canten siempre las mismas Misas, concurriendo a ella los cantores muy mal preparados y resultando todo muy mal^{1.998}.

Enero de 1896, teniendo en cuenta la manera deficiente con que la capilla de música desempeña su cometido, se acuerda, o suprimirla, o excitar el celo y demás del maestro de capilla, para que se pongan y canten algunas Misas y Oficios más que los que de ordinario se oyen, siempre repetidos y mal ejecutados^{1.999}.

Marzo de 1904, se trata de la forma que se ha de cantar el Miserere que se canta en las noches del Miércoles y Jueves Santo, manifestó el Sr. Deán la imposibilidad de que se cante el referido Miserere, con arreglo a los deseos manifestados por Su Santidad el Papa Pío X en su «Motu Propio», por la falta de elementos para ello y la premura del tiempo, lo que ocurría en la mayor parte de las Catedrales de España, y que habiendo consultado telegráficamente a la Metropolitana de Granada, le habían contestado, que por este año y en virtud de las razones expuestas se cantaría con orquesta. Se acordó que se verifique dicho acto como hasta aquí, por este año solamente, y se dé parte a S.I. D. Santos Zárate Martínez, para su aprobación^{2.000}.

Julio de 1904, el Sr. Penitenciario, expuso la necesidad de reformar la capilla de música de esta S.I.C. con arreglo al «Motu Propio» de S.S. Pío X. Se acordó nombrar una comisión para que propongan al Cabildo el plan de reforma que se ha de llevar a cabo^{2.001}.

Diciembre de 1909, el maestro de capilla García Martínez, propone, en vista de la situación decadente de la capilla, algunas mejoras para las que presenta un presupuesto. Se decide que se tendrá en consideración, en atención a las ventajas del corto presupuesto que ofrece^{2.002}.

Enero de 1913, acordose, acatando lo dispuesto por S.I. D. Vicente Casanova y Marzol, para que se lleve a cumplimiento en la Diócesis el «Motu Propio» y reglamento sobre música sagrada, que se suprima la orquesta en todas las Misas de Réquiem que se celebran en esta Iglesia, y que pase a informe de la comisión diocesana la música sacra,

1.997. *Ibidem* L.74, F.312r.

1.998. *Ibidem* L.74, F.320r.

1.999. *Ibidem* L.74, F.327v.

2.000. *Ibidem* L.75, F.12v.

2.001. *Ibidem* L.75, Ff.15r.15v.

2.002. *Ibidem* L.75, F.144r.

la lista de obras ajustadas al dicho «Motu Propio», cuya adquisición sugiere el maestro de capilla^{2.003}.

Marzo de 1914, al músico Barberá se le da de baja por repugnante delito, y se exige a los músicos certificado de buenas costumbres y cumplimiento pascual^{2.004}.

Nota de prensa que hace referencia al delito del músico Barberá. Extraída del diario «La Independencia» de 20 de febrero de 1914. «Un padre infame». A virtud de denuncia formulada por el vecino Antonio Casas Martínez, la guardia municipal ha detenido a Miguel Barberá profesor de la banda de música del Ayuntamiento, quien durante la noche del día 18 del actual, quiso atropellar indignamente, en la calle San Leonardo, a una hija suya, de 18 años de edad. Según las referencias de la guardia municipal, las declaraciones hechas por la joven son enteramente desfavorables para el padre criminal. Barberá ha ingresado en la cárcel, donde está incomunicado. Parece que la madre de la joven ha declarado en términos análogos a ésta. Por supuesto a nuestros lectores no damos más detalles de este suceso repugnante, que ayer fue objeto de agrias censuras.

Abril de 1914, disolución de la capilla de música por no querer entregar el certificado de buenas costumbres. Que vengan a cobrar lo que se les adeuda y que, mientras se busque músicos hasta que se forme otra capilla, pero que no sea ninguno de los que la formaban, y que a los nuevos se les exija el certificado de buenas costumbres y el de cumplimiento pascual, que han de presentar cada año^{2.005}.

4. INVENTARIOS

En la sección de Secretaría de este Archivo, hemos localizado diferentes inventarios de los papeles y libros de música.

El más antiguo de los conservados está fechado el 15 de marzo de 1551. En esta fecha el maestro de capilla era Ginés de Morata que lo fue desde 1549 a 1558.

El segundo, tiene fecha de 6 de agosto de 1558. Justo en este año toma posesión del magisterio de capilla Andrés de Villalar. Desempeñando el cargo hasta 1561.

El siguiente, data de 8 de agosto de 1567. Después de un período de suplencia, el magisterio fue ocupado por Pedro Periañez en 1566 hasta 1581.

Un nuevo inventario se realiza en el tiempo del magisterio de capilla de Periañez. Está fechado el 6 de septiembre de 1573.

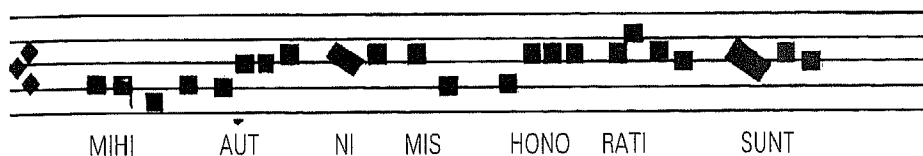
En la sección de Mesa Capitular encontramos otro inventario de música. Éste fue ejecutado en el año 1777, siendo maestro de capilla Antonio Ladrón de Guevara.

2.003. *Ibidem* L.75, ff.247v.248r.

2.004. *Ibidem* L.75, f.278r.

2.005. *Ibidem* L.75, f.280v.

APÉNDICE 1



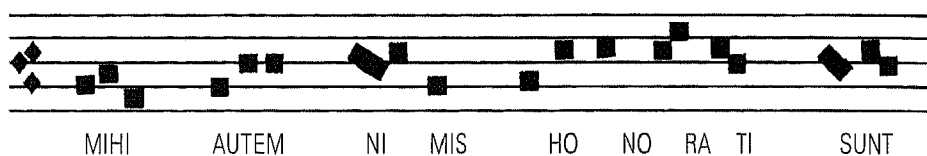
VOLUMEN 1 (V)

Es un tomo de 72 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: largo 69 cm. x ancho 50 cm.

Encuadernado en tabla forrada de cuero, con adornos de bronce en la portada y cantoneras de latón.

TABLA

- Fiesta de Santiago Apostol Introito	F.1
- Fiesta de San Pedro ad Vincula	F.10
- Fiesta de la Santisima Virgen de las Nieves	F.18
- Fiesta de Santo Domingo	F.25
- Fiesta de la Transfiguración	F.31
- En la Vigilia de San Lorenzo	F.36
- En el día de su Fiesta	F.43
- Infraoctava de San Lorenzo	F.51
- Vigilia de la Asunción	F.51
- En el día de la Fiesta	F.58
- Octava de San Lorenzo	F.66



VOLUMEN 2 (18)

Es un tomo de 95 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 75 cm. x 53 cm.
Encuadernado en tabla forrada de cuero, con adornos de bronce en la portada y cantoneras de latón.

TABLA

- Fiesta de San Bartolomé _____	F.1
- Introito de San Agustín _____	F.8
- Introito degollación de S. Juan Bautista _____	F.16
- Introito en la Natividad de la Stma. Virgen _____	F.24
- Introito Exaltación de la Sta. Cruz _____	F.35
- Introito de S.Nicomedes mártir y en la Vigilia de San Mateo Apóstol y Evangelista _____	F.46
- Introito S. Cosme y Damián _____	F.59
- Introito S. Jerónimo Doctor _____	F.71
- Introito Traslación de Santiago _____	F.74

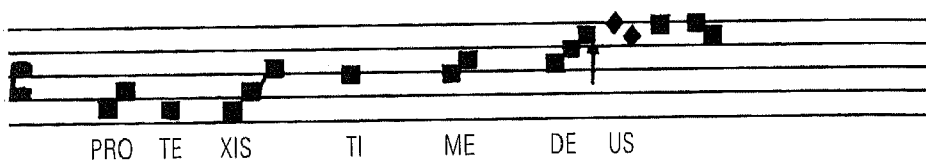


VOLUMEN 3 (10)

Es un tomo de 84 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 75 cm. x 56 cm.
Encuadernado en tabla forrada de cuero, con adornos de bronce en la cubierta y cantoneras tambien de bronce.

TABLA

- Misa de la Santa Cruz _____	F.1
- Fiesta de S. Juan ante portam (...) _____	F.9
- Natividad de S. Juan Bautista _____	F.17
- Octava de S. Juan y Vigilia de los Apóstoles Pedro y Pablo _____	F.35
- Conmemoración de S. Pablo _____	F.43
- Octava de los Apóstoles y fiesta de la Virgen M ^a _____	F.50
- Octava de los Apóstoles Pedro y Pablo _____	F.51
- Fiesta de S. Marcial Apóstol _____	F.60
- Fiesta de los siete mártires, de Sta Rufina mártir y de Sta. Segunda virgen ____	F.60
- Triunfo de la Sta. Cruz _____	F.68
- Fiesta de Sta. M ^a Magdalena _____	F.76



VOLUMEN 4 (16)

Es un tomo de 108 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 66 cm. x 50 cm.
Encuadernado en tabla forrada de cuero, en la contraportada, cantoneras de latón y adorno central de bronce. Falta la tapa.

TABLA

- Misas con diferentes introitos (Misas comunes) _____	F.1
- Aleluyas _____	F.3
- Ofertorios _____	F.9
- Comunio _____	F.11
- Comunio _____	F.20
- Responsorios _____	F.43
- El Tractus: Qui seminant _____	F.84
- Comunio _____	F.97
- Comunio _____	F.99



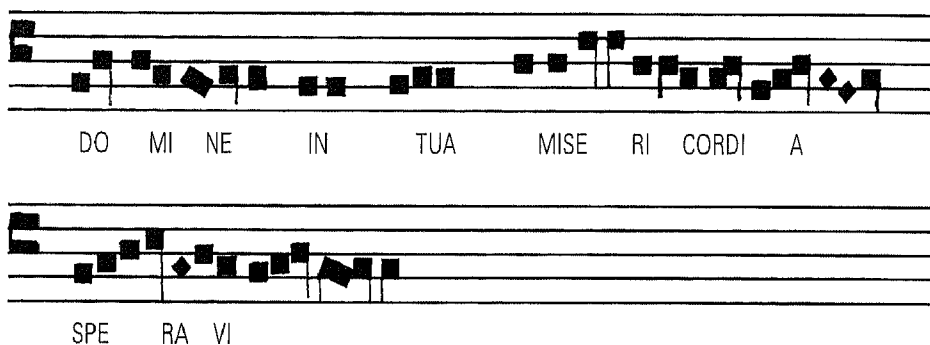
VOLUMEN 5 (8)

Es un tomo de 90 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 70 cm. x 51'30 cm.

Este volumen, ha perdido las cubiertas, aunque mantiene el cosido de las hojas.

TABLA

Carece de tabla.



VOLUMEN 6

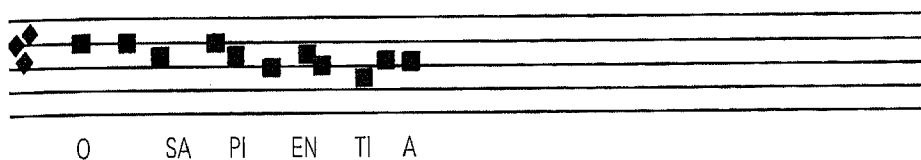
Es un tomo de 58 hojas de pergamino, con la siguientes medidas: 80 cm. x 59 cm.

Encuadernado con tapas de madera, con cantoneras y crucetas de latón. Estuvo la madera forrada de cuero, siendo posteriormente eliminada y pintadas dichas tapas de verde y rojo.

En la portada tiene una cartela, con la siguiente inscripción: «Dom. y Postpen U 13».

TABLA

- Dominica	1	F.1
- "	2	F.5
- "	3	F.9
- "	4	F.13
- "	5	F.18
- "	6	F.22
- "	7	F.27
- "	8	F.31
- "	9	F.34
- "	10	F.38
- "	11	F.43
- "	12	F.47
- "	13	F.53



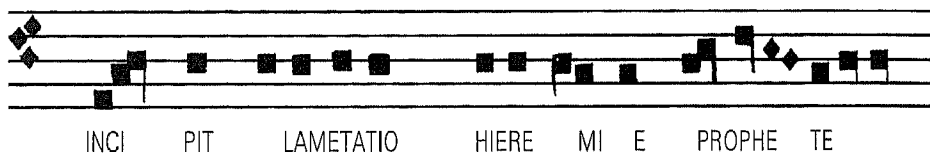
VOLUMEN 7 (21)

Es un tomo de 69 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 80 cm. x 58 cm.

Encuadernado en tabla forrado de cuero, con adornos y cantoneras de latón y adorno central en bronce.

TABLA

- Antifonas de la Virgen	F.1
- Natividad del Señor. Vísperas	F.7
- Fiesta de S. Esteban	F.19
- Fiesta de S. Juan Evangelista	F.22
- Fiesta de los Stos. Inocentes	F.26
- En la Epifanía	F.30
- Fiesta del nombre de Jesús	F.43
- Diversas antifonas	F.48
- En la Ascensión del Señor	F.63



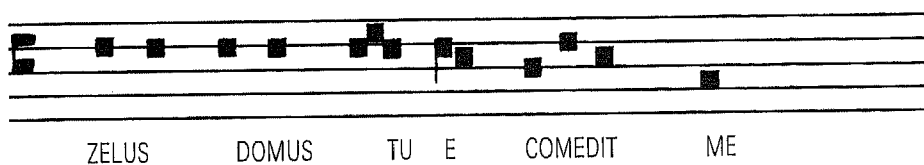
VOLUMEN 8

Es un tomo de hojas de pergamino, sin numerar, con las siguientes medidas: 56'5 cm. x 42'5 cm.

Encuadernado en tabla forrada de cuero, con cantoneras y adornos en la portada de latón. Presenta un pequeño recuadro con pergamino, en el que dice «Libro de Lamentaciones».

TABLA

In feria quinta caenae Domini.

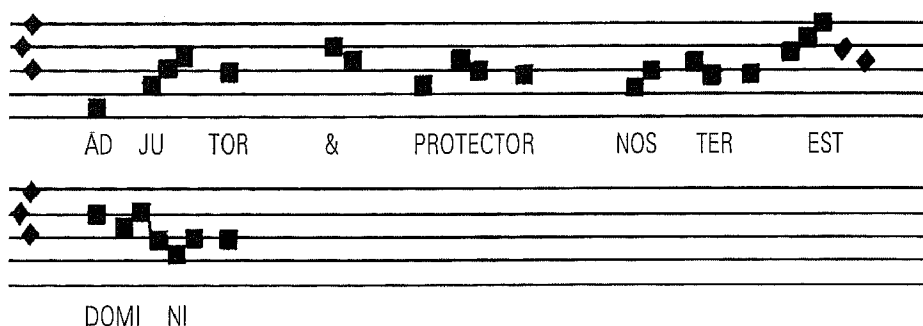


VOLUMEN 9

Es un tomo de 40 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 58 cm. x 42 cm.
 Encuadernado en tabla forrado de cuero con las cantoneras y algún adorno de latón.
 Presenta en la portada un pequeño recuadro en el que dice «Miércoles Santo a Maitines».

TABLA

Feria quinta in caenae Domini ad Matutinum tenebrarum in primo a octava.
 Antiphona.

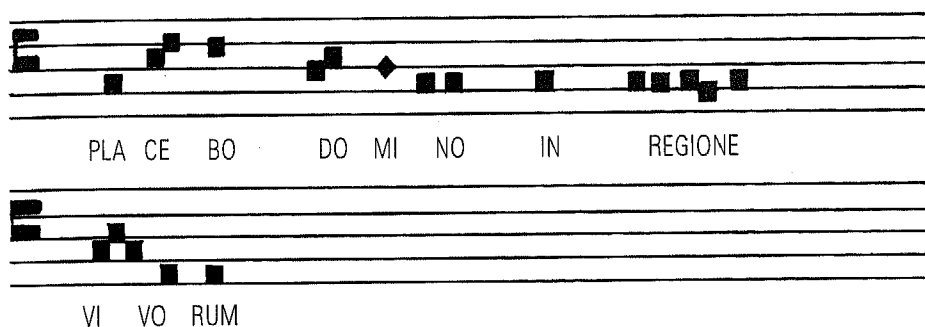


VOLUMEN 10 (3)

Es un tomo de 65 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 83 cm. x 59 cm.
Encuadernado en tabla forrada de cuero, con adornos de latón y bronce en las tapas.

TABLA

- Misa del Patrocinio de S. José _____	F.1
- " de S. José Calasancio _____	F.16
- " de S. José de Cupertino _____	F.5
- " de S. Juan Cancio _____	F.10
- " de S. Jerónimo Emiliano _____	F.12
- " de S. Elías _____	F.17
- " de S. Felipe y Santiago _____	F.26
- " de la Conversión de S. Agustín _____	F.29
- La cas de Loreto Aleluia y Com _____	F.15
- Aleluia de la Virgen del Carmen _____	F.21
- Ant. a S. José de Cupertino a Magnif. de P.y S.V.B. _____	F.8
- " de San Salomé _____	F.19
- Vísperas de S. Elías _____	F.21



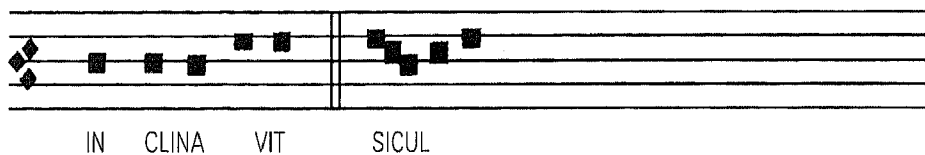
VOLUMEN 11

Es un tomo de 58 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 83 cm. x 61 cm.

Encuadernado en tabla forrado de cuero con cantoneras de latón. En las dos tapas tiene representados unas calaveras con tibias.

TABLA

- Nocturno	F.1r
- Misa de Requiem ad Matutino	F.10r
- Primer número	F.16r
- Segundo número	F.29r
- Tercer número	F.40r
- Ad Laudes	F.52r



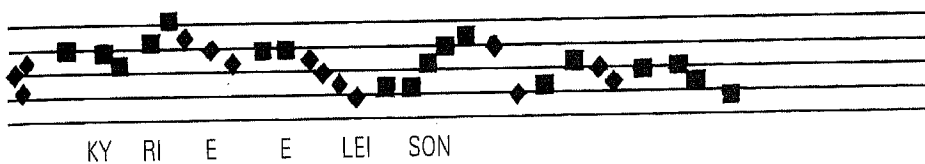
VOLUMEN 12

Es un tomo de 99 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 79 cm. x 56 cm.

Encuadernado en tabla forrada de cuero con cantoneras de latón.

TABLA

- Feria secunda	_____	F.1r
- Feria tertia	_____	F.15r
- Feria quarta	_____	F.28r
- Feria quinta	_____	F.42r
- Feria sexta	_____	F.62r
- Sabbato	_____	F.80r



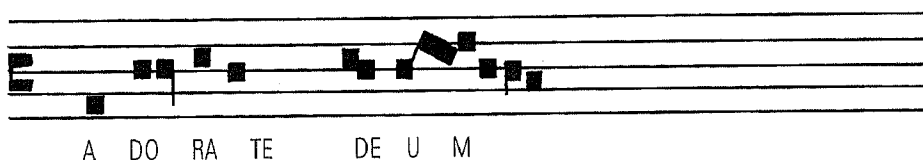
VOLUMEN 13

Es un tomo de 92 hojas de pergamino, con la siguientes medidas: 76 cm. x 54 cm.

Encuadernado en tabla forrado de harpillera, con cantoneras de latón y adornos de bronce.

TABLA

- Kiries de primer tono	F.1r
- " segundo tono	F.9r
- " tercer tono	F.17r
- " cuarto tono	F.25r
- " quinto tono	F.33r
- " sexto tono	F.40r
- " septimo tono	F.46r
- " octavo tono	F.56r
- " feriales	F.64r
- Credo Común	F.74r
- Credo para las Dominicas (...)	F.81r
- Asperges	F.90r
- Vidi Aquam	F.91r

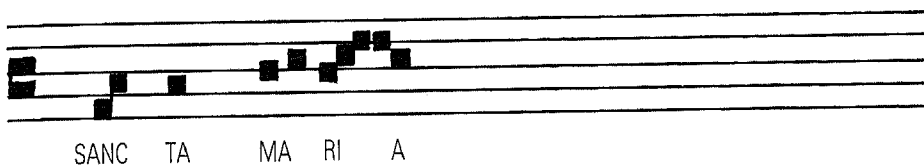


VOLUMEN 14 (80)

Es un tomo de 101 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 78 cm. x 58 cm.
Encuadrado en tabla forrado de piel, con algunos adornos de bronce.

TABLA

- Domin. 3 post Epiph. _____	F.1
- " 7 _____	F.7
- " 6 _____	F.12
- " 5 _____	F.18
- Feria 4 _____	F.29
- Domin. 1 Cuaresma _____	F.45
- " 2 _____	F.()



VOLUMEN 15 (15)

Es un tomo de 93 hojas de pergamino, con las siguientes medidas 78 cm. x 58 cm.

Encuadrado en tabla forrado de harpillera con cantoneras de latón y adornos en la portada de bronce.

TABLA

- Dom. de Pent. _____	F.1
- Feria II Antífonas ad Benedictus y Magn. _____	F.12
- Feria III Antífonas ad Ben. y Magn. _____	F.13
- Feria IV ad Magn. _____	F.14
- Feria V ad Magn. _____	F.15
- Feria VI _____	F.16
- Domin. Trin. _____	F.17

ENERO

- Fest. Corp. Christ. _____	F.23
- Circunc. Dm. _____	F.32

FEBRERO

-Purif. B.M.V. _____	F.32
----------------------	------

MARZO

- Anunciación B.M.V. _____	F.44
- Fer. VI Sept. Dol B.M.V. _____	F.46

JULIO

- Visitación B.M.V. _____	F.50
- Conmem. B.M.V. _____	F.55
- Ant. ad Btus. et Magn. _____	F.85

AGOSTO

- Dedic. B.M.V. ad Nives _____ F.53
- Transfigur. D.N.J.C. _____ F.57
- Asunc. B.M.V. _____ F.62

SEPTIEMBRE

- Nativ. B.M.V. _____ F.67
- Fest. Ss. Mom. B.M.V. _____ F.93
- Dom. III Sept. Dol. B.M.V. _____ F.73
- Fest. B.M.V. de Merced _____ F.53

OCTUBRE

- Fest. Ss. _____ F.93
- Conm. B.M.V. de Columna _____ F.93

NOVIEMBRE

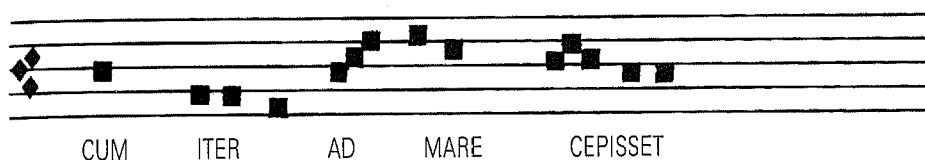
- Dom. Patrocin. B.M.V. _____ F.93
- A. ad Magnif. _____ F.86
- Desponsation B.M.V. _____ F.64

DICIEMBRE

- Concepc. B.M.V. _____ F.67
- Traslacion Domus Laur. _____ F.75
- Expectación B.M.V. _____ F.81
- B.M.V. de Guadalupe _____ F.99
- Ss Cordis Jesu _____ F.87

FINIS

- Invitorio B.M.V. Maris _____ F.1



VOLUMEN 16

Es un tomo de 86 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 80 cm. x 57 cm.

Encuadernado en tabla forrada de piel con adorno central y esquineros en bronce, y cantoneras en latón.

TABLA

Libro de Oficios propios de santos.

JULIO

- San Jacobo Ap. _____	F.1
- Misa de S. Jacobo _____	F.84
- San Pantaleón M. _____	F.8

AGOSTO

- SS. Justo y Pastor _____	F.13
- S. Laurent M. _____	F.18
- S. Pedro ad Vincula _____	F.25
- Decolat. S. Joann. Bapt. _____	F.31

OCTUBRE

- S. Rafael Arcang. _____	F.35
- S. Fructi _____	F.39

NOVIEMBRE

- Fest. Omn. SS. _____	F.45
- S. Martín Ep. _____	F.52
- S. Ceciliae _____	F.58
- S. Clementi _____	F.63
- S. Andreae Ap. _____	F.67

DICIEMBRE

- S. Eulalia _____	F.72
- S. Lucía _____	F.79



IN GRES SA AGNES

VOLUMEN 17 (91)

Es un tomo de 85 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 80 cm. x 58 cm.
Encuadernado en tabla forrada de estameña. Tiene adornos de bronce en el centro y las esquinas y las cantoneras de latón.

TABLA

Libro de oficios propios de Santos

ENERO

- S. Agnes _____ F.1
- La Conversión de S. Pablo _____ F.8

FEBRERO

- S. Agata _____ F.19

MARZO

- Los Stos. Angeles _____ F.19
- S. Gabriel Arch. _____ F.24
- S. José _____ F.30
- El Patrocinio de S. José _____ F.38

MAYO

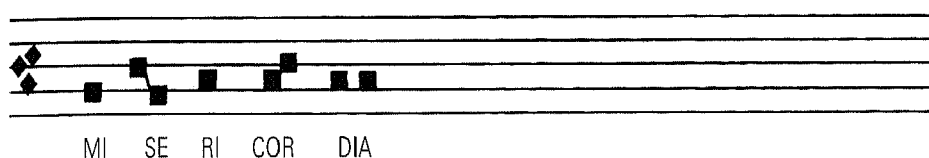
- S. Felipe i S. Tiago _____ F.44
- La Invención de la Sta. Cruz _____ F.48
- Aparición y dedicación de S. Miguel _____ F.54

JUNIO

- S. Juan Bapt. _____ F.59
- S. Juan y S. Pablo _____ F.71
- S. Pedro y S. Pablo _____ F.74

JULIO

- S. Isabel _____ F.77
- El Triunfo de la Sta. Cruz _____ F.82

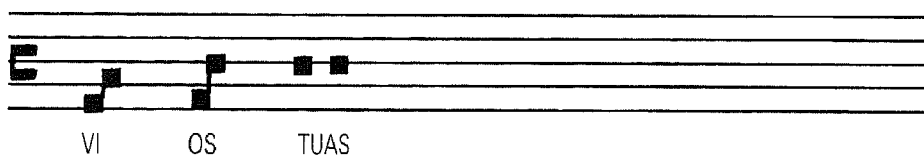


VOLUMEN 18 (22 N)

Es un tomo de 68 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 78 cm. x 56 cm.
 Encuadernado en tabla forrada de cuero con cantoneras de latón y adornos en el centro y las esquinas de bronce.

TABLA

- Dom. Pasch. post. _____	F.1
- " II _____	F.3
- " III _____	F.5
- " IV _____	F.9
- " V _____	F.14
- Fer. II (...) _____	F.19
- Vig. Ascens. _____	F.14
- Ascens. Dom. _____	F.23
- Vig. Infro _____	F.27
- Vig. Pent. _____	F.31
- Dom. Pent. _____	F.34
- Fer. 2 _____	F.39
- " 3 _____	F.42
- " 4 _____	F.45
- " 5 _____	F.47
- " 6 _____	F.48
- Sab. _____	F.51
- Dom. Trin. _____	F.58
- Fies. SS. Corp. Ch. _____	F.63



VOLUMEN 19 (J)

Es un tomo de 89 hojas de pergamino, con la siguientes medidas: 80 cm. x 55 cm.

Encuadernado en tabla forrado de cuero, con algunos adornos de bronce y latón en las cantoneras. Falta la primera hoja, presentamos pues, el incipit de la segunda.

TABLA

- Dom. I Adv. _____	F.1
- " II _____	F.6
- " III _____	F.10
- Fer. IIII quat tempor. _____	F.15
- " VI _____	F.20
- Sabb. _____	F.23
- Dom. IV _____	F.15
- Vig. Nat. Dm. _____	F.39
- Nativ. Dm. _____	F.45
- In II Miss. _____	F.48
- In III Miss. _____	F.51
- S. Stephani _____	F.54
- S. Joannis Ap. & Evag. _____	F.59
- Ss. Innocent. _____	F.63
- Dom. Infraoctav. Nat. _____	F.68
- In Circunc. D.N.J. _____	F.51
- In Vigil. Epiphan. D. _____	F.60
- Epiphan. Dm. _____	F.72
- Dom. Infraoctav. _____	F.77
- " II post. Epiph. _____	F.83



VOLUMEN 20 (48)

Es un tomo de 90 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 79 cm. x 57 cm.

Encuadernado en tabla forrado de cuero, con adornos de bronce y cantoneras de latón.

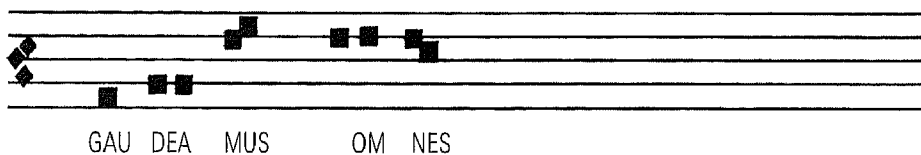
TABLA

- Offic. Prop. Conceptr. B.M.V. _____	F.1
- Dom. I Adve. _____	F.12
- Fer. II ad Btus. _____	F.13
- Ad Magn. _____	F.13
- Fer. III ad Btus. _____	F.16
- Ad Magn. _____	F.16
- Fer. IV ad Btus. _____	F.17
- Ad Magn. _____	F.17
- Fer. V ad Btus. _____	F.18
- Ad Magn. _____	F.18
- Fer. VI ad Beatus _____	F.19
- Ad Magn. _____	F.19
- Sab. ad Btus. _____	F.20
- Ad Magn. _____	F.20
- Dom. II Adventus _____	F.21
- Fer. II ad Btus. _____	F.26
- Ad Magn. _____	F.26
- Fer. III ad Bts. _____	F.27
- Ad Magn. _____	F.27
- Fer. IV ad B. _____	F.28

- Ad Mag. _____	F.28
- Fer. V ad B. _____	F.29
- Ad Magn. _____	F.29
- Fer. VI ad B. _____	F.30
- Ad Mag. _____	F.30
- Sab. ad Btus. _____	F.31
- Ad Magn. _____	F.31
- Dom. III Adventus _____	F.32
- Fer. II ad Btus. _____	F.36
- Ad Magn. _____	F.36
- Fer. III ad B. _____	F.37
- Ad Magn. _____	F.37
- Fer IV ad B. _____	F.38
- Ad Magn. _____	F.38
- Fer. V ad B. _____	F.39
- Ad Magn. _____	F.40
- Fer. VI ad B. _____	F.41
- Ad Magn. _____	F.41
- Sab ad B. _____	F.87
- Ad Magn. _____	F.()
- Dom. IV Advent. _____	F.42
- Fer. II ad Btus. _____	F.46
- Fer. III " " _____	F.46
- Fer. IV " " _____	F.46
- Fer. V " " _____	F.47
- Fer. VI " " _____	F.47
- Sab. ad Btus. _____	F.()
- Vigil. Nativ. D.N.J. _____	F.48
- Fer. II ad lau. & perhor. ant. prop. Ecce veniet _____	F.51
- Fer. III ant. _____	F.()
- Rorate Caeli _____	F.54
- Fer. IV ant. Prophetæ _____	F.56
- Fer. V ant. de Sión _____	F.59
- Fer. VI ant. constantes _____	F.61
- Sab. ut in Fer. II _____	F.51
- Ant. Nolite timere quinta die _____	F.40

- Ant. Expectatur _____	F.88
- Ant. Ecce completa _____	F.47
- Dom. II post Epiphan _____	F.63
- " III _____	F.64
- " IV _____	F.66
- " V _____	F.68
- " VI _____	F.69
- " Septuag _____	F.71
- " Sexages _____	F.76
- " Quinq _____	F.80
- Fer. II ad Magn. _____	F.()
- Fer. III " " _____	F.83
- Fer. IV Cinerm. ad Mag. _____	F.84
- Fer. V ad Btus. _____	F.84
- Ad Magn. _____	F.85
- Fer. VI ad Btu. _____	F.86
- Ad Magn. _____	F.86
- Sab ad Btus. _____	F.86

FINIS



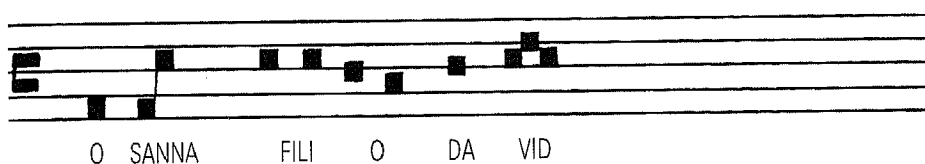
VOLUMEN 21 (2)

Es un tomo de 83 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 80 cm. x 55 cm.

Encuadernado en tabla forrado de cuero con algún adorno de bronce y latón.

TABLA

- Misa de Sta. Ana	F.1
- " de la Concepción de Na Sa	F.6
- " de la Vigilia de S. Andrés	F.9
- " de la Fiesta de S. Andrés	F.15
- " de la Dedicación de esta Iglesia	F.21
- " de la Purificación de Na Sa	F.32
- " Sto. Tomás Mártir	F.41
- " Vigilia de Todos los Santos	F.45
- " de Todos los Santos	F.51
- Aleluya	F.55
- Misa in Festo Concepc. B.M.V.	F.69
- In Fest. SS. Ange.Custodiam	F.60
- In S. Clemente	F.82
- Misa de Sto. Tomás Apostol	F.76



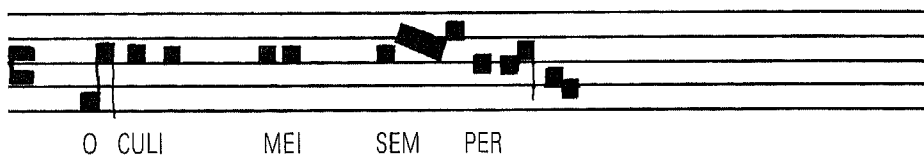
VOLUMEN 22 (42 M)

Es un tomo de 89 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 79 cm. x 55 cm.

Encuadernado en tabla forrado de cuero, con adornos de bronce y cantoneras de latón.

TABLA

- Dom. Palm. _____	F.1
- Fer. II _____	F.12
- " III _____	F.17
- " IV _____	F.22
- " V _____	F.27
- " VI _____	F.32
- Sabb. _____	F.54
- Dom. Resur. _____	F.58
- Fer. II _____	F.63
- " III _____	F.66
- " IV _____	F.71
- " V _____	F.74
- " VI _____	F.79
- Sabb. _____	F.83
- Dom. in Albis _____	F.86

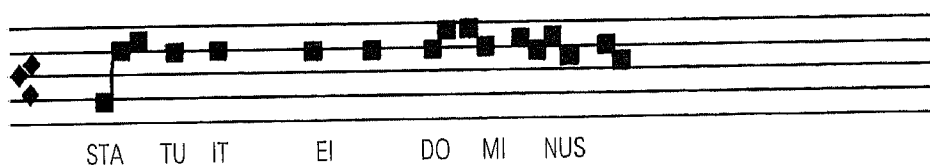


VOLUMEN 23 (41 L)

Es un tomo de 105 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 79 cm. x 60 cm.
Encuadernado en tabla forrado de cuero, con adornos de bronce y cantoneras de latón.

TABLA

- Dom. 3	F.1
- F. 2	F.8
- F. 3	F.13
- F. 4	F.16
- F. 5	F.23
- F. 6	F.25
- Sab.	F.29
- Dom. 4	F.34
- F. 2	F.42
- F. 3	F.48
- F. 4	F.54
- F. 5	F.61
- F. 6	F.67
- Sab.	F.75
- Dom. Pas.	F.79
- F. 2	F.86
- F. 3	F.90
- F. 4	F.93
- F. 5	F.99
- F. 6	F.104
- Sab.	F.104



VOLUMEN 24 (14)

Es un tomo de 43 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 75 cm. x 52 cm.

Encuadernado en tabla forrado en pergamino, con algunos adornos de bronce y cantoneras de latón, con resto de dorado.

TABLA

- Missa statuit	F.1
- Aleluia Tu es sacerdos	F.2
- Tracto Beatus Vir.	F.3
- Communicand Fidelis Servus	F.4
- Missa sacerdotes tui	F.4
- Aleluia Ieravit Dominus	F.6
- Comm. Beatus Servus	F.7
- Missa in medio Ecclesia	F.8
- Aleluias Amavit eum Dominus	F.9
- Missa Iusti	F.10
- Aleluias Beatus Vir. qui suffert tentationem	F.11
- Missa Iustus	F.12
- Aleluias Beatus Vir. qui timet Dominum	F.13
- Communicand Amen dico vobis	F.14
- Aleluias Iustus ut palma florebit	F.15
- Missa sacerdotes Dei	F.16
- Aleluia hic est sacerdos	F.17
- " Iustus germina	F.18
- Communic. Posuisti Dominum	F.18
- Aleluia inveni David	F.19
- Comm. Domine quinque talent	F.20
- " quod dico vobis	F.21

- “ qui mihi ministrat _____ F.22
- “ semel iuravi _____ F.22

ENERO

- La Cathedra de S. Pedro _____ F.39

MARZO

- S. Joseph _____ F.23

ABRIL

- S. Pedro González Telmo _____ F.24

MAYO

- Missa S. Phelippe Neri _____ F.41

JULIO

- S. Firmin _____ F.26
- S. Camilo de Lellis _____ F.31
- S. Ignacio de Loiola _____ F.28

AGOSTO

- S. Joaquín _____ F.37

SEPTIEMBRE

- La conmemoración de S. Julián _____ F.40

OCTUBRE

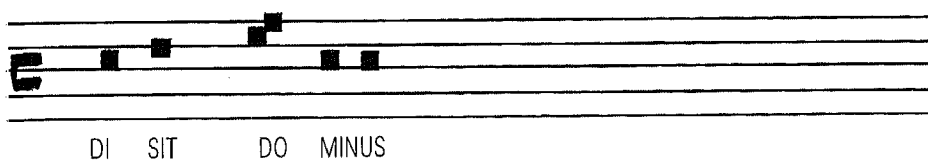
- S. Fructuoso _____ F.30

NOVIEMBRE

- S. Martín Obisp. _____ F.30
- S. Eugenio M. _____ F.32

DICIEMBRE

- S. Francisco Xavier _____ F.33



VOLUMEN 25

Es un tomo de 63 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 73 cm. x 63 cm.

Encuadernado en tabla forrado de harpillera, pintada de marrón, con adornos y cantoneras de latón, con una cruz en la portada y contraportada.

Es un salterio con poca música.

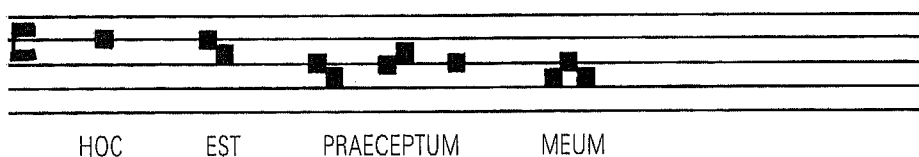
TABLA

PSALMOS

- Dixit D. Visp. _____	F.1
- Completas _____	F.19
- Laetatus sum _____	F.30
- Nis. Dominus _____	F.32
- Lauda Jerusal. D. _____	F.33
- Credi. di _____	F.35
- ()convendo _____	F.36
- ()omne probatime _____	F.38
- ()eati omnes _____	F.42
- ()profundis _____	F.43
- Memento _____	F.45
- ()ons()bortibi Dne _____	F.48

SALM. DE VISP. DE DOLO.

- () Fer. _____	F.()
- ()ragia Ss. _____	F.60
- Benedican Dno. _____	F.()



VOLUMEN 26 (44)

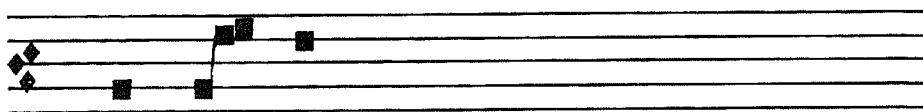
Es un tomo de 80 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 75 cm. x 54 cm.

Encuadernado en tabla forrado de harpillera, con cantoneras de latón dorado, y una cruz de latón dorado con clavos y tachuelas en la portada.

TABLA

- Commun Apost. _____	F.1
- In 2 Vesp. _____	F.6
- Commun. Vnius M. _____	F.9
- " Tempor. Pach. _____	F.13
- " Plur. Mart. _____	F.17
- In 2 Vesp. _____	F.21
- Commun. Conf. Pont. _____	F.26
- Commun. Conf. non Pont. _____	F.31
- " Virg. _____	F.35
- " non Virg. _____	F.39
- " dedic. Eccles. _____	F.39
- Ant. Prop. _____	F.43
- In Cathed. S. Petr. ad Magn. _____	F.49
- Convers. S. Agustín ad Magn ant. _____	F.51
- S. Joann anteport Latir ad Magn ant. _____	F.54
- Ant. ad Magn. in I Vp. S.Torquar _____	F.55
- Ad Btus. _____	F.55
- Ad Magn in 2 Vp. _____	F.57
- Ant. ad Magn. in 1 Vep. S. Isidor. Agricol. _____	F.57
- Ad Btus. _____	F.58

- Ad Magn. in 2 Vp. _____	F.59
- Ant. ad Magn in 1 Vp. S. Libero _____	F.60
- Ad Btus. _____	F.61
- Ad Magn. in 2 Vp. _____	F.62
- Ant. ad Magn. in 1 Vp. S. Mariae Magdal. _____	F.63
- Ad Btus. _____	F.()
- Ad Magn. in 2 Vp. _____	F.66
- Ant. ad Magn. in 1 Vp. & ad Btus S. Joachim (...) _____	F.68
- Ant. ad Magn. in 1 & 2 Vp. San Thomae a Villanova _____	F.69
- Ad Btus. _____	F.69
- Ant. ad Btus. S. Narcissi. _____	F.69
- Ant. ad Magn. in 1 & 2 Vp. _____	F.70
- Ant. o Doctor _____	F.28
- Ant. Dum esset sum Pont. _____	F.30
- Ant. Prudent. Virgines _____	F.42
- Ant. Fer. II rogat _____	F.71
- Ant. procom. Vigil. Afc. _____	F.71
- Exurge Domine adjuan. _____	F.76
- Ant. Pro Comm. Vigil. Fer. _____	F.78
- Fer. III _____	F.78
- Fer. IV _____	F.78
- " V _____	F.78
- " VI _____	F.79
- Sab. _____	F.79
- Invitator Regem Apost. _____	F.80
- Regem Martir Dom. _____	F.80
- Exultent in Dno. Sanct. _____	F.80
- Regem confessor Dnm. _____	F.81
- Ant. ad Magn. B.M.V. _____	F.()
- Sab. _____	F.72
- Regna Caeli _____	F.78
- Ant. ad Magn. & Btus (...) _____	F.()
- Ant. ad Magn & Btus infraoctav. S. Jacob Ap. _____	F.75
- S. Caietan. ad Magn. _____	F.()



A LLE LU I A

VOLUMEN 27 (90)

Es un tomo de 60 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 79 cm. x 57cm.

Encuadernado en tabla forrado de cuero, con esquineras y adorno central en bronce y cantoneras de latón.

La tabla está incompleta, por haber sido arrancada la última hoja.

TABLA

- Sabato ante D. 3 post. pent. ad Magn. ant.	_____	F.1
- Dom. 4 post. pent. ante Sab. ad M.	_____	F.2
- Sab. ante Dom. 5 post. pent. ad Magn.	_____	F.2
- " " " 6 ad Magn.	_____	F.4
- " " " 7 " "	_____	F.5
- " " " 8 " "	_____	F.5
- " " " 9 " "	_____	F.6
- " " " 10 " "	_____	F.7
- " " " 11 " "	_____	F.7
- Sab. ante Dom. 1 Augusti	_____	F.8
- Dom. 2	_____	F.8
- " 3	_____	F.10
- " 4	_____	F.10
- " 5	_____	F.11
- Sab. ante Dom. 1 Septembri	_____	F.12
- Dom. 2	_____	F.13
- " 3	_____	F.14
- " 4	_____	F.16
- " 5	_____	F.17

- Sab. ante Dom. 1 Octob.	_____	F.18
- Dom. 2	_____	F.18
- “ 3	_____	F.19
- “ 4	_____	F.20
- “ 5	_____	F.21
- Sab. ante Dom. 1 Novemb.	_____	F.21
- Dom. 2	_____	F.22
- “ 3	_____	F.23
- “ 4	_____	F.23
- “ 5	_____	F.24

Antífonas para Benedictus i Magnificat para las Visperas



VOLUMEN 28

Es un tomo de 248 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 41 cm. x 27 cm.
Encuadernado en tabla forrada de cuero, con adornos en tapa y cantoneras de latón dorado.

Contiene una inscripción final: «Este libro se ha compuesto en el mes de agosto de 1824 por D. Pedro Burruezo, pertiguero de esta Santa Iglesia Cathedral de Almería».

TABLA

- Salmos _____ Ff.1-90
- Magnificat de primer a octavo tono _____ Ff.90-127
- Benedictus de primer a octavo tono _____ Ff.170-206
- Te Deum Laudamus
- Hinmos de Vísperas, Maitines y Laudes, según las festividades de todo el año
- Vísperas, Laudes y algún Maitines de alguna fiesta muy principal por meses del año



VOLUMEN 35

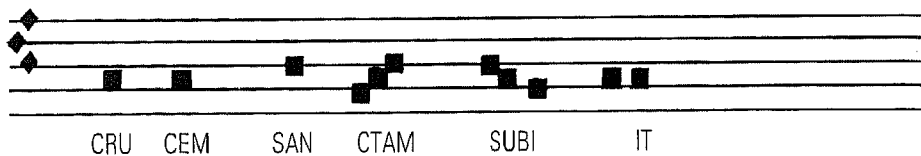
Es un tomo de 38 hojas de papel, con las siguientes medidas: 48 cm. x 35 cm.

Encuadernado en tabla forrado de piel, con adornos de latón. En la portada aparece la inscripción: «Libro de música a cuatro voces».

En la portada interna aparece: «libro de música a cuatro voces. Para el uso de la Sta. Iglesia de la ciudad de Almería. Año de 1773. Alvz. (Alvarez).

TABLA

- Missa para las Ferias de Quaresma y Rogaciones _____ F.1
- Las Pasiones de Domingo de Ramos y Viernes Santo _____ F.8-14
- Magnificat para las Visperas de Difuntos _____ F.20
- Benedictus para Maitines de Difuntos _____ F.24

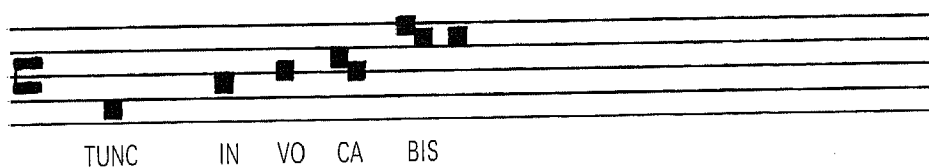


VOLUMEN 36

Es un tomo de 35 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 44 cm. x 33 cm.

TABLA

No contiene.

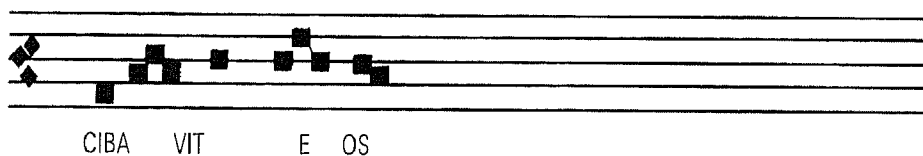


VOLUMEN 37 (39)

Es un tomo de 89 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 44 cm. x 33 cm.
Encuadrado en tabla, sin ningún tipo de adorno.

TABLA

- Sabbatho ante dominica prima cuadrage. ad Mag. Ant.

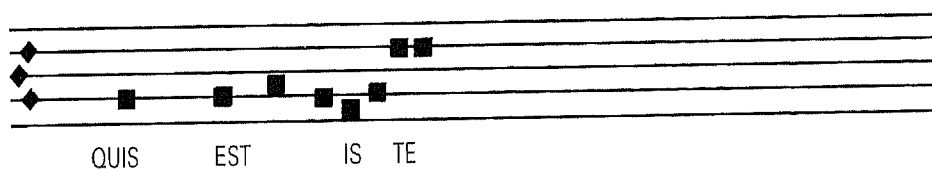


VOLUMEN 38

Es un tomo de 71 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 51 cm. x 36 cm.
Encuadernado en tabla forrado de piel, con cantoneras y adornos de latón.

TABLA

- In festo Corporis Christi ad missa introito.



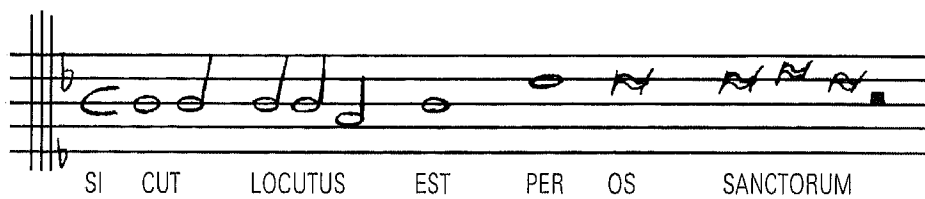
VOLUMEN 39A

Es un tomo de 10 hojas de papel, con las siguientes medidas: 44 cm. x 31 cm.

Encuadernado en cartón. Se trata de un arreglo de Gaspar Molina Fernández (sochantre 2º), con fecha de 1863.

TABLA

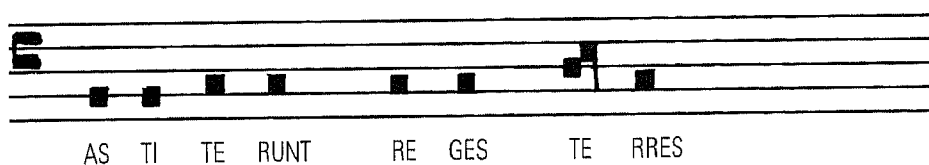
Oficio y Misa de la Preciosísima Sangre de N.J.C.



VOLUMEN 39B

Son tres hojas sueltas de papel, con las siguientes medidas: 36 cm. x 26 cm.

Es otro arreglo de Gaspar Molina Fernández.



VOLUMEN 40

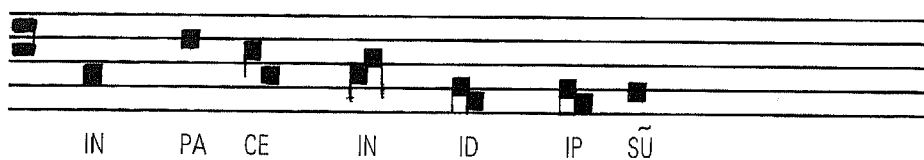
Es un tomo de 98 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 58'5 cm. x 42 cm.

Encuadrado en tabla forrado de cuero, con adornos de latón. En la portada aparece: «Jueves Santo a Maytines».

TABLA

- Feria sexta in Parascene, ad Matuti, in primo nocturn.

Antiph.



VOLUMEN 41

Es un tomo de 75 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 57 cm. x 42cm.

Encuadernado en tabla forrado de cuero, con adornos y cantoneras en latón. En la portada tiene una cartela con la siguiente inscripción: «Viernes Santo a Matines». En el interior, aparece «Sabbatho ad Matut. in primo nocturno. ant.».



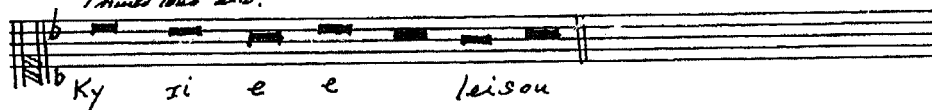
VOLUMEN 42 (38)

Es un tomo de 65 hojas de pergamino, con las siguientes medidas: 46'05 cm. x 33'05 cm.

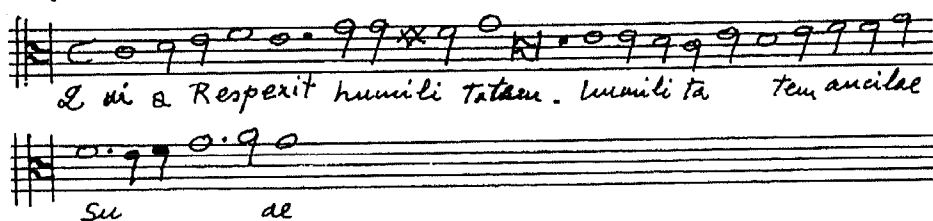
Encuadernado en tabla, sin ningún tipo de adorno. Este libro fue trasladado hace años a la biblioteca del Obispado.

APÉNDICE 2

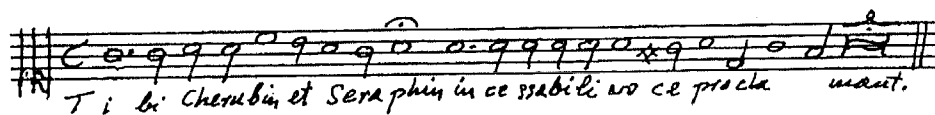
A: *Misa de Antuio de Paz - Los Kinis a cuatro voces - 1773*
 Vol. 85 ff. 1r. 2v.
Primer tono alto.



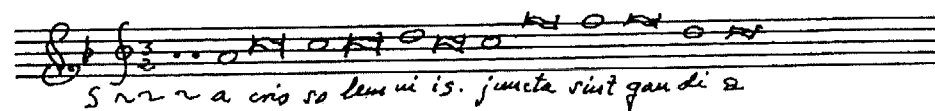
B: *MAGNIFICAT de Antuio Tono 4 voces*
 Vol. 28 ff. 126va a 256r.



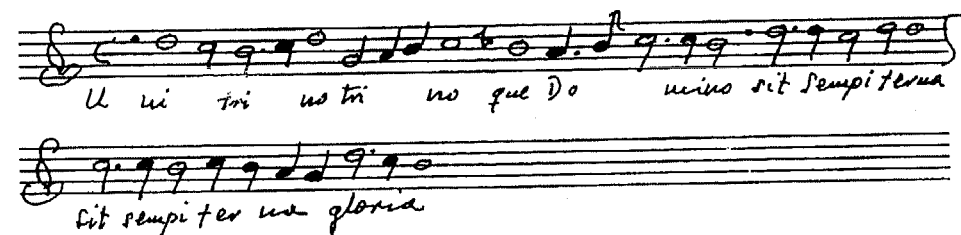
Te Deum Laudamus. 4 voces



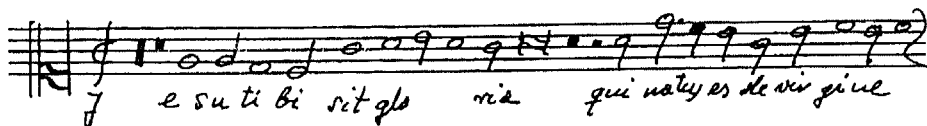
A Materiam del Corpus 4 voces



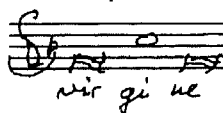
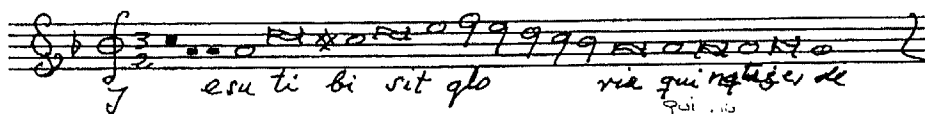
A Laudat del Corpus 4 voces



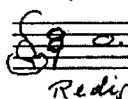
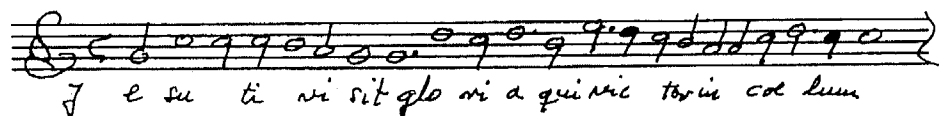
A Maitines de N^a Senhora 4 vozes



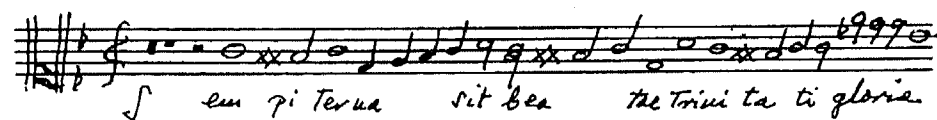
A Laudes de N^a Senhora 4 vozes



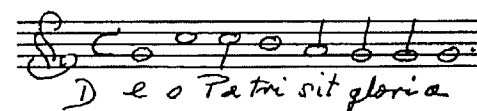
A Maitines de la Ascensão 4 vozes



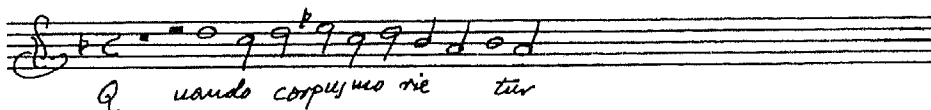
A Laudes de la Sta. Cruz 4 vozes



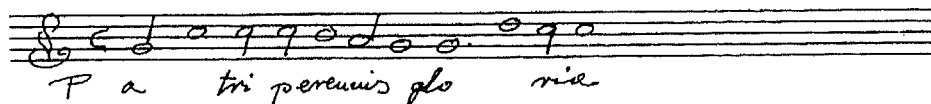
A Laudes para Genua de Maribore



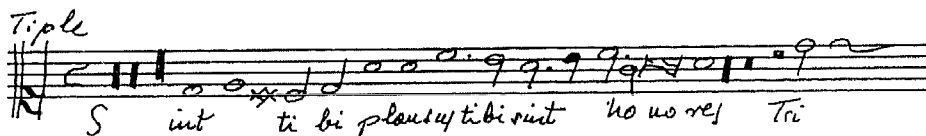
A Laudet de N^a J^a de los Dolores 4 voces



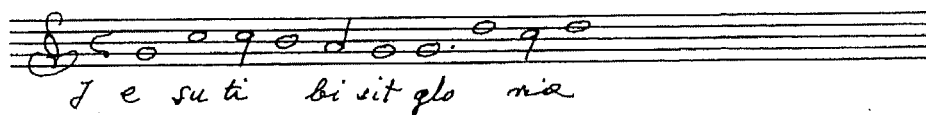
A Laudet para Confesar un Pontifice 4 voces



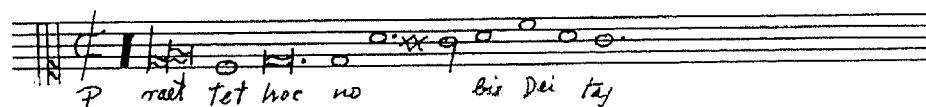
A Laudet de San Jorc 4 voces



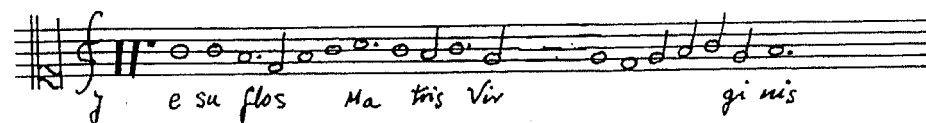
A Laudet de la Transfiguración del Señor 4 voces



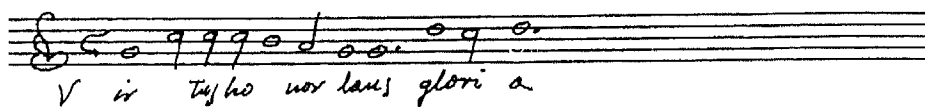
A Laudet de San Miguel 4 voces



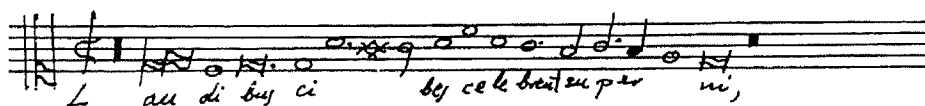
A Laudet del Nombre de Jesús 4 voces



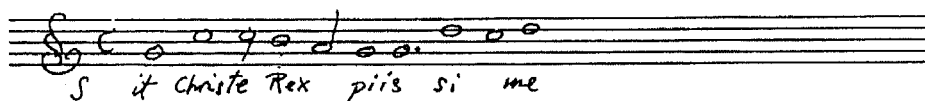
A Laudes de Todos los Santos 4 voces



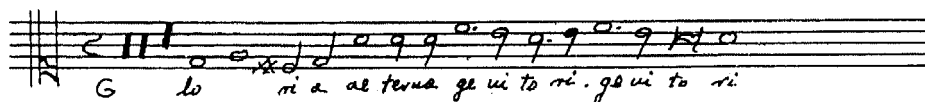
A Laudes de San Juan Bautista



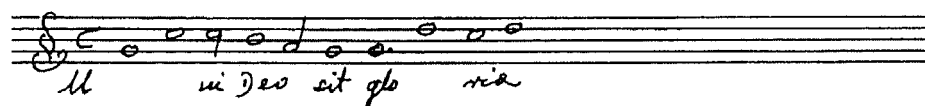
A Laudes para San Juan Bautista 4 voces



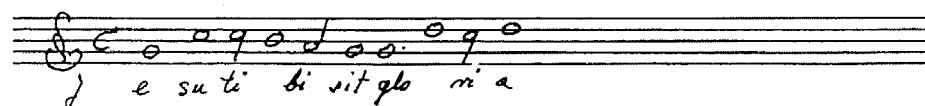
A Laudes de San Juan y San Pedro 4 voces



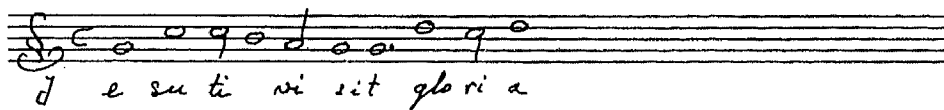
A Laudes de S^a M^a Magdalena 4 voces



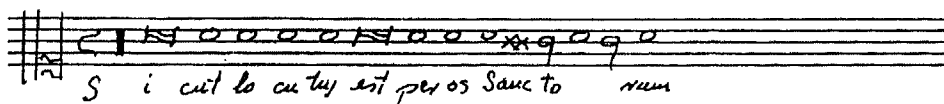
A Laudes de los S^{os}. Reyes 4 voces



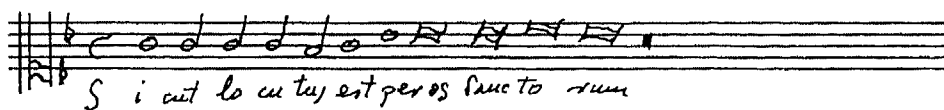
Antonio de Paez
A laudes de Dolors de N^a se por Septiembre



Benedictus de Primeros tono



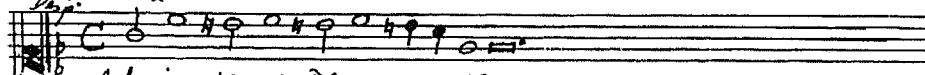
Benedictus de Segundo tono



35 g. 20 r. a 27 c. D. António Ladrón de Guevara

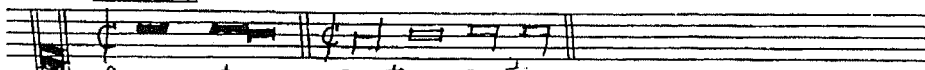
Antífona Adjuvamus a 4 voces mixtas

Da Primeira

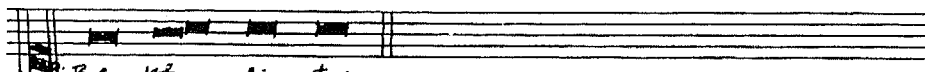


Ad ju va nos De us

Sanctus a 4 voces Primeira tons

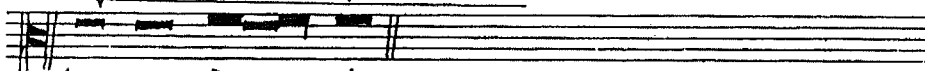


San ctus Sanctus Sanctus



Be ne di ctus

Agnus Dei a 4 voces Primeira tons

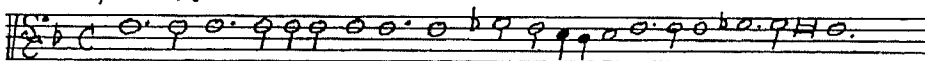


A g nus De i

PASION DEL DOMINGO DE RAMOS

A quatro voces

Primeira

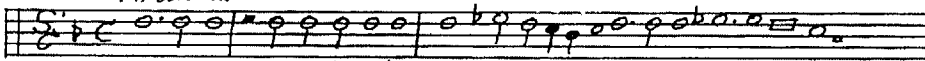


Pa s si o Do mi ni us tri Je su Chris ti se cum dum Mattheu.

PASION DEL VIERNES SANTO

A quatro voces

Primeira



Pa s si o Do mi ni us tri Je su Chris ti se cum dum Joanne.

MAGNIFICAT

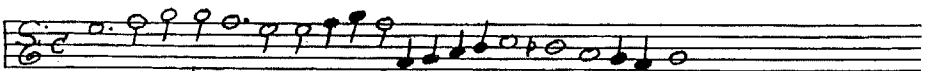
A Fabordón - Septimo tons



Et e xul ta vit Spi ri tus me us.

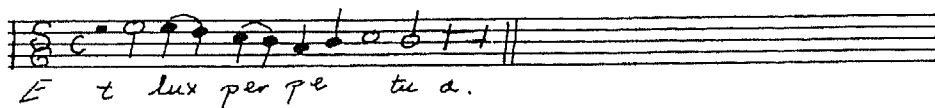
BENEDICTUS

A Fabordón - Segundo tons



E te re xit cor nu salu tis no bis

El Rex perpetua a 4 voces
Trinera voz



Benedictus de Sexto Tono - 4 vocel

5 i aut do ce tes est per os san cto rum per sancto rum

Benedictus de Septimo Tono - 4 voces

5 i cut lo cutus est, per os sanctum

Benedictus de Octavo Tomo - 4 vols.

i cut la cutty est per oshato - - - - - rum

Vol. 28 ff. 238v-246v. *Psalmos de Angeles* - 4 vols

In conspectu Angelorum psallam tibi

A Viperas de Sta. Isabel - 4 vocer

Allegretto

Pa-tri-po-tes-tas-po-tes-Ta-Fi-li-o-que

A handle - 4 volts

B e a ta charity in ar ce . . . side room
Vol. 28 ff. 41v-47r. Realms Memento - 4 voices

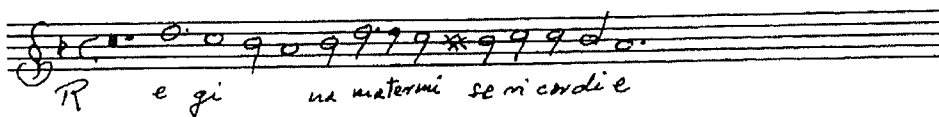
Requies Memento - 4 voices

M e meito Domine Da vid

Vol. 28 G. 211 v. - 238 r. Maestro Jerónimo Quintana y Valero - Año 1881
A Vísperas y laudes de San Vicente Mártir - 4 voces



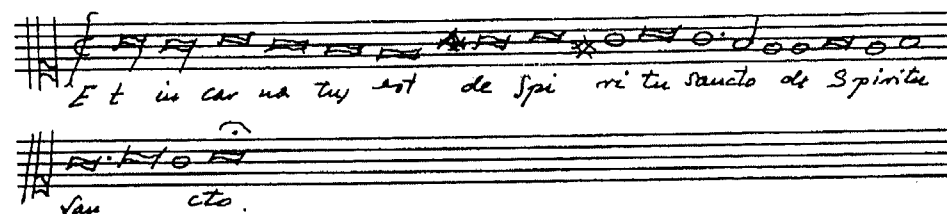
Salve a N.ª P.ª - 4 voces



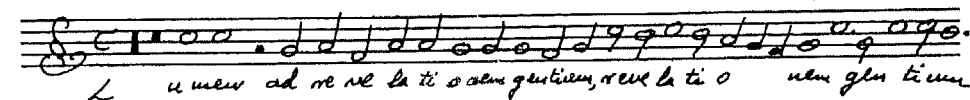
Invitación para la Natividad de N.ª S. Xp.ª - 4 voces



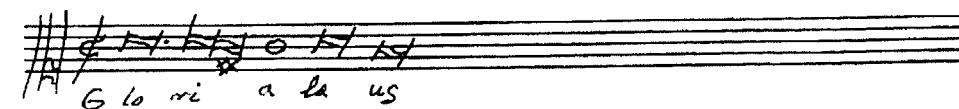
Para el Credo de las Dominicas de Adviento y Cuaremas



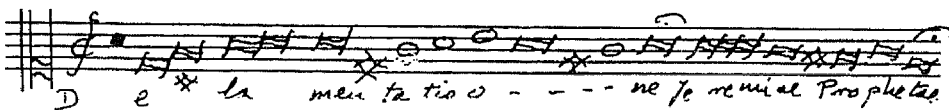
Para el día de la Caudalera al Repartimiento de la Cruz - 4 voces



Para el Domingo de Ramos a la Procesión de Palmas - 4 voces



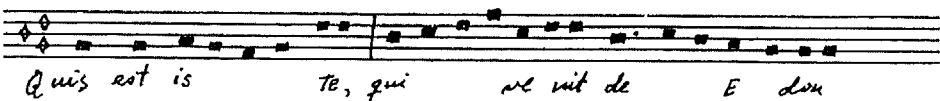
Lamentación: guitarra #4 para el Viernes 1º



Fi.
Vol. 39 AY B F. 1-11 y 1-3 *Gaspar Molina Fernández - 1863*

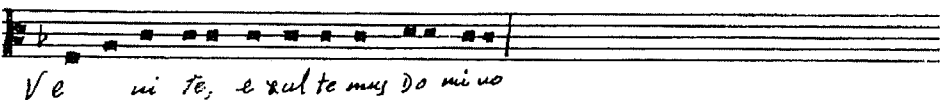
Tu festa Trinitaria Sagrada D. N. J. C. - Amplo de todo el Oficio

Antífona de Vísperas

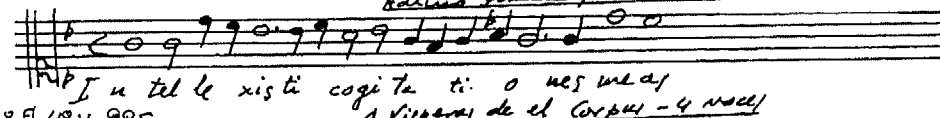
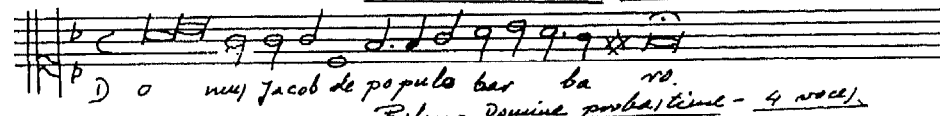
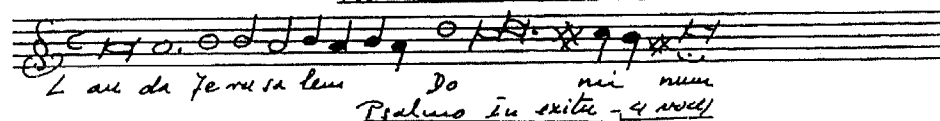
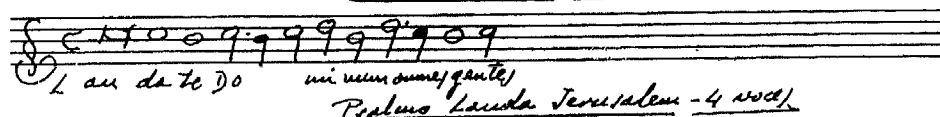
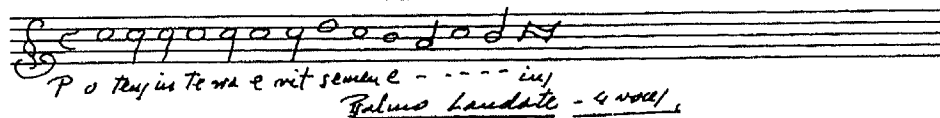
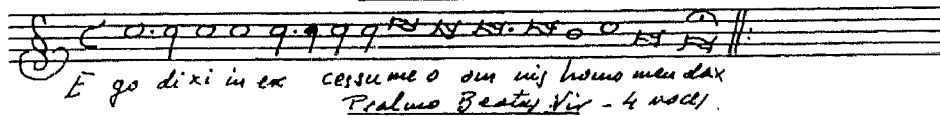
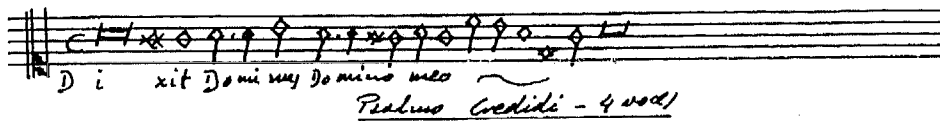


Letra toda la Misa y el Oficio completo

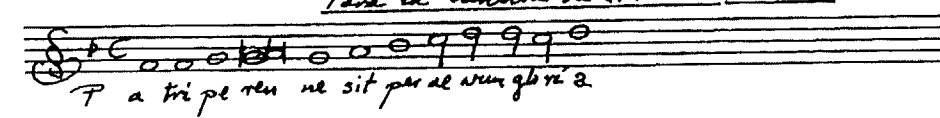
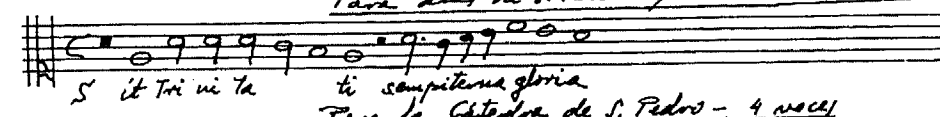
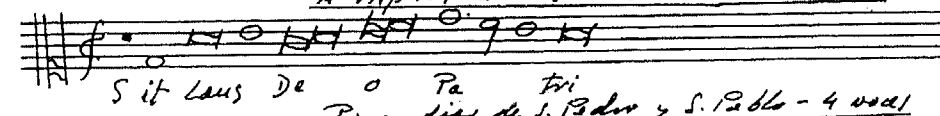
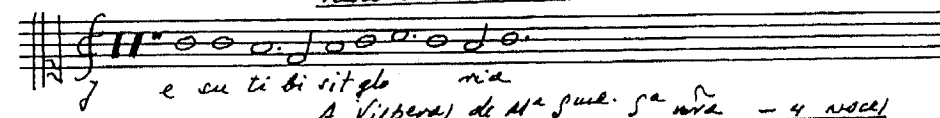
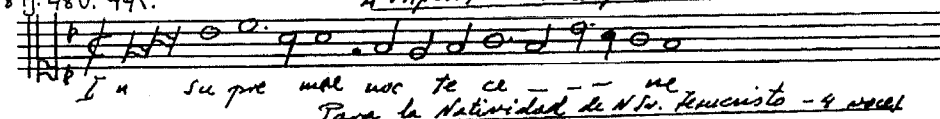
Psalmus 94 - Amplo



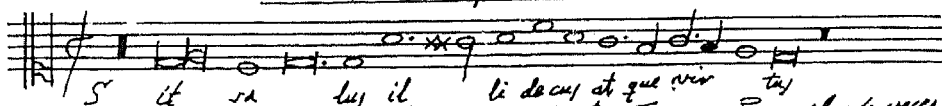
28 F. 15. - 40r Autor Ausimio Preludio Dixit - 4 voces



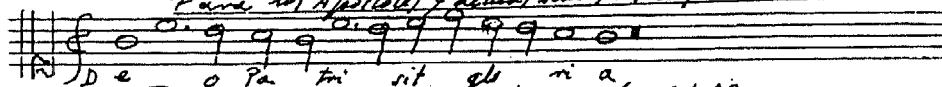
28 F. 48v. 99r.



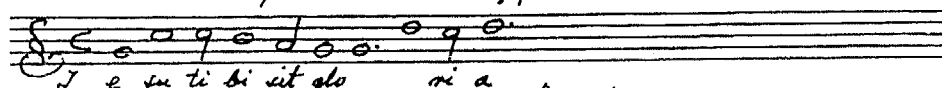
Para todas las Vísperas - 4 voces



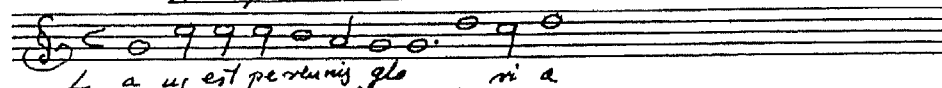
Para los Apóstoles y demás Santos. Tiempo Pascual - 4 voces



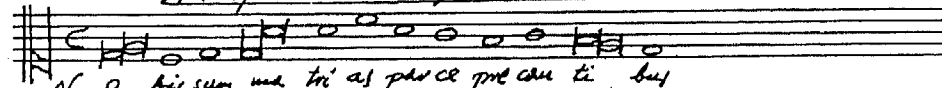
Para Vísperas de la Transfiguración del Señor - 4 voces



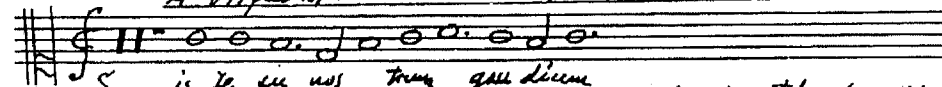
A Vísperas de un Martir - 4 voces



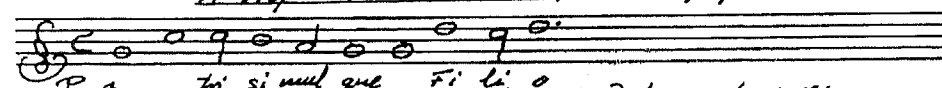
A Vísperas de San José - 4 voces



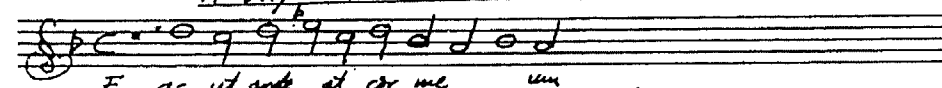
A Vísperas del Nombre de Jesús - 4 voces



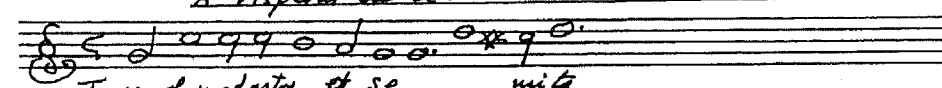
A Vísperas de la Sagrada Trinidad y Apóstoles - 4 voces



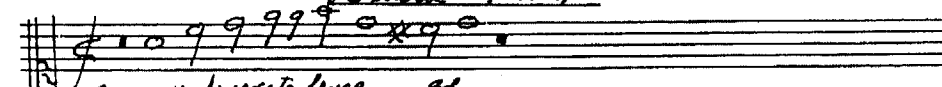
A Vísperas de María de los Dolores - 4 voces



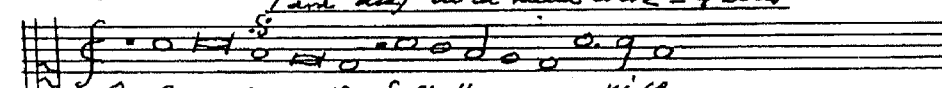
A Vísperas de la Ascensión del Señor - 4 voces



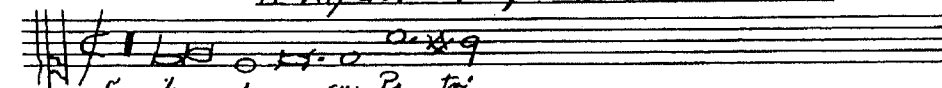
La villa - 4 voces



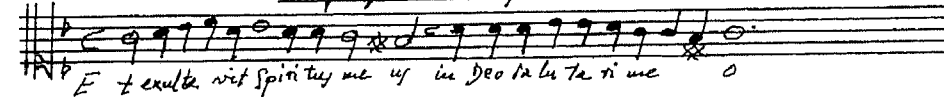
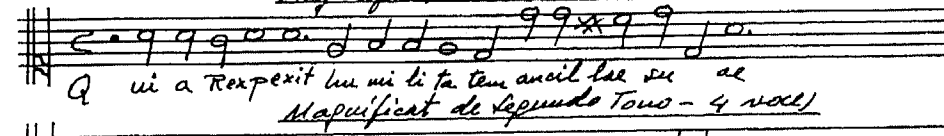
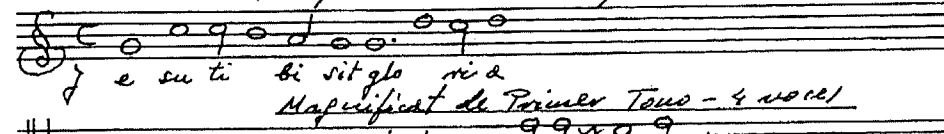
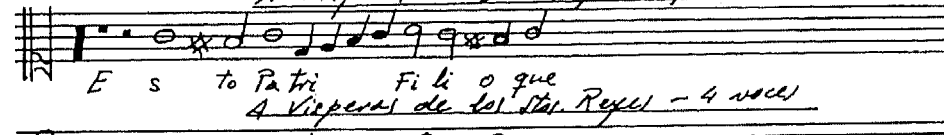
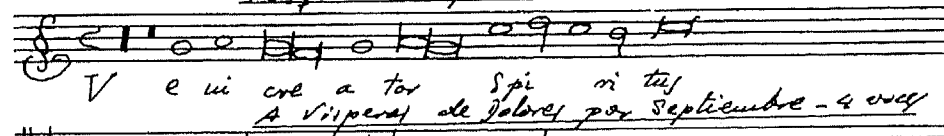
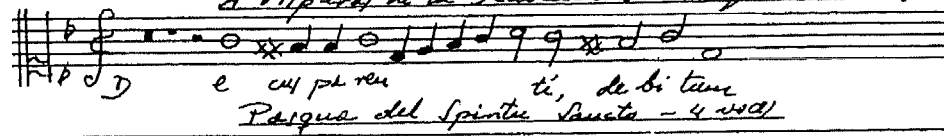
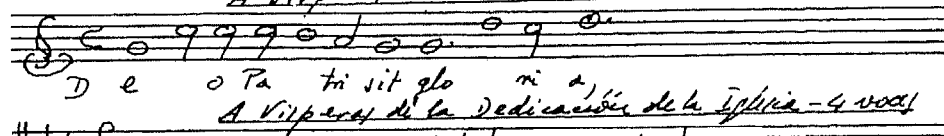
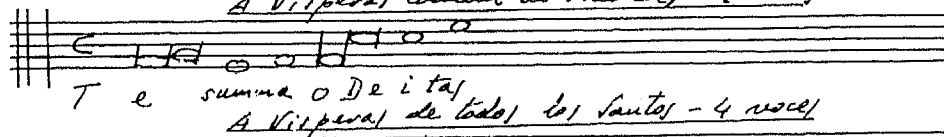
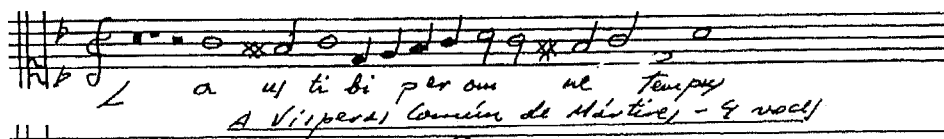
Para días de la Santa Cruz - 4 voces



A Vísperas de San Juan Bautista - 4 voces



A Vesperes de s. Justa y Pastor - 4 voces



*N*OTICIAS Y CATÁLOGO DE MÚSICA EN EL
ARCHIVO DE LA S. Y A.I.C. DE ALMERÍA

SE ACABÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES DE
LA GRÁFICA, S.C.A.N.D. DE GRANADA,

EL 17 DE DICIEMBRE DE 1997,

FESTIVIDAD DE

SAN LÁZARO

•